MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°84 ORDINARIA. 30-11-2023

SESION ORDINARIA. N°84 DEL 30-11-2023, INICIADA A LAS 18:02 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal **(Quien Preside)**
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Bernardo Veach Davis
Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde
Geovanny Eliécer Comparaz Gamboa
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales

Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores

Jorge Humberto González Calderón

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

José Luis Diaz Valverde
Ana Rita Rodríguez Jiménez

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
2261-al-2265	I	Lectura, Discusión y Verificación de las Actas N°81 Ordinaria del 16-11-2023, Acta N°82 Ordinaria del 23-11-2023, Acta N°83 Extraordinaria del 24-11-2023
2266-al-2282	II	Asuntos de Trámite Urgente a juicio de la Presidencia
2283-al-2290	III	Asuntos del Sr. Alcalde
2291-al-2295	IV	Correspondencia
2296-al-2299	V	Dictámenes de Comisiones
2300-al-2307	VI	Asuntos Varios

ARTICULO I
Lectura, Discusión y Aprobación de Actas

ACUERDO N° 2261

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Saluda, Vamos a leer el Orden del Día. Lectura, Discusión y Verificación de las Actas N°81 Ordinaria del 16-11-2023, Acta N°82 Ordinaria del 23-11-2023, Acta N°83 Extraordinaria del 24-11-2023, Asuntos de Trámite Urgente a juicio de la Presidencia, Asuntos del Sr. Alcalde, Correspondencia, Dictámenes de Comisiones y Asuntos Varios.

Después de haber visto el quorum, está el quorum requerido para dar inicio a esta sesión, el cual ya la abrimos al ser las 18:02, el que esté de acuerdo en mantener este orden del día y no alterarlo, por favor levantar la mano, ¿sí señor? ¿cuál es? Sí.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Señora presidenta, es que vienen unos jóvenes de la persona joven y es importante que se les atienda unos tres minutos, yo creo que son dos o tres que vienen.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Los que estén de acuerdo en que se atiendan a los muchachos, por favor levantar la mano.

Por Mayoría de 6 votos a favor, 3 votos en contra SE ACUERDA: Aprobar la alteración del Orden del Día. Votan en contra los regidores Randall Torres Barrientos, José Antonio Bustos Martínez y Reinaldo Benavides Vargas.

ACUERDO N° 2262

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Actas N°81 Ordinaria del 16-11-2023, dice;

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Señora presidenta, primero en el acta 81 se debe hacer una enmienda que es mejorar la redacción del acuerdo 2193 porque no está bien.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Deme un momentito para ubicarlo, ¿en qué página la tiene ahí?

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Okay aquí la tengo, ya le digo señora presidenta, es en la página 367

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Adelante, ya lo ubiqué.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Okay, dice que "*Por mayoría de 5 votos SE ACUERDA: Se rechaza el Recurso (Reg. Juan Luis Gómez Gómez, reg. Alfredo Calderón Alfaro, Reg. José Antonio Bustos Martínez, y con 4 votos no se rechaza este Recurso Reg. Randall Torres Barrientos, Reinaldo Benavides Vargas, Jonnathan García Chévez, Reg. Luis ángel Méndez Araya). Pdte. Yaslyn Morales Grajal*"

Yaslin tiene que ir arriba entonces ya le he dicho los comentarios a la secretaria, señora presidenta, ella sabe qué es lo que tiene que enderezar ahí.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Es un error de forma, está bien.

Nota de Secretaría: En este acto se procede a enmendar el Acuerdo N°2193 del Acta N°81 Ordinaria del 16-11-2023, queda de la siguiente manera;

ACUERDO N° 2193

Se conoce comentario por parte de la Pdte. Yaslyn Morles Grajal, dice;

Nota de secretaria: Procede a dar lectura a la siguiente nota:

Cariari 12 de noviembre de 2023

Señores;

Concejo municipal de Pococí.

Estimados servidores:

Después de saludarlos me apersono a ustedes con el fin de presentar recurso de apelación absoluta de todos los acuerdos tomados en la asamblea cantonal del día 08/11/2023 realizada en segunda convocatoria a las 6:00pm en el salón comunal de Cariari, organizada por el comité cantonal de deportes y la recreación de Pococí, precedida por el señor: Jorge Hudson Quinn presidente y el abogado Jorge Méndez Zamora, donde se eligió a los dos miembros a la nueva junta directiva del CCDR de Pococí como representantes de los comités comunales y Asociación deportivas del cantón de Pococí.

I: Narración de hecho que demuestra la nulidad absoluta de todos sus acuerdos.

1. En dicha asamblea se explica a todos los concurrentes sobre una modificación que el CCDR de Pococí le hizo al reglamento del CCDR de Pococí y que consistía en que cualquier miembro del actual CCDR de Pococí podría participar en las elecciones si pertenecía a una Asociación Deportiva y con ello se justificó la postulación del señor Jorge Hudson Quinn. Estamos ante un acto arbitrario y carente de legalidad ya que el concejo municipal de Pococí, nunca ha avalado dicha modificación y mucho menos es un acuerdo tomado por la asamblea de los comités de deportes comunales y de asociaciones deportivas del cantón de Pococí.
2. En dicha asamblea participaron dos miembros del comité comunal de deportes de la Rita que tenían su vencimiento el 21/10/2023 y a los miembros del nuevo comité comunal de la Rita, no fueron invitados a pesar de que tenían todo en regla y que no querían juramentarlos a pesar de múltiples solicitudes, al final fueron juramentados por el señor Marco Mora.
3. También en la asamblea participó el señor Alexis Chavarría sindico actual del distrito de Cariari con vigencia hasta el 30/04/2024. Este señor no debía participar en dicha asamblea ya que el integra el actual concejo municipal de Pococí y no podía ser juez y parte, ya que él puede proponer y apoyar a dos miembros que por ley le corresponde escoger al concejo municipal de Pococí. Este señor tiene vigencia en su credencial como síndico y extendida por el tribunal supremo de elecciones.
4. Con fondos del CCDR de Pococí se contrata una buseta para trasladar a delegados a dichas organizaciones a conveniencia del señor Hudson, donde delegados de Canta Gallo esperaban contar con transporte y no pudieron asistir, ya que no se les facilito el transporte, entre otros comités.
5. El comité de deportes de la colonia presenta un escrito al concejo municipal el cual es leído en sesión municipal donde manifiestan su disconformidad ya que no pudieron

participar porque se convocaron por teléfono y por WhatsApp y no se hizo la notificación como lo estipula la ley y tampoco les ofrecieron transporte.

6. Las leyes de la republica dejan claro que toda convocatoria debe ser con tiempo y con notificación la cual puede ser mediante correo electrónico previamente autorizado o por notificación por escrito donde como prueba debe firmarse el recibido y en este caso no se dio.
7. En dicha asamblea se nombró a tres personas que fueran fiscales del escrutinio de votos sin que se sometiera a votación ante los delegados que integraban la asamblea, es decir, que se direccionaron acuerdos sin tomar el consentimiento de los delegados presentes y esto es una clara violación a todos los delegados presentes ya que todos tenían que aprobar o improbar todas las propuestas.
8. Toda convocatoria que el CCDR de Pococí hiciera vía teléfono o WhatsApp es improcedente y mucho menos a como se hizo con Canta Gallo y la Colonia, que no contaron con el tiempo previamente establecido.
9. Al realizarse el escrutinio de votos no permitiendo a los candidatos participantes proponer un fiscal que los representaría, esto ocasionó que el escrutinio de votos no fuera fiscalizado por acuerdo de la asamblea, esto originó que la asamblea no conociera el verdadero resultado e incluso un voto se dio por el lado atrás de la papeleta, a favor del señor Hudson y que fue validado por los tres fiscales que se nombraron sin acuerdo de la asamblea.
10. Debemos tener presente que a una asamblea no podemos llegar a imponer mucho menos en propio beneficio, el carácter legal establece que todos los delegados que conforman la asamblea son soberanos y que nadie les puede llegar a limitar porque los acuerdos deben nacer por votación democrática por la mayoría de los asambleístas.
11. Según el reporte que textualmente da el señor Jorge Zamora había 97 votos, o personas que podían participar de la asamblea, pero únicamente se hicieron 64 presentes, quienes componían la asamblea, pero a la hora de la votación resulta que Jorge Hudson sacó 33 votos, Israel 22, William 6, nulo 1, si sumamos la votación da 62 votos y estaban presentes 64 delegados, aquí la suma no da porque hay una diferencia de dos votos.
12. Por ultimo quiero dejar claro que la participación del licencia y abogado Jorge Méndez Zamora fue muy excelente con la única recomendación que nunca les explicó a los presentes delegados que conformaban la asamblea, que ellos eran soberanos y que todos los acuerdos y propuestas tenían que nacer de cada uno de los delegados presentes y autorizados en dicha asamblea.

II FUNADAMENTO

Fundamento mi apelación de todos los acuerdos tomados en dicha asamblea promovida por el CCDR de Pococí en los artículos primeros y siguientes del código municipal en el reglamento que regula al CDDR De Pococí. Por el artículo primero y siguientes de la constitución política de Costa Rica donde deja claro que no podrán ser violentados y también que somos iguales ante la ley y por ultimo con fundamento por otras leyes promulgadas para tal fin.

III PETITORIA

Solicito al concejo municipal de Pococí la nulidad absoluta de la asamblea cantonal de deportes y recreación de Pococí realizada el día 08/11/2023 en segunda convocatoria a las 6:00 pm en el salón comunal de Cariari donde participaron delegados de los comités comunales de deportes y recreación de varios pueblos de Pococí y delegados de asociaciones deportivas del cantón.

Que todos sus acuerdos se declaren con nulidad absoluta.

Que se ordene una nueva asamblea donde participen todos los delegados en igualdad de condiciones de transporte, participación y como asamblea soberana.

Que se haga la notificación a como lo estipula la ley a cada comité y asociación del cantón de Pococí.

IV NOTIFIACIONES

Mi medio para notificaciones será el correo electrónico Israel.ramirez.sanchez@gmail.com, o en su defecto a la dirección Campo 5 de Cariari, 300 metros al norte del cementerio de Campo 5.

Siendo todo me despido cordialmente;

Israel Sánchez Ramírez
Cedula: 7-0124-0744





Sra. Pdta. Yaslyn Morles Grajal.

En discusión el documento.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Muchas gracias, señora presidenta, bueno en primer lugar para analizar la admisibilidad de este recurso y oyendo lo que usted indica, este recurso debe de rechazarse por lo siguiente que a continuación indico:

- El recurso que cavia en esa oportunidad, es el recurso de revocatoria con apelación en subsidio.

Eso quiere decir que ante el Comité Cantonal que es el ente que realizo el proceso, no podemos nosotros venir a analizar un proceso de primera mano que fue realizado todo ese proceso por el Comité Cantonal de Deportes y además de eso todo el proceso fue debidamente notarizado, quiere decir que una persona que es vicario de la función pública como es un abogado y notario resguarda que todo el proceso se realice de la manera correcto. Entonces señora presidenta creo que este recurso tiene que ser rechazado, muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morles Grajal.

Adelante Juan Luis.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Señora presidenta;

1. El Comité Cantonal de Deportes es un apéndice el Concejo Municipal.
2. El Concejo Municipal debe proceder a la juramentación de todos los miembros que una vez estén debidamente integrados.
3. Es por ley de la república y el Concejo Municipal le transfiere fondos al Comité Cantonal de Deportes.

Con estos tres puntos señora presidenta queda claro que si es una situación que le corresponde al Concejo Municipal de Pococí y si no le hubiese

tocado al Concejo Municipal por ley, porque conocedores en un país de derecho de las leyes que regula nuestra democracia debido al Concejo transferirlo automáticamente al Comité Cantonal de Deportes, que si fuera así como lo dicen pero no es así, por lo tanto este, yo estaría votando de forma afirmativa ese recurso y me reservo el derecho de mi razonamiento de voto que ya lo traigo escrito. Así que este Concejo tiene la potestad de elevarlo a una instancia si se cree incompetente, pero si el Concejo tiene que darle la solución a este recurso, muchas gracias, señora presidenta.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro.

Gracias presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Aquí nos están pagando cien mil pesos, los llamo al orden, dele, Alfredo.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro.

Gracias, señora presidenta, bueno yo lo que observo en ese recurso es que hay perjuicios, como es la no participación de los comités que estaban vigentes y hay otros más, por eso mi voto es positivo, acojo el recurso de este Comité que lo expuso ante el Concejo, mucha gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Bustos.

Reg. José Antonio Bustos Martínez.

Muchas gracias, yo viendo ese recurso hay cosas que he entendido de que como un Sub-Comité de Deportes ya vencido en ese momento fue parte de esa Asamblea, donde ya había otro Sub-Comité, que días anteriores llego los mismos personeros del Comité de Deporte a juramentarlos y ellos suplicaba que los juramentaran y no se realizó, entonces ahí yo veo que porque no le notificaron al nuevo Sub-Comité que no podían ser parte y si

fueron parte los que estaban vencidos. Yo si lo voy a acoger también el recurso.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Sí, gracias, señora presidenta sin ser tan sabiendo en la materia ese recurso tenía que haber sido dirigido al Comité Cantonal de Deportes, por lo tanto, yo voy a estar votando en contra ese recurso, gracias, señora presidenta.

Reg. Jonnathan García Chévez.

Sí, muchísimas gracias, señora presidenta igualmente en esa línea del regidor Torres, me parece que no tenía que venía acá a nosotros y también me parece importante lo que menciona el regidor torres que había un abogado, un abogado que ya se leyó, están los timbres y él es que está dando fe de que todo llevo como tenía que llevarse, muchísimas gracias.

Lic. Manuel Hernández Rivera.

No, al igual de lo que expuso Randall a mí me parece que el recurso debía de interponerse ante el Comité Cantonal de Deportes, para eso tiene personería Política e Instrumental, que es el que convocó a la Asamblea, por lo tanto, era un recurso de revocatoria con apelación y solo presentaron una apelación y a presentar ante el Concejo, lo cual me parece que casi que el recurso es improcedente.

Reg. Luis Méndez Araya.

Yo la estaría también rechazando, porque hubo una figura legal que estuvo dando fe de todo el proceso por lo tanto tuvo que haber sido enfilado hacía el Comité Cantonal, gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morles Grajal.

Yo quiero preguntarle al licenciado Christian, usted ha tenido experiencia de estas en otros años, han habido apelaciones al Comité, yo quiero que

usted me diga don Christian ahí en el micrófono, basado en que norma jurídica y en que Articulo de Ley si usted lo recuerda se dice que el Comité Cantonal de Deportes debe de resolver algo que ellos mismos hicieron, porque yo le hice la consulta a un miembro del Comité Cantonal de Deportes de otra provincia si había tenido esa experiencia para yo aprender y me dijo que el que resuelve es el Concejo Municipal, pero no me supo dar artículos.

Entonces yo quisiera que usted me diga porque en años anteriores que ha habido apelaciones sobre eso, porque no es la primera vez que pasa, quien resuelve el Comité resuelve es el mimo que hicieron o es el mismo Concejo Municipal es que resuelve.

Lic. Christian Córdoba Oviedo.

Ok, buenas noches a todos presentes, ya que me hace la consulta me toca responder verdad, yo no he resuelto nunca una impugnación que hay avenido del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, un nuevo curso de revocatoria precisamente tiene el objeto de que quien resolvió el acto que se impugna sea el que tenga la opción de rectificar verdad, no hay un régimen de recurso o regulado para esta específicamente, entonces no tenemos que remitir al Código Municipal.

El Código Municipal pree recursos de revocatoria con apelaciones a subsidios, usted no está obligado a presentar la revocatoria, usted puede presentar directamente una apelación. Entonces el hecho de que no hayan presentado una revocatoria no significa que tenga que rechazarse de plano, porque es optativo, no es obligatorio presentar uno y el otro.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Don Christian yo entiendo lo que usted expone, ¿Entonces el recurso está bien planteado según lo que usted ha comentado o está mal planteado?

Lic. Christian Córdoba Oviedo.

Yo considero que este tipo de asuntos hay que sentarse a estudiar, digamos a horita tomar una decisión sin leer el documento, sin nada es muy complicado, digamos yo si no soy seguidor de resolver las cosas sin tener chance de estudiarlo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morles Grajal.

Ok, entonces lo que viene es que los que estén de acuerdo en rechazar, perdón en acoger este recurso de revisión, Recurso de Apelación Absoluta, este levante la mano, esa sería una y la otra sería que se la mandemos al licenciado Christian para que venga con un informe técnico.

Por eso los que estén de acuerdo a que se le traslade a Christian, el compañero García ha pedido un receso, entonces voy a hacer un receso hasta por 5 minutos. Tienen derecho a los que no se sientan seguros a pedir el receso.

Nota de Secretaría: Se procede a dar un receso al ser las 22:14, inicia la sesión al ser las 22:21.

Vamos a someter el primer cuerdo es que esto se le traslade al Christian para que Christian de un informe, los que estén de acuerdo que se traslade al licenciado Christian para que él rinda un informe, Christian quiere hablar.

Lic. Christian Córdoba Oviedo.
Tal vez antes de que yo realice un informe es indispensable que el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Pococí se refiera a cada uno de los puntos que se argumentan en ese recurso y que aporten las pruebas de respaldo, porque así estamos conociendo la otra cara de la moneda, ya con eso si se pueden tener elementos más posibles.

Sra. Pdta. Yaslyn Morles Grajal.

Bueno aquí hay dos propuestas:

1- La hace el compañero García que dice que se le traslade a usted, usted hace esa propuesta, usted hace esa propuesta, si usted dijo que le pidiéramos criterio a Christian.
2- La otra es lo que estén de acuerdo en aceptar este recurso, perdón en rechazarlo que haga la votación.
3- Otra sería que se habrá un Órgano Director de investigación.

Ok, los que estén de acuerdo en que se rechace este recurso levanten la mano, cinco rechazar el recurso, por eso tenga la mano levantada, ok cinco dicen que se rechaza este recurso, los que estén de acuerdo en que no se rechace este recurso las otras cuatro verdades, entonces que coste en actas.

Por mayoría de 5 votos a favor, 4 votos en contra SE ACUERDA: Se rechaza el Recurso interpuesto por el señor Israel Sánchez Ramírez. Votan en contra los regidores: Juan Luis Gómez Gómez, Alfredo Calderón Alfaro, Yaslyn Morales Grajal, José Antonio Bustos Martínez.

Los que están de acuerdo en que este recurso no se rechace y se resuelva, reg. Juan Luis Gómez, regidor Alfredo Calderón, regidor José Antonio Bustos y Yaslyn Morales.

Yo voy a hacer mi justificación del porqué, leyendo este recurso hay algunas cosas que podrían ser ciertas supuestamente, hay otras que no, pero como es un derecho de los ciudadanos apelar cualquier situación que no creo que se está haciendo bien, como yo no estoy alineada con nadie, entonces yo le doy el voto positivo al ciudadano que esta disconforme para que se investiguen lo hechos. Entonces esa es mi justificación.
Juan Luis y luego José Antonio.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Nota de secretaria: El regidor Juan Luis Gómez Gómez procede a dar lectura al siguiente documento:

Juan Luis Gomez Gomez

(1) Voto Positivo el Recurso de Apelación donde se pide la nulidad absoluta de todos los acuerdos tomados en la Asamblea convocada por el Comité Cantonal del Deporte y la Recreación de Pococí el día 08-11-2023, realizada en Segunda convocatoria a las 6:00 PM, en el salón Comunal de Cariari por las razones siguientes:

1- En dicha asamblea participarán las Asociaciones Deportivas y Comités Comunales del Deporte y la Recreación de diferentes comunidades del Cantón de Pococí, para escoger a dos representantes para que integren la Nueva Junta Directiva del CCDR de Pococí, en dicha asamblea votaron dos miembros del Comité Comunal de Deportes de La Rita que tenían vencimiento el día 31-10-2023 y nunca se participó al comité comunal de La Rita que si tenía vigencia. Estamos ante una nulidad absoluta porque dos miembros de dicho comité ya habían vencido. Tan es así que en la audiencia donde el Concejo Municipal de Pococí, recibió al Señor Jorge Hayson Quimm, actual presidente del CCDR de Pococí, al Sr. Licenciado Jorge Méndez Zamora, abogado que brindo el soporte legal en dicha asamblea y la Secretaria contratado por el CCDR de Pococí, ~~ninguno se refirió~~ siendo esta secretaria que en su exposición aclara que efectivamente el actual Comité de Deportes y La Recreación de Pococí, avala la participación de dos miembros del Comité de La Rita con vencimiento el 31-10-23 y ninguno se participó al comité de Deportes y de la Rita que tenía vigencia e incluso mencionó al Sr. Angel Hernández que participo y no tenía vigencia.

Recibi: Yesenia LUU 16-11-2023 22:35

(2). Además el señor: Houson no desmintió y tampoco el Sr: Jorge Mendez Zamora, abogado, es decir operaron con el silencio, a pesar que este servidor: Juan Luis Gómez Gomez, Cédula 601620134, los emplazó y solo la secretaria lo afirmo (esta grabado) en la reunión del 13-11-2023, convocada por el Concejo Municipal de Pococí.

2. Además en dicha asamblea se nombró a un tribunal de 3 personas de forma direccionada y sin acuerdo de los asambleistas presentes.

3. Además de 97 personas que componían el padrón, se hicieron presentes 64 delegados y con ello se cumplió con el quorum, pero la votación nunca consideró con el total de asambleistas presentes. También quiero aclarar aclarar que al actual comité cantonal del Deporte ha sido cuestionado por el mal manejo de fondos y que es de conocimiento de todos los miembros del Concejo y esta grabado donde por ejemplo se a hablado del gasto de ₡17,000,000 en pago de viajes en pandemia, se afirmo también que de más de ₡70,000,000 que se invirtió en remodelación al estadio comunal de Cariari, en las facturas de compra aparece facturado perlen galvanizado pero en dicha remodelación se utilizó perlen Negro y también se afirmo que en el polideportivo de Guápiles se emplantillo el nuevo cielo raso debajo de la primaza, dañada por el comejen (todo esta Grabado y afirmado por el directivo del CCDR de Pococí, Sr: Marco Mario

3- Todo esto es del conocimiento del Concejo ~~Municipal~~ Municipal de Pococí y ~~del~~ de el Sr: Alcalde.

Además solicito que esto se eleve al Contencioso Administrativa, para que manifieste si el Recurso de Apelación presentado por el Sr: Israel Ramírez Sánchez, fue resuelto de la mejor forma por ese concejo municipal o si bien se debe declarar dicho Recurso Apelación con lugar. Por último solicito que esta denuncia se pase a la Auditoria Interna de la Municipalidad de Pococí y a la Contraloría General de la República y a la Proveduría de La Ética.

N.O.M.

Siendo todo me despido.

Cordialmente

Juan Luis Gómez Gómez
Cedula N° 601620134
Regidor Municipal periodo 01-05-2020 al 30-04-2024.

Yo estaría presentándole a la secretaria mi razonamiento de voto positivo para que este Recurso de Apelación, fuera acogido en todos sus extremos y se declarasen con nulidad absoluta todos los acuerdos de dicha Asamblea con fundamento al siguiente razonamiento de voto, Juan Luis Gómez, arriba.

Voto positivo el Recurso de Apelación donde se pide la nulidad absoluta de todos los acuerdos tomados en la Asamblea convocada por el Comité Cantonal de Deporte y la Recreación de Pococí el día 08-11-2023, realizada en segunda convocatoria a las 6: 00 p.m, en el salón comunal de Cariari por las razones siguientes:

1-En dicha Asamblea participaron las Asociaciones Deportivas y los Comités Comunales del Deporte de las diferentes comunidades del cantón de Pococí para escoger a dos representantes a dos representantes para que integren la nueva Junta Directiva del Comité de Deporte y la Recreación de Pococí.

En dicha Asamblea votaron dos miembros del Comité Comunal de Deportes de la Rita que tenían vencimientos el 21-10-2023 y nunca se participó al Comité de la Rita que si tenía vigencia, estamos ante una nulidad absoluta porque dos miembros de dicho comité ya habían vencido, tan es así que la audiencia donde el Concejo Municipal de Pococí, recibió al señor Jorge Hodgson Quinn, actual presidente del Comité Cantonal de Deportes de Pococí y al licenciado Jorge Méndez Zamora, abogado que brindo el soporte legal en dicha Asamblea y a la secretaria, pero estoy viendo ahí que es Asistente del Comité de Deportes, contratada por el Comité de Deportes de Pococí.

Siendo esta secretaria o Asistente o como se llame en su exposición aclara que efectivamente el actual Comité de Deporte y Recreación de Pococí avalo la participación de dos miembros y está en actas, avaló la participación de dos miembros del Comité de La Rita con vencimiento del 21-10-2023, ahí está claro y está en actas y que no se participó al Comité Deportivo de La Rita que tenía vigencia, incluso menciono, esta señora

menciono que participó el señor Ángel Hernández, que era el actual presidente de dicho comité y está en actas, que no tenía vigencia.

2- Además el señor Hodgson no desmintió y tampoco el señor Jorge Méndez Zamora, abogado, que este servidor es decir operando con el silencio perdón. A pesar de que este servidor Juan Luis Gómez Gómez, cédula 6 0162 0134, los emplazo y solo la secretaria afirmó (está grabado), en la reunión, sí es que como están interrumpiendo yo los dejo y les doy chance a que conversen.

Dice, la secretaria lo afirmó y entre paréntesis (está grabado) y está en actas en la reunión del 13-11-2023 convocada por el Concejo Municipal de Pococí, o sea esta grabado ahí en esa audiencia que tuvo el Comité Cantonal de Deportes y el señor abogado y la secretaria o asistente como se diga.

2- Además en dicha Asamblea se nombró a un Tribunal de 3 personas de forma direccionada y sin acuerdo de los asambleístas presentes, tampoco fue desmentido por los señores presentes.

3- Además de 97 personas que componían el padrón está claro y está aquí en video donde se dice que están presentes únicamente 64 delegados, está en video y con ello se cumplió con el cuórum para la votación, no, pero la votación nunca coincidió con el total de las personas en la Asamblea presentes.

También quiero aclarar que el actual Comité Cantonal de Deportes ha sido cuestionado por el mal manejo de fondos y es que es de conocimientos de todos los miembros de este Concejo y está grabado y está en actas, donde por ejemplo se habla del gasto de 17 millones en pagos de viajes en tiempo de pandemia. Se afirmó también que más de 70 millones invertidos en la remodelación del Estadio Comunal de Cariari.

En las facturas de compra, aparecen facturas de compra de perlin galvanizado, pero en dicha remodelación se utilizó perlin negro y también se afirmó que, en Polideportivo, está grabado y está en actas que en el

Polideportivo de Guápiles se emplantillo en nuevo cielo raso debajo de la armazón dañada por el comején, toda la armazón dañada por el comején, bueno por favor estoy participando, bueno conversen yo estoy participando.

Dice por el comején, dice todo está grabado y afirmado por el directivo del Comité de Deporte de Pococí, el señor Marco Mora, ya voy a terminar para que ustedes hagan su réplica.

Sra. Pdta. Yaslyn Morles Grajal.

Para las 11:50 si no hay tiempo y si no puede estar hasta las 11:59 se puede retirar a si nos ahorramos la dieta.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

3- A todo esto, es del conocimiento del Concejo Municipal de Pococí y de la alcaldía

Sra. Pdta. Yaslyn Morles Grajal.

Lo llamo al orden al señor presidente, usted es un agresor Político, adelante siga señor Juan Luis., lo llamo al orden señor vicepresidente, porque usted está agrediéndome Políticamente a mí, simplemente porque usted no está de acuerdo con el razonamiento de voto que está leyendo el compañero Juan Luis.

El está leyendo su razonamiento de voto negativo por y está bien lo del recurso, siga Juan Luis y que conste en actas, que las impertinencias del señor vicepresidente don Randall Torres, siga Juan Luis, ya vamos a llegar al punto.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Todo eso tiene que quedar en actas señora secretaria, todo lo que se está hablando ahí

Además, solicito que todo esto se eleve al contencioso administrativo, para que manifiesten si el recurso presentado por el señor Israel Ramirez Sanchez fue resuelto de la mejor forma por este Concejo Municipal o si bien se debe de aclarar dicho Recurso de Apelación con lugar.

Por último, solicito que esta denuncia pase a la auditoría interna de la Municipalidad de Pococí a la Contraloría General de La República y a la Proveeduría de la Ética. Siendo todo me despido, Juan Luis Gómez Gómez, cédula. 6 0162 0134, regidor Municipal periodo 01-05-2020 al 30-04-2024

Sra. Pdta. Yaslyn Morles Grajal.

¿Alguien más con el razonamiento de votos positivo o negativo sobre el recurso? Sobre el recurso, adelante.

Reg. José Antonio Bustos Martínez.

Mi razonamiento positivo es por lo siguiente:
No puedo dar fe de todos los argumentos que hay en el documento sean reales, pero uno que, si me llama la atención, es a mí, usted sabe que los muertos no se levantan, usted falleció no puede ir a una elección porque ya está fallecido Cómo va a hacer posible que dos personas vencidas en un Sub-Comité de Deporte como La Rita se presentaran ahí y lo preocupante es el asunto, vea la votación de las dos mujeres, fue por un voto de diferencia, por un voto de diferencia.

Al menos el de Jorge Hodgson vemos que fue contundente que ni sumando los otros dos contendores fueran llegado, pero si se ve en la mujer ahí la diferencia es de un voto.

Entonces yo por eso le dogo más bien a ese ciudadano, si nosotros no le podemos dar solución que interpongan un contencioso administrativo para que le dé solución, pero si está mal llevado y es una lástima por había todo un abogado ahí y ellos pudieron revisar que esas dos personas de La Rita no pudieron participar, muchas gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

No, quiero que conste en actas, el acta notarial que hizo el licenciado Jorge Méndez, donde conste que se llevó de manera correcta, él como notario procedió a certificar.

Lo otro es que yo me aparto completamente de lo manifestado por el regidor Gómez Gómez, al hablar del malversación de fondos hay un delito de injurias y calumnias, ósea uno sin pruebas no puede acusar de esa manera, yo en la intervención anterior dije que si había que mandarlo a la auditoria para que la auditoria revisara, en este tema uno tiene que ser trasparente y no lanzar cortinas de humo con situaciones por ejemplo de lo que decía Jose otra vez y lo dijo Juan Luis de la Asociación vencida.

Resulta que esa Asociación al momento que vencido llego y se acreditó por ejemplo un 25 y el 26 cero el padrón y el que estaba acreditado era el vencido, no el nuevo, que está apenas constituyéndose y no tenía todavía la legitimación para poder participar en la votación. Eso fue lo que, explicado por el abogado, yo pensé que a Juan Luis le había quedado claro, pero ya veo que todavía sigue en el error y además de eso en el recurso se habla de situaciones por ejemplo de que les tiene que poner transporte y todo eso, imagínese que el Comité, yo no puedo intervenir en decisiones que son del Comité Cantonal y yo no puedo decirles que si puedo o no puedo ponerles un bus.

Entonces me parece a mí que todas las afirmaciones establecidas en este recurso son improcedentes, muchas gracias.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Muchas gracias, señora presidenta, yo quiero nada más reclutarle al señor licenciado, en derecho don Randall Torres, lo siguiente:

1-Don Randall no es Juan Gómez el que está hablando quí injurias y calumnias, está grabado la respuesta que me dio Marquitos de las preguntas que yo hice.

2-Don Randall uso la palabra supuestamente y está grabado.
3-Don Randall fuimos a una reunión donde estuvo la presidenta municipal con otros regidores, en Cariari y pudimos contactar raspando la pintura, que el perlin es negro, pintado de azul.

Entonces señor presidenta y compañeros regidores aquí lo que Juan Gómez está diciendo supuestamente es porque está grabado ante preguntas que se hicieron a un miembro del Comité Cantonal de Deportes y por la denuncia que recibimos en el sitio, recibimos en el sitio, cundo hicimos la vista al estadio de Cariari. Entonces don Randall yo no tengo problemas, usted es abogado denúncieme, pero le voy a decir una cosa esto es serio y esto aquí no es una pulpería.

Esto qui es un órgano colegiado, regido por una ley llamado Código Municipal y que debe de acogerse a todas las leyes de La Republica que tienen que constatar que tiene que ser legal o jurídicamente hablando. A qui se mencionó, yo no lo mencioné, de que de por si son fondos de la Municipalidad, todo va a tener que resolverlo el Contencioso Administrativo y así como yo una vez le gane un contencioso a don Manuel, que tal vez a don Manuel se haya olvidado, a mí no se me ha olvidado, cuando ya Manuel se despedía y entraba Pitico Alfaro, los regidores empezábamos primero y entonces disfrutábamos a señor alcalde, yo le gane, hubo un Contencioso Administrativo y aquí el Contencioso Administrativo con solo el hecho de los 10,11,12 que se denuncian, que se Compruebe que hubo falta, con solo eso es suficiente don Randall, para que este recurso se declare con lugar, se lo dice Juan Luis Gómez que no es abogado don Randall, pero que gracias Dios tengo mucha jurisprudencia porque he ganado muchos recursos.

Sin cobrar un cinco don Randall, he logrado que una persona que estaba en cama hoy ande manejando porque gracias a vía recurso logré que el Seguro Social le hiciera una operación de urgencia que ocupaba, me decía el licenciado que está en el Contencioso Administrativo que trabajo en esta Municipalidad de apellido Baltodano, me decía don Juan, siempre leo los recurso que usted ha ganado, me lo decía en aquel tiene del 2006-2010.

Yo creo que le va a tocar a este compañero, porque no se si ya está jubilado, le va a tocar resolver esto, pero se lo garantizó don Randall que esto lo gana la personas que lo planteo, sabes porque, porque no podemos tapar el sol con un dedo y cuando uno.

Sra. Pdta. Yaslyn Morles Grajal.

Don Juan Luis nada más por el fondo nada trata de dirigirnos por el tema general y no personal.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

No, es que don Randall lo mencionó

Sra. Pdta. Yaslyn Morles Grajal.

Está bien, pero reiterativamente mencionar el nombre de un compañero, esto no es una guerra de criterios entre nosotros ya ganaron que no se rechazó el recurso, la persona tienen derecho de elevarlo a un contencioso, aquí estamos hablando y yo he sido respetuosa de que todos hablen, es un derecho que tienen, pero son las 22:42 y no hemos visto el asunto del alcalde.

A mí no me preocupa irme a las 11:59 y voy a decirlo que quede en actas y que el pueblo de Pococí lo sepa a nosotros nos pagan aquí ¢100 mil colones por resolver y hay día que nos hemos ido una hora después y si nos podemos ir hasta las 11:59 pues nos tocará, pero aquí no estamos de gratis, pero me preocupa que llegue la hora y hayamos visto las cosas que trae don Manuel porque vienen cosas muy importantes para el cantón.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

No, quiero terminar diciendo si con el fin de colaborar, aquí de por sí nosotros no vamos a resolver, si no le va a corresponder a usted señora presidenta elevarlo al Contencioso Administrativo, usted. Sí exactamente se va a tener que elevar al Contencioso Administrativo porque es de por ley y que Diosito los agarre confesados.

Compañeros aquí lo que me preocupa es que hay compañeros, que votan y que están ejerciendo la función pública, eso me preocupa mucho, me preocupa mucho, porque eso en una resolución va a pesar y yo no quiero causarle daño a nadie. Lo que siempre quise señora presidenta es que, así como uste tuvo la certeza de no votar con la mayoría es porque usted tiene conocimiento y tiene capacidad, muchas gracias, señor presidenta.

Reg. Jonnathan García Chévez.

Sí, muchísimas gracias, bueno a mi razonamiento que se le sume lo que yo dije anterior mente para no entender más eso, solo agregarle lo siguiente; Bueno yo no he estado en todas las mesa de trabajo que se han hablado de estos temas, entonces desconozco muchos temas y sería irresponsable emitir criterio o juicios sobre el tema. Si embargo al darse una situación de estas me parece que cuando lo discutimos en el receso lo más idóneo fue que nosotros no teníamos que recibir eso, teníamos que trasladarlo al Comité de Deportes, una vez que el Comité de Deportes diera sus alegatos, pruebas y de más, pues que regresara acá para verlo y tomar un acuerdo de mandárselo a Christian, para que Christian vea las ambas partes, hiciera su criterio, viera la parte legal y posteriormente si nos correspondía a nosotros que volviera aquí y tomar una decisión.

Entonces que si quede claro que a nivel personal que si hay unas inconsistencias hay que investigarlas a si como se tomó el acuerdo anteriormente y a esto quiero terminar diciendo lo siguiente. Ahí estaba un licenciado y si él hubiera visto algo que no fuera legal o que hubiera una anomalía, pues hubiera reportado y nosotros hubiéramos tomado también otras decisiones, entonces a eso quiero que se le sume todo eso y lo que dije al principio cuando él señor regidor Torres habló, Manuel y el regidor Benavides, muchísimas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morles Grajal.

Yo si quiero que este recurso presentado se le adjunte el documento que mandó el Comité Cantonal de Deportes donde hablaba de los temas de Asamblea y que se le adjunte el documento, los dos documentos que mandó El Comité de La Colonia y que se adjunte el documento que hizo el licenciado, porque si esto se eleva a otras instancias que tenga todo el

expediente junto, para que no estén pidiendo los acuerdos de que certifiquemos que este todo junto y que se le pueda dar para que resuelva las instancias que los afectados crean que corresponde. Adelante.

Reg. Juan Luis Gómez.

No, aquí también en el fin de no dañar a nadie, el señor alcalde se reserva el derecho al veto que tiene el acuerdo, nada más eso era lo que quería mencionar, gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morles Grajal.

Les voy a decir compañeros que aquí no podemos decir que no venimos a una mesa, que no estábamos, que no sabemos de qué trata el tema, porque ahí están los documentos y ahí están las actas que dicen todo. Las actas de comisión y las actas del Concejo Municipal.

Entonces yo quiero que conste en actas, porque se puede mal interpretar, que quizás se le esconde documentación a algún miembro de este Órgano Colegiado y eso no es así, ahí están los dictámenes de comisión de cada vez que se hace uno, ahí está la secretaria de comisiones las hace, las firma el señor Randall Torres o mi persona que somos casi que los que estamos a cargo de las mesas de trabajo y ahí está y no se puede alegar el desconocimiento, lo que les recomiendo es que leo las minutas para que estén, porque si no pueden venir a una mesa de trabajo para que se pongan al hilo de los que se está haciendo y que coste en actas porque aquí no se le esconde información a nadie.

----------UL----------

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

¿Algo más?

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Sí señora presidenta, en esta acta quiero presentar un recurso de revisión al acuerdo 2193.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

¿En qué página está?

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Es lo mismo. Ahí está el acuerdo.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas el recurso de revisión presentado el Regidor Juan Luis Gómez Gómez, mismo que procede a leer.

Guápiles 30-11-2023

El suscrito: Juan Luis Gómez Gómez, cédula 601620134, Regidor propietario de este Concejo Municipal, presento formal Recurso de Revisión a acuerdo nº 2193 adoptado por el Concejo Municipal el día 16-11-2023, en el acta Nº 081 y que el día de hoy 30-11-2023 que esta en discución para su respectiva aprobación, este es el momento preciso para que el concejo subsane lo mal actuado y lo haga con fundamento en hechos que constan en actas de mesas de trabajo, actas del Concejo municipal y en grabaciones que han sido públicas y que al igual que las actas, estan en custodia de la Secretaria Municipal, quienes pueden dar fe pública.

PRIMERO: Presento como prueba para mejor resolver el recurso presentado en tiempo por el ciudadano Sr: Israel Sánchez Ramírez ciudano de este cantón. Visible acta 81, ~~esta~~ Acuerdo 2193

SEGUNDO: Yo afirmo que en la asamblea celebrada por el CCDR de Pococí, efectuada el 08-11-2023, participó el Síndico: Alexis Chavarría, como representante del Comité Comunal de Palermo, persona que tenía que eximirse de participar en dicha asamblea ya que es miembro del Concejo municipal de Pococí. Acto que invalida la asamblea,

Quiero explicar un poquito ampliamente, el señor Alexis Chavarría al pertenecer a este Concejo no puede, eso es como que un regidor pueda ir a votar a una Asociación o un comité comunal, porque nosotros tenemos nuestro espacio según lo regula el código y debemos apoyar y proponer. Bien es cierto, mi amigo Alexis no tiene voto, pero él puede proponer a las personas que cuando nosotros escojamos los dos miembros que le corresponden a este Concejo Municipal.

TERCERO: El Sr. Israel en su Recurso de Apelación pide que sea en alzada y que se eleve al Contencioso Administrativo, caso que no se dió en la sesión N°81 Ordinaria del 16-11-2023.

CUARTO: En la audiencia donde se convoco al Sr: Jorge Houson, presidente del CCDR de Pococí y que se hizo acompañar del lic. Jorge Méndez Zamora, persona que gano el proceso licitatorio, para brindar soporte legal y tambien se hizo acompañar la asistente: Eva Solano Vargas, tel. 60113938 del CCDR de Pococí, es aquí donde la asistente afirma de forma categorica que el CCDR de Pococí valida la participación de dos personas del Comité Comunal de la Rita que ya habian vencido el 21-10-2023, e incluso cita el nombre del Sr: Angel Hernández, quien efectivamente asegura que participó en dicha asamblea, esto es un acto ilegal que consta en actas y grabaciones, y que son de conocimiento del Concejo muy especialmente de los 5 regidores propietarios. Pero lo mas contundente es que que estas afirmaciones NO fueron rechadas por los señores: Houson y Méndez, quienes apesaron con el silencio positivo, pero tambien lo pueden contatar en el padron electoral de delegados válidos para dicha asamblea y tambien en el registro de firma de los delegados presentes, este acto es una prueba muy importante para que el Concejo municipal, vote a favor de acoger el Recurso de Apelación y haber ordenado una nueva Asamblea, pero 5 regidores se hicieron de la vista Gorda y lo rechazaron por mayoria simple.

Quinto: Tambien de Mera coincidencia que la Junta Directiva ~~presenta documentación~~ de la Persona Joven presenta documentación de la asamblea realizada por ellos en la

última semana de noviembre donde también se dieron anomalías, pero con el afán de no adelantar criterio, estaré presentando mi reproche, cuando la documentación presentada a este concejo municipal y muy especial cuando sea de conocimiento para su discusión por este Concejo Municipal de Pococí.

SEXTO: Finalmente quiero dejar claro que las pruebas aquí citadas, son prueba suficiente para que en esta revisión planteada por mi persona, pueda este concejo Municipal Subsanar lo mal actuado.

PETITORIA.

1- Que se anule, o corrija el acuerdo N° 2193 de la sesión N°81, realizada el 16-11-2023. o mediante nueva votación se corrija.

2- Que le ordene al Comité Cantonal del Deporte y la Recreación de Pococí, realizar una nueva asamblea, donde los comités Comunales de Deportes y La Recreación de Pococí y las Asociaciones Deportivas puedan escoger a sus dos representantes ante el CCDR de Pococí

3- Que de no proceder el acto de revisión aquí planteado, solicito que se eleve al Contencioso Administrativo y al Tribunal de La Ética Pública

FUNDAMENTO

Artículos del Reglamento del CCDR de Pococí, Código Municipal y Constitución Política de Costa Rica

NOTIFICACIONES

Las escucharé al correo jlgomezgomez16@gmail.com Recaos al Tel. 84139064

Juan Luis Gómez Gómez, céd 601620134

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

En discusión el recurso que presenta el señor Juan Luis Gómez Gómez. Adelante señor vicepresidente.

Reg. Randall Torres Barrientos

Saluda, casi que toda la semana he pasado revisando todo eso que ha sido alegado en diferentes recursos, me he basado en doctrina, en jurisprudencia y en normativa y la conclusión es la siguiente y está en el artículo 128 de la Ley General de Administración Pública que indica lo siguiente; será válido el acto administrativo que sea conforme sustancialmente con el ordenamiento jurídico, incluso en cuanto al móvil del funcionario que lo dicta, entonces es muy claro que nosotros al empezar a analizar la procedencia o no de este recurso y analizando en lo que indica el Código Municipal y el reglamento que específicamente regula el nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes, se encuentra que no hay ninguna sola violación a esa normativa.

El artículo 09 de ese reglamento precisamente habla de todo el procedimiento que se tuvo que haber seguido para poder realizar y llegar a la asamblea que se realizó, entonces aquí ya nosotros tenemos un expediente bastante basto en donde se adjunta la comunicación de la prensa, creo que fue el diario Extra que se la notificación o el aviso que se le hace a los miembros, que no es una notificación verdad, es un aviso y al final lo que se hace es acreditarlo para que participe en la asamblea.

Uno de los alegatos que indica Juan Luis es respecto a que dos personas que tenían vencida la personería votaron, pero ya aquí se ha indicado varias veces no solamente en la sesión que se realizó para tal efecto para aclarar dudas, sino que también en otra sesión municipal se aclaró, pero siguen las dudas y que no tienen asidero legal.

Lo otro es que este recurso es extemporáneo ¿por qué? porque además de que es extemporáneo, debió ser sometido a un recurso de revocatoria ante el Comité Cantonal de Deportes que fue el órgano que realizó todo el proceso, el órgano que contrató al notario y fue el lugar donde se generó inclusive un informe del notario señalando todas las situaciones que se dieron, el resultado de las votaciones y que la ley lo denomina a ese notario que se llama vicario público.

¿Por qué es un vicario público? porque tiene fe pública, la administración le arroja esa potestad para poder realizar todo el proceso de manera que se garantice la pureza del sufragio.

Yo no he visto en ninguna resolución, por ejemplo del Tribunal Supremo de Elecciones en temas de votación, que anule toda una votación nacional por tal vez cualquier situación de tipo que se pueda dar. La nulidad absoluta que plantea Juan Luis tiene que darse ese vicio, o sea que se dio una violación a algún aspecto de tipo jurídico y también tenemos nulidades relativas, que se yo donde la votación fue tanto y resulta que se dio por válido un voto y uno de esos votos tal vez lo anularon porque propusieron a una persona que no estaba en la terna, o sea ese tipo de situaciones no dan causa para que se realice una nulidad absoluta.

Entonces en mi caso yo voy a rechazar este recurso y Juan Luis no tienen la legitimación para interponerlo ante el Contencioso, tiene que ser una persona que esté afectada, entiendo que hay un señor ahí, estuve viendo también la nota que mandó ese señor del recurso y la cédula, me quedan muchas dudas no tiene los rasgos de que haya sido estampado por esa persona, creo que es así, no lo puedo afirmar al 100% porque al final se necesita un grafoscopio para poder afirmar lo que yo estoy diciendo.

Creo que ya nosotros debemos de rechazar este recurso y enviar a juramentar a los miembros que fueron nombrados, que es otra cosa que acá lo menciona a cada rato el doctor Ginesta, fue magistrado de la Sala Constitucional y él indica que hay que tener cuidado que no se violen derechos subjetivos, quiere decir que esas personas que fueron nombradas de una forma legítima no pueden verse perjudicadas de una forma en donde no estemos justificando, yo no me voy a jugar el chance a aceptar algo como ese recurso porque puede tener trascendencias de muchos tipos, esto no se trata de que mira hay que volver a repetir la votación, es que hoy es el último día del periodo del comité, a partir de mañana ya no podrían emitir cheques, no podrían hacer transferencias, o sea se puede crear un caos de tipo administrativo que nosotros no, bueno yo no creo conveniente que se realice, entonces a grandes rasgos yo estaría rechazando este recurso, gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Don Juan Luis por alusión.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Mire señora presidenta, dice el señor Randall que ese acuerdo está acorde al ordenamiento jurídico y yo le digo a Randall, usted siendo miembro del Comité de Deportes metería en el padrón para dicha asamblea a dos personas que vencieron hace más de quince días antes de la asamblea, la asamblea fue el 08 de octubre y dicho por la asistente, dijo clarito y está en actas y esto va a ser prueba para mejor resolver, dijo el comité los aceptó, eso es como que los muertos voten en una votación, que todo el procedimiento que se hizo jurídicamente para efectuar asamblea y dice que se les había vencido la personería jurídica, don Randall déjeme decirle que los subcomités comunales no tienen personería jurídica, los comités comunales son comités que nombra el Comité Cantonal de Deporte en las diferentes comunidades del cantón que así lo soliciten, entonces es mentira que tenían vencida la jurídica. No me lo disfrace en el sentido que son dos personas que habían vencido el 21 de octubre y la asamblea era el 08 de noviembre, así que no de virtud de eso.

También dice que es extemporáneo, que se debe presentar ante el Comité Cantonal de Deportes de Pococí, don Randall ¿y por qué usted nos sugirió aquí que se pasara? es deber del Concejo pasarlo, pero aquí lo resolvió el Concejo, así que no me venga, ahí sería si eso fuera así otro argumento de invalidez de esta asamblea.

Dice que la asamblea fue por un vicario público, claro que sí, mis respetos para don Jorge Méndez, un gran profesional de reconocimiento, trayectoria no solo en el campo legal su famoso bufet, sino que en la Asamblea Legislativa como diputado, pero hay muchos abogados que son vicarios públicos que han ido a la cárcel.

Dice que nunca ha visto anular una votación nacional, ahí está grabado, así lo dijo usted Randall, pero aquí no se trata de una votación nacional, es una asamblea de asociaciones deportivas comunales, por lo tanto señora presidenta aquí está claro, está grabado, está el testimonio que dio la secretaria estando el abogado y don Hodgson y que ellos operaron con el silencio, eso es un gesto de afirmación, una actitud de afirmación positiva.

Por lo tanto es mentiras don Randall, yo como regidor tengo la potestad de que esto se eleve al Contencioso Administrativo, si aquí la votación se perdiera, es automático. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

¿Por alusión? Adelante.

Reg. Randall Torres Barrientos

Aquí no estamos para discutir por temas verdad, a mí lo que me preocupa que ya yo le he explicaba a Juan Luis el tema del vencimiento. Yo varias veces se lo he dicho, Juan Luis, en la mesa de la vez pasada y usted no entiende, o sea yo no sé si yo le traigo aquí una pizarra y se lo voy a así, como para ver si, no, con todo respeto, o sea ya inclusive el notario aquel día estuvo, don Jorge, le explicó también y le dijo que la asociación vencía, al momento en que venció ya ellos hicieron todo el trámite y al momento que participaron en la asamblea ya estaban vencidos, pero ellos hicieron toda la gestión antes de que vencieran, a como usted quiera llamarlo que si tienen o no personería, lo que lo que si hubo un vencimiento.

Creo que la persona que inicialmente interpuso el recurso, puede mandarlo al Contencioso, no hay ningún problema, para eso está el Contencioso para que resuelva el litis, o sea para que resuelva los problemas en la Administración Pública, pero no podemos nosotros paralizar al Comité Cantonal porque le estaríamos haciendo un daño a la juventud, al deporte y a la recreación en grandes, muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Señora presidenta, por alusión. Yo les he dado el tiempo porque no quiero que digan que estoy favoreciendo...

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Sí, pero el hombre me trató de adecuación curricular significativa...

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Un momentito, yo le voy a dar a usted la palabra, lo que sucede es yo he estado paciente, viendo el tiempo para que expresen, para que si esto va a otras instancias no se diga que la presidencia se fue de un lado a otro, pero seamos conscientes del tiempo y lo que estamos haciendo porque todavía falta mucho que ver, entonces yo le voy a dar la palabra a Juan Luis y posteriormente la pidió Reinaldo y vamos a cerrar este tema aquí. Okay, Alfredo.

Nota de Secretaría: Al ser las 18:32, sale el Reg. José Antonio Bustos Martínez con permiso de la presidencia.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Señora presidenta yo refuto lo que dice el señor regidor, pero cuando no está de regidor él es abogado.

Señor abogado qué pena es escuchar su comentario porque este comentario que usted hace quiero que quede en actas señora presidenta porque va a permitirle al Contencioso Administrativo resolver, dicho por un regidor, él afirma también lo que afirma este servidor y lo que afirma la secretaria, que los dos miembros de La Rita que habían vencido y que el comité los validó, dicho por palabras del señor Randall que le hace defensa a un acto ilegal que debe este Concejo volverlo a la legalidad.

Muchas gracias, señora presidenta y yo no soy de adecuación curricular señor don Randall, viera que gracias a Dios en mis estudios primarios, secundarios y universitarios fui muy bueno, Universidad Nacional, en la ULICORI donde estudié fui muy bueno, así que no soy de adecuación curricular. La adecuación curricular yo la apliqué en algún momento a mis muchachos que sí tenían esa necesidad, muchas gracias, señora presidenta.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Saluda, este caso se dio hace cuatro años igual, esto no había que discutirlo acá, esto le tocaba al Comité Cantonal, sin embargo ya lo estamos discutiendo. Los dos miembros que participaron fueron escogidos cuando estaban vigentes por lo tanto ellos regían para estar ahí, votar y ser escogidos, sin embargo no fueron escogidos por lo tanto, yo el recurso lo votar en contra. Gracias presidente.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Saluda, yo quiero decirle a los compañeros primero que nada que seamos objetivos, yo este recurso lo voy a apoyar porque realmente se ven dos perjuicios ahí que son evidentes, uno que es el nombramiento de los miembros que ya están vencidos y el otro, el compañero síndico don Alexis Chavarría que también participó en la asamblea, muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Okey, vamos a esperar a que José se incorpore, vamos a hacer un receso hasta por cinco minutos.

Nota de Secretaría: Al ser las 18:35 se procede a un receso, se reanuda la sesión al ser las 18:38.

¿Alguien más tiene algo que discutir sobre este recurso? se somete a votación, los que estén de acuerdo en el recurso de revisión que le hace el señor Juan Luis al acuerdo N°2193, puede levantar la mano.

Por Mayoría de 7 votos en contra, 2 votos a favor SE ACUERDA: Se rechaza el recurso interpuesto por el Reg. Juan Luis Gómez Gómez. Votan a favor los regidores Juan Luis Gómez Gómez y Alfredo Calderón Alfaro.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Señora presidenta para que se eleve al Contencioso Administrativo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

De acuerdo, eso no necesita votos verdad.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Eso no ocupa votos para el Contencioso.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Don Christian indíquenos si eso se puede elevar sin que sea votado u ocupa un acuerdo.

El señor Juan Luis pide que esto se eleve al Contencioso Administrativo, pero se rechazó con siete votos, entonces solo dos están de acuerdo en el recurso presentado. Él pide que se eleve, ¿es potestad del Concejo o es potestad de la persona que eso se eleve al Contención Administrativo.

Lic. Christian Córdoba Oviedo, Servicios Jurídicos del Concejo Municipal

Okey, lo que me está preguntando es sobre la revisión que solicitó don Juan Luis o de un recurso.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

De la revisión que presenta don Juan Luis, ¿No?

Lic. Christian Córdoba Oviedo, Servicios Jurídicos del Concejo Municipal

De acuerdo al Código Municipal, según habla el artículo cuarenta y tanto, dice que los regidores pueden presentar revisión contra los acuerdos que no hayan sido dispensados de trámite de comisión y que pues no hayan quedado en firme en ese momento verdad, a partir de ahí tenemos que los ciudadanos pueden presentar recursos de revocatoria con apelación, entonces de acuerdo a lo que regula el Código Municipal de lo que resuelva ahorita el Concejo sobre la revisión planteada por don Juan Luis ahí quedaría, ya no cabría nada.

Okay, es una revisión verdad, para ser precisos yo escucho mucho recurso de revisión, eso no es un recurso, se llama revisión a acuerdos.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Okey entonces ya sabíamos que eso iba a ser, pero que conste en actas las palabras del señor licenciado, entonces don Juan Luis no se puede elevar al Contencioso Administrativo, ¿ah?, no porque es un acta, es la revisión de un acto, no porque es un recurso, no es un acuerdo.

Okey, seguimos en discusión del acta, ¿algo más que tengan de esta acta? sino para someterlo.

Reg. Randall Torres Barrientos

En este mismo tema, una vez que ya quede ratificada el acta ya sea que se juramenten acá en el Concejo o que se delegue a la secretaria para que proceda a juramentarlos, debido a la premura del tiempo para que puedan hacerlo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Eso de la juramentación lo vamos a ver después de ver el tema de la Unión Cantonal que sí viene ahí y de ver el tema de la persona joven, entonces después de visto esos dos temas, tomamos la decisión de si vienen aquí o se lo encargamos a la secretaria, porque todavía no hemos conocido a la muchacha que quedó por la Unión y los dos jóvenes que quedaron del Consejo de la Persona Joven.

Reg. Randall Torres Barrientos

A mí me parece que ya al ser nombrado los cinco miembros que conforman el funcional, porque recordemos que las otras dos personas no tienen voto.

Obviamente que el nombramiento de las personas del Comité de la Persona Joven es importante, pero con los cinco miembros que ya se han nombrado, se puede conformar el quorum funcional.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

A mí me genera alguna dudas señor vicepresidente, porque para algunos los jóvenes no votan, pero para hacer los nombramientos de vocal, vicepresidente y presidente sí los toman en cuenta, entonces yo tengo alguna duda con el tema de que si ellos no forman el fórum estructural, porque como sí los toman en cuenta para lo que es la votación de la presidencia, la vicepresidencia, me parece que es importante que todo eso esté detallado.

Reg. Randall Torres Barrientos

Nada más para aclarar Yaslyn, por ejemplo acá en el Concejo son 32 personas, pero de esos 32 solo 9 votan, el quorum funciona está establecido por los 9 verdad, pero yo respeto si no lo quieren hacer, yo simplemente creo que sí y hago las sugerencias, si ustedes no quieren mandarlos a juramentar pues creo que no existe ningún impedimento porque ya ratificada el acta, ya procedería.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Un momentito, en esta acta lo que se está viendo primero que todo, no tiene nada con las personas de esa asamblea porque ya nosotros vimos eso y lo metimos en un acta cuando lo mandaron, el acta que mandó el notario eso ya lo vimos y ya fue aceptado.

Aquí en esta acta lo que se está viendo es ese recurso y está también el tema de los nombramientos de los dos miembros del Concejo, al ser aprobada esta acta ya entonces quedarían esas cuatro personas legitimadas, eso está claro.

Lo que yo estoy diciendo es que veamos el tema de la Unión Cantonal sería la quinta persona y posterior que veamos el acta que viene de la persona joven ya serían los siete, entonces al final de ver esos dos temas entonces tomamos el acuerdo de si nuevo comité viene a juramentarse aquí en una sesión o si por la premura del tiempo lo juramenta doña Magally, eso es lo que yo estoy diciendo. No estoy diciendo que no se van a juramentar pronto.

¿Alguien más?

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Señora presidenta muy importante lo que usted planteaba al principio, ver lo de las asociaciones y ver lo de la persona joven, inclusive vienen cuatro muchachos que quieren participar y que ya tienen la oportunidad de que se les escuche para que posteriormente usted tome la sabia decisión que tiene que tomar, muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Vamos a tomar todos. Bueno estamos discutiendo el acta 83, nadie más tiene nada que decir de esta acta entonces estaríamos sometiéndola a votación. Los que estén de acuerdo en aprobar el acta 81 por favor levantar la mano.

Por Mayoría de 7 votos a favor, 2 votos en contra SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°81 Ordinaria del 16-11-2023. Votan en contra los regidores Juan Luis Gómez Gómez y Alfredo Calderón Alfaro.

ACUERDO N° 2263

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°82 Ordinaria del 23-11-2023, dice;

Nota de Secretaría: Por error material se omitió el Acuerdo N°2221-1, por lo que en este acto se procede a subsanar el mismo.

ACUERDO N° 2221-1

Se conoce comentario de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

El compañero Vicepresidente va a hacer una moción, apoyada por el Concejo Municipal de Pococí en pleno.

Moción del Reg. Randall Torres Barrrientos

Muchas gracias, señora presidenta. Acabamos de aprobar esta calle pública en la zona de Bella Vista y creo que es justo y merecido como homenaje que se llame Calle Carlos González Vega, si así lo tienen a bien los compañeros regidores.

(Nota de secretaría: El regidor se refiere al acuerdo N°2221 del Acta N°82 Ordinaria del 23-11-2023)

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Aquí están los vecinos los cuales están de acuerdo. Don Gerardo puede…

Sr. Gerardo Vargas Morales.

Estamos de acuerdo, es un honor para nosotros también, para honrar a don Carlos, que colaboró mucho con el pueblo de Bella Vista.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Okey, entonces sin más que agregar al tema, se hace una propuesta en pleno por este honorable Concejo para que esa calle que se ha declarado calle pública se llame Carlos González Vega, los que estén de acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la moción presentada por el Concejo Municipal en Pleno, para que la Calle Pública declarada mediante Acuerdo N°2221 del Acta N°82 Ordinaria Celebrada el 23-11-2023 en Bella Vista, sobre las fincas con folio real 7095623-000 y 7043208-000, sea nombrada "Calle Carlos Gonzalez Vega". Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Muchas gracias a los vecinos.

Sr. Gerardo Vargas Morales.

Gracias a ustedes. Buenas noches y muchas gracias.

----------UL----------

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°82 Ordinaria del 23-11-2023.

ACUERDO N° 2264

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°83 Extraordinaria del 24-11-2023, dice;

Se conoce comentario de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

El acta N°83 no hubo quorum, pero sí quedó justificada los que asistieron. Ese día asistimos Yaslyn Morales, José Antonio Bustos, Giovanni Comparaz y Ovidio Vives. Ese día íbamos a atender al señor ministro del deporte, pero nos comunicó que podía venir hoy y no hubo tiempo entonces de desconvocar entonces vinimos, pero no hubo quorum, entonces aquí está y que conste. No hay que votar nada porque no hubo sesión, pero sí que conste que sí nos presentamos algunos.

----------UL----------

ACUERDO N° 2265

Se conoce comentario de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Bueno, se alteró el orden para atender a unas jóvenes y ya llegaron, entonces les voy a dar la palabra hasta por cinco a siete minutos. ¿son mayores de edad? Dicen su nombre y su cédula.

Srta. Dayana Cristina Perez Mendez - atleta

Saluda, mi nombre es Dayana Pérez, cedula: 5-0448-0228, representante de la disciplina de fútbol sala. Como ustedes saben, hubo una clara violación a los atletas del Programa de Juegos Nacionales, por la forma en cómo se realizó la aparente convocatoria para nombrar a los representantes de los atletas de Juegos Nacionales.

Creo firmemente en que el honorable Concejo y los señores regidores realizarán la respectiva investigación para que comprueben la forma en cómo realizaron la convocatoria, muchas gracias.

Srta. Stacy Thanicha Thomas Gomez

Saluda, mi nombre es Thanicha Tomas, cédula: 7-0328-0031, como lo expuso mi compañera creo que nos privaron del derecho a participar en la asamblea. Yo insto para que este honorable Concejo realice un proceso de investigación si es que existe el reglamento y cuál es la forma y si no para que se reglamente, para

que no vuelva a suceder tan lamentable hecho donde aparentemente solo participaron dos atletas en la asamblea, muchas gracias.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Señora presidenta, vea usted el caso que nos exponen dos jóvenes que representan a muchos jóvenes e inclusive a dos que las acompañan, donde se violenta el derecho de participación y donde la persona joven hace una convocatoria por "Face", imagínense ustedes, una convocatoria le hacen a estos jóvenes por Facebook entonces cómo es posible, señora presidenta, que personas que forman esa directiva donde inclusive hay un asesor de un diputado, haga la convocatoria por Facebook y dejen la costumbre que tenían anteriormente donde la invitación llegaba a todos los grupos juveniles organizados que conforman el cantón de Pococí la persona joven, eso es violentar y que a una asamblea solo lleguen dos personas y que son las dos personas que se eligen, entonces esto deja mucho que desear, señora presidenta.

Me duele porque siempre he hablado maravillas de este Concejo, pero hoy la opinión pública me sirve de testigo de que este Concejo en la votación anterior le quedó debiendo a la ciudadanía del cantón de Pococí, pero esto va a seguir su rumbo donde tiene que ir porque aquí tiene que hacerse justicia. Si este Concejo se aparta de la justicia y de la legalidad, yo sé que hay otras instancias que no se van a apartar y por lo tanto, se debe corregir lo mal actuado, por lo tanto yo le pido señora presidenta que usted haga un órgano director y que pueda hacer una investigación a como lo solicitan los jóvenes.

Nosotros tenemos que ser ejemplo de esta juventud, si nosotros como viejitos, como adultos, no somos un testimonio para esta juventud diay imagínense cuál es el aporte para el futuro de Costa Rica porque dentro de poco tiempo o ya con los años que tienen estos jóvenes, diferentes funciones que tienen los adultos mayores van a caer sobre ellos, sobre la juventud, así que no se vale que se violenten los derechos también desde la Persona Joven. Este Concejo Dios quiera que pueda hacer justicia para con la juventud, muchas gracias, señora presidenta.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Gracias presidenta, yo veo que este nombramiento del Comité de Deportes Cantonal y Recreación es vergonzoso, para mí es vergonzoso esto que está sucediendo.

Vean aquí las jóvenes que se presentan acá diciendo lo que pasó, dos fueron convocados, dos nada más a una asamblea, es lógico que esas dos iban a ser nombradas, así es que me reciente mucho acá lo que está sucediendo con el nombramiento del Comité de Deportes. Muchas gracias.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Saluda, en muy pocas palabras solidarizarme con lo que han venido a presentar hoy estas honorables atletas aquí al Concejo Municipal, como regidor suplente.

Me duele que no se pueda llegar a hacer nada y es lo que me temo, pero mi apoyo solidario ¿por qué motivo? porque todos tenemos derecho a ser candidatos, todos tenemos derecho a participar y me duele mucho que nuestra juventud, la representación que ellos tienen no haya sido tomados en cuenta, no sé por qué motivo, pero si están aquí hoy dando la cara es porque son personas responsables y son personas de respeto y gozan de toda mi admiración.

No lo hablan por allá en el pueblo, en los callejones o por ahí, no, lo vienen a decir aquí de frente ante las autoridades municipales, pero qué triste sería que se les diga, muchas gracias por venir y hasta luego, no nos llamen y tampoco los vamos a llamar, es muy es muy lamentable.

Yo soy candidato porque la democracia en este país me lo permite y aunque algunos no les guste yo me inscribí, soy candidato y voy a participar y voy a ganar, así igual que ustedes quisieron ser candidatos, quisieron estar en algo y por lo que le entiendo de palabras de ellas, no fueron invitadas, no tuvieron ese derecho entonces solidarizarme con ustedes como regidor suplente que soy, solidarizarme en mi página Rosbill Informa también, visítenme para sacar a la luz pública algunas cosas que ustedes necesitan, estoy a la orden, pero sobre todo muy respetuoso y agradecido por la presidente que me dio la palabra y a los señores regidores que me escucharon, muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo voy a decir lo siguiente, con este tema debemos tener mucha cautela porque la Ley de la Persona Joven indica que ellos disponen de sus planes de trabajo y nosotros somos fiscalizadores de lo que ellos hacen, pero no podemos decirles que hacer, ni cómo hacerlo. Se tienen que regir bajo un reglamento que esta municipalidad no tiene y entonces al no existir un reglamento de esa comisión, porque quiero decirles que el tema de la persona joven es una comisión adscrita del Concejo Municipal.

Yo lo conversé o le mandé un mensaje al señor presidente don Gerald Guido Madrigal para preguntarle, porque me hicieron esos comentarios, para preguntarle cómo fue la solicitud o cómo fueron convocados porque la Ley de la Persona Joven indica, yo la leí, que el Comité de la Persona Joven debe de invitar a los atletas del cantón que estén activos y que estén adscritos al Comité de Deportes como atletas nacionales y que estén activos, entonces él me indicó y me mandó unos pantallazos que se invitó por medio de Facebook, el 06 de octubre se hizo la convocatoria y que los convocaron a asamblea para el 30 de octubre en Pizza Latina, no entiendo porque una pizzería cuando está el Concejo y está el Centro Cívico, pero bueno los invitaron por medio de Facebook a Pizza Latina, no llegó nadie, solo llegaron los dos jóvenes y esos fueron los que se escogieron, eso fue lo que él me indicó.

Aquí en la correspondencia viene el acuerdo que lo voy a leer como lo enviaron.

Nota de Secretaría: La señora presidenta procede a leer el oficio CCPJ-POCOCI-048-OFI-2023, suscrito por el joven Gerald Guido Madrigal, presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococí, dice;

CCPJ POCOCÍ

20 de noviembre de 2023
CCPJ-POCOCÍ-048-OFI-2023

Señora y señores
Consejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Acuerdo de designación

Estimada señora y señores:

Sirva la presente para expresarle mi respetuoso saludo y desearle éxitos en sus labores.

El Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococí comunica que en la sesión ordinaria N.° 20 de la fecha: 30 de octubre del año 2023, de forma unánime con 7 votos a favor en el acuerdo N° 10 se aprobó por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococí la designación de **Adriel Steven Naranjo Sanders**, portador de la cédula **703270657** para ser el represente del CCPJ Pococí ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí para el periodo 2024-2025 y de **Mariana Alfaro Mena**, portadora de la cédula **703290286** para ser la represente del CCPJ Pococí ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí para el periodo 2024-2025

Agradeciendo su atención se despide;

GERALD STEIFER GUIDO MADRIGAL (FIRMA)

Firmado digitalmente por GERALD STEIFER GUIDO MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2023.11.20 11:33:34 -06'00'

Gerald Guido Madrigal
Presidente

Primero no es del 2024, debería decir del año 2023 al 2025, pero bueno esos son errores de forma.

Lo que sí me llama mucho la atención de este acuerdo, ahorita leyéndolo, es que dice que en la sesión ordinaria y esto no se hace en una sesión, esto se hace en una asamblea, esto no lo hace la junta, eso lo hacen todos los asambleístas que llegan tanto los atletas activos como las demás organizaciones, entonces no puedo decir más nada porque no estuve ahí, no me constan los hechos.

Hoy vienen estas jóvenes a poner su queja, su inquietud y nosotros lo que podemos hacer es mandar a llamar a don Gerald Guido para que venga y subsane como fue que se hizo esa convocatoria o pedirle al compañero Christian que investigue los hechos y también instarlos al Comité Cantonal de la Persona Joven que se acerquen al Concejo Municipal, porque el código también dice que nosotros debemos apoyarlos.

Pedirle a Christian que los ayude para que se haga un reglamento donde quede expresamente como tiene que ser el tema de escogencia, yo me solidarizo con ustedes en el tema de que qué lástima que no fueran tomados en cuenta digamos por un tema directo, porque sí me consta porque vi el pantallazo que en Facebook sí lo publicaron, pero de los demás hechos no puedo alegar absolutamente nada, eso que consta en actas. Adelante Randall.

Reg. Randall Torres Barrientos

Bueno, con respecto a este tema la Ley de la Persona Joven es muy clara, prohíbe el adulto centrismo, quiere decir que no podemos nosotros opinar sobre ningún procedimiento, ni cualquier organización que haga, ellos tienen esa capacidad de hacerlo por sí mismo verdad, manejan su propio presupuesto, nosotros no intervenimos en nada de eso.

A mí me parece que la nota relativamente está bien, bueno tiene un error material y leyendo a Ginesta nos dice que ese tipo de errores materiales son corregibles y entonces nada más que se consignen actas que fue realizado en una asamblea, eso sería.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Me disculpan, es que me mandó un audio mi hija y era una música. Adelante.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Señora Presidenta, estamos ante otro caso claro de nulidad, porque cómo es posible que a una asamblea solo participen dos delegados, quiere decir que ellos mismos votaron por ellos, pero según entiendo y me queda claro, es bueno que se investigue si quienes ejercieron la votación fueron los directivos que funcionaron como asamblea y respetando que la asamblea está compuesta por los diferentes jóvenes de las diferentes organizaciones que acudan a dicha asamblea.

Esa es otra situación lamentable que va en una línea del Concejo y sé que otra vez, seguramente se va a ir 7 a 2 votación porque ya esto está trabajado, me duele mucho porque además del mal ejemplo que damos nosotros como adultos a estos jóvenes, también estamos operando para denegar la participación a tan distinguida juventud que tenemos en este cantón y que se merecen, no solo que se les respete el derecho de participación sino también que se respeten sus derechos debidamente constituidos y establecidos en la Constitución Política de Costa Rica.

Así que ese es mi comentario, en una próxima sesión cuando se esté viendo esta acta, el acuerdo que aquí se tome lo voy a volver a retomar porque yo sí tengo un compromiso señora presidenta con este cantón de Pococí y es venir aquí a hacer las cosas bien. Yo no puedo como adulto alegar desconocer la ley, después de haber ejercido mi profesión y estar jubilado, por lo tanto creo que debemos ser responsables de nuestros actos y yo soy responsable de mi actuar, por lo tanto estaré formulando mi reproche cuando el acta este en una próxima sesión, se someta a discusión, muchas gracias, señora presidenta.

Decirle a los jóvenes que esto que ustedes están viviendo no lo copien, porque el futuro de este país, nosotros se lo vamos a delegar pronto a ustedes y ustedes van a ser los futuros regidores, los futuros alcaldes, síndicos van a ser los integrantes de los diferentes aparatos estatales y no se vale que ustedes se lleven este sin sabor, no lo lleven a la práctica, actúen siempre con responsabilidad, muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo sí quiero que conste en actas que por lo menos Yaslyn Morales no está haciéndose la ciega de las cosas, lo que pasa es que la ley es clara cuando indica que la persona joven tiene derecho de tomar sus acuerdos. En el momento en el que yo me meta como adulta a incentivarlos o a decirles qué tienen que hacer, la ley los ampara a ellos.

Ahora bien, aquí tenemos dos puntos, ya las escuchamos a ustedes, ¿ustedes antes participaron en una asamblea para escoger a la persona que va a representar al comité? ¿alguna vez participaron o era la primera vez que iban a participar? Okey, entonces los jóvenes que conforman la junta directiva de la Persona Joven pertenecen a sectores, ahí está una representante de este honorable Concejo, está el representante de los jóvenes de los diferentes distritos, están el representante de las organizaciones juveniles religiosas entonces ellos son también asambleístas, no solamente son junta directiva.

No estoy diciendo que apruebo lo que supuestamente se indica, pero lo que estoy diciendo es que ellos también son jóvenes y pueden tomar decisiones, entonces estaban siete personas de la junta directiva más dos, eran nueve personas entonces, yo lo que sí puedo hacer aquí el día de hoy es o podemos no sé, pedirle al compañero Christian que él más bien llame a la junta directiva y trabaje en un reglamento para que en dos años que estas personas cambien, ese reglamento esté bien claro y que sea trabajado por los jóvenes y nosotros solo darles el soporte legal jurídico para haya un reglamento y entonces así tengan claro cuáles son los parámetros que deben de tener los atletas, qué fecha, **cuándo tiene que publicarse, cómo se tiene que invitar por medio de la notificación, por medio de un mensaje ¿cómo lo van a hacer?** y nosotros lo que podemos es prestar al abogado para que los asesores, les ayude a formarlo, eso es lo que podemos hacer, pero nosotros no podemos meternos en lo que ya se hizo.

Ahora, si ustedes no se sienten conformes, tienen más lugares donde ir, pueden presentar una denuncia ante la auditoría o pueden presentar una denuncia ante la junta directiva del Consejo de la Persona Joven en San José, para que ellos verifiquen y ellos sí que son jóvenes también, puedan investigar el actuar y entonces sí darle los lineamientos, eso es lo que yo sugeriría. Adelante vicepresidente.

Reg. Randall Torres Barrientos

Yo nada más quiero que quede muy claro que aquí no estamos dando ningún mal ejemplo como lo indica el regidor, en todo proceso siempre hay un debido proceso que es hacer las cosas de conformidad como está establecido.

Acá me pasaron a mí la convocatoria y sí fue hecha por Facebook desde el 06 de octubre, la convocatoria para el 30 de octubre a las 6:00 p.m en Pizza Latina en Guápiles, entonces aquí ya estaba la gente convocada, no es que se les iba a notificar, no, sino que tenían que llegar ese día, se dio la reunión y se procedió a nombrar entonces creo que así fue el proceso que se realizó.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Yo lo que no concibo es que sea una convocatorias por las redes sociales. No concibo y nunca estaré de acuerdo.

Lo que quiero decirle a los jóvenes es que sigan alzando la voz porque ustedes son el futuro del mañana y gracias por presentarse hoy a manifestarse sobre la asamblea que se realizó, muchas gracias.

Reg. Ovidio Vives Castro

Saluda, muy respetuosamente ellas pusieron a conocimiento las inquietudes. Si bien es cierto, pues tenemos que respetar cada órgano, sea también parte de apéndice de este honorable Concejo Municipal, la misma administración municipal, pero podemos dar recomendaciones.

Creo que lo mejor y que ya lo ha propuesto aquí el compañero Randall y la compañera presidenta Yaslyn, es formular en conjunto con los jóvenes un reglamento. Créame, yo respeto esto que han hecho, no sé si Gerald Guido me está viendo, nos ve mucha gente cuando somos un poco críticos, pero da pena este tipo de convocatoria a través de las redes social. Yo lo que noto aquí es el poco interés o la importancia que se le está dando a los jóvenes deportistas de este cantón, o sea hacer una convocatoria e invitarlos a un recinto de una pizzería, yo no lo veo tan formal, tan importante, o sea para eso está el Centro Cívico, están las instalaciones del mismo Concejo Municipal o algún salón comunal, algún gimnasio y si fuera el caso ahí está el estadio municipal.

Creo que lo que ha suscitado en estos últimos días con los nombramientos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y que ahora también tocó la parte de la juventud, esto es para que nosotros podamos hacer algo y si no vendrá la nueva administración municipal a partir del 01 de mayo y del nuevo Concejo Municipal a venir a reglamentar este esta situación porque nos hemos desgastado muchas horas viendo estas cosas que muchas veces, pienso que por prepotencia de algunos, por orgullosos, por altivos o también diay por la parte política, la campaña política como lo dije hace unos días.

Creo que hay que meterle una reforma a la ley para que estos nombramientos no se puedan estar dando dos, tres, cuatro meses antes de las elecciones municipales y nacionales. Esto suscitó en estos días o en estas semanas, dentro de dos años, si Dios nos presta vida va a ser la misma vaina si no reglamentamos esto, va a ser lo mismo porque vienen las votaciones o elecciones nacionales para presidentes y diputados y va a haber el mismo panorama si nosotros no ponemos de nuestra parte en reglamentar realmente esta situación, porque créame yo estoy cansado hace días de escuchar, de ver algunas cosas que quizás no se hacen pienso yo como deberían hacerse, que fallan pues claro, yo también fallo y vamos a fallar, nos tienen ahí en vilo una situación que nos llegó en estos días, pero tenemos que apechugar, aquí tenemos que votar a favor o en contra, según los argumentos y criterios técnicos que tengamos cada uno.

Sí me da pena, escuchando que solamente llegaron dos jóvenes a esa reunión, porque no fue una asamblea, o sea yo en esto tampoco voy a defender lo que está mal, si se hizo pues el asunto mal hay que ver de qué forma se corrige, pero sí me gustó mucho la manera de que las jóvenes vinieron y nos expresaron esa inquietud porque el máximo órgano político de este cantón es este honorable Concejo Municipal y de aquí salen las políticas, las mandamos para las diferentes organizaciones y en este caso, el Comité Cantonal de Deportes y el Comité de la Persona Joven.

Creo que no me queda más que decirle, compañeros sentémonos, tenemos que trabajar en estos últimos cuatro o cinco meses que nos queda si Dios quiere y ver de qué forma nos ayudamos para que esto ya no ocurra más porque lamentablemente es vergonzoso y si no, pues vamos a tener que meternos un poco en serio con el comité para que en la próxima convocatoria sea realmente muy transparente y más amplia como debe ser, en todo caso cuando se convoque a una asamblea para escoger a sus representantes ante un órgano

importante como lo es el Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Pococí, muchas gracias, señora presidenta.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Sí, señora presidenta vemos y sin temor a equivocarme ahí no viene el padrón electoral de las personas estaban a derecho para votar, tampoco viene el registro de firmas.

Decía señora presidenta, que no viene el padrón de las personas que podían ser delegados en esa asamblea, no viene el registro de firmas, no vienen los resultados de la votación, me queda la duda señora presidenta ¿quiénes votaron? ¿los dos muchachos por ellos mismos? hay que hablarlo con Gerald, creo entenderle que fue la junta directiva que los escogió.

Yo también me tomé el atrevimiento de llamar a Gerald y de llamar a la representante, porque era el deber de nosotros llamar a la representante del Concejo Municipal ante ese órgano y resulta que bueno, con ella tenemos unos problemas porque estaba un poco distante, no pudimos comunicarnos, pero sí hice el intento y me comuniqué con los dos, entonces si hay una serie de dudas y sin adelantar criterio, creo que se han violentado los derechos de nuestra juventud en el cantón de Pococí, hasta ahoritica está violentado por la junta directiva de la Persona Joven del cantón de Pococí, esos serían los que estarían violentando, aquí el Concejo hasta el momento no ha violentado nada, muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Vamos a dar por recibida la denuncia que ellas hicieron el día de hoy o la disconformidad que trajeron. Para que no se quede así la situación, vamos a pedirle a Christian **que investigue, que llame a la oficina de la Persona Joven, a los abogados que ellos tienen ahí y que le pregunte cuál es el criterio que debe tener la junta de la Personas Joven para escoger a los representantes y si existe un reglamento borrador para que trabajemos e invitemos a la junta de la Persona Joven y los apoyemos para que haya un reglamento para que esto no vuelva a suceder en un futuro, porque ya lo que está hecho, está hecho.** Que conste que no estoy avalando si se hizo bien o se hizo mal, pero si nosotros queremos dar el ejemplo y queremos trabajar en pro de la juventud los insto, porque cuando aquí

se han venido a trabajar reglamentos siempre somos los mismos tres gatos porque trabajar reglamentos vieran que aburrido que es, porque hay que leer un montón y hay reglamentos que tienen hasta 60 artículos y hay que leer, pero siempre venimos los mismos tres, entonces los insto para que vengamos los nueve, para que trabajemos el reglamento de cómo se escoge los dos representantes del Comité Cantonal de Deportes, como dijo Ovidio, del Concejo Municipal, cómo se escogerían los dos representantes del Comité de la Persona Joven y yo creo que así le ahorraríamos mucho trabajo a los que vienen.

Entonces, los que estén de acuerdo en que Christian haga las averiguaciones de cómo es que se escogen y que busque un reglamento borrador para ayudarles a los miembros de la junta, por favor levantar la mano.

Sí, Juan Luis. ¿votando o para hablar? ah okey yo pensé que estaba votando. Adelante Randall y luego Juan Luis.

Reg. Randall Torres Barrientos

Vieras que yo quiero apartarme de lo que manifestó el regidor Gómez porque hizo una serie de afirmaciones hacia la junta directiva del Comité de la Persona Joven que a mí no me constan, ni hay prueba verdad que pueda validarse.

Aquí se ha dicho por ejemplo que la asamblea se hizo en una pizzería, pero recordemos que ellos tienen un presupuesto limitado también, o sea no sabemos si tienen presupuesto, si fue que le prestaron ahí o era gratis, o ahí les iban a dar los refrescos o le iban a regalar una pizza, o lo que sea, porque no tenían, bueno usted sabe lo que es trabajar acá en la municipalidad.

Yo en primera instancia creo que si existen más dudas, deberíamos de convocar a Gerald, yo sé que él va a tener toda la disposición, creo que el Comité de la Persona Joven está realizando un excelente trabajo, eso hay que reconocerlo y están ejecutando el presupuesto y lo están haciendo bien, entonces eso hay que resaltarlo.

Puede ser que no hubiera una publicidad insuficiente para que muchos jóvenes fueran, casi siempre pasa aquí, yo ahorita me estoy acordando hace cuatro años que elegimos a los miembros del comité y fueron muy pocas personas que vinieron

aquí, propiamente en el Concejo verdad, entonces al final recuerdo que los entrevistamos y tomamos una decisión, los nombramos y en la segunda igual.

Entonces quería hacer esas apreciaciones para que no se sienta que nosotros en primera instancia estamos atacando al Comité de la Persona Joven, que en realidad sí está haciendo un buen trabajo.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Me duele, me queda la duda señora presidenta porque en los documentos que usted recibe no viene quien hizo la votación, si fue la junta directiva o los delegados, no viene, o sea imagínese usted que informe están presentando esta gente, definitivamente jugaron los ases debajo de la manga.

Diay, qué se puede hacer, uno no puede controlar que todas las cosas se hagan bien, pero sí me duele de veras que estas situaciones sucedan, más con una generación que son la juventud, a quienes nosotros le debemos dar los mejores ejemplos, muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo lo que creo es que más bien deberíamos de acercarnos más al Comité de la Persona Joven, porque desde que los nombramos han estado trabajando solos, tenían buena plata para hacer proyectos porque pasaron varios años de que no se hizo mucho y ahora están ejecutando, pero yo creo que podemos invitar a don Gerald para que nos venga a explicar en una mesita de trabajo con toda la junta, con los nueve regidores y les ayudemos para que Christian les asesore y puedan hacer ese reglamento, porque puede ser que actuaron no adrede, ni con mala fe, sino que tal vez les faltó acompañamiento y que no vuelva a pasar para que la juventud, atletas, que por cierto hoy repartimos títulos con el ministro, atletas destacados de este cantón y vinieron bastantes atletas, campeones de medallas de oro, de plata, de bronce entonces eso es lo que yo creo, invitemos a don Gerald para que venga la segunda semana de diciembre, el jueves de la segunda semana de diciembre a las tres de la tarde, porque como él trabaja yo creo que pueda ser que venga a las tres de la tarde de hoy , que venga el 14 de diciembre a las 3:00 p.m. don Gerald con toda la junta si es posible, si no pudieran porque están trabajando, que vengan los que puedan, para que nos cuente cual

fue el tema de la asamblea, para que no se vuelva a ver este tipo de cosas en los próximos años.

Ahora sí, voy a someter a votación para que instruyamos a don Cristian para que nos averigüe el tema de **cómo es la escogencia de los representantes de las personas jóvenes para el Comité de Deportes y para que vaya buscando un reglamento borrador** para que se los pueda presentar a ellos, ellos lo estudien como junta y posteriormente le hagan las mejoras y así don Cristian nos pueda apoyar con un reglamento para que esto no vuelva a suceder en este cantón.

¿Los que estén de acuerdo?

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se instruye al Lic. Christian Córdoba Oviedo de Servicios Jurídicos del Concejo Municipal para que realice las averiguaciones con respecto a cómo debe ser la escogencia de los representantes del Comité Cantonal de la Persona Joven ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí y que elabore un borrador de reglamento para dicho fin, para que el mismo sea presentado ante Comité Cantonal de la Persona Joven para su aprobación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Le agradecemos a las muchachas por haber venido, muy buenas noches. A las tres de la tarde la mesa de trabajo.

----------UL----------

ARTICULO II
Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia

ACUERDO N° 2266

Se conoce denuncia contra el Cementerio de Guápiles.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Viene una denuncia sobre el cementerio de lo cual no podemos ventilar qué es exactamente, pero va a quedar en custodia la denuncia en la secretaría. Si los compañeros regidores propietarios quisieran conocerla, que Magally se las enseñe y se la vamos a trasladar a Christian y a la auditoría para que se investiguen los hechos aquí y que luego nos traigan un informe. ¿Si señor Juan Luis?

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Licda. Grace Chinchilla Villegas de Auditoría Interna y al Lic. Christian Córdoba Oviedo de Servicios Jurídicos del Concejo Municipal, para que investiguen los hechos mencionados en la denuncia contra la Junta Administradora del Cementerio de Guápiles.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

En cuanto a ese tema, recomendarle, ¿se lo va a trasladar a Christian dijo?

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

A Christian.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Sí, que se lo traslade a Christian y que verdaderamente se haga un debido proceso porque repito, ya lo dije en una oportunidad, a veces por hacer las cosas

mal le toca al peculio municipal afrontar con pagos enormes que se hacen a personas como sucedió en el polideportivo y a cómo va a suceder con una denuncia de muchos millones, donde diez familiares presentaron la denuncia y el Contencioso Administrativo ya les dio la razón, solamente está en un proceso que lo tiene un fiscal para notificar a la municipalidad y a las personas que interpusieron esa denuncia, entonces que se haga bien porque la idea aquí es que el dinero alcance para muchos proyectos, pero si no cuidamos de que el dinero se utilice de la mejor forma y dejamos estas ventanas abiertas, donde se va un poco de dinero en pagos, porque simple y sencillamente es condenada la municipalidad por errores que hacen las juntas directivas de los cementerios, de los comités de deporte por hacer convenios con la junta administrativa del CTP de Pococí y todo ese montón de cosas que aquí lo hemos visto y lo hemos ventilado, sin embargo aquí estamos, que se haga eso de la mejor forma don Christian, ojalá. Gracias, señora presidenta.

----------UL----------

ACUERDO N° 2267

Se conoce nota suscrita por la MSc. Rosalía Mitchell Miller, Directora Escuela I.D.A Nayuribe, teléfono: 4409-0951, correo electrónico: esc.idanayuribe@mep.go.cr, dice:

Oficio: DM-EIN-06-2023
Asunto: Veracidad de datos expuestos en la terna presentada, por la Escuela I.D.A Nayuribe.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 156

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de Guápiles
Escuela IDA Nayuribe, Código 3537
Circuito 08 Ticabán
Teléfono 44090951, 83536711

20 de noviembre, 2023.
DM-EIN-06-2023

Señora
Sra. Yaslyn Morales Grajal
Presidenta del Consejo Municipal
Pococí

Asunto: Veracidad de datos expuestos en la terna presentada, por la Escuela I.D.A Nayuribe

Estimada señora:

Me dirijo a usted en ocasión de saludarle y, a la vez, responder al documento enviado concerniente a la terna presentada por mi persona ante el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 76 Ordinaria** del **02-11-2023.** La cual fue declinada por una información que no tiene veracidad alguna, expuesta por el señor Reinaldo Benavides Vargas, indicando que el señor Adrían Suazo Salazar es mi esposo, por lo que puedo indicar que esa información es falsa ya que el proceso se hizo de forma correcta y transparente. Informo que ninguno de los miembros expuestos en las ternas mantienen ningún tipo de relación por afinidad o consanguinidad con mi persona. Por lo que con todo respeto solicito que el proceso de elección de la terna se retome lo más pronto posible para no entorpecer los trámites que deben de continuar los miembros de la Junta.

Para aclarar la suposición adjunto a este documento mi acta de matrimonio y a la vez solicito que el señor Reinaldo Benavides Vargas emita una disculpa pública ante la aseveración que hizo el día del consejo.

Atentamente,

ROSALIA CRISTINA MITCHELL MILLER (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-07-0126-0454.
Fecha declarada: 20/11/2023 11:00:19 AM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

MSc. Rosalía Mitchell Miller
Directora Esc. I.D.A Nayuribe

CC -Archivo.

6/11/23, 9:09 Tribunal Supremo de Elecciones - Costa Rica - Detalle Matrimonio Extranjeros

CONSULTAS CIVILES

Inicio Consultar Cédula Consultar Nombre Salir

Cita de Matrimonio:	700921970393	Nombre Cónyuge:	JOAQUIN MARTINEZ SMITH
Nombre:	ROSALIA CRISTINA MITCHELL MILLER	Hijo/a de:	JOAQUIN MARTINEZ RODRIGUEZ
Hijo/a de:	ASBURNE MITCHELL PARKER	Y:	JACKELINE VERONICA SMITH BROWN
Y:	JOYCE MILLER MILLER	Fecha de Suceso:	26/10/2019
Lugar Suceso:	GUAPILES POCOCI LIMON	Tipo de Relación:	MATRIMONIO
		Marginal:	NO

Regresar a la consulta anterior

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Entonces yo le voy a dar el espacio para que usted diga quien fue el que le dijo la situación, porque ella solicita que usted pida una disculpa pública y me imagino que si no se hace, puede proceder a otras instancias.

Yo creo que aquí si alguien lo indujo a usted al error porque fue así, pues lo más sabio es decir quién lo indujo error y pedir disculpas para que usted no se vea afectado y nosotros retomar la terna, si usted lo tiene a bien, así nos evitamos problemas.

La próxima que alguien supuestamente tenga información, que sea verídica y que no hagan incurrir a ningún compañero en este tipo de cosas porque puede acarrearle dificultades y de a gratis. Adelante don Reinaldo.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Gracias presidenta. No, en ningún momento yo dije eso y a ella le tocará investigar quien fue quien lo dijo, gracias presidente.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

En el acta que ella pone vienen sus palabras, voy a tener que leerlo para que conste aquí y no vaya a decir la señora que estamos encubriendo algunas cosas. Yo sí recuerdo ese episodio.

Reg. Randall Torres Barrientos

Me parece a mí que ya ella envió lo que lo que ella piensa, ya el compañero también dijo verdad, creo que ya debería estar agotado, como no entrar mucho más porque no sabemos, me parece que sería como complicarlo más.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Sí, nada más yo voy a leer lo que está en actas, nada más, en el acuerdo y que Reinaldo lo revise, está en actas y es el acuerdo 2057.

Yo sí recuerdo que pasó esa noche y usted también y si ocupa que lo acuerpemos qué persona fue que lo indujo, pues nos avisa, pero es lamentable que esto esté pasando.

Seguidamente ella lo que pide también, una de las cosas bueno es que aparte que don Reinaldo se disculpe, es que retomemos la terna. Esta terna estaba completa, estaba bien, doña Magally todavía la tiene en su poder y es de la escuela IDA Nayuribe.

Nota de Secretaría: La señora presidenta procede a leer los nombres de las personas que conforman cada terna.

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
Adrían Suazo Salazar	7 0210 0811
Randall Orozco Brenes	3 0426 0974
Nesbin Jara Rodríguez	2 0639 0500

Terna N°2	
Nombre	**Cédula**
Diana Mora Brenes	7 0241 0531
María Estefanía Corrales Rojas	6 0393 0920
Ada Leidy Mesén Núñez	7 0146 0628

Terna N°3	
Nombre	**Cédula**
Andrey Rivera Zúñiga	7 0192 0239
Osvaldo Monge Morera	7 0232 0304
Ashley Manuel González Seas	7 0215 0528

Terna N°4	
Nombre	**Cédula**
Laura Cerdas López	1 1357 0628
Santa Isabel Guevara González	155836729833
Ana Rebeca Fallas Rojas	7 0217 0241

Terna N°5	
Nombre	**Cédula**
Rebeca Alfaro Vargas	7 0143 0258
Thelma Méndez Castillo	7 0094 0311
Beverly Dayana Quirós Rojas	7 0291 0612

Esta escuela creo que todos conocen, es allá donde don Carlos Porras, ajá es bastante largo y ellos necesitan, don Carlos me llamó a mí para que por favor retomáramos esto porque ya viene el tema de fin de año y la junta tiene que hacer algunos pagos. Entonces, ¿don Juan Luis?

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Sí señora presidenta, me gustaría ver en qué terna aparece doña Guadalupe Obando, que yo puedo dar testimonio, es una persona que está ahí trabajando en todas las actividades, se han...

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

No viene.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

¿No viene en la terna?

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

En ninguna terna viene ninguna Guadalupe.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Ah bueno, excelente entonces, eso sería señora presidenta.

Reg. Randall Torres Barrientos

Hoy me mandaron unos nombramientos que hicimos nosotros de juntas, de personas que son miembros del Ministerio de Educación, o sea algo se nos está pasando verdad, porque obviamente que eso no se puede, está establecido en el reglamento de Juntas de Educación, entonces yo no sé si dentro de la declaración jurada está metiendo esa parte de que yo como persona doy fe de que no me encuentro afectado por el artículo tal. Son del mismo centro educativo.

Yo en mi caso voy a tener mucho cuidado o los voy a votar negativo porque si no tengo seguridad.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo lo que sí les puedo decir es que he sido bien enfática en eso y aquí algunos me han apoyado y otros no porque me dicen que soy muy majadera, pero si nosotros no revisamos con lupa, vea hay otros Concejos Municipales que tienen una comisión solo de juntas y se vienen tres horas antes y revisan de donde es, la hoja delincuencia, hasta currículum le piden a la persona.

Entonces imagínese lo que usted dice, la vez pasada se acuerdan que en una terna eran los mismos tres o cuatro y daban vuelta, los de arriba estaban abajo, los de abajo estaban arriba y yo creo que nosotros hemos demostrado que somos personas que queremos no atrasar el tema de las de las ternas, pero ante lo que dice el señor vicepresidente, si me preocupa mucho porque puede ser del Ministerio de Educación no importa, lo que no pueden ser son personas de la misma institución, pueden ser de otra.

Entonces diay no sé si aprobamos esta, no está aquí la terna, no sé si Magaly la podrá ir a buscar para poderla revisar un momentito para ver que cumpla todo y la retomamos ahorita para ver si trae las declaraciones juradas.

Okey, entonces vamos a hacer lo siguiente, **vamos a aprobar los primeros de cada terna**, primer acuerdo, ¿les parece? Okey, el primero es un hombre, la segunda es una mujer, el tercero es un hombre, la cuarta es una mujer y la quinta es otra mujer. Lo segundo es que Magally **busque la información y sea incorporada en el acta**. La tercera es que, **antes de juramentar, se revise que no sean personas trabajadoras de la misma institución y que en la declaración jurada se refleje, que digan expresamente que ninguno es parte de.**

Yo creo que vamos a tener que hacer otra reunión, Randall si a usted le pasaron esa información pues deberíamos mandar a llamar a la señora directora regional y presentar el caso en concreto que usted le mandaron para que ella verifique y eso no esté pasando.

Los que estén de acuerdo en que se nombren a esas personas, levanten la mano.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas el Formulario F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Junta de Educación y Juntas Administrativas correspondiente a la Escuela IDA Nayuribe, dice;

Se conoce nota suscrita por la MSc, Rosalía Mitcher Miller, directora del Centro Educativo IDA Nayuribe, teléfonos: 4409-0951 / 8353-6711, correo electrónico: esc.idanayuribe@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de Junta de Educación de la Escuela IDA Nayuribe por vencimiento.

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional Guápiles
Escuela IDA Nayuribe, Código 3537
Circuito 08 Ticabán
Teléfono 44090951, 83536711

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

30 de octubre 2023

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococí

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta de Educación Escuela I.DA NAYURIBE**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
Adrían Suazo Salazar	7 0210 0811
Randall Orozco Brenes	3 0426 0974
Nesbin Jara Rodríguez	2 0639 0500

Terna N°2	
Nombre	**Cédula**
Diana Mora Brenes	7 0241 0531
María Estefanía Corrales Rojas	6 0393 0920
Ada Leidy Mesén Núñez	7 0146 0628

Terna N°3	
Nombre	**Cédula**
Andrey Rivera Zúñiga	7 0192 0239
Osvaldo Monge Morera	7 0232 0304
Ashley Manuel González Seas	7 0215 0528

Terna N°4	
Nombre	**Cédula**
Laura Cerdas López	1 1357 0628
Santa Isabel Guevara González	155836729833
Ana Rebeca Fallas Rojas	7 0217 0241

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 163

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional Guápiles
Escuela IDA Nayuribe, Código 3537
Circuito 08 Ticabán
Teléfono 44090951, 83536711

Terna N°5	
Nombre	**Cédula**
Rebeca Alfaro Vargas	7 0143 0258
Thelma Méndez Castillo	7 0094 0311
Beverly Dayana Quirós Rojas	7 0291 0612

Atentamente,

ROSALIA CRISTINA MITCHELL MILLER (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-07-0126-0454.
Fecha declarada: 30/10/2023 11:12:15 AM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

MSc. Rosalía Mitchell Miller
(Firma y sello del Director del Centro Educativo)

VB. Supervisor de circuito educativo

FLOR MARIA RAMIREZ NUÑEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-07-0094-0873.
Fecha declarada: 31/10/2023 07:52:59 AM
Esta representación visual no es fuente de confianza. Valide siempre la firma.

MSc. Flor María Ramírez Núñez
(Firma y sello).

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran a las siguientes personas: Adrián Arturo Suazo Salazar, cédula de identidad: 7-0210-0811; Diana Carolina Mora Brenes, cédula de identidad: 7-0241-0531; Andrey David Rivera Zúñiga, cédula de identidad: 7-0192-0239; Laura Cerdas López, cédula de identidad: 1-1357-0628 y Rebeca Alfaro Vargas, cédula de identidad: 7-0143-0258 como miembros de la Escuela IDA Nayuribe. Pasar a la Secretaría de Comisiones para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 164

ACUERDO N° 2268

Se conoce nota suscrita por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, Alcalde Municipal de Siquirres, teléfono: 2768-6266, correo electrónico: mcash@siquirres.go.cr, dice:

Oficio: DA-1020-2023
Asunto: Invitación a la Presidenta Yaslyn Morales Grajal para asistir al Festival Navideño Ritmo y Sabor 2023.

Siquirres, 23 de noviembre de 2023
DA-1020-2023

Municipalidad SIQUIRRES Siquirres CORAZÓN DEL CARIBE

Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA
Teléfono: 2768-6266/ Ext. 102
Correo: mcash@siquirres.go.cr

Señora
Yaslyn Morales Grajal
Presidenta
Concejo Municipal de Pococí

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo.

Se acerca una de las épocas más bonitas para muchas personas de nuestro cantón, del país y el mundo, como lo es la Navidad, es así como la Municipalidad de Siquirres y el Comité Cívico Cultural se encuentran trabajando en la organización del esperado Festival Navideño Ritmo y Sabor, que se espera llevar a cabo el próximo jueves 30 de noviembre del año en curso, dando inicio a las 3:00 pm.

El Festival navideño denota esa mística de paz, fraternidad, unión familiar y disfrute para grandes y pequeños. Por ello y con el respeto de siempre extendemos cordial invitación para que pueda disfrutar del festival navideño, en donde estarán participando más de 30 agrupaciones invitadas y confirmadas.

Por lo anterior no omitimos indicarle que cuenta con 1 espacio en la tarima principal.

Sin otro particular, se despide;

MANGELL MC LEAN VILLALOBOS (FIRMA) Firmado digitalmente por MANGELL MC LEAN VILLALOBOS (FIRMA) Fecha: 2023.11.23 11:28:38 -06'00'

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal

CC: Archivo

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 2269

Se conoce nota suscrita por la Señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de UNGL, teléfono: 2290-3806, correo electrónico: ytapia@ungl.or.cr, dice:

Oficio: DE-E-293-11-2023
Asunto: Invitación al Conversatorio: Proyecto Municipal sobre Movilidad Eléctrica, el día 29 de noviembre.

UNGL

San José, 20 de noviembre de 2023
Oficio: DE-E-293-11-2023

Señores (as)
Presidentes (as) del Concejo Municipal
Municipalidades del país

Estimados Señores (as);

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que agremia y representa políticamente al régimen municipal desde hace 46 años. Es un honor para nosotros extenderle una cordial invitación al Conversatorio: Proyecto Municipal sobre Movilidad Eléctrica, en el cual se expondrá la experiencia de algunos gobiernos locales que han formado parte de este proyecto.

El mismo es organizado por ASOMOVE, una asociación sin fines de lucro, compuesta por usuarios e interesados por la movilidad eléctrica que busca impulsar la movilidad eléctrica, con incentivos e infraestructura de recarga. La actividad se llevará a cabo del 29 de noviembre de 2023 a las 10:00am por medio de la plataforma Zoom.

Se adjunta imagen de la invitación al conversatorio y el link de la reunión:https://us02web.zoom.us/j/81644088696?pwd=RUJhU28reFJMMGwyNlhlaGEwakZSZz09 .Por favor confirmar asistencia con la Sra. Yeudith Tapia al correo ytapia@ungl.or.cr o al teléfono 22903806, ext. 1000.

Atentamente,

KAREN PATRICIA PORRAS ARGUEDAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por KAREN PATRICIA PORRAS ARGUEDAS (FIRMA)
Fecha: 2023.11.20 10:24:21 -06'00'

Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
UNGL

Central Telefónica: 2290-3806 info@ungl.or.cr / www.ungl.or.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce de manera extemporánea.

ACUERDO N° 2270

Se conoce nota suscrita por la Señora Olga Barrantes Arias, Presidenta de la Union Cantonal de Asociaciones De Pococi, teléfono:6358-3174 ,correo electrónico: ucapococi@gmail.com dice:

Oficio: UCAP-045-2023
Asunto: Elección de la representante comunal ante el CCDR para la nueva junta directiva del comité de deportes.

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@gmail.com

Guápiles,21 noviembre de 2023

UCAP- 045-2023

Señores:
Concejo Municipal Pococi

Estimados señores:

Saludos cordiales,

La Unión Cantonal de Asociaciones de desarrollo de Pococí, con cédula juridica n° 3-002-051070 hace entrega del acta de Asamblea General Extraordinaria N°34-2023, celebrada el día 12 de noviembre 2023, en la cual se nombró a la joven Priscila Lobo Rojas cédula 702550596 delegada de la ADI San Bosco de la Rita, Pococí, como representante ante el Comité Cantonal De Deportes de Pococí. Del Sector comunal. Tel 6358-3174
Lo entregado es copia fiel del libro de Actas de Asambleas de la UCA Pococi.
Quedamos atentos.

Olga Barrantes Arias
Presidente UCAP

Iría Salazar Álvarez
Secretaria

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 167

DINADECO

Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
Dirección Regional: HUETAR CARIBE

FORMULARIO RESULTADO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Fecha: 20 de noviembre 2023. Nombre de la organización comunal Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Cantonal de Pococí. Integral _o Especifica de (lugar) Pococí, Código de registro 22. Asamblea ordinaria ___o extraordinaria X . Convocada por el 10% de las personas afiliadas, Fiscalía ___ o Junta Directiva _X_ Celebrada el dia 12_ de noviembre del 2023. En (lugar) Sala de capacitación de la UCA Pococí. en primera convocatoria _____ o en segunda convocatoria X , con 84 afiliados, presentes. Para envió de correspondencia, dirección física: El Molino de Jiménez de Pococí,
Telefax: 8504-7069 Correo electrónico: ucadepococi@gmail.com

MBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA Total _____Parcial_____ Indicar el periodo_____	NO
NOMBRAMIENTO DE FISCALIA (Cantidad de fiscales según lo establece el Estatuto de la Organización).	NO
NOMBRAMIENTO DE SUPLENCIAS (Cantidad de fiscales según lo establece el Estatuto de la Organización)	NO
NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE CCDR POCOCI. _____	SI

NOMBRE: PRISCILA LOBO ROJAS CÉDULA 702550596 TELÉFONO 6358 3174

Se aprobó reformas al Estatuto: Si ____No X_ Indicar cuáles artículos_____
Una vez remitida esta información, el retiro de aviso de reformas estatutaria deberá ser solicitado en el dpto. de registro en oficinas centrales de Dinadeco por algún miembro de la Junta Directiva de la organización, para su debida publicación en el Diario oficial la Gaceta)

Se aprobó el Plan de Trabajo: Si X No_____ Se nombro el Comité Tutelar: Si _____ No X

Cargo presidencia:
Nombre: Olga Barrantes Arias Firma_____ Sello Organización

Cargo secretaria
Nombre: Iría Salazar Álvarez Firma_____

ESPACIO EXCLUSIVO PARA RECIBIR OFICINA REGIONAL O SUBREGIONAL DE DINADECO Sello de recibido, fecha, hora, nombre del funcionario Recibir mínimo dos copias DEL ACTA DE ASAMBLEA Y DE ESTE FORMULARIO, una para la Direccion Regional Para el dpto. de Registro.	Nombre del funcionario (a) Byron Cruz U. Fecha 20/11/23 Hora 3pm. Sello oficina de Dinadeco

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ UCAP

Asamblea general extraordinaria N°34 de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí, celebrada el día 12 de noviembre del año 2023, en la sala de capacitación de la UCAP, en Pococí, debidamente convocada al ser las 8:am, en primera convocatoria y en el transcurso de la siguiente hora en segunda convocatoria. Con la siguiente agenda.

I. Saludo y comprobación de cuórum.
II. Lectura y aprobación de la agenda.
III. Homenaje al señor Carlos González Vega.
IV. Informes de representante del CCDR Pococí.
V. Informes de representante de Junta Vial Cantonal.
VI. Nombramiento de representante al CCDR Pococí.

Seguidamente, se procede con el registro de firmas de los delegados presentes

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 169

N° 107

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

REGISTRO DE FIRMAS DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA #34-2023

1	Nombre organización /delegado	Cédula	Firma
2	ADI El Ceibo		
3	Guillermo Arias Rojas	7 0499 0680	Guillermo Arias P.
4	Jesús Rodríguez Valverde	7 0173 0733	
5	Luis Guillermo Arias Varela	7 0208 0554	
6	ADI Cairari de Pococí		
7	Eva Torres Marín	7 0068-0512	
8	Sandra Guadamuz Quiros	1 0163 0881	
9	Yeicol Argüello Fajardo	7 0231-0013	Yeicol AF.
10	María Méndez Ordoñez	5 0229-0515	
11	ADI La Suerte		
12	Walter Villagra Rodríguez	5 0259 0371	
13	Nelson Hernández Montero	6 0282 0137	
14	Alejandro Zeledón Vega	7 0252 0342	Alejandro Z.V
15	ADI San Bosco		
16	Marvin Medina Morales	7 0099 0406	
17	Joel Umaña Salazar	1 0319 0139	
18	Priscilla Lobo Rojas	7 0255 0596	
19	Carlos Hidalgo Méndez	1 0408 0564	
20	Felix Delgado Jara	7 0058 0548	
21	ADI Los Ángeles de Guápiles		
22	Jesús Céspedes Carrillo	7 0246 0645	
23	Johanna Jiménez León	7 0162 0320	
24	Asdrúbal Delgado Loría	7 0130-0032	
25	William Montano Rivera	2 0539 0146	

N°108

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES DE DESARROLLO POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

REGISTRO DE FIRMAS DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA #34-2023

1	Nombre organización /delegado	Cédula	Firma
2	ADI Astúa Pirie		
3	Jafet Vindas Diaz	702530409	YVD
4	Ricardo González Acuña	701900200	RAFA
5	Ana Iris Cordoba Mena	701130440	
6	ADI Los Sauces		
7	Ruth Guido Gomez	501540350	Ruth Guido Gómez
8	claudia Tenorio Bonilla	702600997	Claudia D Tenorio B
9	Anita Bonilla Vega	501680559	Anita Bonilla Vega
10	ADI el Jardin		
11	Esteban Zuñiga Porras	501420962	
12	Minor Gongora Hernández	602260704	Minor G H
13	ADI San Rafael		
14	Mariela Monge Araya	700990470	Mariela Monge Araya
15	Patricia Aguilar Araya	700920532	Patricia Aguilar O.
16	Jimy Andres Blanco Sánchez	702550346	
17	Doris Aguilar Mejías	900840981	Doris Aguilar Mejías
18	ADI Cascadas		
19	Gricelda Hernández V	401600707	
20	Carlos Morales Salazar	701190390	C Morales
21	Reiner Vega Calvo	701000631	
22	ADI Tiscaban		
23	Nuria Arias Valverde	106270762	
24	Ronald Gomez Gomez	501990492	
25	Abel María Castro	104270499	Abel María Castro

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 171

N°109

UCAP DE

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCI
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

REGISTRO DE FIRMAS DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA #34-2023

1	Nombre organización /delegado	Cédula	Firma
2	ADI El Molino		
3	Paola Ramírez Soto	108800782	
4	Olga Barrantes Arias	106190135	
5	Ligia Segueira Rojas	700440444	
6	William Gonzalez Camacho	700780987	
7	ADI Campo Aterrizaje		
8	Gabriel Chaves Nuñez	602220551	
9	Gerardo Cubillo Gamboa	109340801	
10	ADI La Rita		
11	Jorge Brenes Leiva	115210074	
12	Victor Hugo Arguello Zuñiga	700980945	
13	ADI El Progreso		
14	Iria Salazar Alvarez	704350749	
15	María Gomez Montes	900670405	
16	Yusdany Hernández Valencia	701730523	
17	ADI El Prado		
18	Blanca Oviedo Escamilla	700680681	
19	Santiago Araya Rojiegua	702070421	
20	Olman Campos Rojas	702470223	
21	Benigno Amador Ramírez	700460346	
22	ADI Toro Amarillo		
23	Yolanda Zulema Hernández Céspedes	302150024	
24	ADI Campo Tres Oeste		
25	Nelly González Chavarría	900850513	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 172

N°110

UCAP DE

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

REGISTRO DE FIRMAS DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA #34-2023

1	Nombre organización /delegado	Cédula	Firma
2	ADI Campo Dos		
3	Danilo Jiménez Muñez	6 261 386	
4	Milagro Hernández Valencia	S 291 544	M. H. V
5	Ileana Torrez Martinez	1558 04556316	
6	Gerardo Rangel Mora	S 0165 0054	
7	ADI Campo Cuatro		
8	Reccredo Campos Gómez	3 0278 0665	Reacredo Campos G.
9	Evelina Campos Campos	4 0183 0721	Evelina M. C C.
10	Marjorie Campos Povedo	7 121 252	
11	ADI PACABES		
12	Paulo Astúa Cavemán	1 0622 0170	
13	Elena María Chavarría Cruz	1 1229 0495	
14	Sandra Scarlett Wacker	7 0076 0650	
15	Gerardo Arturo Serrano Zúñiga	3 0174 0629	
16	ADE Pro Mejoras San Rafaelín		
17	Marco Tulio Arias Segura	S 0263 0170	
18	Johnny Salazar Morales	2 0486 0549	
19	Carlos Alberto Elizondo Vargas	1 0479 0400	
20	Zeneida Marisela Bonilla Torres	5 0319 0422	
21	ADI Toro Amarillo.		
22	Jose Luis Ramírez Trejos	7 0047 1152	
23	Jose Joaquin Quirós Chaves	2 0216 1109	
24	Daisy María Madrigal Durán	2 0400 0330	
25	Juan Rafael Rosales Arce	S 0221 0490	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 173

N°111

UCAP

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

CNADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

REGISTRO DE FIRMAS DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA #34-2023

1	Nombre organización /delegado	Cédula	Firma
2	ADI Campos Tres Oeste	(7 0172 0718)	
3	Jonathan Arce González	7 0172 0718	
4	Bernal Solano Hernández	7 0086 0466	
5	ADI Camuro		
6	Francisco Valencia Valencia	5 0149 0959	
7	Elias Cordoba Molina	5 0194 0589	
8	Marielos Lobo Umaña	7 0070 0123	
9	Ingrid Dormond Campos	7 0080 0158	
10	ADI de Caño Seco.		
11	Aquileo Ramírez Mora	2 0277 0816	
12	Manuel Antonio Mata Montero	1 0464 0887	
13	Julieta Ramírez Mora	2 0384 0480	
14	Olger Eduardo Ramírez Mata	7 0166 0216	
15	J--U1-----	------	------
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

NULO

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 174

N° 112

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

UCAP DE

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

Articulo I. La señora presidente Olga Barrantes Arias, brinda un cordial saludo y agradece a los presentes e informa que da por instalada la Asamblea al contar con el cuórum requerido en segunda convocatoria a las 9.00.am, con la asistencia de 24 ADI afiliadas, completas, 2 ADI incompletas con dos representantes, votantes 84. Y que se procederá a dar los 15 minutos que establece el reglamento para que los delegados y (as) que faltan de firmar el libro de asambleas lo puedan realizar. **Articulo II** La señora presidente Olga Barrantes Arias, hace lectura a la agenda del dia y la somete a votación. **ACUERDO 1** Por unanimidad se acuerda aprobar la agenda del dia. Seguidamente, la señora presidente somete a votación la forma de votar secreta o levantado la mano de acuerdo con el artículo 35 del estatuto. **ACUERDO 2** Por unanimidad se acuerda que la forma de votación será levantando la mano se dan las instrucciones de la salida de Emergencias, sanitarios y de alimentación de parte de doña Olga Barrantes. **Articulo III** Se solicita un minuto de silencio por el alma del señor Carlos González Vega quien en vida fue un gran lider comunal. **Articulo IV** Informe de representante del CCDR Pococí, señora Sandra Guadamuz Quirós. La cual brinda un informe muy completo como parte de su labor en dicha organización también hace entrega del informe en físico a la Junta directiva. Se le destaca su labor y se le agradece por el tiempo servido. **Articulo V** Informe de representante de la red vial cantonal señor Walter Mora. Doña Olga explica que el señor Mora se disculpó por no poder asistir a la Asamblea. **Articulo VI** Nombramiento del representante comunal ante el Comité Cantonal de Deportes de Pococí. Doña Olga Barrantes solicita a los delegados (as) voluntarios para nombrar un tribunal. Se ofrecen los siguientes compañeros (as) 1- Eva Torres Marín. 2 Gabriel Chaves Núñez 3- Yimi Blanco Sánchez. -4 Patricia Aguilar Araya. Abre el espacio para que los delegados (as) hagan sus propuestas. 1- Señor Joel Umaña Salazar de la ADI San Bosco, Propone a la joven Priscila Lobo Rojas cédula 702550596, como candidata para el puesto. La cual acepta. 2- El joven Yeicol Arguello Fajardo de la ADI Cariari, propone a la señora Sandra Guadamuz Quirós como candidata para el puesto. La cual acepta. Al no haber más propuestas se les solicita a los delegados (as) hacer sus votaciones. Se procede con la votación la cual queda de la siguiente manera. 43 votos para la joven Priscila Lobo Rojas y 36 votos para la señora Sandra Guadamuz Quirós. Total, de votos emitidos 79. De 84 cinco delegados se retiraron. Quedando electa la joven Priscila Lobo Rojas cédula 702550596, representante ante el CCDP, del sector comunal. Al no haber más temas por tratar se cierra la sesión al ser las 10.30 am. contando con el cuórum requerido. La señora presidente agradece la atención y el compromiso a cada de uno de los presentes. Deseándoles un feliz regreso a sus hogares .....

Olga Barrantes Arias
Presidente UCA Pococí.

Iria Salazar Álvarez
Secretaria

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

La Unión Cantonal manda a decir que la muchacha que quedó nombrada como representante de la Unión Cantonal para el Comité de Deportes es la joven Priscila Lobo Rojas, entonces así estaríamos ya viendo todos los miembros del Comité Cantonal de Deportes, aquí estaría el representante de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y antes habíamos leído los dos jóvenes que vienen de la Persona Joven que era Adriel Naranjo Sander, ahí viene la cédula es un menor de edad no la voy a leer y Mariana Alfaro Mena, con la cédula que también es una menor de edad, porque recuérdese que es de 15 a 18, entonces ya estarían los nombres de los siete miembros del Comité Cantonal de Deportes.

Entonces ahora sí, vamos a tomar un acuerdo para que sean juramentados, lo que vamos a hacer es lo siguiente los vamos a juramentar el lunes a las 10:00 a.m., yo los voy a juramentar, el que quiera venir está invitado, con la señora secretaria y los vamos a invitar a la sesión del jueves para que se vengan a presentar como Comité Cantonal de Deportes a todo el pueblo Pococí, para que digan su nombre, a quién representa y ya vengan con su puesto, porque ya el jueves cuando vengan vienen como junta directiva y entonces van a decir, yo fulano de tal, soy el vice, el presidente o lo que sea y así el pueblo va a saber quién es quién, ¿les parece? levanten la mano los que están de acuerdo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoca a las personas electas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación el lunes 04 de diciembre a las 10:00 a.m. para su juramentación y en este acto, quedan invitados a la sesión ordinaria del 07 de diciembre para la presentación de la Junta Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí al cantón.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Okey, mañana es feriado por eso no lo hice mañana.

----------UL----------

ACUERDO N° 2271

Se conoce nota suscrita por el Señor Gerald Guido Madrigal, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de PococÍ, teléfono: 6333-7275 ,correo electrónico: ccpjpococi@gmail.com dice:

Oficio: CCPJ-POCOCÍ-048-OFI-2023
Asunto: Acuerdo de designación.

CCPJ POCOCÍ

20 de noviembre de 2023
CCPJ-POCOCÍ-048-OFI-2023

Señora y señores
Consejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Acuerdo de designación

Estimada señora y señores:

Sirva la presente para expresarle mi respetuoso saludo y desearle éxitos en sus labores.

El Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococí comunica que en la sesión ordinaria N.° 20 de la fecha: 30 de octubre del año 2023, de forma unánime con 7 votos a favor en el acuerdo N° 10 se aprobó por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococí la designación de **Adriel Steven Naranjo Sanders,** portador de la cédula **703270657** para ser el represente del CCPJ Pococí ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí para el periodo 2024-2025 y de **Mariana Alfaro Mena**, portadora de la cédula **703290286** para ser la represente del CCPJ Pococí ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí para el periodo 2024-2025

Agradeciendo su atención se despide;

GERALD STEIFER GUIDO MADRIGAL (FIRMA)
Firmado digitalmente por GERALD STEIFER GUIDO MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2023.11.20 11:33:34 -06'00'

Gerald Guido Madrigal
Presidente

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en actas.

ACUERDO N° 2272

Se omite acuerdo por error en la numeración el acta.

----------UL----------

ACUERDO N° 2273

Se conoce nota suscrita por el Señor Gerald Guido Madrigal, Presidente del Comité Cantonal De La Persona Joven De Pococí, teléfono: 6333-7275, correo electrónico: ccpjpococi@gmail.com, dice:

Oficio: CCPJ-POCOCÍ-051-OFI-2023
Asunto: Solicitud del uso del quiosco del parque de Guápiles, 9 de diciembre 2023.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 178

CCPJ POCOCÍ

28 de noviembre de 2023
CCPJ-POCOCÍ-051-OFI-2023

Señora y señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto:

Estimada señora y señores:

Sirva la presente para expresarle mi respetuoso saludo y desearle éxitos en sus labores.

Nuestro trabajo como Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococí, se ha enfocado en la promoción de la cultura y de nuestros artistas del cantón. Por lo mismo hemos realizado un trabajo en conjunto con la Asociación de Cultura de Pococí. En donde se han organizado diversos festivales y peñas culturales.

Debido a lo antes mencionado, me permito solicitar respetuosamente la colaboración del Concejo Municipal y la Municipalidad de Pococí, en la autorización del uso del quiosco del parque de Guápiles y sus alrededores, con el fin de llevar a cabo la **Peña Cultural Navideña 2023**. Dicha actividad se tiene pensado realizar el sábado **9 de diciembre** desde las 12:00md hasta las 7:00pm.

Dicha actividad es de carácter público, gratuito y abierto a la participación de todas las personas asistentes.

Agradecemos la colaboración brindada y la notificación sobre lo decido por parte del honorable concejo municipal.

Atentamente,

GERALD STEIFER GUIDO MADRIGAL (FIRMA)

Firmado digitalmente por GERALD STEIFER GUIDO MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2023.11.29 11:02:02 -06'00'

Gerald Guido Madrigal
Presidente

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba y autoriza el uso del kiosco del Parque Central de Guápiles, así como el uso de la electricidad, para el sábado 09 de diciembre del 2023 en horario de 12:00 m.d. a 7:00 p.m. para la realización de la Peña Cultural Navideña 2023. Se aclara que no se permite el ingreso de ningún vehículo o instalación de equipo pesado en el área del parque. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2274

Se conoce nota suscrita por el señor Roque Jesús Arguedas Montoya, pastor de la Iglesia Centro Evangelístico Ebenezer La Rita, teléfono:8534-0670, correo electrónico: rjam.l@hotmail.com, dice:

Asunto: Donación de Uvas y manzanas.

CENTRO EVANGELISTICO
IGLESIA EBENEZER LA RITA

Rita, Pococí, Limón
10 Noviembre 2023

Señores.

Consejo Municipal y Alcaldía.

Estimados Señores:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes a nombre de la Iglesia Centro Evangelístico Ebenezer, ubicada en La Rita, Pococí, Limón (200 metros este de la Escuela Líder La Rita). Somos una asociación sin fines de lucro dedicada a actividades religiosas desde hace más de 40 años, donde procuramos el bienestar de nuestros miembros. Contamos con la asistencia de familias y niños a nuestros servicios.

En pleno conocimiento que ustedes como Asociación de Desarrollo de la comunidad apoyan con actos benéficos, solicitamos de manera respetuosa su colaboración con cajas de uvas y cajas de manzanas, que serán entregadas a los niños que visitan nuestras instalaciones.

Agradezco de antemano su atención y consideración, quedo a sus órdenes.

Atentamente, (3 cajas de uvas y 3 cajas de manzana)

Roque Jesús Arguedas Montoya
6-0136-0693
8534-0670
rjam.l@hotmail.com

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Todos estos cartitas que vienen aquí son de manzanas, entonces van a quedar ahí, Magally los pone conforme van llegando, les va poniendo un número. Magally les manda a decir que por el momento no hay, pero si existe un rubro... los insto por si alguno tiene, vea por ejemplo si alguno tiene manzanas vayan, pidan el folder y háganse padrinos, aquí viene el Hogar de Ancianos, una iglesia entonces ahí ustedes pueden ir a ver.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se les indica que por el momento no hay contenido presupuestario para dicho fin, sin embargo se incorporará en una lista de espera para que, si existe la posibilidad más adelante, se pueda colaborar.

ACUERDO N° 2275

Se conoce nota suscrita por el señor Bryan Mejía Q, pastor de la Iglesia Infantil de Casa del Padre, teléfono: 6110-2157 o 8941-0411, correo electrónico: pastorcp.bmejia@gmail.com, dice:

Asunto: Donación de uvas y manzanas.

12 NOVIEMBRE 2023

Sr. Consejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí

Estimados Señores,

Por medio de la presente les saludo y deseo muchas bendiciones de parte de nuestro amado Señor para sus vidas, familias y trabajos.

Además, deseo comentarle que la Iglesia Casa del Padre está organizando una fiesta de fin de año para los niños de nuestra comunidad de fe, actualmente atendemos 75 niños y para ellos estaremos realizando este evento.

Pedimos su colaboracion para poder llevar este evento y dentro de las posibilidades solicitamos una donación de lo siguiente:

- 2 Cajas de Uva
- 2 Cajas de Manzanas

La actividad se estará llevando a cabo el 22 de diciembre del presente.

Cualquier consulta o duda puede comunicarse al 6110-2157 con Marjorie Arias, ella se desempeña como Directora de la Iglesia Infantil de Casa del Padre. También pueden contactarse con mi persona al 8941-0411.

Sin más por el momento y con mucho agradecimiento de antemano me despido.

Iglesia de Dios Casa del Padre • Fundada 2021 •

Bryan Mejía Q
Pastor General

Urb. Los Sauces, Guápiles
IDEC Casa del Padre
pastorcp.bmejia@gmail.com
+506 8941-0411

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Todos estos cartitas que vienen aquí son de manzanas, entonces van a quedar ahí, Magally los pone conforme van llegando, les va poniendo un número. Magally les manda a decir que por el momento no hay, pero si existe un rubro... los insto por si alguno tiene, vea por ejemplo si alguno tiene manzanas vayan, pidan el folder y háganse padrinos, aquí viene el Hogar de Ancianos, una iglesia entonces ahí ustedes pueden ir a ver.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se les indica que por el momento no hay contenido presupuestario para dicho fin, sin embargo se incorporará en una lista de espera para que, si existe la posibilidad más adelante, se pueda colaborar.

ACUERDO N° 2276

Se conoce nota suscrita por el Señor Oscar Chaverri Álvarez, Presidente de la Asociación Hogar para Ancianos Pococi, teléfono: 2710-6762 o 6172-1505, correo electrónico: asopogua@gmail.com, dice;

Asunto: Donación de Unas y Manzanas.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 184

Asociación Hogar para Ancianos Pococí Guápiles
Cédula Jurídica: 3-002-061056

Guápiles,22 de nov. de 23

Señores: Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Pococí

Asunto: Donación de Uvas y manzanas

Buenas tardes primeramente queremos saludarles y esperando que toda su gestión marche de la mejor manera. Le comentamos que El Hogar para ancianos de Guápiles siempre ha contado con el apoyo de muchas personas y empresas que se comprometen con nuestra institución a brindar un mejor servicio y calidad de vida a nuestros adultos mayores, es por eso que apelamos a su organización para analizar la posibilidad que nos pueda donar Uvas y Manzanas para las personas adultas mayores de esta institución, actualmente tenemos una población de 37 adultos mayores.

Quedamos atentos a cualquier información extra requerida Muchas gracias.

Envejeciendo con afecto y calidad.

Oscar Chaverri Álvarez
Presidente

Lic. Elfrin Álvarez López
Coordinador Administrativo

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por: Ana Madrigal A.
Fecha: 24-11-2023
Hora: 13:09

"¿Cuál es la esencia de la vida? Servir a otros y hacer el bien." Aristóteles

+506 2710 6762
+506 6172 1505
asopogua@gmail.com
300 mts Este y 400 mts
Norte del Hospital de Guápiles

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Todos estos cartitas que vienen aquí son de manzanas, entonces van a quedar ahí, Magally los pone conforme van llegando, les va poniendo un número. Magally les manda a decir que por el momento no hay, pero si existe un rubro... los insto por si alguno tiene, vea por ejemplo si alguno tiene manzanas vayan, pidan el folder y háganse padrinos, aquí viene el Hogar de Ancianos, una iglesia entonces ahí ustedes pueden ir a ver.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se les indica que por el momento no hay contenido presupuestario para dicho fin, sin embargo se incorporará en una lista de espera para que, si existe la posibilidad más adelante, se pueda colaborar.

ACUERDO N° 2277

Se omite acuerdo por error material en la numeración del acta.

----------UL----------

ACUERDO N° 2278

Se conoce nota suscrita por el Pbro. Marvin Luis Masis Gamboa, Parroquia San Isidro Labrador, correó electrónico: ilian20@hotmail.com dice:

Asunto: Solicitud permiso cierre de calles por iluminación del arbolito y desfile navideño a realizarse el 02 de diciembre en la comunidad de Campo Dos de Carairi.

28 de noviembre del 2023

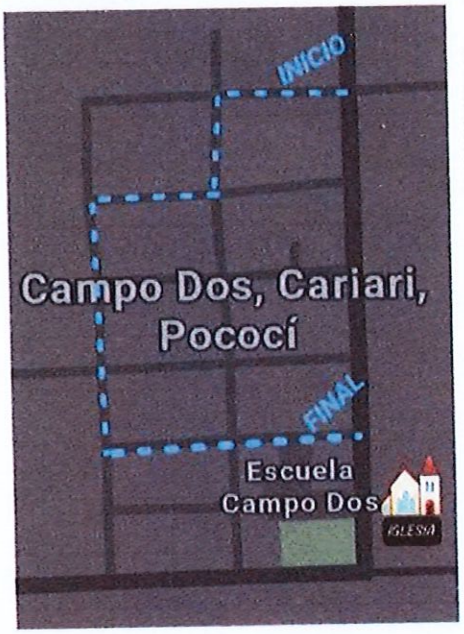
Señores

Municipalidad de Guápiles

Consejo Municipal

Estimados señores, solicitamos **permiso para cierre de calle, por iluminación del arbolito y desfile navideño** para el próximo **sábado 02 de diciembre** lo organiza la **Parroquia San Isidro Labrador Campos Dos** de Cariari a partir de las **6:00 pm. Fuerza Pública nos colaborará solo con el permiso de ustedes**.

El cierre es en el centro de población, **inicia** en la entrada de la antigua **panadería las margaritas 100 metros oeste,** luego **300 metros** al **sur y 150 metros al este, finalizando frente a la Escuela Campo Dos**, así como se detalla en la siguiente imagen:



Agradecerles y que Dios bendiga su familia y sus trabajos.

Sin otro particular,

Pbro. Marvin Luis Masis Gamboa
Cédula: 302780474
Parroquia San Isidro Labrador
Correo: ilian20@hotmail.es

Parroquia San Isidro Labrador Campo Dos
Parroquia San Isidro Labrador
Diocesis de Limon - CR

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 187

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el permiso para el cierre de calle a petición del Pbro. Marvin Luis Masis Gamboa, de la Parroquia San Isidro Labrador en Campo Dos de Cariari, por iluminación del arbolito y desfile navideño a realizarse el sábado 02 de diciembre de 2023, a partir de las 6:00 pm. Iniciando el cierre en la entrada de la antigua panadería las margaritas 100 metros oeste, luego 300 metros al sur y 150 metros al este, finalizando frente a la Escuela Campo Dos. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2279

Se conoce nota suscrita por la MSc. María Álvarez Cruz, Directora del Centro Educativo Leesville, teléfono: 44092723, correo electrónico: leesville@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de Junta de Educación del Centro Educativo Leesville por vencimiento.

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

30-11-2023

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococí

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir propuesta de la nómina para la conformación de la Junta de Educación escuela de Leesville , para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Nómina	
Nombre	**Cédula**
Miguel ángel Carrillo Jirón	502580809
Roxinia Mata Matarrita	702110316
Marcial Jarquin Corella	501580542
José Francisco Sánchez Rojas	700690515
Yajaira Guido Carvajal	401740253

Nota: no se presenta propuestas por terna, por motivo que no se logró obtener la cantidad de personas interesadas,que desean pertenecer a la Junta de Educación, cabe indicar que se utilizaron medios de comunicación: redes sociales Whats App, carteles , se adjuntan evidencias de la divulgación, se remite la solicitud por vencimiento de todos los miembros actuales el próximo 10-12-2023.

MSc. María Alvarez Cruz
Directora del Centro Educativo Leesville

Ministerio de Educación Pública
Escuela Leesville
Código 3657
DIRECCIÓN

VB. Supervisor de Educación circuito educativo

MSc. William Vega Duarte.

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles
Circuito 05 Roxana

Adjunto:
Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran a las siguientes personas: Miguel Ángel Carrillo Jirón, cédula de identidad: 5-0258-0809; Roxinia Mata Matarrita, cédula de identidad: 7-0211-0316; Marcial Jarquín Corella, cédula de identidad: 5-0158-0542; Jose Francisco Sanchez Rojas, cédula de identidad: 7-0069-0515 y Yajaira María Guido Carvajal, cédula de identidad: 4-0174-0253 como miembros de la Junta del Centro Educativo Leesville. Pasar a la Secretaría de Comisiones para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2280

Se conoce nota suscrita por la Licda. Maryluz De Los Angeles Cubero Ugalde, Directora de la Escuela El Triángulo, teléfono: 44092715, correo electrónico: esc.eltriangulo@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de tres miembros por renuncia a la Junta de Educación de la Escuela El Triángulo.

mep Ministerio de Educación Pública

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 06
Escuela El Triángulo
Correo esc.eltriangulo@mep.go.cr
Teléfono 4409 2715

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de Nómina para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

20 de Noviembre de 2023

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococí

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por: Ana Rodrigal A.
Día: 30-11-2023
Hora: 9:53 am
C/Mun.

Respetables Señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", **procedo a remitir la propuesta de la Nómina N°1 para nombramiento de tres miembros para formar parte de la Junta de Educación Escuela El Triángulo, Pococí, La Rita, por renuncia al puesto de los miembros, esto para su respectivo nombramiento ante el Concejo Municipal:**

Les informamos que se presenta la Nómina, con dos varones debido a la equidad de género, la comunidad es muy pequeña, en su mayoría son familia o guardan parentesco en primero y segundo grado, además no existen más personas interesadas. También hacemos de su conocimiento que las personas escogidas para el puesto fueron las únicas que presentaron la documentación, se presentan la hoja de delincuencia, de las personas participantes, copia de cedula y declaración jurada.

Nomina N°1	
Nombre	**Cédula**
Ana Rita Ortega Cabrera	701530790
Cindy María Valverde Rodríguez	702000519
Leyda María Pérez Rojas	604090867

Nota: Hago de conocimiento que la escuela es dirección uno. Se adjunta copias de cédula y hojas de antecedentes penales de la persona propuestas, se propone puestos que faltan para completar la Junta de Educación Escuela El Triángulo.

MARYLUZ DE LOS ANGELES CUBERO UGALDE (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARYLUZ DE LOS ANGELES CUBERO UGALDE (FIRMA)
Fecha: 2023.11.27 10:06:25 -06'00'

Licda. Maryluz Cubero Ugalde
Directora

VB.
Supervisora del Circuito 06.

MARIA DEL MILAGRO CAMPOS VIQUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA DEL MILAGRO CAMPOS VIQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.11.28 09:27:53 -06'00'

Dra. María Del Milagro Campos Víquez
Supervisora Circuito 06
Dirección Regional De Educación Guápiles

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal
Vamos a tomar el siguiente acuerdo que, antes de que las Juntas de Educación sea juramentadas que se revisen que las declaraciones juradas correspondan, que digan que no son miembros de la institución, ¿qué más?, que no tengan grado de consanguinidad, los que estén de acuerdo.

¿Juan Luis usted está votando?, con nueve votos se dispense.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran a las siguientes personas: Ana Rita Ortega Cabrera, cédula de identidad: 7-0153-0790; Leyda María Pérez Rojas, cédula de identidad: 6-0409-0867; Cindy María Valverde Rodríguez, cédula de identidad: 7-0200-0519, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Triángulo. Pasar a la Secretaría de Comisiones para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2281

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-353-2023

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencias de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
CHAVES MADRIGAL JORDANY	GUÁPILES, FRENTE A LA PLAZA DE DEPORTES DEL PRADO	CATEGORÍA D1/MINISUPER

Lic. Ademar Reyes Barrios

Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2282

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-353-2023

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencias de Licor

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 193

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
RIVERA CERDAS JHONNY	CENTRO COMERCIAL NUEVO GUÁPILES	CATEGORÍA B2/DISCOTECA

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ARTICULO III
Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 2283

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernandez Rivera, Alcalde Municipal, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr teléfono:2711-1208, dice:

Oficio: DAMCM-0209-2023
Asunto: Referente a acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2023LD-000187-0032000702, Proyecto: Compra de play ground para los distritos de pococi que corresponde a: Play Escuela Los Angeles Cariari, Play Escuela Cedral La Rita,

Play Escuela Roxana, Play Escuela Finca Formosa, Play Guaraní La Rita, Play El Llano Cariari, Play Barrio Las Palmas.

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 27 de noviembre de 2023
DAMCM-0209-2023

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir para el respectivo acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2023LD-000187-0032000702, Proyecto: Compra de Play Ground para los distritos de Pococí que corresponde a: Play Escuela Los Ángeles Cariari, Play Escuela Cedral La Rita, Play Escuela Roxana, Play Escuela Finca Formosa, Play Guaraní La Rita, Play El Llano Cariari, Play Barrio Las Palmas Roxana.

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Municipalidad de Pococi
...
...
27-11-2023 10:18

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 195

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 24 de noviembre del 2023

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2023LD-000187-0032000702, (Proyecto: Compra de Play Ground para los distritos de Pococí).

Respetables señores:

El Proceso de Desarrollo Social y cultura, por medio de la Doc. Mauren Monge Bolaños, gestionada en la plataforma SICOP, el proyecto: Compra De play Ground para los distritos de Pococí.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto
		2023LD-000187-0032C007 02-Partida 1-Oferta 2				20.991.431 [CRC]	39.063,273
1	1	CONSORCIO INTERAME RICANO CARIBE DE EXP ORTACION SOCIEDAD A NONIMA	Individual	Base	95	Continúa para estudio de of erta	1
		2023LD-000187-0032C007 02-Partida 1-Oferta 1				23.690.000 [CRC]	44.085,091
1	2	COMERCIALIZADORA B REGAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	84.17	Continúa para estudio de of erta	4
							2 resultados

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 196

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de requisitos de admisibilidad

La Doctora Mauren Monge Bolaños, coordinadora proceso Desarrollo social y cultural realiza un análisis de las ofertas recibidas determinando lo siguiente:

1. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Oferentes	Oferentes domiciliados fuera del cantón de Pococí: Copia de Patente y Constancia donde indique que se encuentra al día.	Oferentes domiciliados en el cantón de Pococí: Copia de Patente y verificación de estar al día.	ISO 9001 ISO 14001	Experiencia 15 proyectos, cartas de referencia.	Garantías sobre los equipos instalados.
CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según revisión y análisis de la documentación cargada al SICOP sobre requisitos de admisibilidad, se concluye:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 197

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

- Se da por **admisible** la oferta presentada por CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA, por cuando presenta los requisitos señalados en el pliego.

- Se da por **admisible** la oferta presentada por COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, por cuando presenta los requisitos señalados en el pliego.

-

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 95%, y 5% Empresa Pymes.

2.1 Evaluación

Criterios de Evaluación				
Empresas oferentes	Monto Ofertado	Precio	PYME Local	Total
Puntajes Maximos	Monto Ofertado	95,00	5,00	100,00
CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	₡20 991 431,00	95,00	0,00	95,00
COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	₡23 690 000,00	84,18	0,00	84,18

Proveedor recomendado: CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA

AJUSTE

Se solicita a la empresa CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA ajuste en la oferta, por cuanto existe contenido presupuestario que permita la optimización de la compra en busca del interés público; esto sumando al equipo ya solicitado una figura de resorte de rinoceronte

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 198

Pococí Fluye

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

(LL-06502) código suministrado por el mismo oferente al igual que su precio con instalación por 371,723.00 colones



Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor alcalde a pagar a favor de las empresas:

Consorcio Interamericano Caribe de exportación SA por un monto total de **₡ 21.363.154.00** (veintiún millones trescientos sesenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro colone exactos 00/100) por la compra de Plays Ground para los distritos de Pococí.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2023.11.25 16:52:26 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa: Consorcio Interamericano Caribe de exportación S.A. por un monto total de ¢21.363.154.00 (veintiún millones trescientos sesenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro colones exactos 00/100) por la compra de Plays Ground para los distritos de Pococí. Licitación Reducida No. 2023LD-000187-0032000702, Proyecto: Compra de play ground para los distritos de pococi que corresponde a: Play Escuela Los Angeles Cariari, Play Escuela Cedral La Rita, Play Escuela Roxana, Play Escuela Finca Formosa, Play Guaraní La Rita, Play El Llano Cariari, Play Barrio Las PalmasSe Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2284

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernandez Rivera, Alcalde Municipal, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr teléfono:2711-1208, dice:

Oficio: DAMCM-0210-2023
Asunto: Solicitud de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2023LD-000197-0032000702, Proyecto: Compra de cortadoras de césped para distritos del cantón que incluye cortadora de césped para La Trinidad Roxana, Sector Nueve Ticabán, Linda Vista Colorado, San Isidro La Rita, El Ceibo Carairi, ADI San Martin Jimenez, Escuela Buena Ventura Cocotales, La Carlota la Rita.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 200

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 27 de noviembre de 2023
DAMCM-0210-2023

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir para el respectivo acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2023LD-000197-0032000702, Proyecto: Compra de Cortadoras de Césped para distritos del Cantón que incluye Cortadora de césped para La Trinidad Roxana, Sector Nueve Ticabán, Linda Vista Colorado, San Isidro La Rita, El Ceibo Cariari, ADI San Martín Jiménez, Escuela Buena Ventura Cocotales, La Carlota la Rita.

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

idad de Pococi
ETARIA

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 24 de noviembre del 2023

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2023LD-000197-0032000702, (Proyecto: Compra de Cortadoras de Césped para distritos del Cantón).

Respetables señores:

El Proceso de Desarrollo Social y cultura, por medio de la Doc. Mauren Monge Bolaños, gestionada en la plataforma SICOP, el proyecto: Compra De Cortadoras de Césped para distritos del Cantón.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas:

Partida	Posicion d e ofertas	Número de la oferta Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el p roveedor	Precio presentado Estado de la oferta	Conversión de preci o[USD] Documento adjunto
1	1	2023LD-000197-00320007 02-Partida 1-Oferta 6 G MORA GUACIMO SOCI EDAD ANONIMA	Individual	Base	100	12.264.000 [CRC] Continúa para estudio de of erta	22.664,387 9
1	2	2023LD-000197-00320007 02-Partida 1-Oferta 4 ALMACENES EL COLON O SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	94,34	13.040.000 [CRC] Continúa para estudio de of erta	24.311,123 2
1	3	2023LD-000197-00320007 02-Partida 1-Oferta 5 3-101-616131 SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	93,13	13.218.690,16 [CRC] Continúa para estudio de of erta	24.644,264 13
1	4	2023LD-000197-00320C07 02-Partida 1-Oferta 1 VEDOVA Y OBANDO SO CIEDAD ANONIMA	Individual	Base	69,39	18.091.651,2 [CRC] Continúa para estudio de of erta	33.729,168 10
1	5	2023LD-000197-00320C07 02-Partida 1-Oferta 2 MAURICIO SALAS CAST RO	Individual	Base	64,63	19.536.000 [CRC] Continúa para estudio de of erta	36.421,94 2
1	6	2023LD-000197-00320C07 02-Partida 1-Oferta 3 G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	52	22.402.000 [CRC] Continúa para estudio de of erta	41.765,166
							6 resultados

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 202

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de requisitos de admisibilidad

La Doctora Mauren Monge Bolaños, coordinadora proceso Desarrollo social y cultural realiza un análisis de las ofertas recibidas determinando lo siguiente:

1. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Oferentes	Oferentes domiciliados fuera del contón de Pococí: Copia de Patente y Constancia donde indique que se encuentra al día.	Oferentes domiciliados en el contón de Pococí: Copia de Patente y verificación de estar al día.
G MORA GUACIMO SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	N/A
ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA	N/A	CUMPLE
3-101-616131 SOCIEDAD ANONIMA	N/A	CUMPLE
VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA	N/A	CUMPLE
MAURICIO SALAS CASTRO	CUMPLE	N/A
G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	N/A

Según revisión y análisis de la documentación cargada al SICOP sobre requisitos de admisibilidad, se concluye:

- Se da por inadmisible la oferta presentada por G MORA GUACIMO SOCIEDAD ANONIMA. por cuando las especificaciones técnicas de su oferta no corresponden a las solicitadas (ancho de corte).
- Se da por admisible la oferta presentada por ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA, por cuando presenta los requisitos señalados en el pliego.
- Se da por inadmisible la oferta presentada por 3-101-616131 SOCIEDAD ANONIMA, por cuando las especificaciones técnicas de su oferta no corresponden a las solicitadas (ancho de corte).
- Se da por admisible la oferta presentada por VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA, por cuando presenta los requisitos señalados en el pliego.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

• Se da por admisible la oferta presentada por MAURICIO SALAS CASTRO, por cuando presenta los requisitos señalados en el pliego.

• Se da por admisible la oferta presentada por G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA, por cuando presenta los requisitos señalados en el pliego.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 95%, y 5% Empresa Pymes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1 Evaluación

Criterios de Evaluación				
Empresas Oferentes	Monto Ofertado	Precio	ESTRATO SOCIAL	Total
Puntajes Maximos	Monto Ofertado	95.00	5.00	100.00
ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA	₡13 040 000,00	95,00	0,00	95,00
VIDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA	₡18 091 651,20	68,47	0,00	68,47
MAURICIO SALAS CASTRO	₡19 536 000,00	63,41	0,00	63,41
G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA	₡22 402 000,00	55,30	0,00	55,30

Proveedor recomendado: ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA

AJUSTE

Se solicita a la empresa ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA ajuste en la oferta, por cuanto es la mejor oferta según el estudio de evaluación, pero excede el contenido presupuestario existente. Se solicita se ajuste la entrega de las 8 cortadoras por ₡12,000,000.00. Se tiene visto bueno de la empresa en visita el 23-11-23.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor alcalde a pagar a favor de las empresas:

Almacenes El Colono SA, por un monto de **₡12.000.000.00** (Doce millones de colones). Corresponde a la compra de 8 cortadoras de césped, monto que se ajusta a solicitud de la Doctora Mauren Monge Bolaños.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2023.11.27 09:49:08 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa: Almacenes El Colono S.A. por un monto de ¢12.000.000,00 (doce millones de colones). Corresponde a compra de 8 cortadoras de césped, monto que se ajusta a solicitud de la Doctora Mauren Monge Bolaños. Licitación Reducida No. 2023LD-000197-0032000702, Proyecto: Compra de cortadoras de césped para distritos del cantón que incluye cortadora de césped para La Trinidad Roxana, Sector Nueve Ticabán, Linda Vista Colorado, San Isidro La Rita, El Ceibo Carairi, ADI San Martin Jimenez, Escuela Buena Ventura Cocotales, La Carlota la Rita. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2285

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernandez Rivera, Alcalde Municipal, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr teléfono:2711-1208, dice:

Oficio: DAMCM-0211-2023
Asunto: Solicitud de parte de la Union Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococi para la transferencia de una partida por un montón de 30.000.000,00 de colones para el proyecto "terreno cementerio Jimenez".

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 29 de noviembre de 2023
DAMCM-0211-2023

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir documentación que corresponde a la solicitud realizada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí para la transferencia de una partida por un monto de 30.000.000,00 de colones para el proyecto "Terreno Cementerio Jiménez".

Por lo tanto, remito para su análisis y aprobación para proceder con el respectivo giro de los recursos según oficio AAF-A-087-2023.

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Recibido por: Magally H
El día: 29-11-2023 11:
Hora:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 207

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Analista
Teléfono: 2713-65-48
andrea.camacho@munipococi.go.cr

Oficio AAF-A-087-2023

Guápiles, 28 de noviembre del 2023

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde

Municipalidad de Pococí

Presente.

Por medio del presente oficio, le informo que la **UNION CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE POCOCI**, cédula jurídica No. 3-002-05070, se le otorgó la calificación de idoneidad según acuerdo N°1926 del día 16-10-2023 para el manejo de fondos públicos. Siguiendo con el proceso de trámite, en el presupuesto ordinario 2023, se asignó, una partida para transferir a la UCAP, denominada Terreno Cementerio Jiménez, por un monto de ¢30.000.000,00.

Por lo tanto, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos adicionales que corresponde, se detalla y se adjunta a este oficio:

1-Documentos generales que se deben adjuntar al proyecto

1.1-Original y copia de la cédula de identidad del presidente de la organización.

1.2-Original y copia del acta de asamblea general donde se aprobó el proyecto.

1.3-Original y copia de la cédula jurídica de la organización comunal.

1.4-Certificación de cuenta cliente, emitida por el banco respectivo.

1.5-Declaración jurada. Este formulario se adjunta como anexo #1.

1.6-Cronograma de actividades para el desarrollo del proyecto según el anexo #2.(no)

1.7-Tabla de aportes presupuestados para llevar a cabo el proyecto según el anexo #3.

30/11/23

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 208

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Analista
Teléfono: 2713-65-48
andrea.camacho@munipococi.go.cr

4.Requisitos para la adquisición de Terrenos

NOTA: Debe haber completado la información de los apartados anteriores 1 - 2 y reunir los documentos del apartado 3

4.1-Original y copia del plano catastrado del terreno que se pretende adquirir, visado por la municipalidad y uso de suelos.

4.2-Certificación original actualizada **emitida por el Registro Público de la Propiedad** del terreno que se pretende adquirir.

Este documento debe contener las medidas del terreno, nombre del propietario, # del plano, linderos y detalle de los gravámenes

4.3-Opción de compraventa del terreno elaborada por un notario público

4.4-Avalúo del terreno emitido por la autoridad municipal y/o el Ministerio de Hacienda

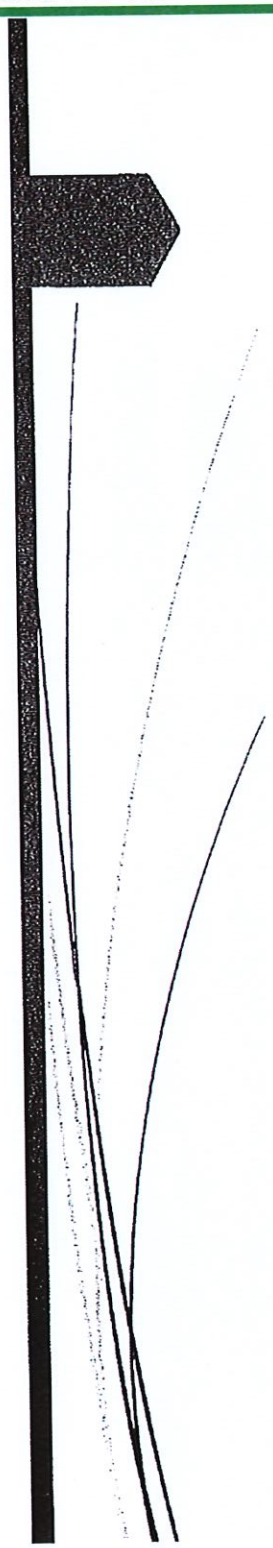
4.5-En caso de que el terreno sea propiedad de otras instituciones, la administración solicitará los documentos que estime convenientes.

Siendo que la UCAP, ha cumplido los requisitos adicionales para llevar a cabo la transferencia de la partida denominada Terreno Cementerio Jiménez, por un monto de ¢30.000.000,00 (Treinta millones de colones exactos), según verificación y expedientes custodiado por la Administración Financiera se solicita gestionar ante el Concejo Municipal la autorización para llevar a cabo el giro correspondiente.

Sin más

Andrea Camacho Zárate
ANALISTA

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
209



Datos Adicionales

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
210

Municipalidad de Pococi

Área Administrativa y Financiera

Documentos de Idoneidad de la Unión Cantonal de Asociaciones de Pococí, Limón

COID-EXP-03-2023

NOVIEMBRE 2023

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 211

1-DOCUMENTOS GENERALES QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL PROYECTO

1-1-Original y copia de la cédula de identidad del presidente de la organización.

1-2-Original y copia del acta de asamblea general donde se aprobó el proyecto.

1-3-Original y copia de la cédula jurídica de la organización comunal.

1-4-Certificación de cuenta cliente, emitida por el banco respectivo. (proyectos nuevos)

1-5-Declaración jurada. Este formulario se adjunta como anexo #1.

1-6-Cronograma de actividades para el desarrollo del proyecto según el anexo #2.

1-7-Tabla de aportes presupuestados para llevar a cabo el proyecto según el anexo #3.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 212

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

1 0619 0135



Nombre: **OLGA**
1°Apellido: **BARRANTES**
2°Apellido: **ARIAS**
C.C:

Número de Cédula: **1 0619 0135**
Fecha de Nacimiento: **05 12 1963**
Lugar de Nacimiento: **SANTIAGO PURISCAL SAN JOSE**
Nombre del Padre:
Nombre de la Madre: **MARIA BARRANTES ARIAS**
Domicilio Electoral: **JIMENEZ POCOCI LIMON**
Vencimiento: **26 11 2028** Sexo:

TSE

00185707

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 213

N°056

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

DINADECO
REGIÓN HUETAR CARIBE
EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FUNCIONARIO: Silvia Rodríguez
HORA: 4:07 m FECHA: 7/8/22

Asamblea general ordinaria número 32-2022

celebra el domingo 7 de agosto del 2022

al ser las 8:00 am con el registro de firmas.

Hora 9:00 am Primer convocatoria y en el transcurso de la hora segunda convocatoria.

LUGAR en la sala capacitación de la Unión cantonal de asociaciones de desarrollo de Pococí. Presidente Reinaldo Arguedas Solano.

Con la siguiente agenda

Artículo # 1 Registro De Firmas, se reciben las ternas de los delegados

ARTÍCULO#2 saludo y comprobación de Quorum

Artículo #3 Lectura y aprobación de la agenda del día

Artículo #3 cantó el himno nacional de Costa Rica.

Artículo # 4 oración y reflexión.

DINADECO REGIÓN HUETAR CARIBE
EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FUNCIONARIO: Silvia Rodríguez
HORA: FECHA:

Artículo # 5 Palabra de invitados especiales Se recibe al presidente de CONADECO Daniel Quezada Mora.

Artículo #6 Informes del representante de las asociaciones de desarrollo ante la junta Vial.

Artículo #7 Informes del representante de las asociaciones de desarrollo ante del comité cantonal de deportes.

Artículo #8 Informe del presidente tesorero y órgano de fiscalía.

artículo #9 Elección del representante de las asociaciones de desarrollo ante la junta Vial.

Artículo #10 Lectura y aprobación del plan de trabajo y presupuesto de gastos 2022- 2023.

Artículo #11 cierre y almuerzo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 214

N°060

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADEC DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR C

REGISTRO DE FIRMAS DE DELEGADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA #32-2022

	ADI El PANA	CÉDULA	FIRMA
1	Ronald Mora Zamora.	109440072	
2	Juan Luis Castro Arenas	700910400	
3	Oman Mora Barboza	1766888	
4	Adner Guerrero T	701350978	Adner Guerrero T
5	Fernando Ramocal M.	6198-1161	
	ADI Astua Pirie		
1	Miguel Mendez Villalobos	700480070	
2	Jinolen Ugarte Cruz	7179921	
3	Jorge Trejos Vargas	1-0741-0694	
4	Aldemar Cordoba	Ma 1-437690	
5			
	ADI Linea Vieja		
1		800730903	
2	Alberto Antonio Espinoza Garcia		
3			
4			
5			
	ADI Campo Cuatro		
1	Rosendo Lopez Gom	Pasaporte 327816	Rosendo Lopez Gom
2	Manuel Gustavo Chaves Fernandez	107980997	
3	Jesús Jiménez G.	5 227-941	
4	Martin Torres Mendez	2 406 176	
5			

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 215

N°061

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCI

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

REGISTRO DE FIRMAS DE DELEGADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA #32-2022

	ADI El Prado	CÉDULA	FIRMA
1	Benigno Amador Acevedo	700460346	
2	Gabriel Ramírez Chaves	1-445-050	
3	Cecilia López Miranda	700440303	
4	Eduardo Bonilla Chinchilla	1-1124-0428	
5	Manuel Brenes Salas	7 60 8889	
	ADI La Suerte		
1	Walter Villagra Rodríguez	$ 259 371	
2	Geyner Mauricio Quirós	7-145-951	Geyner Mauricio
3	Danilo cruz Aguilar	113320974	
4	Hilbert Valerín Ortega Vega	702800763	Hilbert
5	Nelson B HM	60 282 0177	Nelson B HM
	ADI Anita Grande		
1	Juan Carlos Cascante Alfaro	700670810	
2	Bernardo Segundo Brenes	106220514	
3	Félix Bello Vega	5-134-604	Félix Bello Vega
4	Marielos Argüello Molina	9.0077.0977	
5	— — —		
	ADI La Fortuna. ADE.		
1	Jesus Hernández Ramos	1 146 5978	
2	José Martín Gómez G	5.260 894	
3	Fausto Reynaldo León	5 119 261	
4	Bladimir D H	155811793304	Bladimir D H
5	— — —		

N°062

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

REGISTRO DE FIRMAS DE DELEGADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA #32-2022

	ADI [illegible]	CÉDULA	FIRMA
1	[illegible]	7 102-944	
2	Elli Narcia Castillo V	7 183 453	
3	Mari Villalobos Sq	6-223-959	
4	Nuria Bonilla Arley	2 516 685	
5	Jerón M. Torres Ruiz	5 168 290	
	ADI El Cairo		
1	Hector Espinoza M	5-205-941	
2	Guillermo Guevara Perez	6-116-1259	
3	Jesus Rodriguez Valverde	7 173 133	
4	Roger Guillen	4583316	
5			
	ADI Roxana		
1	Arnoldo Batista M	70528994	
2	Jose miguel miranda Rubi	700660406	
3	Flor Sandoval Serrano	5 159 896	
4	María de los angeles Vargas Cruz	7804177	
5	Kenneth José Mora Obando	701770698	
	ADI Campo 3 oeste		
1	Kelly gonzalez chavarria	9-085-513	
2	Jonathan Paz Gutierrez	7-171-218	
3	Abigail [illegible]	2 105 291	
4	Miguel Arce Delgado	7-068-661	
5	Emilia Rojas Calderon	5-0147-0216	

N°063

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

REGISTRO DE FIRMAS DE DELEGADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA #32-2022

	ADI San Antonio Pocora.	CÉDULA	FIRMA
1	Flora Castrillo Jiménez	501660563	
2	— — —		
3	— — —		
4	— — —		
5	— — —		
	ADI Caño Seco		
1	Gretel Castillo Prado	7-167-707	
2	Aquileo Ramírez Mora	2 277 816	Aquileo Ramírez Mora
3	Elena Salazar Mora	7 192 100	
4	Marcos Alfaro Segura	7 156 516	Michael Alfaro S.
5	Carla Luz Rosales Rojas	9 080 996	
	ADI Campo Dos		
1	Felix Calderón Rojas	5-236-585	
2	Ileana Tonez M	155804556316	
3	Gerardo Rojas Mora	5 166 044	
4	Lorena Bonilla Saenz.	701791156	
5	Deterson Cubillo Umaña	702160184	
	ADI El Zota La Rita		
1	Ana Lilliam Corrales Rodriguez	204690993	
2	Yandeth Gamboa Quesada	601900939	Yandeth Gamboa Q.
3	Germinia Antonio	205160764	
4	Alexander Jiménez León	1-0771-0337	
5	— — —		

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 218

N°064

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCI

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGION HUETAR CARIBE

REGISTRO DE FIRMAS DE DELEGADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA #32-2022

	ADI El Progreso	CÉDULA	FIRMA
1	Iria Salazar Alvarez	204350749	
2	Mª Albertina Gomez Martes	900670965	
3	Mª Gliette Villareal Martinez	502520871	
4			
5			
	ADI PACAHES		
1	Gerardo Segura Z	3-0164-0629	
2	Juan Carlos Sanz Delgado	701780870	
3	Ana Aguilar Ch	1884579	
4	Nelly Barrillos Jimenez	5-215-992	
5	Pablo Justo Gonzalez	1-0622-0170	
	ADI: Asoc Especificas El Jardín		
1	Alma Quiroga Perez	5-142-962	
2.	Bertalia Fallas Valverde	1-1204-907	Bertalia FV
3	Minor Georgona H	6226704	Minor
4			
5			
	ADI San Luis		
1	Lupe Wepol Guillén	7 0100 0928	Lupe Wepol Guillen
2	Julia Sánchez Hernandez	70711563	
3	Claudia Mendoza Castro	7038276	
4			
5			

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 219

N°065

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

REGISTRO DE FIRMAS DE DELEGADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA #32-2022

	ADI (La Fortuna (VD)	CÉDULA	FIRMA
1	ADI: Cocori Palermo		
2	Alexa Chavarría Vallejo	1-1369-021	
3	Elsy Elizondo Cruz	1909129	
4	Lidieth Zamora Retana	701150614	
5	— — —		
	ADI El Molino		
1	Olga Bonilla Sibaja	1-619-135	
2	Margarita Ramírez Chacón	106300494	
3	Paola Ramírez Soto	1-880782	
4	— — —		
5	— — —		
	ADI Toro Amarillo		
1	Ericka Barrantes Rojas	10943634	
2	Yocelin Madrigal González	1-1162-0321	
3	— — —		
4	— — —		
5	— — —		
	ADI Sarapiquí		
1	María Antonia Salas A	107970171	María Antonia Salas A.
2	Anita Bonilla Vega	5 238859	Anita Bonilla Vega
3	Ruth Guido Góngora	5-152350	
4	Teodora Valladares Serrano	701030495	
5	Claritza Daniza Tenorio B	7-260-997	Claritza Daniza Tenorio B

N°066

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ.
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

REGISTRO DE FIRMAS DE DELEGADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA #32-2022

	ADI. San Rafael	CÉDULA	FIRMA
1	Patricia Aguilar Araya	7-0092-0532	Patricia Aguilar A.
2	Mariana Chaves Alfaro	7-0121-0393	
3	Yasleyn Mora Gml	7-0179-0197	Yasleyn M
4	Mariela Monge Araya	7 099 470	Mariela Monge Araya
5			
	ADI. Campesino el Indio	4145750	
1	Giovanny Porras Sanchez	4145750	
2	Benita Dobles Dobles	5.141.035	
3	[illegible] Arias	906503	
4			
5			
	ADI Ticaban		
1	Nuria Arias Valverde	106770762	
2	Yeni Aguilar Campos	6 441 515	Yeni
3	Gerardo Jiménez A	1 338 741	
4	Ronald Gomez Gomez	501990999	
5	Yisman Chamorro Pérez	204554462	
	ADI. Santa Rosa		
1	Walter Mora Agüero	7-125-045	Walter Mora Agüero
2	Norma Sandí Bermúdez	1.770 243	NSB
3	Marta Montiel Obregon	7 119835	
4	Adrian Jaenda B.	1-498-650	Adrian Jaenda B.
5			

N°067

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

REGISTRO DE FIRMAS DE DELEGADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA #32-2022

	ADI Los Angeles de Guápiles.	CÉDULA	FIRMA
1	Carla Mendoza M.	700420160	
2	Jesús Céspedes Carrillo	7-0246-0645	
3	William Montano R.	2539146	
4	Johanna Jiménez León	7-162-320	
5	Diandra Moya Isaacs	7-0178 0384	
	ADI Campo de Aterrizaje		
1	Andrey Hernández Chaves	S 291997	
2	Mª del Carmen Cedeño M.	1-0595-0249	
3	Marjorie Pereira Delgado	106360069	
4			
5			
	ADI Caraíto		
1	Norma Góngora Pérez	5-183-293	
2	Arturo Bracamonte Q.	6 103 1470	
3	Gerardo Solórzano Bonilla	700514034	
4			
5			
	ADI La Marina		
1	Karen Martínez Rojas	801120157	
2	Ronald Hidalgo Arce	1863579	
3	Gilberth Molina Arce	20557 0162	
4	Marco Vinicio Murillo C.	108740040	
5			

N°068

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

REGISTRO DE FIRMAS DE DELEGADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA #32-2022

	ADI Palacios	CÉDULA	FIRMA
1	Palacios Osman Chaves	1-631-140	
2	Palacios Florencio Varela	7-150-322	
3	ATD Rita Jorge Luis Correa Vargas	6-118-038	
4	—	—	
5	—	Juana Maria Jara Jara	5134805
	ADI Los Angeles		
1			
2	ADI Toro Amarillo		
3	Yolanda Herrera Lopez	302250024	
4	—	—	
5	—	—	
	ADI Buenos tiros de Jiménez de Pococí		
1	Susana Sánchez Montero	7-100-505	
2	Nazario Núñez Rojas	3-284-317	
3	—	—	
4	—	—	
5	—	—	
	ADI Santa Clara		
1	Julia Obando B.	4075-8874	
2	Norly Villalobos Obando	7-0167-694	Norly Villalobos O.
3	Chandi Paniagua Jaen	7-0133-0381	
4	—	—	
5	—	—	

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCI

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECC DIRECCIÓN REGIONAL REGION HUETAR CARIBE

Una vez leída la agenda del día, el señor presidente somete a votación la misma, la asambleísta Yaslin Morales Solicita la palabra y expone que dicha agenda no fue conocida por los asambleístas con anticipación, se está conociendo en este momento, por lo que propone que sea modificada, en los artículos de informes y plan de trabajo del 7 al 11, que estos se realicen después de la elección de la nueva junta directiva ya que hay compañeros que vienen de muy largo y no pueden quedarse hasta tarde. La compañera Patricia Aguilar agrega que se incluya un artículo de acuerdos. La compañera Iria Salazar Álvarez, propone que se establezca un tiempo máximo de 10 minutos, a las personas que deben brindar informes con el fin de agiiizar la asamblea General. El señor Reynaldo consulta a la Asamblea nuevamente si están de acuerdo en la modificación de la agenda, tal como lo están planteando las compañeras. **ACUERDO 1** Por unanimidad se acuerda modificar la agenda del día, la misma quedaría de la siguiente manera.

Articulo # 1 Registro de firmas y refrigerio.
Articulo # 2 Comprobación de Cuórum
Articulo # 3 Lectura ya aprobación de la agenda del día.
Articulo # 4 Canto del Himno Nacional
Articulo # 5 Reflexión.
Articulo # 6 Palabras de invitados especiales. (Daniel Quesada Mora)
Articulo # 7 Nombramiento de representante propietario y suplencia ante la Junta Vial Cantonal.
Articulo # 8 Elección de nueva Junta directiva y suplentes 2022-2024.
Articulo # 9 Informes de presidencia, tesorería y fiscalía.
Articulo # 10 Informe de representante en el CCDR. Pococí.
Articulo # 11 Informe de representante ante la Junta Vial Cantonal.
Artículo #12 Presentación y aprobación del plan Anual de trabajo y presupuesto de gastos 2022-2023.
Articulo #13 Seguimiento de acuerdos.
Articulo # 14 Asuntos varios
Articulo #15 Clausura y almuerzo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 224

N°070

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

	ADI Camuro	Cédula	firma
1	Yamid Hernandez Ruiz	7080159	
	Irene Vanessa Durán Sánchez	7154 832	
	Victor Araya Herrera	6200.507	
	Gerardo Saulo Villalobos	6-103-695	
	Elias Godoy M.	5194589	
	Francisco Valencia V.	5-149.959	

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

Artículo #1- El señor presidente Reynaldo Arguedas Solano, concluye con el registro de firmas, informa que hay 30 Asociaciones de desarrollo debidamente acreditadas, para un total de 32 ADI con tres o más delegados presentes y 5 ADI con uno o dos delegados (as) presentes. **Artículo #2**- Se corrobora el cuórum, en vista que se cuenta con el cuórum y el tiempo de ley según lo estipula la ley 3859. Da inicio a la Asamblea General al ser las 10.am, El señor presidente agradece a los compañeros comunalistas por la participación e interés en apoyar y mantener esta organización comunal activa por el bien de nuestro Cantón de Pococí. **Artículo #3** Somete a votación la modificación de la agenda del día. **ACUERDO 2** Por unanimidad se acuerda aprobar la agenda del día, con sus correcciones. **Artículo #4** Seguidamente, se realiza el canto del Himno Nacional. con el debido respeto. **Artículo #5** La compañera Nelly González Chavarría da lectura a la Reflexión. **Artículo #6** Palabras de invitados especiales. El señor Daniel Quesada Mora presidente de CONADECO, saluda a los presentes y agradece el espacio que se le brinda para informar algunas de las gestiones que se han realizado en pro del movimiento comunal desde Conadeco, hace énfasis en la importancia de mantenernos unidos ya que de esa forma somos más fuertes, añade que a nivel nacional existen 3850, asociaciones comunales, 100 uniones cantonales y zonales, 14 federaciones, entre ellas dos en la zona de Limón. a- La Confederación Nacional tiene un proyecto en la Asamblea Legislativa para exonerar a las organizaciones comunales del pago del IVA, y eliminar la tramitología, ya se intentó, pero lamentablemente la burocracia del Ministerio de Hacienda no lo permitió. b- Está en proyecto que Dinadeco pueda tener su propia personería jurídica ya que nunca a tenido razón social, todos los trámites son realizados a través del Ministerio de Gobernación y Policía. c- También está en proyecto la integración de un joven en las organizaciones comunales, que sea por ley, el diputado Dany Vargas lo está tramitando bajo la ley n°9434. d-Otro proyecto es la reforma del articulo n°23 de la Ley 3859, para que las organizaciones comunales puedan ser proveedoras del Gobierno, para desarrollar proyectos de mantenimiento de áreas verdes y obras menores en vía pública. Explica que ya hay 60 empresas con proyectos en el país. e- Además, que se está trabajando en el reglamento de la ley de utilidad pública. F- Informa que en este momento estamos a la espera del nombramiento de los representantes ante el Consejo Nacional de Desarrollo Dinadeco, las nóminas de los nueve postulantes las tiene el señor presidente de la República, don Rodrigo Chaves. para ser presentada ante la Asamblea Legislativa, los cuales nombraran tres representantes del sector comunal a nivel nacional. g- Y por último agradece a la UCAP, por el apoyo que se brindó, en defensa del 2% de la ley 3589, en el 2020. Y felicita a las organizaciones comunales por el esfuerzo que se realizó en el Censo Nacional 2022. Que a pesar de no tener experiencia se llevó a cabo con algunos errores si, pero se realizó. Reitera el agradecimiento por el espacio brindado y felicita a todos los representantes por la participación. El Señor presidente Reynaldo,

N°072

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

gradece la información y la presencia al señor Quesada Mora. Seguidamente, se continúa con el **Articulo # 7** Nombramiento de representante ante la Junta Vial Cantonal. **#7-1** El señor presidente Reynaldo Arguedas solicita a la Asamblea, si hay personas interesadas en participar lo manifiesten. El señor Keneth Mora, actual fiscal de la UCAP solicita la palabra y propone al señor Walter Mora Agüero cédula 701250425 de la ADI Santa Rosa, la señora Patricia Aguilar Araya de la ADI San Rafael la Colonia secunda la propuesta, Señor Alexis Jiménez de la ADI el ZOTA, Secunda la propuesta, Yaslin Morales, de San Rafael y Omar Mora del Maná apoyan la propuesta, todos coinciden en la honorabilidad del compañero y el compromiso de trabajar para el movimiento comunal. El compañero Walter Mora agradece el apoyo y acepta la postulación. La compañera Nelly González Chavarría, expone que se debe elegir la forma de votación. El señor presidente Reynaldo somete a votación la forma de elección, por voto secreto o por aclamación, de acuerdo a Reglamento de la UCA Pococí. Artículo 15. **ACUERDO 3** Por unanimidad se acuerda aprobar la forma de votación voto secreto y por aclamación cuando se trate de un solo candidato, en esta votación para el representante de la Junta Vial Cantonal y la suplencia. A continuación, se postula el señor Walter Mora Agüero cédula 701250425 para el puesto de representante propietario, ante la Junta Vial Cantonal de Pococí. **ACUERDO 4** Por aclamación se acuerda nombrar al señor Walter Mora Agüero cédula 701250425 como representante propietario, ante la Junta Vial Cantonal de Pococí. Aprobado, se dispensa de todo trámite. **#7-2** Seguidamente se abre el espacio para los interesados en la suplencia, ante la Junta Vial Cantonal de Pococí. Se propone a los señores Walter Villagra Rodríguez cédula 502590371, el cual acepta la postulación, Geovani Porras Sánchez cédula 401450750, el cual acepta la postulación y la señora Patricia Aguilar Araya, la cual no acepta la postulación. Al no haber más interesados se somete a votación, a los señores antes mencionados. **ACUERDO 5** Por mayoría de votos, se acuerda nombrar al señor Geovani Porras Sánchez cédula 401450750, como representante suplente, ante la red vial Cantonal de Pococi. Aprobado, se dispensa de todo trámite. **#7-3** El señor presidente Reynaldo Arguedas, propone que se ratifique el nombramiento de la señora Sandra Guadamuz Quirós cédula 107630881 como representante ante el CCDR de Pococí, para el periodo 2021-2023. La misma fue nombrada por acuerdo de Junta Directiva de la UCAP. **ACUERDO 6** Por unanimidad se acuerda ratificar el nombramiento de la señora Sandra Guadamuz Quirós cédula 107630881. **Articulo # 8** Elección de nueva Junta directiva y suplentes 2022-2024. El señor presidente Reynaldo Arguedas, explica que la forma de votación se hará de la misma manera. La señora Nelly González Chavarría, expone que se debería conformar un tribunal para que cuenten los votos. El señor Keneth Mora explica que no es necesario ya que la votación se hará igual y en caso que se requiera hacer de otra forma, el órgano de fiscalía, haría la función de fiscalización de los votos. El señor Reynaldo somete a-----

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

votación la propuesta de la señora Nelly González. La cual no se aprueba, solo tiene 6 votos a favor. La señora Patricia hace la observación que se consigne en actas todo lo dicho por los asambleístas, ya que hay varios compañeros que se quejan de la falta de información importante en estos documentos de carácter público. El señor Gerardo Serrano Zúñiga sugiere que las personas que sean electas el día de hoy en la nueva Junta directiva, asuman con responsabilidad su puesto, ya que la tarea que les espera es difícil. Seguidamente, sin mas observaciones se procede a postular los interesados en asumir la presidencia de la nueva Junta directiva. 1- El señor Gerardo Serrano propone a la señora Olga Barrantes Arias cédula 106190135, como candidata. El señor Alexander Jiménez, secunda la propuesta. La señora Barrantes, acepta la postulación. 2- El señor Tony Braudigan propone al señor Gerardo Solorzano Bonilla cédula 700511034 como candidato. El señor Solorzano acepta la postulación. Al no haber mas interesados, se somete a votación a los señores. Ante mencionados. Quedando de la siguiente manera. **ACUERDO 7** Por mayoría de votos, se acuerda nombrar a la señora Olga Barrantes Arias cédula 106190135, como presidente. Seguidamente se propone a los siguientes candidatos para la vice presidencia.1- Gerardo Solorzano Bonilla cédula 700511034, propuesto por el señor Braudigan, el cual acepta la candidatura. 2- Gerardo Serrano Zúñiga cédula 301740629, propuesto por el señor Benigno Amador Ramírez, el cual acepta la candidatura. 3- Linder Ugarte Cruz cédula 701790921 propuesto por el señor Jorge Trejos, el cual acepta la candidatura. Al no haber más candidatos se somete a votación a los señores antes mencionados. **ACUERDO 8** Por mayoría de votos, se acuerda nombrar al señor Gerardo Solorzano Bonilla cédula 700511034, como vicepresidente. Seguidamente, el señor presidente solicita que los interesados en la tesorería lo manifiesten. El señor Kenneth Mora Obando propone al joven 1- Jesús Céspedes Carrillo cédula 702460645, de la ADI los Ángeles de Guápiles, el mismo cumple con un buen perfil, tiene algunas habilidades financieras y conocimiento en el área contable. El cual acepta la candidatura. El señor Serrano propone al señor 2- Walter Villagra Rodríguez cédula 502590371, el mismo cuenta con experiencia en el puesto. El cual acepta la candidatura. Al no haber más candidatos se somete a votación a los señores antes mencionados. La misma presenta inconsistencias, por lo que se decide volver a hacer la votación, para un conteo mas minucioso. En esta ocasión la delegada Yaslin Morales le solicita al compañero Kenneth Mora que se abstenga de contar votos por afinidad con el candidato Jesús Céspedes. El señor Keneth acepta sin problemas. Se retoma la votación por segunda vez, la cual vuelve a presentar inconsistencias. Ante la situación, el señor Kenneth Mora, propone que el compañero Jesús retire su candidatura, para no entorpecer el proceso y que el señor Villagra sea electo. El señor Jesús Céspedes, retira su candidatura, a pesar que algunos de los asambleístas no quieren que se retire. **ACUERDO 9** Se recibe la desestima a la candidatura del señor Jesús Céspedes. El señor Reynaldo solicita hacer la votación para el puesto de tesorero, único

N°074

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

candidato el señor Walter Villagra Rodríguez. **ACUERDO 10** Por unanimidad se acuerda nombrar al señor Walter Villagra Rodríguez cédula 502590371 como tesorero de la UCAP. Continúa con el nombramiento de secretaria. El señor presidente solicita a los interesados postular sus nombres. El señor Pablo Astúa propone a la señora Iria Salazar Álvarez cédula 204350749. Al haber solo una candidatura se somete a votación. La cual se realiza por aclamación. **ACUERDO 11** Por aclamación se acuerda nombrar a la señora Iria Salazar Álvarez cédula 204350749, en la secretaría. El señor presidente explica que, según reglamento de la UCA, se debe nombrar un representante por distrito y que debemos respetar la ley de paridad, a la fecha tenemos 2 hombres y dos mujeres nombradas, nos quedan pendiente tres puestos de vocalías en la junta directiva y la fiscalía de tres miembros y no hay representación del distrito de Roxana y San Rafael la Colonia, si hay personas interesadas en estos puestos de vocalías deberíamos darles prioridad. Abre el espacio para las postulaciones para la vocalía 1. La señora María Rosa Castrillo Jiménez vecina del distrito de Roxana se postula. Al no haber mas candidatos. Se hace la elección por aclamación. **ACUERDO 12** Por aclamación se acuerda nombrar a la señora María Rosa Castrillo Jiménez cédula 501660563. El señor presidente solicita candidatos para la vocalía 2. Se postula el señor Manuel Brenes Salas cédula 701080889 vecino del Pardo de la Colonia. Al no haber más candidatos Se hace la elección por aclamación. **ACUERDO 13** Por aclamación se acuerda nombrar. Al señor Manuel Brenes Salas cédula 701080889. El señor presidente solicita candidatos para la tercera vocalía. 1- Nelly González Chavarría cédula 900850513 2- Jesús Céspedes Carrillo cédula 702460645, 3- Linder Ugarte Cruz cédula 701790921, al no haber más candidatos. Se procede a la votación. La misma presenta inconsistencias en el conteo de votos. Por lo que la Asamblea aclama que se vuelva a hacer la votación. Ante esta opción, los señores Nelly González y Linder Ugarte, deciden retirar su candidatura, para que el joven Jesús Céspedes sea electo sin obstáculos. Una vez retiradas las candidaturas, el señor presidente, somete a votación la tercera vocalía. **ACUERDO 14** Por aclamación se acuerda nombrar al joven Jesús Céspedes Carrillo cédula 702460645, en la vocalía tercera. Habiendo cumplido con el nombramiento de la Junta directiva al ser las 12.30 pm, el señor presidente Reynaldo, brinda un receso de una hora para el almuerzo de los delegados (a) a la Asamblea, la misma se retoma al ser las 13.30 horas. Al ser las 13.35. minutos se retoma la Asamblea, el señor presidente solicita a los delegados volver a sus asientos y pide a los fiscales verificar el cuórum, Contando con el cuorom requerido, se continúa con la asamblea. En el acto se detecta que se retiró la señora Sonia Cruz Porras, actual secretaria haciendo abandono de su puesto sin informar al presidente ni a la asamblea, además, se lleva la computadora que es donde se estaba consignando el acta, siendo un activo de la UCA, ante esta situación el señor Reynaldo le solicita a la señora María Rosa Castrillo Jiménez cédula 501660563, vocal 1- que continúe levantando el borrador del acta. La cual lo asume con responsabilidad, la señora Iria

N°075

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCI

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

Salazar Álvarez, explica a la asamblea que dado los antecedentes que se tienen de la señora Cruz, ya se había considerado llevar apuntes por aparte para prevenir omisiones de puntos importantes en el desarrollo de la Asamblea, en este caso se tiene por escrito todo lo acontecido durante la mañana y con gusto pasa los datos para que sirvan de base a quien valla a desarrollar el acta. Don Gerardo Serrano hace énfasis en la forma de actuar la señora Cruz, al salir huyendo prácticamente de manera informal, irresponsable dejando su puesto votado, la misma debió dar la cara ante tantas anomalías que ha hecho en esta Junta directiva y otras organizaciones que ha escalado por medio del movimiento comunal, gracias a la confianza que nosotros mismos le dimos. Expresa que espera que la nueva Junta asuma con total transparencia y tomen las acciones legales que corresponda contra todas aquellas personas que actúen en mala fe, en contra de la buena marcha de la organización comunal, dañando la moral de todos los que somos parte de este gran equipo, la mayoría somos personas honestas, que hacemos las cosas con amor y dedicación por el desarrollo de nuestras comunidades. Seguidamente, el señor presidente continúa con el nombramiento de la fiscalía la cual consta de tres miembros. Se escucha propuestas. El señor Gerardo Serrano propone a la señora Patricia Aguilar Araya para la primera fiscalía. La cual acepta la postulación. Al no haber más candidatos, el señor presidente lo somete a votación. La misma es electa por aclamación. **ACUERDO 15** Por aclamación se acuerda nombrar a la señora Patricia Aguilar Araya cédula 700920532, en la primera fiscalía. Se continua con el puesto de segunda fiscalía se escuchan las propuestas. 1- Nuria Arias Valverde cédula 106270762. 2-Gerardo Serrano Zúñiga cédula 301740629, 3- Carlos Méndez Mora 7004200164. 4- Linder Ugarte Cruz cédula 701790921, todos aceptan la postulación a la candidatura. El señor presidente procede a la votación. **ACUERDO 16** Por mayoría de votos se acuerda nombrar al señor Linder Ugarte Cruz cédula 701790921, en la segunda fiscalía. Se continúa con el nombramiento de la tercera fiscalía, el señor presidente solicita los postulantes. La señora Patricia Aguilar A toma la palabra para proponer a la señora Anabey Hernández Quirós en el puesto de tercera fiscalía. Dado que ha sido la única persona valiente en esta organización que ha denunciado las anomalías que ha realizado la señora Cruz en contra del movimiento comunal, por lo que necesitamos personas como ella en esta organización. Se le consulta a la señora Anabel Hernández si está de acuerdo la cual acepta la postulación. Jesús Céspedes propone al señor Carlos Méndez Mora, el cual acepta la postulación. Al no haber mas candidatos se somete a votación. **ACUERDO 17** Por aclamación se acuerda nombrar a la señora Anabey Hernández Quirós cédula 502910997. De esta forma se concluye el nombramiento de la Fiscalía de la UCA de Pococi. Y se continúa con el nombramiento de tres suplentes a la Junta Directiva con la misma forma de votación. El señor presidente Reynaldo Arguedas, solicita a los interesados en participar en la suplencia de la Junta Directiva, que lo manifiesten. 1- Nelly González Chavarría. Al haber solo una candidata se somete a

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 230

N°076

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

votación la primera suplencia. **ACUERDO 18** Por aclamación se acuerda nombrar a la señora Nelly González Chavarría cédula 900850513, en la primera suplencia. Seguidamente proponen al señor Miguel Méndez Villalobos cédula 700480070 como único candidato. Al no haber más candidatos, se procede a hacer la votación. **ACUERDO 19** Por aclamación se acuerda nombrar al señor Miguel Méndez Villalobos cédula 700480070, en la segunda suplencia. Continúa con la última suplencia, proponen a la señora Nuria Arias Valverde cédula106270762, siendo que es única candidata. Al no haber más candidatos, se procede a hacer la votación. **ACUERDO 20** Por aclamación se acuerda nombrar a la señora Nuria Arias Valverde cédula 106270762, en la tercera suplencia. Una vez finalizado el nombramiento de la suplencia, se continúa con la agenda. Quedando de la siguiente manera.....

Nombre completo Junta Directiva.	cédula	Puesto
Olga Barrantes Arias	106190135	Presidente
Gerardo Solorzano Bonilla cédula	700511034	Vice presidente
Irla Salazar Álvarez	204350749	Secretaria
Walter Villagra Rodríguez	502590371	Tesorero
María Rosa Castrillo Jiménez	501660563	Vocalía 1
Manuel Brenes Salas	701080889	Vocalía 2
Jesús Céspedes Carrillo	702460645	Vocalía 3

Nombre completo Fiscalía	cédula	Puesto
Patricia Aguilar Araya	700920532	Fiscal 1°
Linder Ugarte Cruz	701790921	Fiscal 2°
Anabey Hernández Quirós	502910997	Fiscal 3°

Nombre completo Suplencias.	cédula	Puesto
Nelly González Chavarría	900850513	Suplencia 1°
Miguel Méndez Villalobos	700480070	Suplencia 2°
Nuria Arias Valverde	106270762	Suplencia 3°

La Compañera Yaslin Morales, delegada y Regidora Municipal, agradece y felicita a la nueva junta directiva e insta a trabajar por el bien del Cantón. Además, agradece a la Fiscalía saliente por el informe brindado y el actuar, así como a la compañera Anabey por haber tenido la valentía de denunciar las anomalías presentadas en la Asamblea de la Federación de Uniones Cantonales, lamenta que estas arbitrariedades hayan

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

transcendido, sin embargo, las circunstancias de la Pandemia nos llevaron a esto, pero nunca es tarde para remediar las cosas que se hacen mal y cada quien es responsable de sus actos. No queda mas que desearles lo mejor a cada uno de los presentes.....

Articulo # 9 Informes de presidencia, tesorería y fiscalía. Informe de Presidencia: 1- El señor presidente Reynaldo Arguedas, explica que él asumió el puesto a partir el día 16 de junio 2022. y que lo ha hecho de manera responsable por el compromiso que asumió ante la Asamblea al aceptar el cargo, a pesar que ha tenido que enfrentar situaciones personales muy difíciles, hoy está aquí dando la cara, para concluir con este compromiso. Dentro de las acciones realizadas, está una reunión con la Alcaldía Municipal, para tratar temas de interés, como el nombramiento del representante vial Cantonal. 2- A los cuales agradece la donación de la alimentación para esta asamblea. 3- Informa que durante el periodo de la UCAP se realizaron mejoras en las instalaciones, como rampas, pintura compra de mobiliario, compra de manteles, equipo de cómputo, (computadoras portátiles, impresoras entre otros) Explica que esas remodelaciones se hicieron durante la presidencia del señor Minor Vargas Ugalde, el cual lamentablemente, no concluyó el periodo y por ende tuvimos muchos atrasos a nivel de la organización. Les deseo muchos éxitos a los nuevos integrantes, que Dios los guie para salir adelante con esta tarea **ACUERDO 21 Por unanimidad** se acuerda aprobar el informe de presidencia. Sin consultas. A continuación. 2- **Informe de Tesorería. Presentado por el señor Gilberto Arrieta Solís cédula 303370519.** En calidad de tesorero presento el informe de la Tesorería correspondiente a los depósitos realizados el 29 de noviembre del 2019 y el 5 de diciembre del 2019, ambos por un total de Ø5,738,342.41 correspondientes al 2%, además del informe anterior a este periodo por los ingresos recibidos el 4 de enero del 2019, por un monto de Ø5,195,635.38. Ambas liquidaciones aún pendientes de finalizar.

LIQUIDACIÓN PARCIAL.

Liquidación por: Ø5,195,635.38 del 4 de enero del 2019, Esta liquidación tiene pendiente para poder finalizar su liquidación la firma de un contrato por trabajos de construcción realizados, mismo que no se había confeccionado, nuestro actual presidente logró dar con el contratista que brindó el servicio y conseguir la firma de dicho contrato, ahora estamos pendientes de que el anterior presidente nos firme el mismo para poder finalizar la liquidación, hago mención que desde mi parecer, al ser un saneamiento el anterior presidente no debería ser quien firme este contrato, aunque el mismo se hizo en su gestión ya él no forma parte de la UCA POCOCI y no tiene por qué firmar ningún documento, pero es la retroalimentación que tenemos de DINADECO para poder cerrar esa liquidación, por lo cual estamos procediendo. Al asumir la tesorería, el día de la asamblea en que fui electo, se presentó el anterior tesorero, presentando un informe de tesorería informal, a la hora de recibir la documentación por parte mía posterior a la asamblea, la misma fue recibida a cuenta gotas, a tal punto de que unas chequeras fueron encontradas por doña Sonia Cruz en unos escritorios sin llave que estaban en

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 232

N°078

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

estas instalaciones (yo estaba junto a ella cuando las encontró); esta liquidación la estaba llevando la contadora Yadira, quien mostró poca destreza en los manejos contables, es por ello que como tesorero no la recomendaría para realizar ningún tipo de trabajo; al vencer los plazos establecidos para realizar el cierre de la liquidación decidimos retirarle los documentos y continuar con el proceso, en el mismo logramos identificar facturas totalmente ilegibles, se logró recuperar unas y otras no existió forma de recuperarlas, esta problemática la venía teniendo la Unión Cantonal incluso en liquidaciones anteriores, donde se venían arrastrando saldos de liquidaciones pasadas, lo cual afectó para poder realizar esta liquidación; se trabajó con lo que se tuvo a mano y se logró cerrar la liquidación, quedando pendiente solamente la entrega de la firma del contrato. De esta liquidación me tocó firmar un cheque, que, aunque no estaba a gusto de firmarlo hubo que hacerlo para poder cerrar la misma, esto correspondía al pago de la limpieza de la sala de capacitación y así se lo manifesté a la junta directiva, esto por cuanto el pago correspondía a meses antes de mi elección y esto lo debió finiquitar los anteriores tesorero y presidente. De este proceso se le recomendó a la Junta Directiva que cuando un tesorero o miembro de junta como presidente, Secretaría, tesorero o algún otro con un informe o proceso pendiente, renuncie o sea destituido, se le solicité un informe final avalado por fiscalía para dejar el puesto, en resumen, la renuncia del anterior tesorero no se debió aceptar hasta tanto él no presentara el informe final de tesorería, avalado por la Junta Directiva, Órgano de Fiscalía y DINADECO. De estas inconsistencias que se venían presentando tenían conocimiento tanto el anterior presidente, tesorero y secretaría, pero nunca se externó lo que venía pasando. Una vez presentado el informe de tesorería el mismo se discute, los asambleístas exigen mano dura contra las personas que han actuado de mala manera en contra de la organización. El señor presidente somete a votación el informe. **ACUERDO 21** Por unanimidad se acuerda aprobar el informe de tesorería.....

3- Seguidamente se presenta el informe de fiscalía, presentado por él señor Keneth Mora Obando cédula 701770698, 1°Fiscal de la UCA Pococí. .....

INFORME DE FISCALIA DE LA UCA DE POCOCI.
DENUNCIAS TRAMITADAS.

1--Denuncia interpuesta de manera verbal a dos miembros de la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí por aparente: 1.1 Manejo irregular de fondos públicos, 1.2. Manejo irregular de libros de tesorería, 1.3. Manejo irregular de los libros de actas de Junta Directiva 1.4. Otras situaciones adicionales que ameritaron la intervención del órgano de fiscalía. 2- Carta a la directora regional de Dinadeco, con copia a la Junta Directiva de la UCA de Pococí en donde se consignan

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

diferentes situaciones al parecer anómalas con relación a la Administración del Fondo por Girar del periodo 2018, comúnmente conocida 2 %.....

3- Denuncia interpuesta por afiliados de una Asociación de Desarrollo con relación a la "supuesta" nula supervisión de la cancha sintética situada en Barrio Cacique por parte de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí.....

ACCIONES EJECUTADAS POR LA FISCALÍA

- Entrevistas sostenidas con el señor Gerardo Leitón Jiménez, tesorero de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí.
- Entrevista con la Licda. Silvia Rodríguez Cerdas.
- Entrevistas con el Señor Minor Enrique Vargas Ugalde, presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí.
- Se le solicita a la Licda. Silvia Rodríguez Cerdas, informar por escrito el estado de la liquidación del Fondo por Girar.
- Entrevistas sostenidas con personas denunciantes con relación a la nula supervisión en referencia a tema cancha sintética Barrio Cacique.

OTRAS ACCIONES REALIZADAS DE OFICIO.

- Visitas de campo a las Oficinas de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí.
- Revisión de documentos y libros de tesorería, actas de Junta Directiva y de Asamblea General (del 25 de enero al 05 de setiembre del 2019)

Anomalías detectadas en el Libro de Tesorería de Recursos Públicos • En libro de Tesorería de recursos públicos, se cuenta con información incompleta con relación a la aprobación de los pagos, específicamente número de acta, número de acuerdo e incluso número de factura. Sumado a lo anterior, el libro de Tesorería de Recursos Públicos se encuentra totalmente desactualizado, reflejando saldos al mes de octubre de 2018, es decir, refleja un atraso de actualización del libro de siete meses a la fecha de la revisión. • Revisión realizada en junio 2018. Libros de Tesorería Auxiliares de Cuentas de Recursos Propios y de Proyectos. • Se determina que los libros auxiliares de cuenta de Recursos propios y de proyectos no cuentan con la información completa respecto al número de acta, número de acuerdo de Junta Directiva y otros datos importantes para efectos de rendición de cuentas ante Dinadeco, la Asamblea General, asociaciones afiliadas e instituciones públicas interesadas. Anomalías detectadas en la presentación del Informe Económico del periodo 2018 de Fondo Por Girar • Se informa que la liquidación del fondo por girar , conocido comúnmente como el 2 % , hay que realizar una devolución o reintegro a la cuenta de fondos públicos de una suma superior al millón de colones , más no se especifica cuantía, lo anterior , implica que la Junta Directiva de la Unión Cantonal realizó un manejo de carácter administrativo que no cumplió a cabalidad con lo requerido por parte de Dinadeco como institución.....

N°080

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

No obstante, se genera la incógnita del cómo fue revisada correctamente la liquidación, si la información en general del libro de tesorería se encuentra incompleta con relación a los recursos públicos administrados y relativos al periodo 2018, e incluso se encuentra totalmente desactualizada. Es decir, no existe criterio alguno para determinar efectivamente si la liquidación fue revisada y aprobada de conformidad con los lineamientos y procedimientos de Dinadeco, e incluso si ese monto aún indeterminado para reintegro del 2 % es inferior o superior, a lo que se expuso de parte del tesorero.
Se determina actas sin firma de parte del presidente, el Señor Minor Vargas Ugalde, específicamente en las actas 264-19, 265-19, 267-19. Esa situación se corrige de manera inmediato por parte del señor Minor Vargas Ugalde. Presidente de la UCA Pococí.
En las sesiones del mes de enero, de febrero y marzo del 2019, se ha dado lectura a las respectivas actas desde la computadora, no del libro de actas. De esta situación dan fe los fiscales de Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí. Esta situación fue corregida de inmediato, asumiendo liderazgo el Sr. Minor Vargas Ugalde. Se determina con vista al libro de actas de Junta directiva que no se ha cumplido con lo estipulado en el reglamento de la ley 3859, con relación a la realización de dos sesiones de reuniones ordinarias de Junta Directiva. Situación anómala que se le hace conocer a don Minor Vargas Ugalde, situación que él acepta. Esa situación debe ser corregida de manera inmediata. Don Minor se compromete a corregir esa situación. Se le consulta al señor tesorero aspectos relativos en cuestión al manejo de la tesorería, en donde se le pide que, por favor, muestre al órgano de fiscalía, el libro de caja chica. Posterior en mes de agosto, se toma acuerdo para la legalización del Libro de Caja Chica. Queda pendiente por parte de la fiscalía realizar la revisión de Libro de Caja Chica. Por medio de una revisión de las chequeras de las diferentes cuentas corrientes de la UCA Pococí, se determina que en la chequera de la cuenta corriente número 100-1-051-0007006-5, del Banco Nacional de Costa Rica, el cheque 14-1, se encuentra en blanco, únicamente con una firma. Se le consulta al señor tesorero con relación a quién firmó ese cheque e indica que la firma es la del presidente, el Señor Minor Enrique Vargas Ugalde. Se consta por medio de revisión comparativa de firmas de manera visual y al parecer la firma es de don Minor Vargas. Se detecta atraso en el depósito de recursos propios por concepto de alquiler de inmueble, se alquiló la sala de capacitación, emitiéndose recibo con fecha del 28 de mayo del 2019. Al día 10 de junio del 2019, no se reflejaba el depósito por lo cual, se le informa al presidente de esta situación la cual se corrige a la brevedad.....

RECOMENDACIONES A LA JUNTA DIRECTIVA

Implementar adecuadamente los procedimientos de registro de las transacciones, a fin de anotar correctamente la información que sirve para los informes de rendición de cuentas que están obligados a presentar ante las diferentes personas físicas y jurídicas.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 235

N°081

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

Implementar el ordenamiento de documentos que respaldan y justifican las actividades de la organización. Disminuir el uso excesivo de acuerdos anuales para tareas operativas, de compra de bienes, contratación de mano de obra. Toda decisión de contratación y compra debe ser tratada en Junta Directiva.....
Revisar y vigilar más rigurosamente el accionar de la tesorería, de la secretaria, donde se realicen los registros contables y secretariales, acorde con la ley 3859 y su reglamento.
Toda compra o gasto por medio de la caja chica debe estar respaldada por acuerdo de Junta Directiva. Tener cuidado con los registros de entradas y salidas, procurar anotar de manera clara la fecha, el número de registro, el número de acuerdo, número de acta, sin dejar espacios en blanco, manteniendo actualizado los registros de los libros de Tesorería y auxiliares. No se permitirá el "maquillaje" de informes económicos y Estados Financieros. No realizar traslados de recursos económicos sin contar con acuerdo de Junta Directiva.

RECOMENDACIONES PARA LA TESORERÍA.

Recursos propios generados por el alquiler de la Sala de Capacitación deben ser depositadas en la cuenta bancaria a la mayor brevedad posible.
La información financiera e informes económicos deben ser fiables, de calidad y verificables.
Se le exige el cumplimiento de la ley 3859, su reglamento y el Estatuto.

RECOMENDACIONES PARA LA SECRETARIA.

Elaborar el acta teniendo el cuidado de anotar la información requerida, clara y precisa de los acuerdos de pago.
No realizar la lectura de actas en borrador o en la computadora.
Las actas para su lectura, deben ser de conocimiento de la junta directiva, someterlo a su conocimiento y aprobación.....
Los acuerdos deben ser redactadas de tal manera que la información sea pertinente, sin ambigüedad. .....

RECOMENDACIONES A PRESIDENCIA.

Acatar lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento a la Ley 3859 Ley.
Cumplir a cabalidad la ley 3859 y su reglamento, el estatuto y disposiciones administrativas emanadas de parte de la Dirección Regional Caribe de Dinadeco.
El presidente debe ser vigilante del funcionamiento de la Junta Directiva, y más cuidadoso en sus funciones.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 236

N°082

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

RECOMENDACIONES A LA ASAMBLEA GENERAL.

Tomar acuerdo para la donación del bien inmueble en el que se sitúa la cancha sintética de Barrio Cacique a la Asociación de Desarrollo Integral de Pacabes.....
Incentivar nuevos liderazgos en el movimiento comunal que permita la renovación y sostenibilidad del Movimiento Comunal en Pococí.....
No aprobar un monto excesivo para alimentación de Junta Directiva.....
No aprobar partidas para viáticos o traslados, exclusivos, de miembros de Junta Directiva que participan en organizaciones de grados superiores, entiéndase Federación de Asociaciones de Limón y Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo.....
No aprobar un presupuesto único de gastos. Se recomienda aprobar un presupuesto gastos para ejecución de 2 % ISR, un presupuesto de gastos para recursos propios y donaciones, y un presupuesto para proyectos.....
ACUERDO 22 Por unanimidad se acuerda aprobar el informe de fiscalía. Seguidamente, **Articulo # 10 Informe de representante en el CCDR. Pococi.** Presentado por la señora Sandra Guadamuz Quirós, directivo del CCDR Pococí. .....



ACUERDO 23 Por unanimidad se recibe conforme. ....
Articulo # 11 Informe de representante ante la Junta Vial Cantonal. No hubo. .....
Artículo #12 Presentación y aprobación del plan Anual de trabajo y presupuesto de gastos 2022-2023. A continuación, se detalla.

a) **PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022.**

- Realizar mejoras en el edificio de Dinadeco guápiles y la sala de capacitaciones de la UCA Pococí.
- Realizar la contratación de mano de obra para la ejecución de mejoras en el edificio de DINADECO y sala de capacitación de la UCA Pococí.
- Realizar la compra de equipo y mobiliario para las oficinas de la UCA Pococí.
- Realizar la compra de materiales de oficina y limpieza para las acciones a realizar por parte de la UCA Pococí.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 237

N°083

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

- Realizar la contratación de servicios profesionales por parte de la UCA Pococí.
- Realizar la ejecución de capacitaciones para las ADI y ADE del Cantón.
- Facilitar en calidad de préstamo la sala de la UCA, para proyectos de interés comunal.
- Generar convenios entre la Municipalidad de Pococì y la UCA Pococì y otras instituciones.
- Brindar apoyo y asesoramiento a las ADI, ADE y Comités del Cantón debidamente conformados en la ejecución de sus proyectos.
- Realizar la promoción de apoyo social a los habitantes del Cantón de Pococì con situaciones de riesgo social.
- Realizar la compra de un terreno para la construcción de un nuevo edificio para las oficinas de DINADECO Y la UCA Pococí.
- Gestionar de la donación de un vehículo para uso la UCA Pococí y organizaciones comunales del Cantón.
- Gestionar el proyecto de construcción de la segunda planta de la UCA Pococí.
- Gestionar proyectos de interés comunal a través de los señores diputados de la Provincia de Limón.
- Coordinar la participación de los lideres y lideresas comunales a la celebración del día Nnacional del Servidor Ccomunal.
- Tramitar ante la Municipalidad de Pococí de la renovación de la idoneidad de la UCA Pococí.
- Fomentar la participación de la UCA Pococì y sus afiliados, en talleres, foros, eventos de interés comunal y capacitaciones regionales y nacionales.
- Ejecutar los gastos imprevistos por situaciones de emergencia regional o nacional en aquellos casos fortuitos.
- Apoyar la iniciativa en defensa de los recursos naturales del Cantón.
- Gestionar la defensa de los recursos que vienen del 2% de la Ley 3859.
- Brindar apoyo a la municipalidad en el proyecto Avenida Pococi.
- Gestionar la compra de terreno para el cementerio de Jiménez.
- Apoyar a la municipalidad en el proyecto de la ruta 247 y 249.
- Realizar campaña de recolección de fondos para compra de pañales para el hospital de guápiles y el Hogar de ancianos de Cariari
- Gestionar la donación de sillas de ruedas para el hospital de guápiles.
- Tramitar los traspasos de las propiedades comunales que están a nombre de la UCA de Pococí a sus respectivas organizaciones.
- Gestionar la donación de activos para la UCA de Pococi, de parte de las ONG, para su aprovechamiento.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 238

N°084

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

b) PRESUPUESTO DE GASTOS 2022.

FONDOS PUBLICOS	MONTO PRESUPUESTARIO.
Gastos por asambleas y capacitaciones.	¢1 000 0000.00
Gastos de compra de materiales de construcción	¢10 000 000.00
Gastos por pago de mano de obra	¢10 000 000.00
Gastos de compra de materiales de oficina y limpieza	¢2 000 000.00
Gastos de compra de mobiliario y equipo.	¢5 000 000.00
Gastos por pago de servicios profesionales.	¢2 000 000.00
Imprevistos	¢3 000 000.00
FONDOS PROPIOS	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Gastos por asambleas y capacitaciones.	¢500 000.00
Gastos de compra de materiales de construcción.	¢5 000 000.00
Gastos por pago de mano de obra	¢10 000 000.00
Gastos de compra de materiales de oficina y limpieza	¢500 000.00
Gastos de compra de mobiliario y equipo.	¢2 000 000.00
Gastos por pago de servicios profesionales.	¢500 000.00
Imprevistos	¢1 000 000.00
----------UL.....	.....UL.....

ACUERDO 24 Por unanimidad se acuerda aprobar el plan de trabajo y el presupuesto de gastos 2022-2023. **Articulo #13 Seguimiento de acuerdos.** Tramites de traspasos de los inmuebles que se encuentran a nombre de la UCA de Pococí, los cuales se detallan a continuación. 1- La Benemérita Cruz Roja Costarricense Guápiles. Cédula jurídica 3-002-045433.finca n°135919, Plano n°1410669-2010. 2- Cancha sintética de Barrio Cacique ubicado en Barrio Cacique de la entrada principal 100 metros al oeste, para ser traspasado a la ADI Pacabes con número de cédula jurídica 3-002-688599, finca n° 121024.plano número L-1092795-2006. 3- El terreno ubicado en las Brisas de Cariari finca n°31807, plano n°L-0634453-1986 traspasar a la ADI el Progreso de Cariari, cédula jurídica 3-002-097984.solicitar la autorización al CNDC. **ACUERDO 25** Por unanimidad se acuerda aprobar el traspaso de los inmuebles antes mencionados a sus respectivas Organizaciones, las cuales serán las responsables de cancelar los costos del traspaso, en caso de ser necesario solicitar la autorización al Consejo Nacional de Dinadeco. **Articulo # 14 Asuntos varios. 14-1** La señora Patricia Aguilar explica a la Asamblea general y solicita que se realice el debido proceso a la secretaria de la junta directiva de la UCAP, dado al conocer los informes de la tesorería y la fiscalía con respecto a las denuncias realizadas de estos miembros de Junta, sobre la señora Sonia Cruz Porras, se tiene que realizar el debido proceso esto por dañar la imagen y la marcha de la Junta Directiva, por violentar acuerdos no tomados en el seno de esta organización.....

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 239

N°085

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

Usar el nombre de la UCA Pococí para lograr objetivos propios utilizando esta plataforma para diferentes propósitos. Solicito se acuerde aplicar el debido proceso a la señora Sonia Cruz violentar la buena marcha de la UCAP, aplicar el artículo 42 de la ley. **Artículo 42.- Mediante un reglamento a la presente ley, se determinará todos los detalles no previstos en ella relativos a organización, funcionamiento, sanciones y demás detalles atinentes a estas asociaciones.** Enviar nota a nivel provincial y Nacional que la señora Sonia Cruz, no es representante de esta Unión Cantonal como delegada a ninguna organización. **ACUERDO 26** Se acuerda aplicar el debido proceso a la señora Sonia Cruz Porras cédula 700980974, por violentar la buena marcha de la UCAP, aplicar el artículo 42 de la ley y su **reglamento. Artículo 50.-** Serán sancionados por la asamblea general, con la pérdida del cargo: **a)** El secretario o tesorero de una asociación, unión, federación o confederación que no mantiene al día debidamente legalizados los libros respectivos, o que se niegue a presentarlos ante los representantes de la Dirección y demás autoridades competentes de la República; **b)** Los miembros de la junta directiva que permiten que los fondos de la entidad se empleen en fines distintos a los señalados por la Ley el Reglamento y el estatuto, o que contravienen lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N.º 3859..... **Artículo 51.-** Los asociados que infringen las disposiciones del Artículo 24 de la Ley, pierden su calidad de asociado. Y enviar nota a nivel provincial y Nacional que la señora Sonia Cruz, no es representante de esta Unión Cantonal como delegada a ninguna organización comunal. Dado que ya existe una denuncia realizada por la Fiscal de la Federación de Uniones Cantonales de Limón. Expediente DINADECO RE-DRL-N°060-2022 Aprobado, se dispensa de todo trámite.....

Artículo #15 Clausura, al no haber mas temas por tratar se cierra la sesión al ser las dieciséis horas del día, contando con el cuórum requerido. El señor presidente agradece la atención y el compromiso a cada de uno de los presentes, por acompañarnos durante toda la jornada que fue muy cansada, pero sin duda muy provechosa, una vez más lideres comunales hacemos valer nuestro derecho a la democracia y a la libertad de expresión. .....

Reynaldo Arguedas S

Reynaldo Arguedas Solano
Presidente UCA Pococi.

María Rosa Castrillo Jiménez
Vocal uno

N°086

UCAP

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

Asamblea general ordinaria N°33 de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí, celebrada el día 23 de julio del año 2023, en la sala de capacitación de la UCAP, en Pococí, debidamente convocada al ser las 8:am, en primera convocatoria y en el transcurso de la siguiente hora en segunda convocatoria. Con la siguiente agenda.

- Saludo y comprobación de cuórum.
- Lectura y aprobación de la agenda.
- Reflexión u Oración.
- Informe de presidencia, tesorería y fiscalía.
- Aprobación del Plan de trabajo 2023-2024 y presupuesto de gastos.
- Nombramiento de suplentes.

Seguidamente, se procede con el registro de firmas de los delegados presentes.

N°	Nombre organización /delegado (a)	Cédula	Firma
	ADI El Ceibo		
1	Hector Espinoza Hathmann	502050961	
2	Gilberto Guevara Person	6 0108 1259	
3	Gerardo Guillén Fernandez	105830316	
	ADI Linea Vieja		
4	Alberto Espinoza García	800730903	
5	Mª Elena Agüero Brenes	700710923	
6	Luemilda Fuentes Pennycook	700520264	
	ADI Los Angeles Cairi		
7	José Manuel Moraga Valdés	601960697	
8	Xinia Gutiérrez Jiménez	503090760	
	ADE San Martín		

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 241

N°087

UCAP

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

N°	Nombre organización /delegado (a)	Cédula	Firma
1	Carlos Alb. Elizondo Vargas	104790600	
2	Zeneida Bonilla Torres	503190422	
3	Candida Rosa Rodas Suarez	155809524898	
4	Marco Tulio Arias Segura	502630170	
	ADI Cascadas		
	Helen Navarro Guevara	701710686	Helen N.G.
	Griselda Hernández Vargas	401600707	
	ADI La Suerte		
	Walter Villagra Rodriguez	502590371	
	Nelson Hernández Montero	602820137	NELSON E.M
	Luis Alejandro Zeledón Vega	702520347	Alejandro Z.V
	ADI San Bosco		
	Jael Urueña Salazar	103190139	
	Marvin Medina Morales	700990406	
	Felix Delgado Jaen	700580548	
	Carlos Hidalgo Méndez	104080564	
	ADI Colonia Zeledón Lagos		
	Herminio Barrantes Castro	507750777	
	Josue Peralta Centano	701960150	
	Mª Rosaura Rodriguez Zuñiga	503510879	
	ADI Guayabito		
	José Felipe Franco Martinez	500730863	
	Indrid Matarrita Gomez	110320185	
	Antony Brandigon Duran	601037420	
	Gerardo Solorzano Bonilla	700511034	

ADE La Fortuna

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 242

N°088

UCAP UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

N°	Nombre organización /delegado (a)	Cédula	Firma
	Bladimir Rodríguez Hernández	155811293304	Bladimir R. X
	José Martín Gómez Gómez	502600894	
	Elizabeth Caldwell Jiménez	701860319	
	Rolvin Hernández Cerdas	602890741	
	María Johana Davila Molina	155809124607	
	ADI Los Sauces		
	Claudio D Tenorio Bonilla	702600997	Claudio D Tenorio B
	Teodora Valladares Serrano	701030495	
	Anita Bonilla Vega	501680859	
	ADI Campo de Aterrizaje		
	Gerardo Cubillo Gamboa	109340801	
	Patricia Bastos Solís	107830757	
	Ana Marjorie Peraza Delgado	106360069	
	Anabey Hernández Quiros	502910997	
	Gabriel Chaves Núñez	602220551	
	ADI Campo das		
	Danilo Jiménez Nuñez	602670386	
	Karen Lucía Bonilla Sandí	701170156	
	Yaseleney Garita Verdes	106030707	
	Pilar Gerardo Rangel Mora	501650054	
	Eileana Isabel Torres Martínez	155804556316	
	ADI Ticabán		
	Gerardo Villalobos V.	501430349	G. Villalobos
	Nuria Arias Valverde	106270762	
	Mª Hermenia Montiel Carrillo	501990870	
	Ronald Gomez Gomez	501990982	

N°089

UCAP UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

Nº	Nombre organización /delegado (a)	Cédula	Firma
	Abel Mario Castro	104270489	Abel Mario Castro
	ADE El Jardín		
	Esteban Zuñiga Cerda	501420962	
	Minor Gorgona Hernández	602260704	Minor G H
	ADI PACABES.		
	Paulo Astua Guzmán	106220170	
	Felicia Chacón Camacho	502680277	Felicia Chacón
	Magdalena Chavarría Cruz	112290495	
	Omar Hernández Bermudez	109780909	
	Juan Carlos Sandí Delgado	701280520	
	Gladiz Vega Palma	700890288	Suplente
	ADI San Rafael Guápiles		
	Patricia Aguilar Araya	700970532	Patricia Aguilar A.
	Jimy Andres Blanco Sánchez	702550346	
	Maricela Monge Araya	700990470	Maricela Monge Araya
	Zoraida Cubillo Vega	602210580	
	ADI Astua Pirie		
	Jorge Luis Trejos Vargas	107410694	
	Miguel Méndez Villalobos	700480070	
	Alvaro Masis Castillano	501710661	
	Oldemar Cordoba Mena	104370690	
	Linder Raime Ugarte Cruz	701790921	
	ADI Las Angeles Guápiles		
	Carlos E Mendez Mora	700420164	
	Willion Montano Murinda	205390146	
	Rigoberto Aguilar Quesada	700620138	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 244

N°090

UCAP UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

N°	Nombre organización /delegado (a)	Cédula	Firma
	Johanna Jiménez León	701620320	
	Jesus M Cespedes Carrillo	702460645	
	ADI la Esperanza		
	Abizay Quiros Gamboa	900770885	
	Juan Picado Vindas	105290355	
	ADI Jiménez		
	Luis Granados Caldera	702340526	
	Claudio Jesús Jiménez Rojas	700500089	
	ADI Cariari		
	José Salvador Jiran Moreno	501520442	
	Jorge Arturo Diaz Bustos	302990122	
	Sandra Guadamuz Quirós	107630881	
	Ana Isabel Torres Marin	700680512	
	ADI Campo Cuatro.		
	Martín Torres Méndez	204060136	
	Santos Jiménez Gutierrez	502270971	
	Yaimy Quesada Ugalde	701700327	
	Recaredo Campos Gómez	302780665	
	ADI El Indio		
	Benita Dover Dover	501410035	
	Gilberto Zuñiga Arias	900610503	
	Geovanny Porras Sánchez	401450750	
	ADI Guápiles		
	Gonzalo Amador Ramírez	302310314	
	ADI El Progreso		
	Iris Salazar Alvarez	702350744	

N°091

UCAP UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

MINAE SINAC DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

N°	Nombre organización /delegado (a)	Cédula	Firma
	ADI La Guaria		
	Juan Eduardo Lewis Mora	3-356-909	
	Ana-Mª Castro Castro	3-177-509.	
	Jacinto Calvos Calvos	155812366306	
	Guadalupe Alvarado Alpizar	2-609-403	
	ADI El Molino		
	Olga Barrantes Arias	1-619-135	
	Margarita Ramirez Molina	1-630 494	
	Ligia Segueira Rojas	I-044-444.	
	ADI Santa Clara.		
	José Solano Bustos	7-058-422.	
	Néstor Lucón Obando	7-247-553	
	Cecilia Barker Weil	I-064-415.	
	Julia Obando Barahona	7-075-854	
	ADI El Prado.		
	Benigno Amador Ramirez	7-046-346	
	Cecilia López Miranda	I-044-302.	
	Gabriel Ramírez Araya.	1.415.050	
	ADI Barra del Tortuguero		
	Leonardo Murillo Quesada	7-164-177.	
	ADI El Prado		
	Miguel Rojas Davis	7-133-928.	
	ADI El Progreso		
	Massandra Solís Valverde	703070173	
	María Gomez Montes	900670405	
	— — — —	— —	— —

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 246

N°092

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

N°	Nombre organización /delegado (a)	Cédula	Firma
	ADI la Marina		
	Gilberth Molina Arce	205570162.	
	Norbey Rizo Marcia	800930521	
	ADI la Rita		
	Rolando Gonzalez Obando	601350445.	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 247

N°093

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCI

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

Artículo I. La señora presidente Olga Barrantes Arias, brinda un cordial saludo y agradece a los presentes e informa que da por instalada la asamblea al contar con el cuórum requerido en segunda convocatoria al ser las 9.00am, con la asistencia de 101 afiliados, 100 votantes y un suplente. Y que se procederá a dar los 15 minutos que establece el reglamento para que los delegados que faltan puedan firmar el libro de asambleas.

Artículo II La señora presidente Olga Barrantes Arias, hace lectura a la agenda del día y la somete a votación. El señor Paulo Astúa Guzmán solicita que se incluya en la agenda del día, el informe del Comité de Barrio Cacique. Se somete a votación la propuesta para modificar la agenda y brindar el espacio a los compañeros del comité de Barrio Cacique, quienes brindarán un informe de la administración de la cancha sintética Barrio Cacique. **ACUERDO 1** Se acuerda modificar la agenda por mayoría de votos, 50 a favor, 30 en contra y 20 abstenciones.

Seguidamente, la señora presidente somete a votación la forma de votar secreta o levantando la mano de acuerdo con el artículo 35 del estatuto. **ACUERDO 2** Por unanimidad se acuerda que la forma de votación será levantando la mano se dan las instrucciones de la salida de emergencias, sanitarios y de alimentación de parte de doña Olga Barrantes...

Artículo III Se hace lectura de una reflexión

Artículo IV Informe de presidencia. La señora presidente brinda el siguiente informe de labores realizadas durante este primer periodo.

a) Desde que asumimos esta Junta directiva el objetivo fue poner al día todo lo relacionado con la organización, ha sido un trabajo constante. Encontramos problemas de liquidaciones e informes pendientes, deudas, se tuvo que hacer codificación de llavines, había muchas filtraciones de agua en la sala y oficinas de Dinadeco, problemas eléctricos y más.
b) Hay una deuda que pagar por ¢500 mil colones, además, estamos atrasados con el pago de impuestos municipales, ha sido un poco complicado, sin embargo, tuvimos el apoyo económico de parte del Comité Barrio Cacique, lo cual ha venido a solventar en parte la situación.
c) Nos propusimos hacer un inventario de activos y hemos encontrado una propiedad hermosa llamada la Javillana es realmente un tesoro, a futuro se convertirá en un parque inclusivo para personas con Discapacidad dicha propiedad se compró con recursos municipales valorada en ¢125 000 000.00 millones de colones. Se va a firmar un convenio con la municipalidad de momento está abandonada cuenta con dos casas y 3 lagos, mide 3 hectáreas y media realmente es muy bonita. Por lo pronto hay una casa habitada y una

N°094

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

donación de ¢2 300 000.00 colones, de parte del señor Jesús Samudio para invertir en la instalación de servicios públicos agua y luz y el lavado de la casa grande, la cual se encuentra inundada con una plaga de murciélagos. (Se insta a los asambleístas que la persona que esté interesada en participar en la comisión bienvenido sea)

d) Se logró tramitar la idoneidad en Dinadeco y se presentó a la municipalidad, actualmente estamos a la espera de la aprobación.

ACTIVOS DE LA UCAP

Estos son los activos y se ha tomado posesión de estos, es el patrimonio con que se cuenta. A continuación, se detalla.

- Edificio central de Guápiles (Sala de capacitación y oficinas de Dinadeco)
- Edificio de la Cruz Roja, en trámite de traspaso.
- Terreno en el progreso de Cariari, trámite de traspaso.
- Finca la Javillana.
- Cancha Sintética Barrio Cacique.

e) Hemos trabajado mano a mano con nuestra dirección regional y su equipo, brindando soporte en las capacitaciones para el sector comunal, logrando una participación importante, gracias al apoyo de muchos de ustedes hemos podido brindarles un refrigerio a los participantes, para nosotros es realmente valioso el aporte y la participación, de esta manera nos garantizamos que nuestras organizaciones están en manos de personas que saben defender los derechos y tramitar proyectos que vienen a favorecer a las diferentes comunidades que representan.

f) En coordinación con el Señor alcalde Manuel Rivera, se logró un presupuesto de ¢3.500.000 colones para este año. Al cual le agradecemos el apoyo.

g) El pasado 28 de mayo se llevó a cabo una reunión con los presidentes de las ADI, en la cual se les explicó el problema que tenemos con la cancha sintética de Barrio Cacique, que realmente ha sido un dolor de cabeza constante.

h) Esta Junta directiva no está de acuerdo en donar la cancha de Barrio Cacique, es ilógico ceder un activo productivo que nos puede ser de mucha utilidad en los proyectos, capacitaciones, convivios entre otros, recordemos que la UCA, representa todo un Cantón y dentro del plan de trabajo está el apoyo a jóvenes, adultos mayores y líderes comunales a nivel general. "Sin cacao no hay chocolate" Sin embargo, somos respetuosos de la decisión que ustedes tomen al respecto, es nuestro deber informar correctamente los hallazgos realizados.

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

i) Somos conscientes de que existe un acuerdo de Asamblea General de la UCA, n°25 "ver acta n°32, artículo n°13, punto 2. Para traspasar el activo (Cancha sintética Barrio Cacique a la ADI Pacabes). Sin embargo, es importante aclarar que dicho acuerdo fue tomado de manera apresurada, sin conocimiento alguno de la situación, recordemos que la Junta directiva anterior tuvo algunos problemas de organización, estuvo la Pandemia y otras situaciones ya conocidas que no son tema para discutir.

j) Además, en dicho acuerdo se debe aclarar que por error se transcribió en el acta traspasar la finca n°31807, plano n°L-0634453-1986, a la ADI el Progreso de Cariari, cédula jurídica 3-002-097984, ver punto 3. Siendo lo correcto el siguiente plano catastrado n°2018-13386-c fecha 27/04/2018, ubicada en el Progreso de Cariari, 75 metros norte del cruce la caribeña, Distrito 5°, Cantón 2° Provincia 7°, área 2000 metros, dicho terreno fue adquirido por medio de la UCA de Pococí, para fines comunales. **ACUERDO 3** Por unanimidad se acuerda aprobar la modificación del artículo n°13, punto 3 Acta n°32. Y solicitar la autorización al CNDC.

k) Doña Olga cede la palabra al señor Gerardo Solorzano vicepresidente de la UCAP, el cual brindará un resumen de manera gráfico acerca del estado del comité Barrio Cacique, mismo que él elaboró como representante de la UCA, en dicho comité.

l) Don Gerardo explica de manera detallada el informe en el cual se evidencian muchas debilidades, aclara que la idea de la UCAP, en nombrar un representante fue en busca de mejorar ya que se desconocía por completo la situación del proyecto. Durante su estadía en el comité fue difícil porque las personas están acostumbradas a un sistema y tratar de cambiar siempre trae complicaciones, sin embargo, con el apoyo de los compañeros en reuniones y la disponibilidad del comité para acatar las recomendaciones administrativas de control interno en cuanto a los ingresos y egresos, como la implementación del uso de talonarios de recibos para el pago del alquiler de la cancha, también se ha intentado comprar un plan de telefonía para habilitar un simple empresarial, ya que actualmente el simple que está funcionando es el de la señora Felicia Chacón conocida como Julia actual administradora. Pero no se ha podido concretar. En cuanto a los dineros recibidos se les ha insistido en que todos los ingresos deben ser depositados a una cuenta que se les brindó específica para este proyecto. Así como el recibo de electricidad y otros pagos que se pagan en efectivo, se les ha indicado que no deben mantener tanto dinero en efectivo y

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 250

N°096

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ
UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

que los depósitos los hagan mínimo dos veces a la semana de acuerdo con el flujo de efectivo. Sin embargo, esta disposición no se ha logrado concretar al 100%. A continuación, se detalla el informe, donde claramente podemos ver que hay algunos rubros que se pueden minimizar para poder tener una mejor administración. Se aclara que no se está responsabilizando a nadie porque hay que reconocer que este comité trabajó solo por una década prácticamente, ya que la anterior Junta directiva de la UCAP estuvo ausente. Adj. Gráfico que detalla el análisis administrativo realizado.....



m) Retoma doña Olga, la cual expresa que realmente es duro sostener una organización sin dinero, solo articulando esfuerzos trabajando juntos se logrará salir adelante con éxito.

n) Añade que se necesita contar con una secretaría ejecutiva, un asesor legal y un contador, así como formar comisiones de trabajo en los diferentes proyectos, solo así lograremos posicionarnos y lograr los objetivos y metas propuestas. concluye su informe haciendo un llamado a la reflexión diciendo "que en nuestras manos está hacer el cambio, esta organización nos pertenece a todos, hagamos que este patrimonio crezca transformemos las debilidades en fortalezas trabajando juntos de la mano, seamos ejemplo en nuestra querida Provincia. Podemos convertimos en generadores de fuentes de empleo

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 251

N°097

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

demosles a nuestros dirigentes unas mejores instalaciones soñemos en grande, pero no olvidemos nunca que somos responsables de las decisiones que tomamos en las asambleas.

o) Hoy tomaremos decisiones importantes que sin duda alguna marcarán el rumbo prometedor de la UCAP. Concluye, "Que el libre albedrío nos permita tomar las mejores decisiones por el bienestar de todos"

p) Seguidamente somete a votación el informe de labores. El cual es aprobado por unanimidad.

Se le cede la palabra al Comité de Barrio Cacique para que brinden su informe, toma la palabra el señor Paulo Astúa Guzmán, en representación de este y expone de manera detallada el desarrollo que ha tenido el proyecto desde su construcción. Durante su exposición utiliza unos términos irrespetuosos y ofensivos en contra de unos asambleístas de manera directa, quienes han hablado mal de la administración del comité sin conocimiento, según afirma el señor Astúa, lo que hace que los compañeros reaccionan molestos alterando el orden. Doña Olga hace un llamado al orden para continuar con el informe, le solicita al señor Paulo que evite comentarios en contra de los compañeros. Continúa y hace entrega del documento que consta de 10 páginas, el cual se recibe. Una vez concluido su informe, varios compañeros asambleístas solicitan la palabra para externar comentarios y propuestas. Se les cede la palabra a los compañeros asambleístas en el siguiente orden.....

- Geovany Porras Sánchez
- Carlos Elizondo Vargas
- Eduardo Lewis Mora
- Hellen Navarro Guerrero
- Luis Granados Calderón
- Benigno Amador Ramírez
- Juan Carlos Sandí Delgado
- Walter Villagra Rodríguez
- Nuria Arias Valverde

Se hace la aclaratoria que se retiran dos afiliados.

Adjunto cuadro.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 252

N°098

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

N°	Nombre completo	Organización	Comentarios
1	Geovanny	ADI El Indio de la Rita.	Felicita al comité por el trabajo realizado, propone que continúen administrando la cancha sintética.
2	Carlos Elizondo	ADE San Martín Jiménez	Propone que se realice un convenio entre ambas organizaciones con el fin de que todos se beneficien.
3	Eduardo Lewis	ADI La Guaria Bella Vista	Apoya que el comité continúe administrando.
4	Hellen Navarro	ADI Cascadas Guápiles	Propone que se llegue a un acuerdo y se divida un porcentaje 50 y 50.
5	Luis Granados	ADI Jiménez	Felicita al comité por el trabajo realizado y solicita ayuda para su comunidad ya que tienen un gimnasio que requiere mejoras y que debido a que el colegio de Jiménez tiene una infraestructura nueva que alquila, sus ingresos han disminuido.
6 7	Benigno Amador Juan Carlos Sandi	ADI El Prado ADI Pacabes	Apoya que la UCAP debe ser el dueño del activo.
8	Walter Villagra R	ADI La Suerte	Se refiere al acuerdo que existe de traspasar la cancha sintética y que es lamentable ver cómo se deroga un acuerdo tomado, le preocupa que a futuro otras asambleas puedan derogar acuerdos.
9	Nuria Arias	ADI Ticaban	Apoya que sea el comité quien continúe con la administración de la cancha, ya que es una responsabilidad muy grande en la parte contable para la UCAP.
			Consulta al comité, quien paga el arbitraje.
			¿El equipo o la administración? Respuesta: El equipo....
			Afirmó doña Nuria ya que ella ha venido personalmente con un equipo a jugar a esa cancha.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 253

N°099

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

Seguidamente, la señora presidente Olga Barrantes, somete a votación el traspaso del activo a la ADI Pacabes. Solicita a los compañeros si están de acuerdo en que se haga el traspaso del activo (cancha sintética ubicada en Barrio Cacique) a la ADI Pacabes o se quede tal como está a nombre de la Unión Cantonal de Asociaciones de desarrollo del Cantón de Pococí. **ACUERDO 4** Se aprueba que el activo (Cancha Sintética Barrio Cacique) se quede tal como está a nombre de la Unión Cantonal de Asociaciones de desarrollo del Cantón de Pococí, por mayoría de votos 65 a favor, 16 en contra y 29 abstenciones. Seguidamente, La señora Patricia Aguilar solicita a la señora presidenta, Doña Olga Barrantes que tenía que someter a votación las propuestas de todas las personas que hicieron propuestas de uso de recursos en el proyecto de la cancha sintética Barrio Cacique. y no lo hizo. La señora Iría Salazar expresa que la Junta directiva de la UCAP, nunca a tratado de quitarle nada al comité como se ha interpretado, a nivel personal manifiesta directamente que no tiene nada en contra del Comité de la cancha sintética Barrio Cacique, todo lo contrario, como líder comunal defiende y apoya a las personas que trabajan por el desarrollo de las comunidades y concluye diciendo que de su parte apoyará al comité y respetará las observaciones y sugerencias de algunos compañeros. Doña Olga se dirige a la Asamblea diciendo que pueden estar tranquilos la Junta directiva de la UCAP, va a considerar todas las propuestas y sugerencias que han expresado los compañeros. Da por terminado el tema para continuar con la agenda planteada, seguidamente el informe de tesorería dado por el compañero Walter Villagra Rodríguez. El cual explica detalladamente.....

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 254

N°100

UCAP DE UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

Informe económico UCA Pococí			
Periodo: Julio 2022 - Julio 2023			
	Entradas	Salidas	Saldo
Cuenta del Banco Nacional 6839- 0 B.Cacique			
Saldo inicial			1,009.34
Entró en el periodo	3,613,206.00		3,614,215.34
Salidas del periodo			
Mano de Obra para sala capacitación		67,800.00	
Compra de materiales eléctricos para la			
Cancha Barrio Cacique		1,072,317.68	
Compra materiales eléctricos donación a UCAP			
para sala capacitación (mejoras)		117,180.00	
Pólizas a trabajadores en Cancha B. Cacique		15,000.00	
Papelerías (recibos para control B. Cacique)		33,000.00	
Compra de extintor para Cancha B. Cacique		50,000.00	
Limpieza sala capacitación UCAP		20,000.00	
Compra de productos para refrigerios de ADIs,			
capacitaciones de Dinadeco.			
Donación de Comité Barrio Cacique		273,700.00	
Compra de materiales de construcción			
Cancha Barrio Cacique		771,965.51	saldo en banco
Total de salidas en el periodo		2,420,963.19	1,194,261.49

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 255

N°101

UCAP UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

	Entradas	Salidas	Saldo
Cuenta del Banco Nacional 7011-1			
Saldo inicial	291,696.16		
Entró en 2022 Alquiler de la Sala	90,000.00		381,696.16
Pago en mano de obra sala capacitación		56,500.00	
compra materiales de construcción para sala capacitación		131,230.73	
Codificación de llavines oficinas y Sala capacitación		101,700.00	
Comisiones bancarias		1,146.00	
Donación	3,000.00		
Pago de sello de UCAP		21,500.00	
Compra recibos y sellos		72,400.00	
Donación para mejoras Proyecto La Javillana	2,300,000.00		
Total entradas en el periodo	2,684,696.16		saldo en banco
Total de salidas en el periodo		384,476.73	2,300,219.43

	Entradas	Salidas	Saldo
Cuenta del Banco Nacional 7005 - 7			
Saldo inicial	18.319,95		18.319,95
Entró en periodo 2022	60.000,00		78.319,95
Salidas periodo		69.137,00	
Saldo a la fecha			8.573,95
Cuenta del Banco Nacional 7006-2			
Saldo inicial	-		,00
Cuenta BCR Fondos Públicos 59994-0	-		,00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 256

N°102

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

En este periodo se a logrado el objetivo de poner al dia con las liquidaciones
pendientes que tenía la UCAP, por lo tanto ya esperamos este año poder contar
con el giro del 2% del ISR de Dinadeco que se había perdido desde el año 2019.
Además, se logró entregar todos los informes contables al cierre del año 2022.
Walter Villagra Rodríguez Tesorero

Seguidamente la señora presidente, somete a votación el informe de Tesorería. ACUERDO 5 Se acuerda aprobar el informe de Tesorería por mayoría de votos 75 a favor y 23 se abstienen. Seguidamente,

Informe de fiscalía. Dado por la señora Patricia Aguilar Araya.

UCAP

INFORME FISCALIA UCAP
Cédula Jurídica 3-002-051070

UCAP

23 de Julio. 2023

INFORME DE FISCALIA DEL 2022 al 2023

Damos gracias, Señor por damos la oportunidad de estar aquí, pedimos paz y guía durante esta asamblea y que nos permitas el día de hoy tener un buen discernimiento para tomar las mejores decisiones y lograr un mejor desarrollo comunal para beneficio de todos, esta fiscalía, está muy agradecida por el apoyo que hemos recibido en este periodo, es nuestra obligación por ley presentar este informe sobre las y logros obtenidos.

1. Se superviso las mejoras en todas las instalaciones de esta Junta Directiva y oficina de Dinadeco, con fondos propios ya que se recibió una junta con problema de liquidación y no se logro contar con el 2 % del impuesto sobre la renta.

2. Las reuniones se han realizado una vez por mes manteniendo una buena asistencia de los participantes.

3. Se superviso que los libros de actas estén al día y se verifico que los acuerdos se cumplan con lo hablado en junta, se verifico la actualizaron los libros ya que no se contaba con todos los libros actualizados.

4. Se apoyo en gestionar presupuesto municipal para lograr mejorar la gestión que se tiene que cumplir para salir adelante.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 257

N°103

UCAP DE UNIÓN CANTONAL ASOCIACIONES POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

5. Se logro salir adelante con la supervisión de los terrenos de la UCAP, para verificar como se encuentran todas las infraestructuras adquiridas trámites para ponerlos al día, como es la propiedad de la Javillana del parque de diversiones inclusivo para personas con discapacidad y adulto mayor.

6. El proyecto de la cancha sintética de Barrio Cacique se supervisó que se esté al día con los informes y nombramiento del fiscal por parte de la UCAP, logrando ver que se mantiene registros de la utilización de los recursos.

7. El terreno de Cruz Roja se está gestionando del traspaso con se debe hacer según solicitud del dueño que dono la propiedad.

8. Se esta tramitando la idoneidad para cumplir con proyectos para cada comunidad a solicitud de la Municipalidad y Asociación.

9. Se participo ante la asamblea de la Federación de Uniones Cantonales.

10. Apoyamos a Dinadeco con las capacitaciones para lograr dar la alimentación en las capacitaciones.

11. Se recibió informe de la representante del Comité Cantonal de Deportes, el cual se necesita con un mejor desglose de presupuesto.

En este año, se ha trabajado en equipo y con la fuerza de Dios y el apoyo de todos los miembros de esta Junta Directiva, y de ustedes.

Patricia Aguilar Araya	Linder Ugarte Cruz	Anabey Hernandez Quirós
UCAP fiscal 1	*UCAP fiscal 2*	*UCAP fiscal 3*
Tel.8949-28-86	Tel. 8939-89-64	Tel.8503-85-10

ACUERDO 6 Por unanimidad se acuerda aprobar el informe de Fiscalía.

Artículo V. Presentación y aprobación del Plan de trabajo 2023-2024 y presupuesto de gastos.

	PLAN DE TRABAJO DE LA UCAP 2023-2024.
	OBJETIVOS.
1	Mantener al día la administración de la UCAP para su adecuado funcionamiento.
2	Realizar acciones que contribuyan con el desarrollo de la organización.
3	Autorizar a la Junta directiva para que en aquellos casos imprevistos pueda gastar más de lo presupuestado e informar en la próxima Asamblea.
4	Actualizar al representante legal ante el Ministerio de Hacienda.
5	Realizar mejoras y mantenimiento en el edificio central guápiles y la sala de capacitaciones.
6	Contratar mano de obra para limpieza de áreas comunales, mano de obra en obra gris, alquiler de maquinaria, para la ejecución de mejoras en los activos (Edificio central, Cancha Sintética Barrio Cacique, Finca la Javillana, Finca Facilidades Comunales).

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 258

N°104

UCAP UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL HUETAR CARIBE

7	Realizar la compra de equipo (de cómputo, audio) y mobiliario.
8	Realizar la compra de útiles y materiales de oficina y útiles y materiales de limpieza.
9	Ejecutar la contratación de servicios profesionales.
10	Apoyar el cronograma de capacitaciones a las Asociaciones de desarrollo del Cantón. impartidas por Dinadeco.
11	Facilitar en calidad de préstamo la sala de la UCA, para proyectos de interés comunal o social.
12	Generar convenios entre la Municipalidad de Pococí y otras instituciones y autorizar al presidente a firmar los contratos y convenios para la ejecución de proyectos de carácter públicos o privados.
13	Realizar la compra de un terreno para la construcción de un nuevo edificio para las oficinas de DINADECO Y la UCA Pococí. (Facilidades comunales)
14	Gestionar la donación de un vehículo tipo buseta o bus, para ser donado al equipo de fútbol femenino.
15	Gestionar el proyecto de construcción de la segunda planta en el edificio central de la UCAP.
16	Gestionar proyectos de interés comunal a través de los señores diputados de la Provincia de Limón. (Mesa Caribe, Ruta 32)
17	Coordinar la participación de los líderes comunales en la celebración del día nacional del Servidor Comunal. (El último domingo de octubre 2023)
18	Tramitar ante la Municipalidad de Pococí la renovación de la idoneidad.
19	Ejecutar los gastos imprevistos por situaciones de emergencia local en aquellos casos fortuitos.
20	Apoyar la iniciativa en defensa de los recursos naturales del Cantón.
21	Gestionar la defensa de los recursos que vienen del 2% de la Ley 3859.
22	Compra de terreno para construir el cementerio en el distrito de Jiménez, con un valor de cuarenta millones de colones. (La Junta Administrativa será la encargada de cubrir los gastos administrativos)
23	Tramitar los traspasos de las propiedades comunales que están a nombre de la UCA de Pococí a sus respectivas organizaciones.
24	Gestionar la donación de activos, de parte de las instituciones, ONG u otros.
25	Seguimiento al proyecto del parque inclusivo para las personas con discapacidad.
26	Autorizar el pago por transferencia electrónica, simple o depósitos bancarios en aquellos casos que sea necesario.
27	Revisión y modificación del Estatuto.
28	Aprobación de Reglamentos
29	Pago de Servicios públicos (agua, electricidad, teléfono)
30	Pago de impuestos municipales
31	Gastos de Asambleas, Alimentación, transporte, convivios y otros.
32	Compra de combustible y pago de servicios de transporte.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 259

N°105

UCAP UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

33	Compra de materiales para construcción, metales, minerales y asfálticos, eléctricos y otros.
34	Compra de mobiliario (sillas, mesas)
35	Compra de Terreno pare Cancha Barrio Cacique (Parqueo) por 43 000 000,00 millones de colones.
36	Apoyo a la Municipalidad para Convenios de Rutas Nacionales y Cantonales
37	Apoyo a la Construcción de Salón Comunal Multiusos e Iluminación de ADI PACABES
38	Apoyo a la Construcción de Cancha Basket Multiusos e Iluminación en el Parque de PACABES
39	Apoyo con Recursos para La Niñez y Adolescencia en las Comunidades
40	Apoyo con Recursos para la promoción de actividades para talleres en inclusión de la Mujer y Adultos Mayores
41	Solicitar al Concejo Municipal la revisión del acuerdo tomado para que sea devuelto el Gimnasio de Coopevigua 1 a la ADI Guápiles
42	Apoyo en la Construcción de una Cancha Sintética e Iluminación para la ADI de Jiménez.
43	Apoyo para compra de Terreno en Los Ángeles de Cariari, para Construcción de un EBAIS.
44	Apoyo para la compra de un terreno y construcción de un cementerio en el Asentamiento El Indio.
45	Apoyo a la ADI Tortuguero Remodelación salón comunal y locales comerciales,
46	Apoyo a la reactivación del proyecto rastreo de la tortuga.
47	Compra de terreno para Campo ferial y parque deportivo, ADI Campo de Aterrizaje, costó 150 millones de colones.

En el acto se incluyen algunos proyectos a solicitud de los asambleístas. Seguidamente, se presenta el desglose de presupuesto de gastos

FONDOS PUBLICOS	MONTO PRESUPUESTARIO.
Gastos por asambleas y capacitaciones.	¢1 500 0000.00
Gastos de compra de materiales de construcción	¢10 000 000.00
FONDOS PROPIOS	
Gastos por asambleas y capacitaciones.	¢2 000 000.00
Gastos de compra de materiales de construcción.	¢10 000 000.00
Gastos por pago de mano de obra	¢10 000 000.00
Gastos de compra de materiales de oficina y limpieza.	¢500 000.00
Gastos de compra de mobiliario y equipo.	¢2 000 000.00
Gastos por pago de servicios profesionales.	¢1 500 000.00
Imprevistos	¢1 000 000.00
Gastos por Servicios Públicos	2 000 000.00
——————UL……	……UL……

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 260

N°106

UCAP UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

Seguidamente la señora presidente, somete a votación el plan de trabajo y presupuesto de gastos 2023-2024. **ACUERDO 7** Por unanimidad se acuerda aprobar el Pan de trabajo 2023-2024 y presupuesto de gastos. **Articulo VI** Nombramiento de suplente. La Asamblea propone al señor José Rafael Solano Bustos cédula 700580422, única propuesta. La cual se somete a votación. **ACUERDO 8** Por unanimidad se acuerda nombrar al señor José Rafael Solano Bustos cédula 700580422, como suplente en la Junta directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí. Al no haber más temas por tratar se cierra la sesión al ser las 11.50 am. contando con el cuórum requerido. La señora presidente agradece la atención y el compromiso a cada de uno de los presentes.

.....

Olga Barrantes Arias
Presidente UCA Pococí.

Idia Salazar Álvarez
Secretaria

UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ UCAP

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE NUMERO DE CEDULA JURIDICA/CONSECUTIVO IDENTIFICADOR
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-779271-2023

A LA ENTIDAD JURIDICA DENOMINADA: UNION CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE POCOCI LIMON
LE CORRESPONDE EL NUMERO DE CEDULA JURIDICA O CONSECUTIVO IDENTIFICADOR: "3-002-051070"

ESTA ASIGNACION DE NUMERO TIENE UNA VIGENCIA INDEFINIDA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO EJECUTIVO No. 34691-J DEL 19 DE AGOSTO DEL 2008 Y EL CRITERIO REGISTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL No. D.G.R.N. 001-2008

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 198, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 10 HORAS 37 MINUTOS Y 04 SEGUNDOS, DEL 19 DE MAYO DE 2023..
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 261

17/7/23, 13:40 Impresión de comprobante: Certificación de Cuenta Cliente

BANCO NACIONAL

Banco Nacional de Costa Rica
CERTIFICACIÓN DE CUENTA CLIENTE E IBAN

SWIFT: BNCRCRSJ

Número de cuenta: 100-01-051-007006-5

Nombre del cliente: UNION CANTONAL DE ASOC DE DESARROLLO DE POCOC

Identificación del cliente: 3-002-051070

El Banco Nacional de Costa Rica hace constar que el número de cuenta cliente asignado a la cuenta de cuenta corriente 100-01-051-007006-5 es:

15105110010070062

Y el código IBAN es:

CR83 0151 0511 0010 0700 62

Se extiende certificación a solicitud del interesado en Sucursal de Guápiles (51) , lunes, 17 de julio de 2023.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
SUCURSAL DE GUÁPILES - 051
17 JUL 2023
Neldy Amador Obando
EMPL. # 14755

Neldy Amador Obando, Funcionario BNCR 14755

Esta certificación, cuyos derechos arancelarios fueron debidamente cancelados, constituye documento público conforme lo establecen los artículos 369 del Código Procesal Civil, 5 Inciso D) de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos No. 8454, y el Decreto Ejecutivo No. 35139-J publicado en La Gaceta No. 156, del 08 de octubre de 2009. En dicho marco legal se establece la obligatoriedad de recibir este documento por parte de los entes públicos y privados, así como para los particulares, en caso de que se le presenten problemas para la recepción de este documentos y aplicación de sus efectos legales.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 262

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe: Olga Barrantes Arias cédula de identidad número 106190135 en mi condición de presidente (a) de la organización comunal denominada Unión Cantonal de Asoc. de Desarrollo Pococi, con cédula jurídica número 3-002- 051070.

Como representante legal de la misma y con poder suficiente para este acto, declaro bajo fé de juramento lo siguiente:

• Que los programas y proyectos que realice mi representada serán ejecutados bajo la exclusiva responsabilidad de la organización comunal conociendo las responsabilidades del manejo de los fondos públicos.

• Que los fondos se administrarán en una cuenta corriente separada, en un banco estatal, y que se llevarán registros de su empleo, independientes de los que correspondan a otros fondos de nuestra organización.

• Que los gastos que se consignan en el presupuesto del proyecto no han sido ejecutados ni existen sobre ellos compromisos legales de ninguna naturaleza, ni serán utilizados para cancelación de deudas y que no se utilizarán los recursos para pagar facturas de compromisos que se hayan adquirido antes de la fecha en que se recibirán los recursos para el proyecto.

• Que se presentará a la MUNICIPALIDAD , un informe económico mensual sobre el uso de los fondos y se mantendrá a la disposición sin restricción alguna toda la información y documentación relacionada con el manejo de los recursos y libre acceso para la verificación de la ejecución financiera y física del proyecto.

• Que los gastos por compra de de materiales y contratación de servicios como mano de obra, transporte y otros se contratarán con personas físicas o jurídicas debidamente inscritas en el régimen correspondiente de la Dirección General de Tributación Directa.

• Que se cuenta con la organización administrativa adecuada, para desarrollar el proyecto de manera eficiente y eficaz, verificando el fiel cumplimiento de lo establecido en el perfil del proyecto tanto cuantitativamente como cualitativamente.

• Que en acato a la normativa vigente, la organización comunal, implementará los mecanismos de control necesarios y suficientes para verificar que los recursos otorgados por la MUNICIPALIDAD sean utilizados en forma correcta; así como de realizar las gestiones, permisos y gastos administrativos ante las instancias correspondientes para un correcto desarrollo del proyecto.

• Que para el desarrollo del proyecto se contará con un profesional competente a cargo de la dirección técnica de la obra y se presentará a La Administracion Financiera de la MUNICIPALIDAD un informe final de obra debidamente elaborado por este profesional conforme lo establece la guía de elaboración de proyectos indicándose sobre los alcances y del recibido a conformidad del proyecto.

• Advertido de las penas por falso testimonio que contempla el código penal declaro bajo fe de juramento que los datos contenidos en este perfil de proyecto son legítimos, verdaderos y que no existe en ellos alteración o falsedad alguna. En fé de lo anterior firmo como representante legal:

Firma: Olga Barrantes Arias

Sello UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ

ANEXO N ° 3
TABLA DE APORTES PRESUPUESTADOS

En este documento deberá anotarse todos los aportes **reales** recibidos de diferentes instancias para llevar a cabo el proyecto y aportar una copia de las cartas de compromiso o de las gestiones realizadas con otras instancias

Nombre del proyecto: **Compra de terreno del Cementerio de Jimenez**

Organización: **Unión Cantonal de Asoc. de Desarrollo de Pococí.**

¿Quién aporta?	Materiales (Monto)	Mano de obra	Equipo y maquinaria	Terreno	Otros rubros	Gran total del proyecto
Aporte solicitado a: Municipalidad				30.000.000,00		30.000.000,00
Aporte de la Comunidad y/o Asociación						
Aporte de otras Instituciones Empresas o personas						
TOTAL suma de cada columna				30.000.000,00		30.000.000,00

Especificar el nombre de la entidad que aportó o aportará recursos para la ejecución de este proyecto:

1._____
2._____
3._____

Nombre del presidente(a) Olga Barrantes Arias Firma

Sello
UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
UCAP

4.REQUISITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS

NOTA: Debe haber completado la información de los apartados anteriores 1 - 2 y reunir los documentos del apartado 3

4.1-Original y copia del plano catastrado del terreno que se pretende adquirir, visado por la municipalidad y uso de suelos.

4.2-Certificación original actualizada emitida por el Registro Público de la Propiedad del terreno que se pretende adquirir.
Este documento debe contener las medidas del terreno, nombre del propietario, # del plano, linderos y detalle de los gravámenes

4.3-Opción de compra venta del terreno elaborada por un notario público

4.4-Avalúo del terreno emitido por la autoridad municipal y/o el Ministerio de Hacienda

4.5-En caso de que el terreno sea propiedad de otras instituciones, la administración solicitará los documentos que estime convenientes.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 265

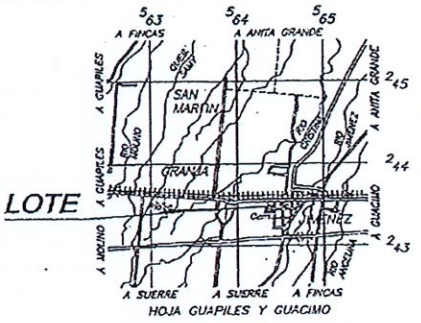
798

INSCRIPCIÓN: 7-1727653-2014

Catastro Nacional 2014-20262-C 17/03/2014 10:46:28 Reingreso

Catastro Nacional
~~2014-20261-C~~
17/03/2014 10:42:42
Reingreso

Catastro Nacional
2014-20262-C
04/03/2014 14:40:24



HOJA GUAPILES Y GUACIMO

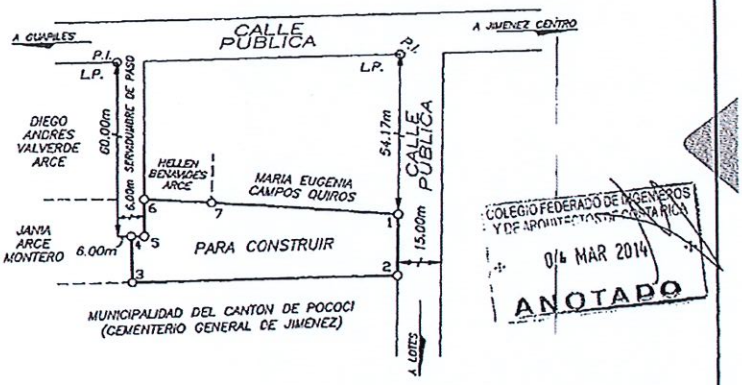
UBICACION GEOGRAFICA
ESCALA 1:50000

DERROTERO		
LINEA	AZIMUT	DISTANCIA
1 - 2	181°19'00"	15.05m
2 - 3	269°20'49"	61.32m
3 - 4	359°03'43"	11.33m
4 - 5	90°25'22"	3.00m
5 - 6	00°35'22"	9.02m
6 - 7	93°50'22"	15.41m
7 - 1	94°40'22"	43.52m

NOTAS:
LEVANTAMIENTO POLAR
POLIGONAL ABIERTA
ERRORES ESTIMADOS:
ANGULAR 00° 01'
LINEAL 0.01m
DOY FE QUE LOS LINDEROS SON EXISTENTES
DISTANCIA FRENTE A CALLE PUBLICA DEL VERTICE 1 AL 2: 15.05m
DISTANCIA FRENTE A SERVIDUMBRE DE PASO DEL VERTICE 4 AL 6: 12.02m
FUNDO SIRVIENTE FOLIO REAL 7018470-000

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Unidad de Topografía
Visado para Efectos Catastrales
13 MAR. 2014

N



COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA
04 MAR 2014
ANOTADO

MODIFICA AL PLANO L-1183475-2007
Y AL L-1720862-2014

ESTE PLANO SERVIRA UNICAMENTE PARA INSCRIBIR EL INMUEBLE UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO RESPECTIVO EL PLANO SURTIRA LOS EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL CATASTRO

SITUADO EN JIMENEZ
DISTRITO 2° JIMENEZ
CANTON 2° POCOCI
PROVINCIA 7° LIMON

ES PARTE DE FOLIO REAL N°
7018470-000
AREA SEGUN REGISTRO
3488.50m²

EDUARDO ESQUIVEL MORA
AGRIMENSOR ASOCIADO A.A. 019

AREA
1075m²

PROTOCOLO TOMO	FOLIO	ESCALA	ARCHIVO	FECHA
17623	168	1:1000	019-04-B	FEBRERO 2014

Consulta de Plano

Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por: Número de Plano
Provincia Inscripción: 7 - LIMÓN
Número Inscripción: 1727653
Año Inscripción: 2014

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	1727653
Año Inscripción:	18 Mar 2014	Área Plano:	1,075.00
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	243350.0
Coordenada Este:	564300.0	CRTM Norte:	1128685.0
CRTM Este:	527991.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCÍ	2 - JIMENEZ

Titulares(es)

Identificacion	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
0400820377	GUILLERMO	ARCE	CASTRO

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	18470	000			

Finca(s) Generada(s)

Código Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial
7 - LIMON	153052	0		

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s)

Código Provincia	Número	Año
7 - LIMÓN	1183475	2007
7 - LIMÓN	1720862	2014

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 153052--000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 153052 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR
SITUADA EN EL DISTRITO 2-JIMENEZ CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : HELLEN BENAVIDES ARCE Y MARIA EUGENIA CAMPOS QUIROS

SUR : MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCO CEMENTERIO GENERAL DE JIMENEZ

ESTE : CALLE PUBLICA

OESTE : SERVIDUMBRE DE PASO Y JANIA ARCE MONTERO

MIDE: MIL SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS
PLANO:L-1727653-2014

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00018470	000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 14,243,750.00 COLONES

PROPIETARIO:
MARIA EUGENIA CAMPOS QUIROS
CEDULA IDENTIDAD 3-0299-0215
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2014-00150238-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17-DIC-2014

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: NO HAY

Emitido el 14-11-2023 a las 11:47 horas

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 268

Municipalidad de Pococí
Unidad de Control Constructivo
Resolución Municipal de Uso de Suelo y Ubicación
Teléfono: 2713-6582
Fluye jeancarlo.ruiz@munipococi.go.cr

Guápiles, 15 de noviembre de 2023
DPCC-US-0147-2023

CERTIFICADO DE USO DE SUELO PARA EFECTOS DE CONSTRUCCIÓN

Propietario:	María Eugenia Campos Quirós	Cédula:	3-0299-0215
Plano Catastro:	L-1727653-2014	Distrito:	Jiménez
Dirección de la Propiedad:	Costado Norte de cementerio		

Uso Solicitado: Construcción de Cementerio

UBICACIÓN SEGÚN PLAN REGULADOR:

(●) Fuera del Plan Regulador ( ) Dentro del Plan Regulador

Disposiciones Urbanísticas Generales

Superficie mínima del lote:	150	m²	Altura máxima:	1.5	Coef.
Frente mínimo del lote:	6	ml	Densidad neta:	--	Viv/hab.
Cobertura máxima:	75	%	Antejardín:	2.00	ml

Alineamientos para Construcción

TIPO	APLICA	DISTANCIA/REQUERIMIENTO	NORMATIVA
CLASIFICACIÓN DE VÍA:			
Vía Nacional	No	Definida por el MOPT	Reg. Construcciones
Vía Cantonal	SÍ	2.00m	Plan Regulador/Reg. Construcciones
ÁREAS DE PROTECCION RIOS Y QUEBRADAS:	No	Definida por el INVU	Ley Forestal 7575 art.33
VÍAS FÉRREAS:	No	Definida por el INCOFER	Ley General de Ferrocarriles
ZONA DE RECARGA ACUÍFERA:	NO	Viabilidad ambiental por SETENA	Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental
ÁREA CONSERVACION C.V.C.:	No	Viabilidad ambiental por SETENA	

Restricciones para Construcción

		CON TAPIA	SIN TAPIA	NORMATIVA
RETIROS LATERALES Y POSTERIOR CUANDO EXISTA VENTANAS	1 NIVEL		3.00M	Reglamento de Construcciones
	2 NIVELES		4.00M	
ESTACIONAMIENTOS	1 Estacionamiento por cada 50m2 de construcción			Plan Regulador/Reg. Construcciones
SETENA	Deberá contar con VIALIDAD AMBIENTAL			

OBSERVACIONES:

1. Cumplir con las normas del Colegio Federado de ingenieros y Arquitectos, ley de Construcciones y su Reglamento.
2. Cumplir con la Ley N° 7600.
3. Respetar 5.50m correspondiente a estacionamientos frente a calle pública.
4. Cumplir con las normas establecidas en el Reglamento General de Cementerios.

RESOLUCIÓN:

- Uso Conforme o Permitido
- Uso NO Permitido
- ✓ Uso condicionado

Condicionado a la aprobación del VISADO MUNICIPAL

FIRMA RESPONSABLE:

Arq. Lauren Paniagua Gutiérrez

Este certificado NO autoriza el inicio de la obra o a iniciar actividades lucrativas. Debe Tramitar las licencias correspondientes. El presente certificado no posee fecha de vencimiento, la cual será hasta tanto exista un nuevo Plan Regulador en la zona que modifique o cambie el uso de suelo solicitado. Este certificado no tiene validez en lo que respecta a áreas públicas o en proceso de traspaso a favor de la Municipalidad. Tampoco tendrá validez para propiedades que se encuentren fuera de la legislación del territorio que corresponde al cantón de Pococí.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 269

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-1692308-2023

MATRICULA: 153052---000

NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR
SITUADA EN EL DISTRITO 2-JIMENEZ CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE HELLEN BENAVIDES ARCE Y MARIA EUGENIA CAMPOS QUIROS
SUR MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCO CEMENTERIO GENERAL DE JIMENEZ
ESTE CALLE PUBLICA
OESTE SERVIDUMBRE DE PASO Y JANIA ARCE MONTERO

MIDE: MIL SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS
PLANO:L-1727653-2014

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00018470	000	FOLIO REAL

Municipalidad de Pococí Departamento de Recaudación Guápiles-Pococí-Limón

PROPIETARIO:
MARIA EUGENIA CAMPOS QUIROS
CEDULA IDENTIDAD 3-0299-0215
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2014-00150238-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17-DIC-2014
ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: NO HAY

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 12 HORAS 06 MINUTOS Y 19 SEGUNDOS, DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 270

JORGE LUIS CHAVARRÍA QUIRÓS
3 0 4 8 4 0 0 4 6

OPCIÓN DE COMPRAVENTA

Entre nosotros, MARÍA EUGENIA CAMPOS QUIRÓS, mayor de edad, casada en primeras nupcias, comerciante, con cédula de identidad TRES – CERO DOS NUEVE NUEVE – CERO DOS UNO CINCO, vecina de Limón, Pococí, Jiménez, contiguo al cementerio de Jiménez, en adelante se denominará como "PROMITENTE VENDEDORA" y OLGA BARRANTES ARIAS, mayor de edad, casada en primeras nupcias, ama de casa, con cédula de identidad número UNO – CERO SEIS UNO NUEVE – CERO UNO TRES CINCO, vecina de Limón, Pococí, Jiménez. El Molino, Barrio Vargas, quien para efectos de esta opción actúa en calidad de apoderada general de la organización denominada UNIÓN CANTONAL DE ASOC DE DESARROLLO DE POCOCÍ LIMÓN, cédula jurídica TRES – CERO CERO DOS – CERO CERO DOS – CERO CINCO UNO CERO SIETE CERO, poder que se encuentra vigente según la base de datos del Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, bajo las el tomo: CIENTO CUARENTA Y NUEVE, Folio: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE, Asiento: SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO, por ende constatada esta condición al momento de la suscripción del contrato mediante certificación expedida por el Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, la organización UNIÓN CANTONAL DE ASOC DE DESARROLLO DE POCOCÍ LIMÓN representada por la señora Barrantes Arias quien en adelante se denominara como "PROMITENTE COMPRADORA". Convenimos en celebrar la presente OPCION O PROMESA RECIPROCA DE COMPRAVENTA a manera de proyectar una eventual compraventa definitiva, que se regirá por lo dispuesto en el Código Civil y en las siguientes cláusulas: PRIMERA: De la titularidad y naturaleza del bien inmueble. La promitente vendedora es dueña de la finca inscrita en el Partido de LIMON, bajo la MATRICULA FOLIO REAL NUMERO: UNO CINCO TRES CERO CINCO DOS – CERO CERO CERO, NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR, SITUADA EN EL DISTRITO DOS - JIMÉNEZ, CANTÓN DOS - POCOCÍ, DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, LINDA AL NORTE: HELLEN BENAVIDES ARCE Y MARIA EUGENIA CAMPOS QUIROS, SUR: MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCO CEMENTERIO GENERAL DE JIMENEZ, ESTE: CALLE PUBLICA, OESTE: SERVIDUMBRE DE PASO Y JANIA ARCE MONTERO, CABIDA: MIL SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, SEGÚN PLANO: L – UNO SIETE DOS SIETE SEIS CINCO TRES – DOS MIL CATORCE. Al día de hoy, la finca antes descrita se encuentra libre de anotaciones, gravámenes y afectaciones. SEGUNDA: Del precontrato y compromiso. La promitente vendedora en este acto otorga

JORGE LUIS CHAVARRÍA QUIRÓS
3 0 4 8 4 0 0 4 6
3089205706 3985

OPCION O PROMESA RECIPROCA EXCLUSIVA DE COMPRAVENTA sobre la citada propiedad inscrita en el Partido de LIMON, bajo la MATRICULA FOLIO REAL NUMERO: UNO CINCO TRES CERO CINCO DOS – CERO CERO CERO y graficada en el plano inscrito a nivel catastral bajo número L – UNO SIETE DOS SIETE SEIS CINCO TRES – DOS MIL CATORCE, a la promitente compradora, por lo que todos los contratantes entienden, que el presente acuerdo trata de un precontrato o promesa de formalizar una futura compraventa, del bien descrito y que el actual no es un contrato de venta definitiva. Quedando claro que aún no hay una aceptación expresa a la compraventa, sino que la aceptación queda pendiente hasta el momento en que se pague el precio ofrecido en la cláusula respectiva. La promitente vendedora CAMPOS QUIRÓS, se compromete a no vender o traspasar a terceros el terreno descrito en plano supracitado durante la vigencia de esta opción de compraventa; también se compromete a no constituir crédito hipotecario de garantía que pese sobre el inmueble citado objeto de este precontrato. Así mismo la promitente compradora UNIÓN CATONAL DE ASOC DE DESARROLLO DE POCOCÍ LIMÓN, representada por la señora BARRANTES ARIAS, se compromete a realizar el pago para la futura compraventa concluyente, en un único tracto y sea dentro del plazo estipulado en el siguiente apartado o a más tardar a la fecha que adelante se indica. TERCERA: El plazo de esta opción de compraventa será de CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES contados a partir de la suscripción del presente precontrato, sea esto, que la promesa que los obliga recíprocamente vence el día ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. Por ende, la promitente compradora, goza del mismo plazo para analizar la opción y para comunicar si declina esta o la acepta. CUARTA: Del precio. La promitente vendedora establece que el precio de la futura venta sea por la suma de TREINTA MILLONES DE COLONES EXACTOS, los cuales deberán pagarse en un solo tracto, sea con dinero en efectivo, depósito o transferencia bancaria al momento del traspaso y a la cuenta que la promitente vendedora dirá. QUINTA: Obligación a firmar. Todos nos comprometemos, a que una vez realizado el pago dentro del plazo acordado *-aceptando hasta entonces una formal venta-*, se suscribirá la escritura de traspaso a nombre de la promitente compradora, libre de gravámenes hipotecarios, anotaciones y al día en el pago de los servicios municipales, impuestos territoriales, servicios eléctricos y de agua. La promitente compradora, por el plazo de este contrato y en tanto no sean los nuevos titulares de la finca descrita, no deben pagar ninguna de las cargas que en este aparto se mencionaron. SEXTA: De los gastos de la futura venta. Cuando sea el momento oportuno, los gastos correspondientes a la totalidad de los gastos del contrato de compraventa correrán por cuenta de la promitente compradora. ES TODO. En fe de lo anterior firmamos en dos tantos de un mismo

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 272

JORGE LUIS CHAVARRÍA QUIRÓS
3 0 4 8 4 0 0 4 6

tenor literal, en la ciudad de Jiménez, a las ocho horas con diez minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil veintitrés.

MARÍA EUGENIA CAMPOS QUIRÓS OLGA BARRANTES ARIAS

El suscrito Notario da fe de que las firmas que anteceden pertenecen a la señora MARÍA EUGENIA CAMPOS QUIRÓS, con cédula de identidad TRES – CERO DOS NUEVE NUEVE – CERO DOS UNO CINCO y a la señora OLGA BARRANTES ARIAS, con cédula de identidad UNO – CERO SEIS UNO NUEVE – CERO UNO TRES CUNCO todas de demás calidades ya dichas- mismas que fueron plasmadas en mi presencia, razón por la cual doy fe de la autenticidad de las mismas, estampando mi sello blanco y rubricando el presente documento con mi firma, la cual corresponde a la inscrita en la Dirección Nacional de Notariado y que es plasmada por su puño y letra al momento de realizarse el presente acto. Ciudad de Jiménez, a las ocho horas diez minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil veintitrés. **RAZÓN NOTARIAL:** El suscrito notario da fe de que los timbres correspondientes a las anteriores autenticaciones se cancelaron mediante entero bancario número CINCO TRES DOS TRES SIETE OCHO SIETE SEIS OCHO, en Jiménez el veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

LIC. JORGE LUIS CHAVARRÍA QUIRÓS NOTARIO PÚBLICO C. 30892 COSTA RICA


REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

1 0619 0135

Nombre: OLGA
1° Apellido: BARRANTES
2° Apellido: ARIAS
C.C:

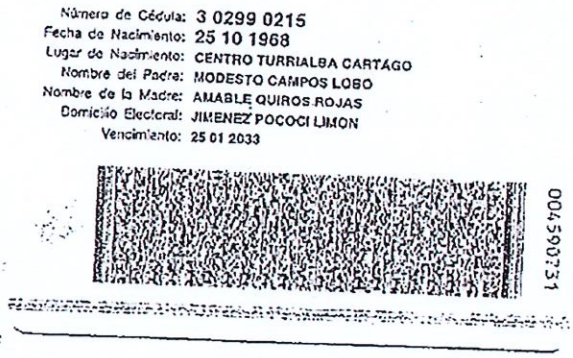

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

3 0299 0215

Nombre: MARIA EUGENIA
1° Apellido: CAMPOS
2° Apellido: QUIROS
C.C:


Número de Cédula: 1 0619 0135
Fecha de Nacimiento: 05 12 1963
Lugar de Nacimiento: SANTIAGO PURISCAL SAN JOSE
Nombre del Padre:
Nombre de la Madre: MARIA BARRANTES ARIAS
Domicilio Electoral: JIMENEZ POCOCI LIMON
Vencimiento: 26 11 2028 Sexo:

00183726


Número de Cédula: 3 0299 0215
Fecha de Nacimiento: 25 10 1968
Lugar de Nacimiento: CENTRO TURRIALBA CARTAGO
Nombre del Padre: MODESTO CAMPOS LOBO
Nombre de la Madre: AMABLE QUIROS ROJAS
Domicilio Electoral: JIMENEZ POCOCI LIMON
Vencimiento: 25 01 2033

00439251

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 274

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES Y CATASTRO
AVALÚO DEL INMUEBLE

AVALÚO N°:	AVM-598-2023
N° GIS:	0203702104
FECHA:	18/10/2023
INSPECCIÓN:	09/10/2023
Folio Real: 07-153052-000	

El presente avalúo lo realiza la Municipalidad de Pococí, en su condición de Administración Tributaria y en cumplimiento a las funciones conferidos en el artículo 3 de la ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (Ley 7509 y 7729 y su Reglamento)

MOTIVO DEL AVALÚO: VALORACION DE MERCADO

1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CAMPOS QUIROS MARIA EUGENIA		IDENTIFICACIÓN: 0302990215	
DOMICILIO FISCAL: DEL CEMENTERIO DE JIMENEZ 15M NORTE			DISTRITO: JIMENEZ
ZONA: JIMENEZ CENTRO	CORREO: camposquiros25@hotmail.com	CELULAR: 84905149	TELEFONO: 27636151
REPRESENTANTE LEGAL:		IDENTIFICACION:	

2. DATOS DEL INMUEBLE:

UBICACIÓN (SEÑAS EXACTAS): COSTADO NORTE DEL CEMENTERIO DE JIMENEZ			
DISTRITO: JIMENEZ	ZONA: JIMENEZ	SECTOR: SEMIURBANA	IDENTIFICADOR: 70202015305200
FOLIO REAL: 07-153052-000		DERECHO: 0	PLANO CATASTRO: 7172765320 14
N° COPROPIETARIOS: 1	% POSESIÓN: 100%	CONDICIÓN: FINCA INSCRITA	TIPO DE DERECHO: DOMINIO

3. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

ZONA HOMOGENEA: Z02-U14	UBICACIÓN MANZANA: MEDIANERO		FRENTE: 15.05
REGULARIDAD: 0.95	G.I.S.: 0203702104	AREA (m²): 1,075.00	PENDIENTE: 0.00 %
NIVEL (m): BAJO NIVEL	VIA: 4		USO ACTUAL: VACANTE
SEVICIOS 1: 1			SERVICIOS 2: 16
ACERA: N	CORDON Y CAÑO: N	ALUMBRADO: S	TELÉFONO: S
HIDROGRAFÍA:	SUELO:	CAÑERIA: S	ELECTRICIDAD: S
VALOR UNITARIO: ₡ 29,430.29		VALOR TOTAL DEL TERRENO: ₡ 31,637,561.75	

4. DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA:

Propiedad sin construcciones

5. RESUMEN DEL AVALUO:

TERRENO:	₡ 31,637,561.75	VALOR DERECHO:	₡ 31,637,561.75
CONSTRUCCIONES:	₡ 0.00		
AVALÚO TOTAL:	₡ 31,637,561.75		

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES Y CATASTRO
AVALÚO DEL INMUEBLE

OBSERVACIÓN: TERRENO DE SOLAR SIN CONSTRUCCION

Valor correspondiente a la proporción del derecho.

DEPARTAMENTO DE VALORACION Y BIENES INMUEBLES * Municipalidad de Pococí

Perito Valuador: Msc Valuación Javier Francisco Sanabria Jiménez. Carné 4674

Ing. Javier Francisco Sanabria Jiménez
DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES
Perito Valuador
CIA 4674

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 276
30-11-2023
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°84 Ordinaria.
PAGINA N°177

MUESTRA	TELEFONO	DISTRITO	FOLIO REAL	AREA	VALOR DE COSNTRUCCION	Valor de metro cuadrado	VALOR TERRENO	VALOR TOTAL
1	60209981	JIMENEZ	07-061012-000	191,00	¢8 114 400,00	¢21 557,90	¢4 122 301,63	¢12 236 701,63
2	87795745	JIMENEZ	07-127354-000	120,00	¢8 937 600,00	¢31 248,00	¢3 749 760,00	¢12 687 360,00
3	60166260	JIMENEZ	07-127354-000	120,00	¢29 408 000,00	¢46 600,00	¢5 592 000,00	¢35 000 000,00
4	87124685	JIMENEZ	07-087002-000	6580,00	¢0,00	¢5 319,15	¢35 000 000,00	¢35 000 000,00
5	83197750	JIMENEZ	07-033803-000	416,00	¢0,00	¢31 250,00	¢13 000 000,00	¢13 000 000,00
6	INDEXADO	JIMENEZ	07-153052-000	1075,00	¢0,00	¢40 606,68	¢43 652 181,00	¢43 652 181,00
						¢29 430,29		

Valor fiscal indexado IPC
32,63%
¢13 250,00
¢40 606,80

DIFERENCIA IPC
78,98
111,61
32,63

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL TERRENO USANDO
ZONAS HOMOGENEAS
Versión 3.4.1
15/10/2023

DIGITE ZONA HOMOGENEA: Z02-U14

ÁREA: 1075 | FRENTE: 15.05 | % DE PENDIENTI: 0
NIVEL: -0.20 | REGULARIDAD: 0.95 | UBICACIÓN: 5
TIPO DE VIA: 4 | SERVICIOS 1: 1 | SERVICIOS 2: 16
ZONA LIGADA: NO

TIENE CONSTRUCCIONES? ○ SI ◉ NO ○ EST. SERVICIO

FACTORES APLICADOS:
ÁREA: 0.68 | FRENTE: 1.04 | PENDIENTE: 1
NIVEL: 0.99 | REGULARIDAD: 0.98 | UBICACIÓN: 1
VÍA: 1 | SERVICIOS 1: 0.91 | SERVICIOS 2: 1

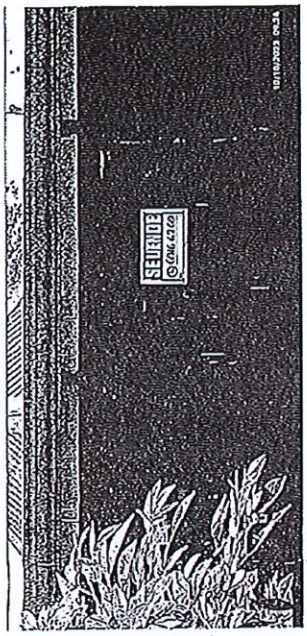
VALORES EN COLONES
FACTOR TOTAL: 0.63 | VALOR UNITARIO: 13,260.00 | VALOR TERRENO: 14,243,760.00
IMPUESTO ANUAL: 35,609.39 | TRIMESTRAL: 8,902.34

NUEVO CALCULO | IMPRIMIR | TERMINAR

ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA Y MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi
Pococí Fluye

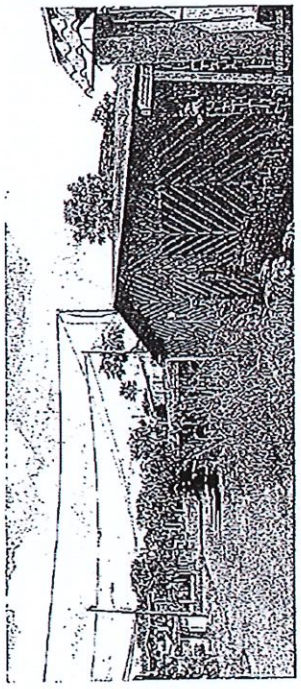




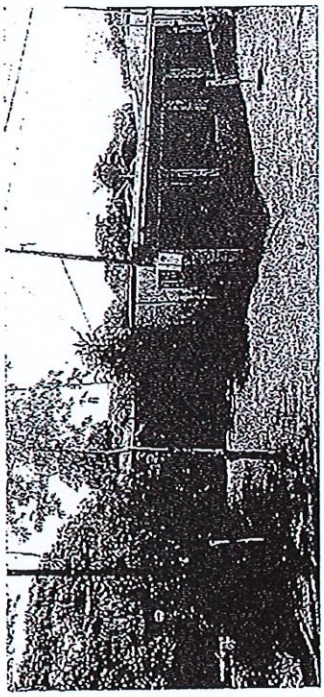
Muestra 3



Muestra 4



Muestra 1



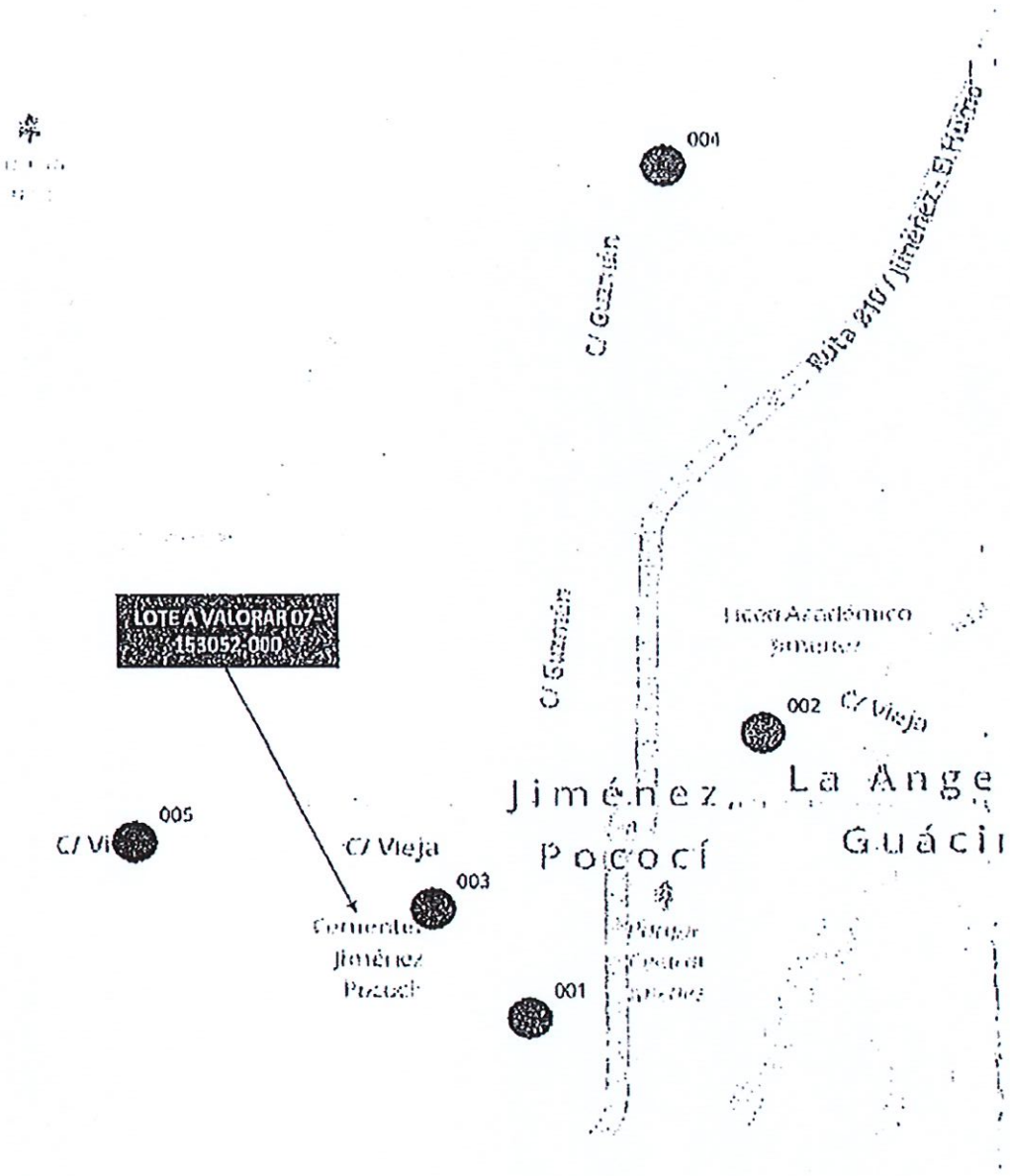
Muestra 2

Muestra 5



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 278

UBICACIÓN DE REFERENCIAS



8 de setiembre del 2023

Señores (as)

Unión Cantonal De Asociaciones De Pococí.

Reciban un cordial saludo.

CARTA DE INTENCIÓN DE VENTA

Por medio de la presente, me permito informarles que yo, Margarita Miranda Umaña, cedula 900860116 tengo la firme intención de vender el terreno ubicado en Jiménez Pococí El Molino, propiedad inscrita en: Folio Microfilmado: provincia Limón 4871 proveniente de1343-327-001 Plano L-1532257-2011 Área 704m² a mi nombre, a la Asociación Administrativa del Cementerio de Jiménez manteniendo mi oferta por un monto de ¢40000,00 exactos el metro cuadrado para un total de ¢28160000,00.

Todo esto con la firme intención de la ampliación del Campo Santo de nuestro distrito.

Quedando a su disposición para las consultas pertinentes.

Margarita Miranda Umaña. 900860116

Margarita Miranda Umaña.
Tel. 89758345





REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 4871- - -002

PROVINCIA: LIMON FINCA: 4871 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 002

SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO,
SITUADA EN EL DISTRITO 2-JIMENEZ CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : SERVIDUMBRE DE PASO DE CON UN FRENTE DE ONCE METROS

SUR : JIMMY JIMENEZ AMADOR.

ESTE : : WILLIAM GONZALEZ CAMACHO Y MARGARITA MIRANDA UMAÑA

OESTE : : WILLIAM GONZALEZ CAMACHO Y MARGARITA MIRANDA UMAÑA

MIDE: SETECIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS
PLANO:L-1532257-2011

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 4871 Y ADEMAS PROVIENE DE 1343-327-001

VALOR FISCAL: 30,395,280.00 COLONES

PROPIETARIO:
MARGARITA MIRANDA UMAÑA
CEDULA IDENTIDAD 9-0086-0116
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES
DUEÑO DE UN MEDIO EN LA FINCA
PRESENTACIÓN: 0494-00009802-01
CAUSA ADQUISITIVA: COMPRA
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 04-SEP-2001
OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 312-02497-01-0901-001

REFERENCIAS: 1343-327-001

AFECTA A FINCA: 7-00004871 -000

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE PASO

https://www.mpdigital.com/shopping/consultaDocum

MONTO: UN COLONES
AFECTA A FINCA: 7-00004871 -000
INICIA EL: 09 DE FEBRERO DE 2023
LONGITUD: 36.72 METROS
ANCHO: 6.00 METROS
RUMBO: OESTE A ESTE
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

A FAVOR DE LA(S) FINCA(S):	**EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S):**
7 190660-000	7 04871-000

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE PASO
CITAS: 2023-276884-01-0002-001
MONTO: UN COLONES
AFECTA A FINCA: 7-00004871 -000
INICIA EL: 24 DE ABRIL DE 2023
LONGITUD: 30.72 METROS
ANCHO: 6.00 METROS
RUMBO: OESTE A ESTE
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

A FAVOR DE LA(S) FINCA(S):	**EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S):**
7 191338-000	7 04871-000

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 21-09-2023 a las 14:21 horas

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 282

~~015~~

18 de Julio del 2022

Señores (as)

Unión Cantonal De Asociaciones De Pococí.

Reciban un cordial saludo.

CARTA DE INTENCIÓN DE VENTA

Por medio de la presente, me permito informarles que yo, María E. Campos Quirós, cedula 3-0299-0215 tengo la firme intención de vender el terreno ubicado en Jiménez Pococí costado norte del cementerio de la comunidad, propiedad inscrita en: Folio Real: 153052-000 Plano L-1727653-2014 Área 1075m² a mi nombre, a la Asociación Administrativa del Cementerio de Jiménez manteniendo mi oferta por un monto de ₡30 000 000,00 exactos.

Todo esto con la firme intención de la ampliación del Campo Santo de nuestro distrito.

Quedando a su disposición para las consultas pertinentes.

Mª Eugenio Campos Q

María E. Campos Quirós.
Tel. 2763-6151

015

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 283

8 de setiembre del 2023

Señores (as)

Unión Cantonal De Asociaciones De Pococí.

Reciban un cordial saludo.

CARTA DE INTENCIÓN DE VENTA

Por medio de la presente, me permito informarles que yo, Gilberto Quesada Alfaro, cedula 204280185 tengo la firme intención de vender el terreno ubicado en Jiménez Pococí , propiedad inscrita en: Folio Real: 7-00030521-000 Plano L-0936827-2004 Área 70069m² a mi nombre, a la Asociación Administrativa del Cementerio de Jiménez manteniendo mi oferta por un monto de ¢5000,00 exactos el metro cuadrado para un total de ¢350345000,00.

Todo esto con la firme intención de la ampliación del Campo Santo de nuestro distrito.

Quedando a su disposición para las consultas pertinentes.

Gilberto Quesada Alfaro.
Tel. 83147452

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 284

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-1754347-2023

MATRICULA: 112145---000

NATURALEZA: TERRENO PARA CULTIVOS
SITUADA EN EL DISTRITO 2-JIMENEZ CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE RESTO RESERVADO Y SERVIDUMBRE AGRICOLA
SUR GLORIA MARIA QUESADA ALFARO Y SERVIDUMBRE AGRICOLA
ESTE RAMON MORALES BONILLA Y SUCESION DE MIGUEL GONZALEZ
OESTE QUEBRADA SAMY

MIDE: SETENTA MIL METROS CON SESENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS
PLANO:L-0936827-2004

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00030521	000	FOLIO REAL

PROPIETARIO:
GILBERTO GERARDO QUESADA ALFARO
CEDULA IDENTIDAD 2-0428-0185
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: CIENTO CINCUENTA MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0546-00015611-04
CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 09-FEB-2005
OTROS:
ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

Municipalidad de Pococí PLATAFORMA DE SERVICIOS Guápiles-Pococí-Limón

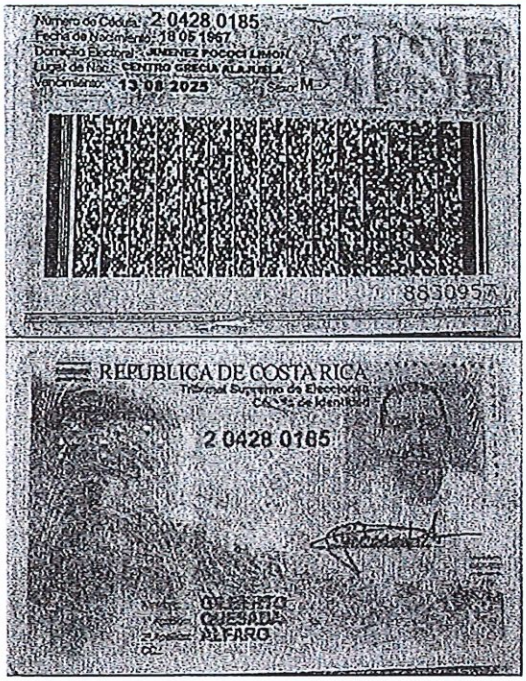
CONDICIONES
CITAS: 354-19200-01-0890-002
FINCA REFERENCIA 7030521 000
AFECTA A FINCA: 7-00112145 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 11 HORAS 27 MINUTOS Y 23 SEGUNDOS, DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 285



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde en ejercicio, realizar la transferencia de la partida denominada Terreno Cementerio Jiménez, por un monto de ¢30.000.000,00 (Treinta millones de colones exactos), a favor de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí, Cédula Jurídica N°. 3-002-05070, Según Oficios DAMCM-0211-2023 suscrito por el señor Alcalde Lic. Manuel Hernández Rivera y el Oficio AAF-A-087-2023 suscrito por la Licda Andrea Camacho Zárate. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2286

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernandez Rivera, Alcalde Municipal, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr teléfono:2711-1208, dice:

Oficio: DAMCM-0212-2023
Asunto: Solicitud de parte de la Asociación de Desarrollo Integral del Molino de Pococi para la Transferencia de una partida por un monto de 25.000.000,00 de colones para el proyecto "mejoras Salón Multiusos El Molino Jimenez".

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 286

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 29 de noviembre de 2023
DAMCM-0212-2023

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir documentación que corresponde a la solicitud realizada por la Asociación de Desarrollo Integral del Molino de Pococí para la transferencia de una partida por un monto de 25.000.000,00 de colones para el proyecto "Mejoras Salón Multiusos El Molino Jiménez".

Por lo tanto, remito para su análisis y aprobación para proceder con el respectivo giro de los recursos según oficio AAF-A-086-2023.

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococí
Recibido por: 11:20am
Fecha: 29-11-2023

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 287

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Analista
Teléfono: 2713-65-48
andrea.camacho@munipococi.go.cr

Oficio AAF-A-086-2023

Guápiles, 28 de noviembre del 2023

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde

Municipalidad de Pococí

Presente.

Por medio del presente oficio, le informo que la **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL MOLINO DE POCOCI, LIMON,** cédula 3-002-051064, se le otorgó la calificación de idoneidad según acuerdo N°1925 del día 16-10-2023 para el manejo de fondos públicos. Siguiendo con el proceso de trámite, en el presupuesto ordinario 2023, se asignó, una partida para transferir a la Asociación , denominada Mejoras Salón Multiusos El Molino Jiménez, por un monto de ¢25.000.000,00, (construcción de la tercera etapa del salón, comprende baterías de servicios así como la construcción de una bodega para guardar activos de la asociación

Por lo tanto, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos adicionales que corresponde, se detalla y se adjunta a este oficio:

1-Documentos generales que se deben adjuntar al proyecto

1.1-Original y copia de la cédula de identidad del presidente de la organización.

1.2-Original y copia del acta de asamblea general donde se aprobó el proyecto.

1.3-Original y copia de la cédula jurídica de la organización comunal.

1.4-Certificación de cuenta cliente, emitida por el banco respectivo.

1.5-Declaración jurada. Este formulario se adjunta como anexo #1.

1.6-Cronograma de actividades para el desarrollo del proyecto según el anexo #2.

1.7-Tabla de aportes presupuestados para llevar a cabo el proyecto según el anexo #3.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 288

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Analista
Teléfono: 2713-65-48
andrea.camacho@munipococi.go.cr

2-Requisitos para proyectos de infraestructura

NOTA: Debe haber completado la información de los apartados anteriores 1 - 2 y reunir los documentos del apartado 3. Todo proyecto de infraestructura debe cumplir con lo estipulado en la Ley N ° 7600 sobre discapacidad y contar con un profesional competente a cargo de la supervisión y correcto desarrollo de la obra. Opcionalmente se puede adjuntar fotografías.

2.1 Datos del profesional designado para supervisar la obra.

Debe completar el formulario del anexo # 4, y presentarlo firmado por el presidente de la organización y el profesional designado. (el profesional a cargo de supervisar la obra sea ajeno a la empresa a la cual se le adjudica el contrato de construcción)

2.2 Fotocopia de la cédula de identidad del profesional designado.

2.3 Fotocopia de la credencial del colegio del profesional designado. (o certificación del colegio respectivo)

2.4 Descripción de la obra a realizar. Incluir aspectos técnicos de la obra bien detallados ejemplo. área de construcción, material a utilizar, metros cuadrados a pintar etc. Este documento debe ser elaborado y firmado por el profesional designado.

2.5 Presupuesto de materiales y mano de obra para la ejecución del proyecto.

Este documento debe ser elaborado por el profesional designado y presentarse firmado por el mismo.

2.6 Plano constructivo o croquis a escala de la obra a realizar firmado por el profesional designado.

2.7 Tres facturas proforma y/o cotizaciones

Estas deben basarse en el presupuesto elaborado por el profesional designado. Igualmente aplica para el rubro de mano de obra en el que deben aportar la fotocopia de la cédula de identidad del oferente del servicio.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Analista
Teléfono: 2713-65-48
andrea.camacho@munipococi.go.cr

3. Documentos del terreno donde se va a desarrollar el proyecto

3.1-Certificación original actualizada emitida por el Registro Público de la Propiedad del terreno donde se va a desarrollar el proyecto. Este documento debe contener las medidas del terreno, nombre del propietario, # del plano, linderos y detalle de los gravámenes.

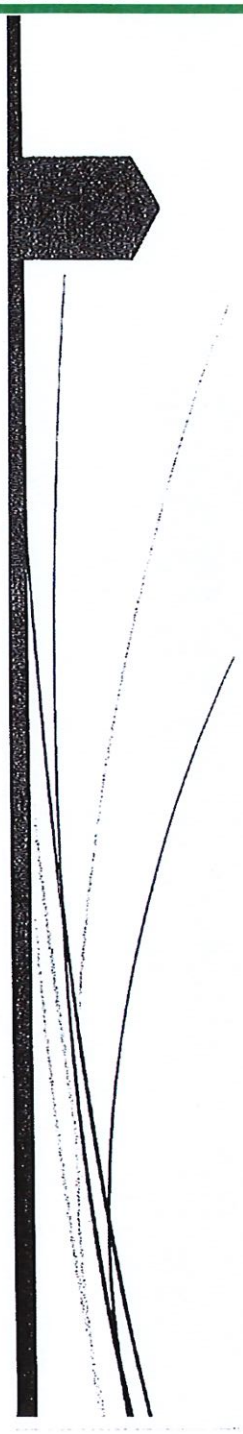
3.2-Copia del plano catastrado donde se va a desarrollar el proyecto.

Siendo que la Asociación, ha cumplido los requisitos adicionales para llevar a cabo la transferencia de la partida denominada **Mejoras Salón Multiusos El Molino Jiménez**, por un monto de ¢25.000.000,00 (veinticinco millones de colones exactos), según verificación y expedientes custodiado por la Administración Financiera se solicita gestionar ante el Concejo Municipal la autorización para llevar a cabo el giro correspondiente.

Sin más

Andrea Camacho Zarate
ANALISTA

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 290



Datos Adicionales

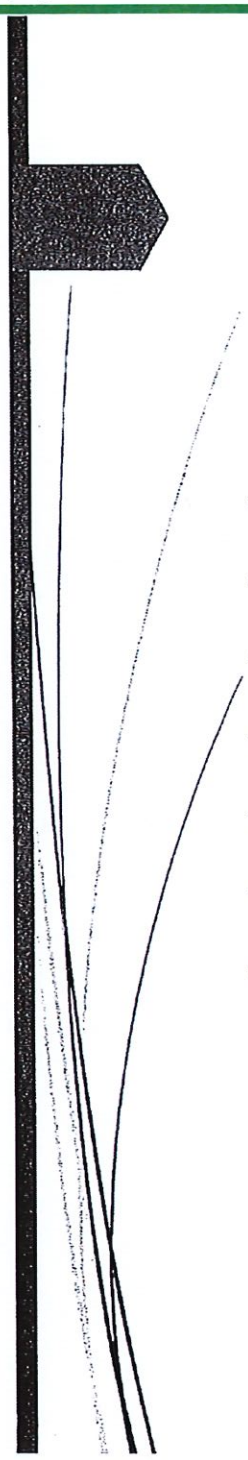
Municipalidad de Pococi

Área Administrativa y Financiera

Documentos de Idoneidad de la Asociación de Desarrollo Integral de El Molino.

COID-EXP-04-2023

Noviembre 2023



1-DOCUMENTOS GENERALES QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL PROYECTO

1-1-Original y copia de la cédula de identidad del presidente de la organización.

1-2-Original y copia del acta de asamblea general donde se aprobó el proyecto.

1-3-Original y copia de la cédula jurídica de la organización comunal.

1-4-Certificación de cuenta cliente, emitida por el banco respectivo. (proyectos nuevos)

1-5-Declaración jurada. Este formulario se adjunta como anexo #1.

1-6-Cronograma de actividades para el desarrollo del proyecto según el anexo #2.

1-7-Tabla de aportes presupuestados para llevar a cabo el proyecto según el anexo #3.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

1 0619 0135



Nombre: OLGA
1° Apellido: BARRANTES
2° Apellido: ARIAS
C.C:

Número de Cédula: 1 0619 0135
Fecha de Nacimiento: 05 12 1963
Lugar de Nacimiento: SANTIAGO PURISCAL SAN JOSE
Nombre del Padre:
Nombre de la Madre: MARIA BARRANTES ARIAS
Domicilio Electoral: JIMENEZ POCOCI LIMON
Vencimiento: 26 11 2028 Sexo:

TSE

00185707A

DINADECO

Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
Dirección Regional: HUETAR CARIBE
FORMULARIO RESULTADO ASAMBLEA GENERAL

Fecha: 14-10-2022. Nombre de la organización comunal Asociación de Desarrollo Integral de El Molino, Pococí, Limón Integral X o Específica ___ de (lugar) _____
Código de registro 84. Asamblea ordinaria X o extraordinaria ___. Convocada por el 10% de las personas afiliadas, ___ Fiscalía ___ o Junta Directiva ___ Celebrada el día 09 del 10 del 2022 en (lugar) Salón Multiusos de El Molino en primera convocatoria X o en segunda convocatoria ___, con 36 afiliados, presentes. Para envió de correspondencia, dirección física: Pococí, Jiménez, Calle 4 del taller Caliche 75 mts este casa color verde a mano derecha.
Telefax: ___ Correo electrónico: asointegralmolino@gmail.com

NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA Total X Parcial ___ Indicar el período ___

Presidencia	Olga Barrantes Arias	Identificación	1-0619-0135	Tel	8504-70-69
Vicepresidencia	Margarita Ramírez Chaín	Identificación	1-0630-0494	Tel	8314-17-07
Secretaría	Paola Ramírez Soto	Identificación	1-0880-0782	Tel	8888-55-81
Tesorería	Elizabeth González Barboza	Identificación	7-0073-0043	Tel	6339-66-08
Vocal 1	William González Camacho	Identificación	7-0078-0987	Tel	8632-07-11
Vocal 2	Iván Segueira Rojas	Identificación	7-0044-0444	Tel	8643-26-29
Vocal 3	Tirsis Bravero Ramírez	Identificación	1-1580-0190	Tel	8708-53-70

NOMBRAMIENTO DE FISCALIA (Cantidad de fiscales según lo establece el Estatuto de la Organización).

Fiscal 1	Carlos Fernández Granados	Identificación	6-0282-0073	Tel	8535-55-49
Fiscal 2	César Arce Sánchez	Identificación	7-0108-0085	Tel	8667-50-42
Fiscal 3	Brenda Cano Tobal	Identificación	7-0125-0387	Tel	8807-38-88

NOMBRAMIENTO DESUPLENCIAS (Cantidad de fiscales según lo establece el Estatuto de la Organización).

Suplencia 1		Identificación		Tel	
Suplencia 2		Identificación		Tel	
Suplencia 3		Identificación		Tel	

Se aprobó reformas al Estatuto: Si ☐ No ☒ Indicar cuáles artículos ___
Una vez remitida esta información, el retiro de aviso de reformas estatutaria deberá ser solicitado en el dpto. de registro en oficinas centrales de Dinadeco por algún miembro de la Junta Directiva de la organización, para su debida publicación en el Diario oficial la Gaceta)
Se aprobó el Plan de Trabajo: Si ☒ No ☐ Se nombró el Comité Tutelar: Si ☐ No ☒

Cargo presidencia:
Nombre: Olga Barrantes Arias Firma ___

Cargo secretaria
Nombre: Paola Ramírez Soto Firma ___

Sello
Organización
Asociación de Desarrollo Integ
El Molino de Jiménez
Pococí - Limón
Cédula Jurídica 3-002-051064

ESPACIO EXCLUSIVO PARA RECIBIR OFICINA REGIONAL O SUBREGIONAL DE DINADECO
Sello de recibido, fecha, hora, nombre del funcionario (a)
Recibir mínimo dos copias DEL ACTA DE ASAMBLEA y DE ESTE FORMULARIO, una para la Dirección Regional y otra Para el dpto. de Registro.

Nombre del funcionario (a) Bono. Gómez U
Fecha 19/10/2022
Hora 4:00pm

DINADECO Sello oficina Dinadeco SUB-REGIONAL POCOCI REGION HUETAR CARIBE

59

MINISTERIO DE ... REGION HUETAR ATLANTICA ... DIRECCION

atención de Visitas ₡ 200,000; Servicios Profesionales ₡ 2,000,000; Viáticos ₡ 250,000; Publicidad ₡ 100,000; Mantenimiento de instalaciones y infraestructura ₡ 3,000,000 para del servidor Comunal ₡ 200,000; Alimentación ₡ 200,000; Gastos Administrativos ₡ 500,000; Mano de obra ₡ 4,000,000; Ornato y aseo ₡ 500,000; combustible ₡ 300,000; caja chica ₡ 200,000; Repuestos ₡ 100,000; Suministros de limpieza ₡ 200,000; pago de impuestos municipales ₡ 500,000 — ambos aprobados por unanimidad.

Artículo 7, don Domingo Pérez toda la palabra y nos solicita comprar a la brevedad posible equipo de audio para las asambleas se le informa que dicho este contemplado en el plan de trabajo, igualmente se ve la necesidad de trabajar el bodega Salón comunal para resguardo de equipo y mobiliario igualmente contemplado en el plan de trabajo para la tercer etapa. Artículo 8) se cierra la asamblea al ser las 4:45 pm, se despide de afiliados cordialmente, dando Fe, de todo lo anterior, los firmantes:

Presidente: _____ Secretaria: _____

Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Desarrollo Integral de El Molino a celebrarse el día Domingo 09 de Octubre del 2022 en primer convocatoria a las 2:00 pm, en el salón multiusos con el registro de los sats. Firma

Asociación de Desarrollo Integral Pococí Limón

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 296

	Nombre	Cédula	Firma.
1	Priscila Villalobos Ramírez	7-0190-0289	
2	Sinaí Villalobos Ramírez	1-1760-0963	
3	Olga Barrantes Arias	1-0619-0135	
4	Margarita Ramírez Chacón	1-630494	
5	Maribel Flores Vargas	104870783	
6	Lidia Miranda Sil.	1579575	Lidia Miranda Sil.
7	Yamileth Chavarría Gil	6-135-620	Yamileth Chavarría Gil
8	Enma Ramírez Rojas	7-042-834	
9	María Méndez S.	7057815	María Méndez S.
10	Abigail Lezama González	1-1459-0622	
11	Leidy Zúñiga Palma.	7-0310-0073	Leidy Zúñiga
12	Salomón Ruiz R.	900237-0254	Salomón Ruiz R.
13	José I. Baquín Z.	9-0044-0851	
14	domingo Ruiz S	5-0143-814	
15	Elizabeth González Barboza	7-0283-0433	
16	Paola Ramírez Soto	1-980782	
17	William González Camacho	7-078-954	
18	Mª Isabel Dondy Solano	4-0124-0985	Mª Isabel Dondy
19	Carlos Campos González	1-398-370	
20	Maritza Salas Z	7-0790396	89-79-32-91
21	Tracy Barquero Ramírez	1-1580-0190	
22	Adina Hernández Salazar	7-217-521	
23	Sileni Salazar Dormond	3-294-326	
24	Gerardo Brenes Rodríguez	3-0195-1324	
25	Meri Elen Obando Martínez	6-270-766	
26	Diego Alexander Arce Obando	702640079	
27	Minor Andrey Hernández Obando	7-0310-0913	Andrey H.O
28	~~Virginia Vásquez~~	1-303-338	
29	Leyla Segueira Rojas	7-044-444	
30	César Arce Sánchez	7 108 085	César Arce Sánchez
31	~~Yamileth Chavarría~~	5 172 012	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 297

MINISTERIO DE GOBERNACION REGION HUETAR

60

	Nombre	Cédula	Firma
32	Carlos Fernandez	6.0232073	
33	Johan Fernández Alvarado	7-0287-0992	
34	Marjorie Alvarado Morales	701120718	
35	Brenda Cano Tabal	7-0125-317	
36	OLGA VARGAS DIAZ	1-547-857	
37	Oscar sobrio	7 0117 0163	

Acta Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Desarrollo Integral de El Molino, Limon, Pococí, Jiménez, llevada a cabo el día domingo 09 de Octubre del 2022 en el Salón Comunal Multiusos del Molino al ser las 2:00pm, ya instalada la asamblea general con la siguiente Agenda (Artículo)1- Registro de Firmas, 2- Brenvenida saludo y comprobación de quórum 3- Ora 4- Presentación y aprobación de la Agend 5- Informe de Presidencia, 6- Informe ec nómico de Tesorería; 7- Informe de fiscalía 8- Informe de plan de trabajo y presupuesto 9- Elección nueva Junta Directiva 10- Asunto varios 11- Cierre de asamblea.

Artículo 1- Se procede a colocar en un lugar visible el padron de afiliados y se da inicio al registro de firmas con la asistenc de 36 afiliados presentes.

Artículo 2- doña Olga Barrantes, da la bienvenida agradecimiento y la compro bación de quórum.

Artículo 3- Don. willian González realiza una pequeña Oración dando gracias a Dios por pe permitir la reunión de los afiliados presente

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 298

MINISTERIO DE GOBERNACION REGION HUETAR CARIBE DINADECO

Artículo 4- se procede a dar lectura a la agenda de trabajo la cual es aprobada por unanimidad.
Artículo 5- En cuanto al informe de presidencia: dña. Olga entrega un escrito y en resumen, sería informa sobre reunión virtual con Dagoberto Hidalgo del BANHVI para un eventual proyecto de nuevas casas de Bono y que se otorgue únicamente a vecinas que lo requier de nuestra comunidad; también informa sobre el seguimiento con Dinadeco con las liquidaciones pendientes del 2%. que va muy lento el proceso. también informa sobre buena comunicación con los comités de la comunidad, Mejoras realizadas en la casa comunal y las que están pendiente. Por otra parte tambien informó sobre reunión con el alcalde don Manuel Hernández y el sr. Greivin. Sánchez, para dar seguimiento a calles, puentes, aceras etc, ebais en la compra del terreno, además se aprovecha para solicitar la ayuda de ₡25.000.000 (veinte y cinco millones) para construcción de tercer etapa: Salón Multiusos que comprende construcción de Batería de servicio más bodega para hombres y mujeres y Bodega, se aprueba por unanimidad el respectivo informe de presidencia.
Artículo 6. seguidamente se procedó a dar lectura del informe económico de tesorería el cual se aprueba por unanimidad el mismo.
Artículo 7. la señora Margarita Ramírez chacon fiscal 2, realizo su informe e indica que de momento todo esta bien y no encontró ninguna anomalía.
Artículo 8: La señora secretaria Paola Ramírez S. da lectura del plan de trabajo y presupuesto presentado el cual se aprueba en el 100%

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 299

MINISTERIO DE GOBERNACION REGION HUETAR ATLANTICA DINADECO

82

según plan de trabajo establece lo sgt. Dar seguimiento a las liquidaciones pendientes de 2. Presenta informe anual a Dinadeco 3. Realiza trámite de Idoneidad 4. Gestionar compra donación de terreno para construcción de un Ebais en la comunidad 5, Dar mantenimiento, reparación y ampliaciones a la casa Comunal 6- Dar mantenimiento al Salón Multiusos 7- construcción de la tercer etapa en el salón multiusos que comprende una batería de servicios para hombres y mujeres otra batería cada una con 1 baño y la construcción de una bodega. 8- Trabajos en remodelaciones en el techo, pintura de techo y paredes mejoras en el piso del Salón Comunal multiusos 9- Gestionar la donación para la compra del mobiliario (Mesas y sillas) para uso en el Salón Multiusos 10- compra de equipo de cocina para uso en el salón multiusos 11- Dar mantenimiento a la sala, construcción o remodelación de la misma. 12- Remodelación de los comentarios de la cancha de Fútbol, 13- Dar mantenimiento a la malla que rodea la plaza de fútbol. 14. Gestionar cambio de la Piza de fútbol. 15. Dar mantenimiento a drenajes de la plaza de fútbol; 16. Dar seguimiento a la continuidad de la acera peatonal. 17. Dar seguimiento con la Municipalidad de Pococí y el consejo de Distrito a la continuidad del proyecto: ampliación de calle Vieja, reparación de caminos, nueva capa asfáltica y cunetas 18. Dar seguimiento a la construcción de los nuevos puentes de Río Verde, Río Molino y Jiménez; 19. Apoyar el proyecto de la

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 300

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA DESPACHO GOBERNADOR

construcción de bulevar de la Monte Carlo Proyecto Jiménez, en coordinación con la Municipalidad de Pococí entidades gubernamentales y las asociaciones vecinales.
20. Apoyar en lo posible y bajo el marco legal a los comités debidamente organizados en la comunidad.
21. Seguimiento y construcción de las nuevas paradas de autobús; 22. Apoyar el deporte, cultura y recreación.
23. Apoyo a los eventos en programas de la niñez, adolescencia y adulto mayor. 24. Proyecto de vigilancia electrónica en la comunidad; 25. Proyecto del manejo de aguas; 26. Gestionar mejoras de iluminación, mantenimiento y equipamientos de áreas destinadas para la recreación.
27. Recuperación de áreas comunales, 28. Coordinar mantenimiento de parques y zonas verdes de la comunidad.
29. Apoyar el proyecto de la 1ª etapa de construcción del salón comunal para los comités de Urbanización don Edwin y Proyecto los Molinos; 30. Organizar celebración del 50 aniversario de la Asociación.
El presupuesto de gastos autorizado comprende: Conclusión tercer etapa y mejoras en salón multiusos es de ₡35,000,000, construcción 1ª etapa salón comunal comité Urbanización don Edwin ₡25,000,000; construcción 1ª etapa del salón comunal comité Urbanización Los Molinos ₡25,000,000, Pago de servicios Públicos ₡450,000, Pago de servicio Profesionales ₡2,000,000; Mantenimiento de caminos públicos, puentes y alcantarillado de la comunidad ₡200,000,000; Ayudas Sociales y donaciones ₡300,000, Gastos de Asambleas Generales y ordinarias ₡300,000, compra de mobiliario equipo y material de oficina ₡5,000,000, viáticos por gastos de transporte y comisiones ₡500,000; gastos de refrigerio y alimentación

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 301

MINISTERIO DE GOBERNACION REGION HUETAR ATLANTICA DINADECO

54

de obra, construcción, chapeas dicha comunidad, pintura etc ₡ 9,000,000; reparación cementerios y mantenimiento cancha de fútbol de la comunidad ₡ 15,000,000; limpieza de cauce de Ríos Cristina y Molino ₡ 1,000,000, implementos deportivos para diferentes disciplinas de nuestra comunidad ₡ 1,500,000; compra de terreno para construcción de un Ebais ₡ 100,000,000; construcción y reparación de aceras ₡ 15,000,000; impuestos municipales ₡ 400,000; construcción de áreas recreativas en la comunidad ₡ 5,000,000; red del servicio comunal ₡ 200,000; celebración adulto mayor ₡ 200,000; proyectos artísticos con adolescentes ₡ 200,000; talleres infantiles ₡ 200,000; convivios y seguimiento a comités afiliados a la ADI ₡ 200,000; campañas de salud ₡ 200,000; mantenimiento caso comunal ₡ 5000,000; elaboración de censo y diagnóstico en la comunidad ₡ 200,000 Megafoneo, perifoneo y publicidad ₡ 100,000; Proyectos de apoyo, seguridad, ambiente, salud y educación ₡ 2000,000; Elaboración de mapa geográfico de los límites jurídicos de la comunidad el Molino ₡ 200,000; Mantenimiento de parques y zonas verdes de la comunidad ₡ 2000,000. Navidad juguetes ₡ 100,000 mil; día del niño chiva ₡ 200,000 mil; celebración del 50 Aniversario de la Asociación ₡ 1,000,000

Artículo 9; la nueva Junta Directiva es aprobada por unanimidad y queda conformada de la siguiente manera por un lapso de 2 (dos años).

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 302

Presidente: Olga Barrantes Arias, cédula #1-0619-0835; Vicepresidencia: Margarita Ramírez Chacón, cédula #1-0620-0494; secretaria: Paola Ramírez Soto céd. 1-0880-0782; tesorería: Elizabeth Gonzalez Baboza cédula 7-0073-0043; Vocal 1: William Gonzalez Camacho céd 7-0078-0987; Vocal 2: Ligia Segueira Rojas cédula 7-0044-0444; Vocal 3: Traisy Baquero Ramírez cédula 1-1580-0190; Fiscal 1: Carlos Fernandez Granados cédula 6-0232-0073; Fiscal 2: Cesa Arce Sanchez, cédula 7-0108-0085 y Fiscal 3. Brenda Fonseca Cabral portadora de la cédula # 7-0125-0385. Artículo 10; se procede a realizar por parte de la secretaria las rifas con premios donadas por la comunidad y comercio; por último doña Olga hace mención para organizar pronto actividades para generar recursos para la celebración del 50 Aniversario de la Asociación. Artículo 11: Se cierra la Asamblea General al ser las 4:00pm firmando Fe de la misma Presidente, Secretaria:

Asociación de Desarrollo Integral El Molino de Pococí Cédula Jurídica 3-002-051864

Addendum: se aclara y corrige en el artículo 2, la asamblea general da inicio al ser las 2:15 pm en segunda convocatoria; con relación al Artículo 6, por error se omite detalla en informe económico de fondos propios y fondos públicos para el periodo comprendido entre marzo del 2022 y el 09 de octubre 20. Detalle: Ingresos: ¢250,000 que corresponde a cobro alquiler casa comunal, ¢40,000 deposito alquiler

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 303

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE NUMERO DE CEDULA JURIDICA/CONSECUTIVO IDENTIFICADOR
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-779815-2023

A LA ENTIDAD JURIDICA DENOMINADA: ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL MOLINO DE POCOCI DE LIMON
LE CORRESPONDE EL NUMERO DE CEDULA JURIDICA O CONSECUTIVO IDENTIFICADOR: "3-002-051064"

ESTA ASIGNACION DE NUMERO TIENE UNA VIGENCIA INDEFINIDA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO EJECUTIVO No. 34691-J DEL 19 DE AGOSTO DEL 2008 Y EL CRITERIO REGISTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL No. D.G.R.N. 001-2008

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL: NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 11 HORAS 12 MINUTOS Y 10 SEGUNDOS, DEL 19 DE MAYO DE 2023..
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

BANCO NACIONAL

Banco Nacional de Costa Rica
CERTIFICACIÓN DE CUENTA CLIENTE E IBAN

SWIFT: BNCRCRSJ

Número de cuenta:	100-01-051-007432-0
Nombre del cliente:	ASOC DES INTEGRAL DE EL MOLINO DE POCOCI LIMON
Identificación del cliente:	3-002-051064

El Banco Nacional de Costa Rica hace constar que el número de cuenta cliente asignado a la cuenta de cuenta corriente 100-01-051-007432-0 es:

15105110010074321

y el código IBAN es:

CR35 0151 0511 0010 0743 21

Se extiende certificación a solicitud del interesado en Sucursal de Guapiles (51) , jueves, 03 de agosto de 2023.

Dorall Zuniga Torres, Funcionario BNCR 14725

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
SUCURSAL DE GUÁPILES #51
03 AGO. 2023
Dorall Zuniga Torres
EMPL. # 14725
PLATAFORMA DE SERVICIOS

Esta certificación, cuyos derechos arancelarios fueron debidamente cancelados, constituye documento público conforme lo establecen los artículos 369 del Código Procesal Civil, 5 Inciso D) de la Ley de Certificados, firmas digitales y documentos electrónicos No. 8454, y el Decreto Ejecutivo No. 35488-J, publicado en La Gaceta No. 196, del 08 de octubre de 2009. En dicho marco legal se establece la obligatoriedad de recibir este documento por parte de los entes públicos y privados, así como para los particulares, en caso de que se le presenten problemas para la recepción de este documentos y aplicación de sus efectos legales.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 304

1. INFORMACION GENERAL DE LA ORGANIZACION COMUNAL

1.1 Nombre completo de la organización: Asociación Desarrollo Integral El Molino.

1.2 Domicilio de la organización para notificaciones: Provincia Limón Cantón Pococí Distrito Jiménez.

Otras señas: Correo: asointegralmolino@gmail.com

1.3 Número telefónico y fax para notificaciones: 8504-70-69 (Presidente) 8888-55-81 (Secreta

1.4 Nombre completo del presidente: Olga Barrantes Arias Número de cédula de identidad: 1-0619-0135

1.5 Nombre del proyecto: Monto solicitado: ₡ 25,000,000-

Construc. de 2 baterías de servicios + Bodega.

2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

2.1. DETALLE DEL PROYECTO:

Explicar claramente en qué consiste el proyecto: Consiste en la construcción de 2 baterías co servicio sanatario cada una con baño, más bodega de activos.

2.2. OBJETIVOS:

Detallar cuáles son los fines del proyecto: Tres fines importantes:
- Mejora infraestructura para generar ingresos
- poder practicar actividades como deporte, cultura
- Utilizar infraestructura ante una emergencia o

2.3. ANTECEDENTES: Detallar las actividades realizadas con anterioridad a la presentación de este proyecto: Para la ejecución de este proyecto se viene trabajando poco a poco en etapas.

2.4. JUSTIFICACIÓN: Brindar una explicación del porqué se quiere realizar este proyecto: El proyecto se justifica ya que actualmente el salón Multiusos de El Mol carece de servicios sanitarios y bodega dentro de las instalacion

2.5. BENEFICIARIOS: Suministrar el número aproximado de personas que se beneficiarán con el proyecto: 6300 personas Aproxima

2.6. DURACION DEL PROYECTO: Tiempo previsto para concluir el proyecto: La duración de esta Obra es de 3 meses.

2.7. FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL:

X

Asociación de Desarrollo Integral
El Molino de Jiménez
Pococí - Limón
Cédula Jurídica 3-002-051064

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 305

Quien suscribe: Olga Barrantes Arias cédula de identidad número 1-0619-0135 en mi condición de presidente (a) de la organización comunal de ADI El Molino con cédula de personería jurídica número 3-002-051064

Como representante legal de la misma y con poder suficiente para este acto, declaro bajo fé de juramento lo siguiente:

- Que los programas y proyectos que realice mi representada serán ejecutados bajo la exclusiva responsabilidad de la organización comunal conociendo las responsabilidades del manejo de los fondos públicos.
- Que los fondos se administrarán en una cuenta corriente separada, en un banco estatal, y que se llevarán registros de su empleo, independientes de los que correspondan a otros fondos de nuestra organización.
- Que los gastos que se consignan en el presupuesto del proyecto no han sido ejecutados ni existen sobre ellos compromisos legales de ninguna naturaleza, ni serán utilizados para cancelación de deudas y que no se utilizarán los recursos para pagar facturas de compromisos que se hayan adquirido antes de la fecha en que se recibirán los recursos para el proyecto.
- Que se presentará a la MUNICIPALIDAD , un informe económico mensual sobre el uso de los fondos y se mantendrá a la disposición sin restricción alguna toda la información y documentación relacionada con el manejo de los recursos y libre acceso para la verificación de la ejecución financiera y física del proyecto.
- Que los gastos por compra de de materiales y contratación de servicios como mano de obra, transporte y otros se contratarán con personas físicas o jurídicas debidamente inscritas en el régimen correspondiente de la Dirección General de Tributación Directa.
- Que se cuenta con la organización administrativa adecuada, para desarrollar el proyecto de manera eficiente y eficaz, verificando el fiel cumplimiento de lo establecido en el perfil del proyecto tanto cuantitativamente como cualitativamente.
- Que en acato a la normativa vigente, la organización comunal, implementará los mecanismos de control necesarios y suficientes para verificar que los recursos otorgados por la MUNICIPALIDAD sean utilizados en forma correcta; así como de realizar las gestiones, permisos y gastos administrativos ante las instancias correspondientes para un correcto desarrollo del proyecto.
- Que para el desarrollo del proyecto se contará con un profesional competente a cargo de la dirección técnica de la obra y se presentará a La Administracion Financiera de la MUNICIPALIDAD un informe final de obra debidamente elaborado por este profesional conforme lo establece la guía de elaboración de proyectos indicándose sobre los alcances y del recibido a conformidad del proyecto.
- Advertido de las penas por falso testimonio que contempla el código penal declaro bajo fe de juramento que los datos contenidos en este perfil de proyecto son legítimos, verdaderos y que no existe en ellos alteración o falsedad alguna. En fé de lo anterior firmo como representante legal:

Firma: _____ Sello

Asociación de Desarrollo Integral
El Molino de Jimenez
Pococi - Limón
Cédula Jurídica 3-002-051064

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 306

ANEXO Nº 2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL PROYECTO: Construccion de 2 baterias de servicio sanitario cada una con 1 baño (ducha) + Bodega de Aseo

ACTIVIDAD	DURACIÓN	RESPONSABLE
	en Semanas	
Limpieza y nivelación Terreno	1	
Armar y chorrear losa flotante	2	
Elaboración de armadura y levantar paredes en block	3	
Soldadura en Estructura Techo	1	
Repellos paredes y pega cerámica	2	
Instalación eléctrica	1 1/2	
Colocación puertas y ventanas		
Instalación Inodoros y otros	1 1/2	

Representante Legal Olga Barrantes Arias

Sello

Asociación de Desarrollo Integral
El Molino de Jimenez
Pococi - Limón
Cédula Jurídica 3-002-051084

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 307

ANEXO N ° 3
TABLA DE APORTES PRESUPUESTADOS

En este documento deberá anotarse todos los aportes reales recibidos de diferentes instancias para llevar a cabo el proyecto y aportar una copia de las cartas de compromiso o de las gestiones realizadas con otras instancias

Nombre del proyecto: construcción de 2 baterías de baños, cada una con ducha propia, para hombres y mujeres mas bodega

Organización: Asociación Desarrollo Integral El Molino.

¿Quién aporta?	Materiales (Monto)	Mano de obra	Equipo y maquinaria	Terreno	Otros rubros	Gran total del proyecto
Aporte solicitado a: ₡25,000,000	₡15,270000	₡8,900,000	₡500,000	0	(Lote) Reparación y Acceso al Lote. ₡219,850	₡24,989,850
Aporte de la Comunidad y/o Asociación	—	—	—	—	—	—
Aporte de otras Instituciones Empresas o personas	—	—	—	—	—	—
TOTAL suma de cada columna	₡15,270000	₡8900000	₡500,000	0	₡219,850	₡24,989,850

Especificar el nombre de la entidad que aportó ~~o aportará~~ recursos para la ejecución de este proyecto:

1. Municipalidad de Pococí
2. N/A
3. N/A

Nombre del presidente(a) Olga Barantes Arias Firma

Sello

Asociación de Desarrollo Integral
El Molino de Jiménez
Pococí - Limón
Cédula Jurídica 3-002-051004

POCOCÍ Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

ANEXO N ° 3
TABLA DE APORTES PRESUPUESTADOS

En este documento deberá anotarse todos los aportes reales recibidos de diferentes instancias para llevar a cabo el proyecto y aportar una copia de las cartas de compromiso o de las gestiones realizadas con otras instancias

Nombre del proyecto: _____

Organización: _____

¿Quién aporta?	Materiales (Monto)	Mano de obra	Equipo y maquinaria	Terreno	Otros rubros	Gran total del proyecto
Aporte solicitado a: _____						
Aporte de la Comunidad y/o Asociación						
Aporte de otras Instituciones Empresas o personas						
TOTAL suma de cada columna						

Especificar el nombre de la entidad que aportó o aportará recursos para la ejecución de este proyecto:

1. _____
2. _____
3. _____

Nombre del presidente(a) _____ Firma _____

Sello

11

2-REQUISITOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

NOTA: Debe haber completado la información de los apartados anteriores 1 - 2 y reunir los documentos del apartado 3. Todo proyecto de infraestructura debe cumplir con lo estipulado en la Ley N ° 7600 sobre discapacidad y contar con un profesional competente a cargo de la supervisión y correcto desarrollo de la obra. Opcionalmente se puede adjuntar fotografías.

2.1 Datos del profesional designado para supervisar la obra.

Debe completar el formulario del anexo # 4, y presentarlo firmado por el presidente de la organización y el profesional designado. (el profesional a cargo de supervisar la obra sea ajeno a la empresa a la cual se le adjudica el contrato de construcción)

2.2 Fotocopia de la cédula de identidad del profesional designado.

2.3 Fotocopia de la credencial del colegio del profesional designado. (o certificación del colegio respectivo)

2.4 Descripción de la obra a realizar. Incluir aspectos técnicos de la obra bien detallados ejemplo. área de construicción, material a utilizar, metros cuadrados a pintar etc. Este documento debe ser elaborado y firmado por el profesional designado.

2.5 Presupuesto de materiales y mano de obra para la ejecución del proyecto.

Este documento debe ser elaborado por el profesional designado y presentarse firmado por el mismo.

2.6 Plano constructivo o croquis a escala de la obra a realizar firmado por el profesional designado.

2.7 Tres facturas pro forma y/o cotizaciones

Estas deben basarse en el presupuesto elaborado por el profesional designado. Igualmente aplica para el rubro de mano de obra en el que deben aportar la fotocopia de la cédula de identidad del oferente del servicio..

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 310

ANEXO # 4.

DATOS DEL PROFESIONAL DESIGNADO PARA SUPERVISAR LA OBRA

El señor(a) Ing. Alvaro Sabas Campos.
Cédula de identidad #: 2-0352-0918 será el profesional competente designado por la organización comunal para la ejercer la supervisión de la obra, realizará visitas periódicas de inspección y elaborará un informe final al término del mismo.

Número de carné del profesional designado:	Cédula de identidad:	Número telefónico y fax para notificaciones: Dirección electronic
ICO6646	#2-0352-0918	tel: 8359-18-55 correo: alvarosabas17@gmail.com

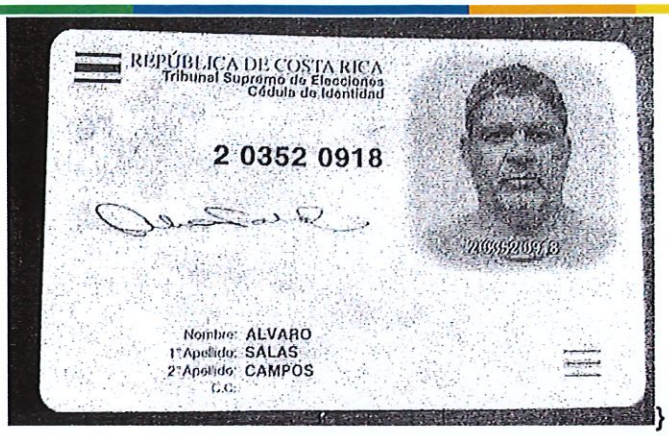
Dirección exacta del profesional designado para notificaciones:
Guápiles, Calle 1, de taller Caliche 50 Este y 200 Sur.

Firma del profesional designado:	Firma y sello del presidente de la organización comunal:
2352918 ICO 6646	Olga Barrantes Arias.

Asociación de Desarrollo Integral
El Molino de Jimenez
Pococi - Limón
Cédula Jurídica 3-002-051064

12©

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 311







MUNICIPALIDAD DE POCOCI
FORMULARIO PRESENTACION PROYECTOS

A. DATOS GENERALES			
Nombre del Proyecto	Construccion de 2 baterias y un baño y servicios, bateria para mujeres y bateria para hombres		
Nombre completo de la Organización Solicitante	Asociación Desarrollo Integral de El Molino, Jiménez		
Número de Cédula Jurídica	3-002-051064		
Distrito	Jiménez	Barrio	El Molino
Monto Solicitado	¢25,000,000 (veinte y cinco millones)		

B. Contactos			
Nombre del Presidente de la Organización	Olga Barrantes Arias.		
Teléfono del Presidente	8504-70-69	Otro Teléfono	—
Direccion de Correo Eléctronico	obarrantesos@gmail.com		
Nombre del encargado del trámite designado por la Organización*	Paola Ramirez Soto		
Teléfono	8888-55-81	Otro Teléfono	—
Direccion de Correo Eléctronico	asointegralmolino@gmail.com		

* Utilizar este espacio en caso de que la Organización Solicitante designe a una persona que no sea el Presidente como encargada de realizar los trámites

C. DATOS DEL PROYECTO SOLICITADO	
Direccion Exacta del Proyecto	Pococí, Jiménez, El Molino, 300 metros al este de la Escuela El Molino, Proyecto a desarrollarse en las instalaciones del Salón Multiusos.
Estimacion de la Cantidad de Personas Beneficiadas	6300
Objetivo General del Proyecto (Debe ser realista, coherente y acorde con el problema).	Lograr la construccion de 2 baterias, cada una equipada con servicio sanitario y 1 baño, ademas de una pequeña bodega para custodio de nuestras activas, ambas cosas carecen en este Momento.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 313

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
FORMULARIO PRESENTACION PROYECTOS

Justificacion del Proyecto (¿Por qué es necesario el proyecto? ¿Cuál es la importancia que tiene para la comunidad o poblacion meta?)	se justifica el proyecto debido a que actualmente dentro de las instalaciones del salón multiusos no existen servicios sanitarios seguros y adecuados, tampoco baños, ni bodega lo que nos dificulta poder alquilar las instalaciones o bien que puedan ser tomados en cuenta ante un plan de emergencia.
DETALLE DEL PROYECTO Explicar claramente en que consiste el proyecto. ¿Cuántos metros cuadrados tiene? ¿Que longitud tiene el proyecto? ¿Qué tipo de acabados tiene? ¿Que dimenciones tiene ? ¿Qué tipo de estructura tendrá? ¿Que tipo de materiales se utilizarán? Aportar cualquier tipo de docomentacion adicional relacionada con el proyecto como aportes de otras	El proyecto consiste en la ampliación de 58 m² que incluye bodega de baño y servicios sanitarios adecuados para hombres y otro para mujeres, además que cumpla con la ley #7600, más bodega, altura a 1.60 metros, piso concreto, repello fino, construcción tendrá ventanas para efectos de ventilación en marco metálico, construcción sobre losa flotante, reforzado con malla electrosoldada, paredes con viguilla vertical de 3/8" y tanque séptico.
Contrapartida Aporte de recursos provenientes de la organización beneficiaria u otra entidad estatal o privada. Se debe adjuntar a este formulario notas de compromiso debidamente firmadas por quien realiza este aporte.	(Indicar en este espacio el tipo de aporte según sea materiales, mano de obra, maquinaria, compromiso de aporte de planos o estudios preliminares, aportes en efectivo de la organiacion entre otros) no hay aporte contraparida
Monto estimado de la contrapartida	₡ 0—
¿Tiene su organización algun proyecto pendiente de ejecutar con la Municipalidad de Pococi?	SI ☐ NO ☒

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 314

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
FORMULARIO PRESENTACION PROYECTOS

D. Documentacion Adicional

Es requisito indispensable aportar adjunto a este formulario la siguiente informacion (según aplique):

☐ Lista de materiales a adquirir. Esto debe ser presentado por medio de una factura proforma de un almacén. La Factura debe ser sin impuesto de ventas. Se requiere una factura proforma por cada código presupuestario. No se podrán solicitar materiales si los mismos no serán utilizados en la obra. No se permitirá realizar cambios de material una vez realizada la compra. Los materiales deben estar bien detallados para no causar confuciones.

☐ En caso de solicitar equipo o inmobiliario, se deberá presentar una factura proforma indicando cantidad, tipo, marca, modelo y otras caracteristicas relevantes. Se debe adjuntar todas las especificaciones técnicas de los equipos solicitados.

☐ Croquis de la obra a construir (Posteriormente según la magnitud del proyecto se podrian solicitar planos constructivos firmados por un ingeniero)

☐ Plano de catastro del lote donde se construirá el proyecto

☐ Copia de la cédula del Presidente de la Organizacion Solicitante

☐ Copias de la cedula jurídica de la Organizacion Solicitante

☐ Copias de la personería jurídica vigente de la organizacion solicitante

☐ Lista de materiales o certificación de disponibilida de agua potable emitida por AyA. Esto en caso de proyectos para extension de ramales de agua potable

☐ Acuerdo de junta directiva de la organizacion solicitante, indicando numero de acta y fecha del acuerdo del compromiso de la organiacion para darle seguimiento y fiscalizacion al proyecto, además de hacer los aportes necesarios para terminar el proyecto debidamente. Además se debe designar un encargado responsable de realizar los trámites

E. Oficialidad

Firma del presidente de la Organización		Asociación de Desarrollo Integral El Molino de Jimenez Pococí - Limon Cédula Juridica 3-002-05100
Firma del secretario (a)		

F. Espacio para uso del Concejo de Distrito

Nosotros los miembros del Concejo de Distrito de			
Hemos Acordado en Acta Numero		del día	

que el proyecto detallado en este formulario tiene a nuestro criterio por votación simple, el siguiente orden de prioridad:

Firma del Sindico		sello
Firma del secretario (a)		

Jiménez, El Molino 20 de noviembre del 2023.

OFERTA FORMAL

Srs.

Junta Asociación Integral de El Molino.

Presente

Estimados señores; Yo Alvaro Salas Campos, cédula 2-0352-0918, vecino de El Molino, Calle 1, 50 metros al este y 100 metros del Taller Caliche, de profesión Ingeniero Constructor, con número de registro ICO6646 ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, presento Oferta Formal para la Construcción en el Salón Multiusos de El Molino, cita 300 metros este de la Escuela el Molino, para construir dos baterías de baños con ducha para hombre y un para mujeres, más bodega con un área de 58 m2.

Características del inmueble a construir:

1. La ampliación de los 58 m2, será en la parte posterior del Salón Comunal (costado sur). Se abrirán dos buques en la pared del salón para conectar con las baterías de baño.
2. Lo aprobado por la Junta, en la construcción de una batería de baños para mujeres y otra para hombres, así como una bodega.
3. Los espacios de inodoros cumplen con la ley 7600.
4. Se construirán en sitio una losa de concreto empotrada, la cual funcionará como lavatorio, estos contarán con dos lleves de chorro.
5. Cada batería prevé una ducha con espacio suficiente para cambiarse.
6. Las paredes internas de los inodoros y duchas, serán revestidas a una altura de 1.6 metros con cerámica.
7. El piso será de concreto con repello fino, tal que sea antideslizante, pero a la vez no mantenga suciedad. Se utilizará ocre color café para mejorar su apariencia.
8. Todos los 58 m2, tendrán cielo razo en tablilla PVC.
9. La estructura de soporte de la cubierta de techo será en perling 2 por 4 pulgadas en 1.2 mm de espesor.
10. Los clavadores serán en 3 pulgadas y el mismo espesor.
11. La Cubierta será lámina ondulada # 28.
12. Las ventanas por efectos de ventilación, mantenimiento, seguridad y durabilidad, serán en marco metálico, varilla de tres octavos de pulgada de diámetro y sobre esta malla expandida metálica.
13. La toma de electricidad se ha considerado, será desde una caja de disyuntores existente, contiguo a la pared costado sur asignada. Cada aposento (hombres, mujeres y bodega) contará con 2 tomas polarizados que darán 4 salidas eléctricas. También habrá 2 bombillos por aposento.
14. Al ser el suelo existente, una zona rellena con material base compacto, se toma la decisión de construir esta ampliación sobre una losa flotante, reforzada con malla electrosoldada número 2.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 316

15. Las paredes construidas llevarán varilla vertical de 3/8 de pulgada, cada 80cm y horizontal cada 40cm, todo en block colocado será repellado, sellado y pintado.
16. Los aleros, serán construidos tal y cual se plantea en los croquis presentados, los cuales tienen como fin, ilustrar lo aquí planteado.
17. El tanque séptico, se construirá contiguo a la batería de baños, será rectangular en block de 1,0 por 2,0 m, con una profundidad de 1,4 m. Contiguo a este y dependiendo de las características propias del Sitio, como piedras grandes y/o nivel freático, se utilizará fosa de absorción o drenaje, según convenga.

Monto de la Oferta:

El monto de la oferta es de veinticuatro millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta colones exactos (¢ 24,989.850.00), El monto considera el 13% del IVA.

El monto de la oferta incluye el pago de mano de obra, transporte, compra del material, utilización del equipo y utilidad del contratista.

El Contratista se declara Patrono Único, de las personas que ahí laboren y responderá por sus acciones, daños a terceros o accidentes propios de sus funciones.

Forma de pago:

Se cancelarán en primer pago ¢ 14.000.000.00 (catorce millones de colones exactos) para iniciar con el trabajo y no se cancela dinero alguno hasta tanto, el avance de la obra llegue a ser: losa de piso, paredes internas y externas en block repelladas, estructura de techo y cubierta de techo. Para entonces habrá instalación eléctrica y sanitaria muy adelantada.

El pago número dos será de ¢7,000.000.00 (siete millones de colones exactos) y con ese dinero se completará el trabajo pactado. Una vez recibida la obra de conformidad por la Junta de la ADI El Molino, se cancelará en un solo tracto la diferencia por un monto de ¢ 3,989,850.00 (tres millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta colones exactos.

Tiempo de entrega:

Las obras tendrán una duración de 3 meses calendario a partir del primer depósito, a la cuenta corriente colones # CR 81015202917000589040 del BCR o bien por medio de cheque a mi nombre.

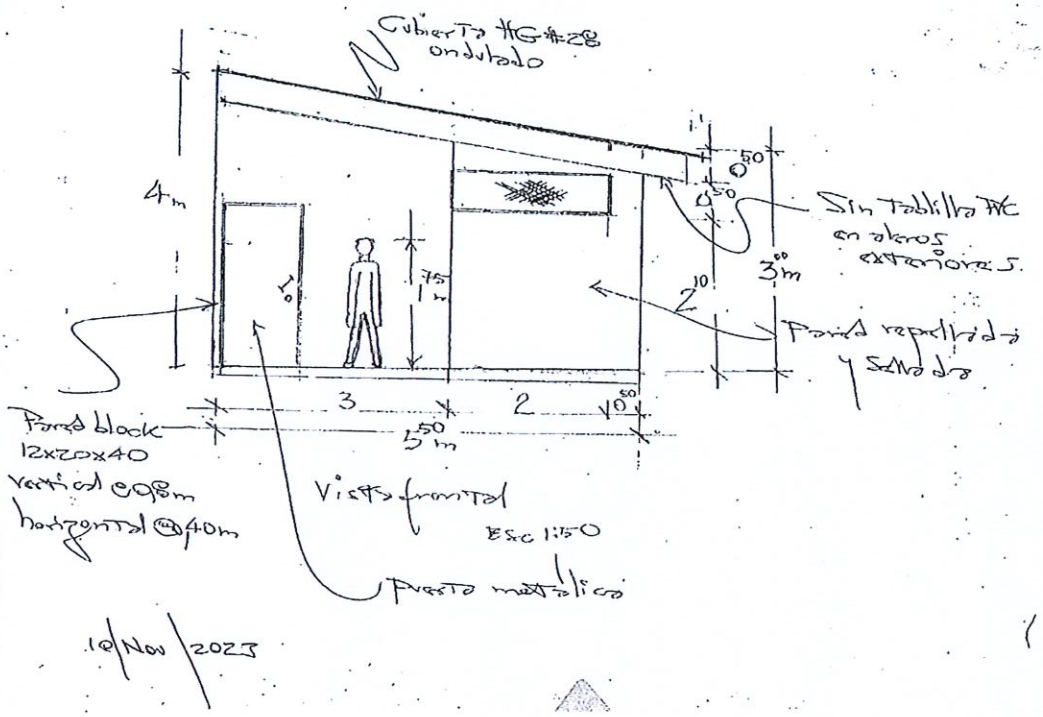
De mi mayor consideración.

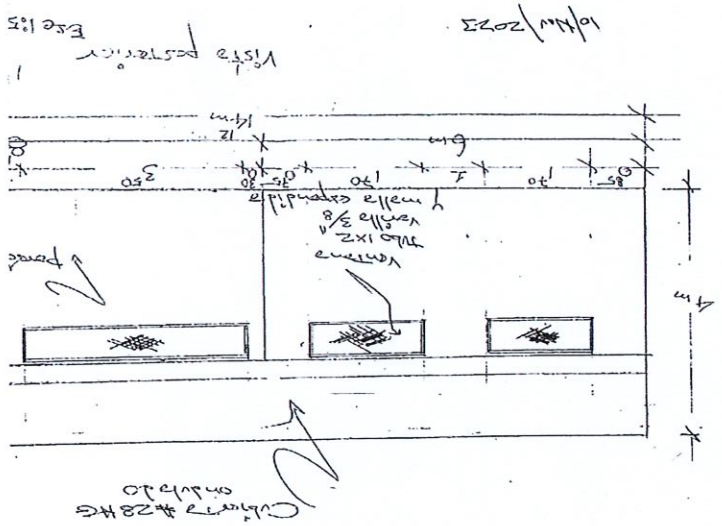
Ing. Alvaro Salas Campos

Cédula # 2-0352-0918

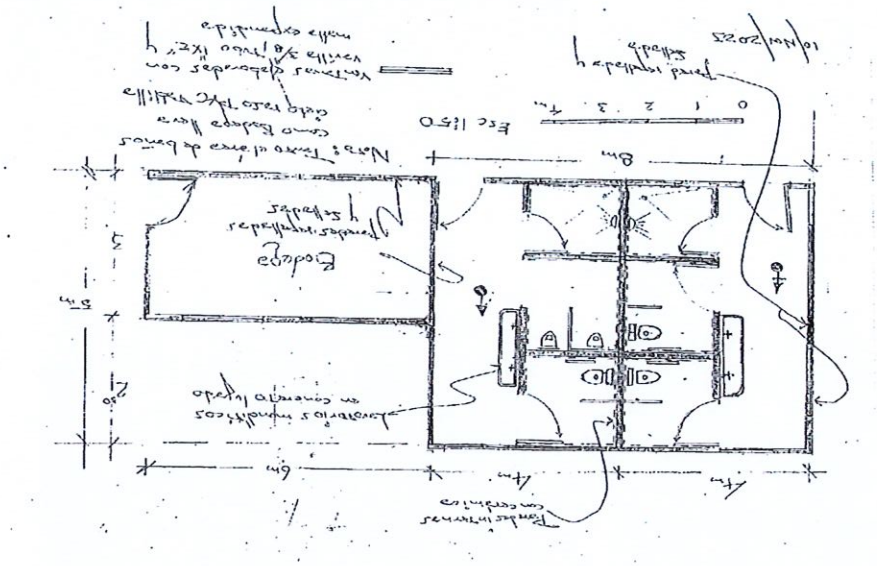
ICO 6646

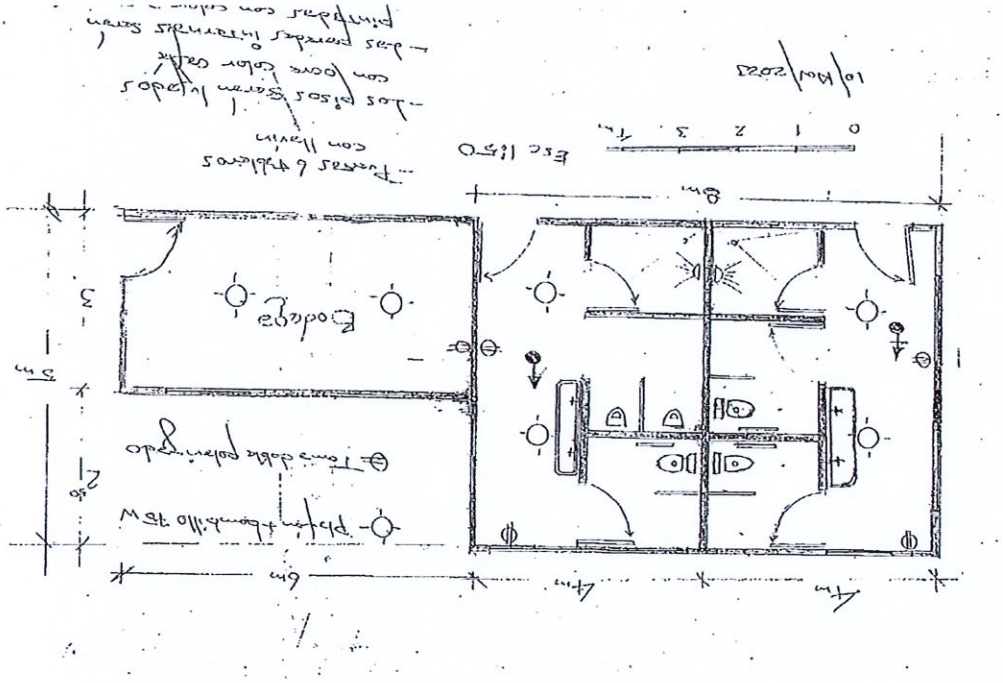
AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 317





AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
318





AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 319

0001 ALMACENES EL COLONO S.A (GUAPILES)

3-101-082969
Telef.: 2713-10-00 Fax:

FACTURA PROFORMA

25 NORTE DEL BANCO DE COSTA RICA SUCURSAL GUAPILES
COTIZA Y COMPRA POR MEDIO DE FACEBOOK O INSTAGRAM COMO COLONO CONSTRUCCIÓN O AL WHATSAPP 60557181

Cliente : 999999 SALAS CAMPOS ALVARO
Cuenta : 999 CLIENTE DE CONTADO(9999)
Vend. : 0225 TELEMERCADEO 1
Dir. : DIRECCION

Número : 2572123
Plazo : 1 días
Fecha : 10/11/2023

Cantidad	Codigo	Nombre	Presentacion	Precio Unitario	Precio Linea
1	5002574	AGREGADO ARENA DE RIO	M³	9,407.75	9,407.75 *
1	3030460	MORTERO PLUS CERA/PORCE 25KG INTACO	UND	5,203.22	5,203.22 *
1	6025058	INTACO REPEMAX FINO GRIS #30 40KG	UND	4,716.39	4,716.39 *
1	7015429	CABLE THHN 12 AZUL CAJA 100MTS CONDUCEN	CAJA 100MTS	26,707.96	26,707.96 *
1	7015428	CABLE THHN 10 NEGRO CAJA 100MTS CONDUCEN	CAJA 100MTS	50,699.10	50,699.10 *
1	3060325	COMBO INODORO LAGUNA+LAV MANANTIAL C	COMBO	57,902.65	57,902.65 *
1	3105934	INODORO ACUACER RED BLANCO 6L	UND	39,247.50	39,247.50 *
1	3007187	LAVAMANOS OLYMPUS O2 1H BLAN C/PED	UND	44,672.57	44,672.57 *
1	5002580	BLOQUE CONCRE 12X20X40 PC	UND	369.95	369.95 *
1	1071268	VARILLA CORRUGADA #3X6MTS "3/8" G40 ASTM	UND	1,681.42	1,681.42
1	6999965	LC SEAL COAT SAT DEEP #SC3496 CBT	CUBETA	92,522.12	92,522.12 *
1	1023923	PUERTA 100X2.10MTS INTERNA COLONIAL 6TAB	UND	19,234.80	19,234.80 *
1	1038846	PINO REGLA 1X4 3.20MTS 19X90MM	UND	2,716.81	2,716.81 *
1	7122301	PVC TE LISA 1/2" 12MM PRESION	UND	159.29	159.29 *
1	7682003	LLAVE CONTROL DOBLE 1/2X1/2X1/2 IP137 COFL	UND	3,814.16	3,814.16 *
1	6238202	LC SELLAD P/CONCR ACRYL #AS211 CBT	CUBETA	70,884.98	70,884.98 *
1	1060513	PLYROCK PRECINTA 300X2.44MTS 10MM	UND	4,327.43	4,327.43 *
1	1089593	BOTAGUA ALUMINIZADO #26 18X1.83 METALCO	UND	4,099.44	4,099.44 *
1	7138027	TORNILLO TECHO 1/4X2" P/B HG	UND	35.40	35.40 *
1	2011031	PERFIL C GALVA 100X50 1.20MM 6MTS	UND	10,033.39	10,033.39 *
1	2027248	ZINC OND ALUMINI #26 0.81X3.65MTS 0.48MM METALCO	UND	15,419.58	15,419.58 *
1	7135017	SOLDADURA 6013 1/8 3.2X350 5KG HILCO	CAJA 5KG	24,450.19	24,450.19 *
1	1000999	CEMENTO GRIS FUERTE 50KG HOLCIM	UND GUAPILES	5,973.45	5,973.45 *
1	5002572	AGREGADO PIEDRA CUARTILLA	M³	10,024.85	10,024.85 *
1	7012790	CERRAD BOLA BR/ANT S/LL 91150-031 GEO	UND	5,814.16	5,814.16 *
1	1004964	TABLILLA 5.8X20 7MM BLANCO S/C CIELO PLAST	UND	4,548.67	4,548.67 *
1.15	3510060	PISO CER ANTIDES 48X48 HIMALAYA OXIDO 2.31	M²	5,424.78	6,238.50 *
1	2006030	LAMINA EXPAN ACL #6 1.22X2.44MTS 1.50MM "DECOR"	UND	13,675.20	13,675.20 *
1	2018454	TUBO INDUSTRIAL GALVA 50X25 1.50MM 6MTS	UND	8,097.64	8,097.64 *
1	1061169	PVC TUBO SANITARIO 3" 75MM 6MTS P.D.	UND	15,477.88	15,477.88 *
1	7122107	PVC CODO SANITARIO 3" 75MM G90 S32.5	UND	2,283.19	2,283.19 *
1	7122336	PVC TE SANITARIO 3" 75MM S32.5 P.D	UND	3,610.62	3,610.62 *
1	1061053	PVC TUBO PRESION 1/2" 12MM 6MTS S40 BLANCO	UND	4,336.29	4,336.29 *

Continúa en la siguiente Hoja

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 320

Fecha: 20-11-23

Ampliación Salón Comunal el molino

Construir 2 baterías y una bodega con un área de 58 metros cuadrados.

Presupuesto:

Total de materiales	₡ 15.000.000
Mano de obra – cargas sociales	₡ 10.000.000
Maquinaria y otros	₡ 1.000.000
Costo total	₡ 26.000.000 Veintiséis millones

exactos.

Tiempo para ejecutar el proyecto 60 días calendario

Forma de pago a convenir

Dirección: 100 mts al sur de la Escuela el Molino

Teléfonos: 8832-0711.

Incluye todos los impuestos

Contratista: 7-078-987

William González Camacho

Ced: 7-0078-0987

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 321

Fecha: 20-11-23

Ampliación Salón Comunal el Molino

Construir 2 baterías y una bodega con un área de 58 metros cuadrados.

Presupuesto:

Total de materiales	₡ 15.400.000
Mano de obra – cargas sociales	₡ 10.400.000
Maquinaria y otros	₡ 1.200.000
Costo total	₡ 27.000.000 Veintisiete millones

exactos

Tiempo para ejecutar el proyecto 60 días calendario

Forma de pago a convenir

Dirección: 75 mts al este de mundillantas guápiles

Teléfonos: 8867-9707 y 6075-8354

Incluye todos los impuestos

Contratista:

Juan Ramón González Camacho

Ced: 7-058-867 .

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
322


REPUBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad
7 0058 0867
Nombre: JUAN RAMON
1º Apellido: GONZALEZ
2º Apellido: CAMACHO
CC:

Número de Cédula: 7 0058 0867
Fecha de Nacimiento: 26 10 1956
Domicilio Electoral: DIAMANTES POCOCI LIMON
Lugar de Nac.: GUAPILES POCOCI LIMON
Vencimiento: 09 04 2025 Sexo: M

8598261

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 323

3. DOCUMENTOS DEL TERRENO DONDE SE VA A DESARROLLAR EL PROYECTO

3.1-Certificación original actualizada emitida por el Registro Público de la Propiedad del terreno donde se va a desarrollar el proyecto. Este documento debe contener las medidas del terreno, nombre del propietario, # del plano, linderos y detalle de los gravámenes.

3.2-Copia del plano catastrado donde se va a desarrollar el proyecto.

Si el Terreno es propiedad de la Municipalidad debe adjuntarse los siguientes documentos:	Acuerdo del Consejo Municipal o trascripción del mismo donde se aprueba el proyecto y se autoriza a al figura del Alcalde a la suscripción del convenio de uso del terreno. Original y copia del convenio firmado entre las partes
Si el terreno es propiedad de la Junta de Educación del lugar debe adjuntarse los siguientes documentos:	a) Acuerdo de la junta de educación o trascripción del mismo donde se aprueba el proyecto. b) Original y copia del convenio firmado entre las partes. c) Copia de la cédula jurídica de la junta de educación d) Personería jurídica original de la junta de educación. e) Permisos del D.I.E (Dirección de infraestructura educativa) para la realización del proyecto.

Nota: En caso de que el terreno sea propiedad de otras instituciones del Estado se solicitarán los documentos que se estime convenientes

3. DOCUMENTOS DEL TERRENO DONDE SE VA A DESARROLLAR EL PROYECTO

3.1-Certificación original actualizada emitida por el Registro Público de la Propiedad del terreno donde se va a desarrollar el proyecto. Este documento debe contener las medidas del terreno, nombre del propietario, # del plano, linderos y detalle de los gravámenes.

3.2-Copia del plano catastrado donde se va a desarrollar el proyecto.

Si el Terreno es propiedad de la Municipalidad debe adjuntarse los siguientes documentos:	Acuerdo del Consejo Municipal o trascripción del mismo donde se aprueba el proyecto y se autoriza a al figura del Alcalde a la suscripción del convenio de uso del terreno. Original y copia del convenio firmado entre las partes
Si el terreno es propiedad de la Junta de Educación del lugar debe adjuntarse los siguientes documentos:	a) Acuerdo de la junta de educación o trascripción del mismo donde se aprueba el proyecto. b) Original y copia del convenio firmado entre las partes. c) Copia de la cédula jurídica de la junta de educación d) Personería jurídica original de la junta de educación. e) Permisos del D.I.E (Dirección de infraestructura educativa) para la realización del proyecto.

Nota: En caso de que el terreno sea propiedad de otras instituciones del Estado se solicitarán los documentos que se estime convenientes

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 325

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-1759755-2023

MATRICULA: 60665--000

NATURALEZA: PARA AGRICULTURA LOTE NO 201-60-16
SITUADA EN EL DISTRITO 2-JIMENEZ CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:
NORTE CALLE PUBLICA
SUR JORGE ARTURO GONZALEZ
ESTE JUAN RAMON GONZALEZ
OESTE JORGE ARTURO GONZALEZ

MIDE: NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CON CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS
PLANO:L-0483987-1982

.**LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 60665 Y ADEMAS PROVIENE DE 026501-000**

PROPIETARIO:
ASOC DESARR INT MOLINO POCOCI LIMON
CEDULA JURIDICA 3-002-051064
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0403-00009657-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 11-NOV-1993
OTROS:
ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

Municipalidad de Pococí Departamento de Recaudación Guápiles-Pococí-Limón

LIMITACIONES
CITAS: 403-09657-01-0800-001
AFECTA A FINCA: 7-00060665 -000
INICIA EL: 10 DE NOVIEMBRE DE 1993
FINALIZA EL: 10 DE NOVIEMBRE DE 1998
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

CITAS: 403-09657-01-0801-001
CONDICIONES IDA
AFECTA A FINCA: 7-00060665 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 403-09657-01-0802-001
AFECTA A FINCA: 7-00060665 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

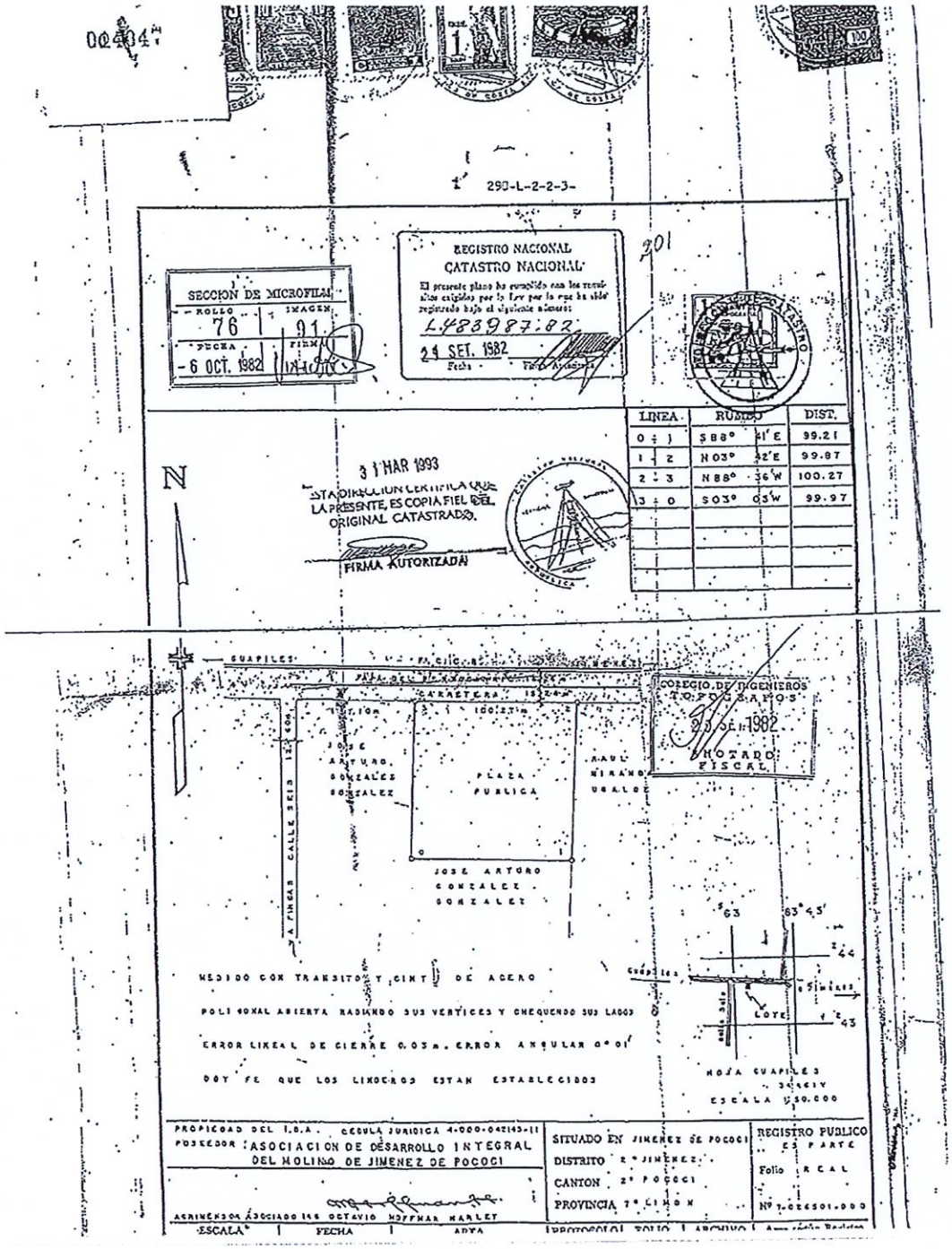
ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

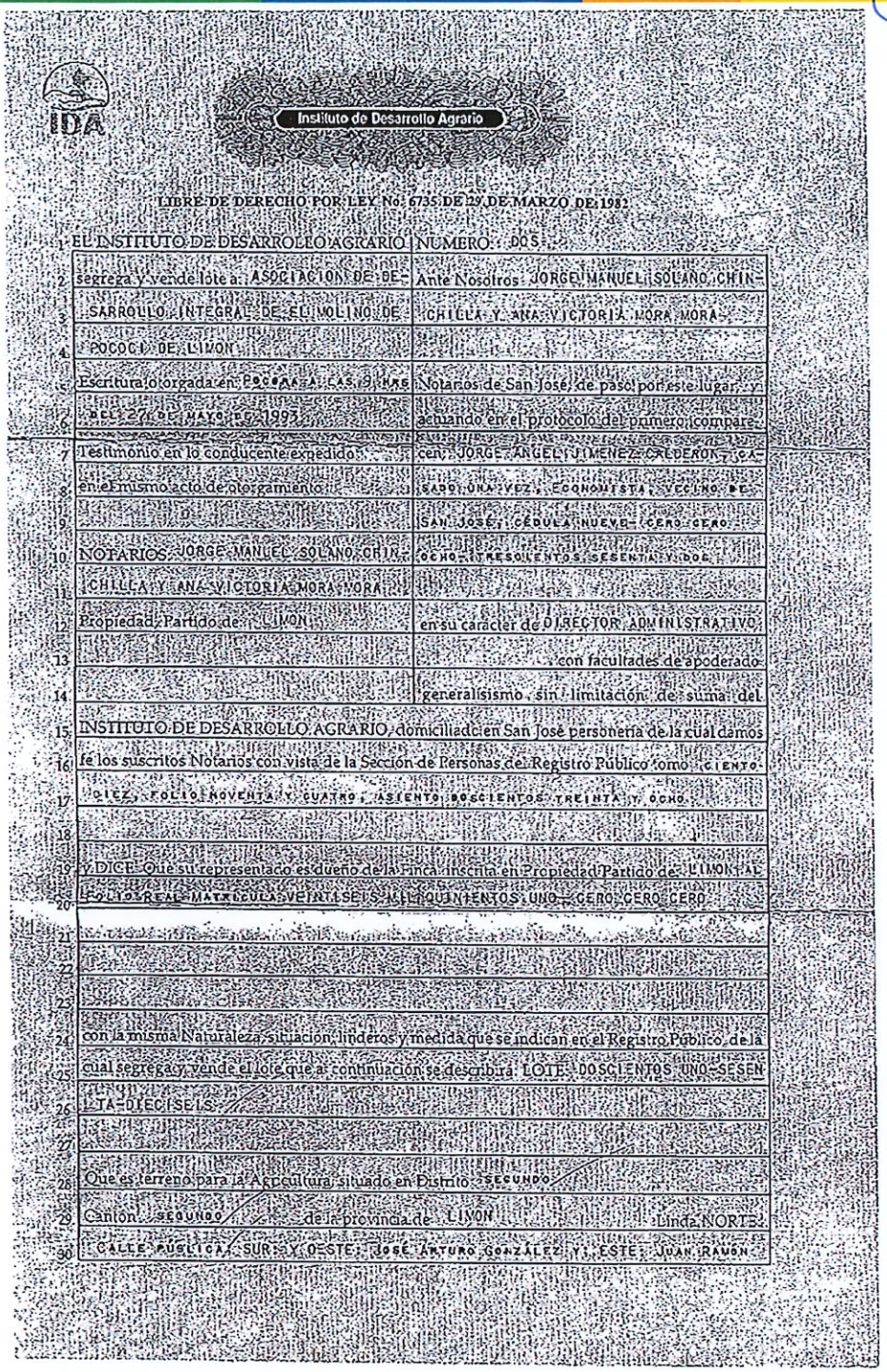
ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR

LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 09 HORAS 18 MINUTOS Y 45 SEGUNDOS, DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

Municipalidad de Pococí
Departamento de Recaudación
Guápiles-Pococí-Limón


00404
1
290-L-2-2-3-
REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL
SECCION DE MICROFILM
ROLLO 76
IMAGEN 91
FECHA - 6 OCT. 1982
L-983987-82
24 SET. 1982
301
LINEA
RUMBO
DIST.
0 - 1 S88° 41'E 99.21
1 - 2 N03° 42'E 99.87
2 - 3 N88° 36'W 100.27
3 - 0 S03° 03'W 99.97
31 MAR 1993
ESTA DIRECCION CERTIFICA QUE LA PRESENTE, ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CATASTRADO.
FIRMA AUTORIZADA
N
GUAPILES
CARRETERA
COLEGIO DE INGENIEROS TOPOGRAFOS
23 SET. 1982
NOTARIO FISCAL
JOSE ARTURO GONZALEZ GONZALEZ
PLAZA PUBLICA
A FINCAS CALLE SECA
JOSE ARTURO GONZALEZ GONZALEZ
MEDIDO CON TRANSITO Y CINTA DE ACERO
POLIGONAL ABIERTA RADIANDO SUS VERTICES Y CHEQUEANDO SUS LADOS
ERROR LINEAL DE CIERRE 0.03 m. ERROR ANGULAR 0° 01'
DOY FE QUE LOS LINDEROS ESTAN ESTABLECIDOS
63° 63° 45'
44
43
LOTE
HOJA GUAPILES 3346 IV
ESCALA 1:50.000
PROPIEDAD DEL I.D.A. CEDULA JURIDICA 4-000-042145-11
POSEEDOR: ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MOLINO DE JIMENEZ DE POCOCI
SITUADO EN JIMENEZ DE POCOCI
DISTRITO 2° JIMENEZ
CANTON 2° POCOCI
PROVINCIA 7° LIMON
REGISTRO PUBLICO
Folio
ESCALA
FECHA
AREA



IDA

Instituto de Desarrollo Agrario

LIBRE DE DERECHO POR LEY No. 6735 DE 29 DE MARZO DE 1982

EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO | NUMERO: DOS

segrega y vende lote a: ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE ELI VOLINO DE POCOCI DE LIMON

Escritura otorgada en: POCOCI A LAS 9 HRS DEL 27 DE MAYO DE 1997

Testimonio en lo conducente expedido en el mismo acto de otorgamiento

NOTARIOS: JORGE MANUEL SOLANO CHINCHILLA Y ANA VICTORIA MORA MORA

Propiedad: Partido de: LIMON

Ante Nosotros: JORGE MANUEL SOLANO CHINCHILLA Y ANA VICTORIA MORA MORA

Notarios de San José de paso por este lugar, y actuando en el protocolo del primero, comparece: JORGE ANGEL JIMENEZ CALDERON, CASADO UNA VEZ, ECONOMISTA, VECINO DE SAN JOSE, CEDULA NUEVE-CERO CERO OCHO-UNIMESOLENTOS SESENTA Y DOS

en su carácter de DIRECTOR ADMINISTRATIVO con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma del INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO, domiciliado en San José personería de la cual damos fe los suscritos Notarios con vista de la Sección de Personas del Registro Público tomo CIENTO DIEZ, FOLIO NOVENTA Y CUATRO, ASIENTO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO

y DICE: Que su representado es dueño de la finca inscrita en Propiedad Partido de LIMON AL FOLIO REAL MATRICULA VEINTISEIS MIL QUINIENTOS UNO-CERO CERO CERO

con la misma Naturaleza, situación, linderos y medida que se indican en el Registro Público de la cual segrega y vende el lote que a continuación se describirá: LOTE DOSCIENTOS UNO-SESENTA-DIECISEIS

Que es terreno para la Agricultura situado en Distrito SEGUNDO

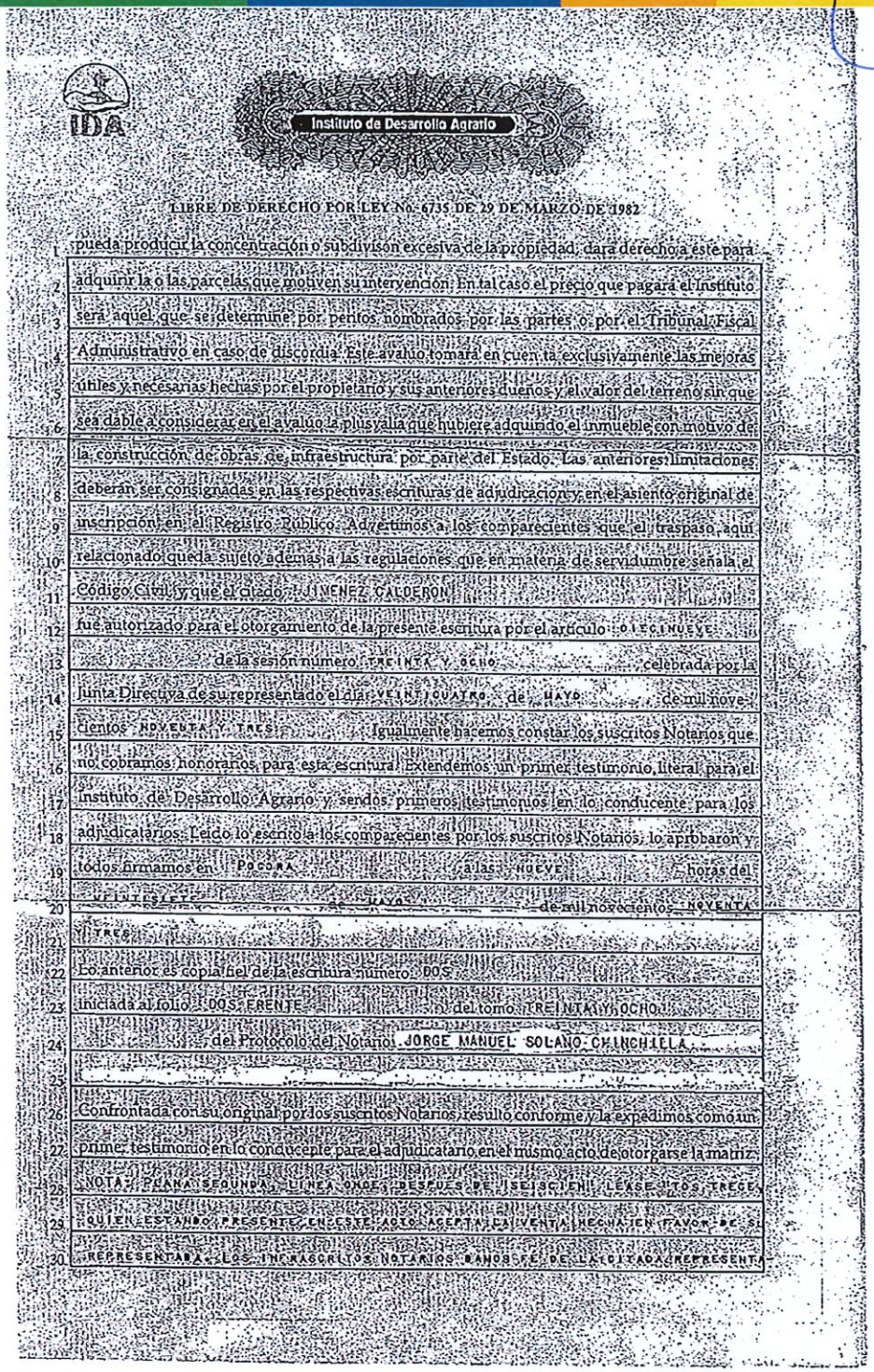
Cantón SEGUNDO de la provincia de LIMON Linda NORTE: CALLE PUBLICA, SUR: Y OESTE, JOSE ARTURO GONZALEZ Y, ESTE, JUAN RAMON

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
329

GONZALEZ

Mide: NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y CINCO DE CIMETROS CUADRADOS SEGUN PLANO L-QUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE-OCHENTA Y DOS

Al Señor (a) (es): ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL MOLINO DE POCOCI, DE LIMON, DOMICILIADA EN POCOCI, CEDULA JURIDICA TRES-CERO CERO DOS-CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO-CERO UNO, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MIGUEL QUESADA CAMPOS, CASADO UNA VEZ, LIVECINO DE EL MOLINO, COSTRUCTOR AL TALLER QUESADA E HIJOS, CEDULA SIETE-CERO TREINTA Y TRES SEISCIEN quien pagara al I/N Instituto de Desarrollo Agrario la suma de: UN COLON ; en concepto de costos de trabajo de agrimensura, conforme lo dispone el artículo quinto de la Ley cinco mil sesenta y cuatro del veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos y sus reformas; suma que cancela de contado en este acto. Presente(s) en este acto el citado (s) adjudicatario(s), manifiesta(n): Que aceptan el traspaso, y ambas partes convienen en que el presente traspaso se hace bajo las siguientes condiciones: a) Que se hace sin perjuicio de terceros de mejor derecho; b) Que el Instituto no queda obligado a la evicción ni al saneamiento; c) Que el adquirente no podrá reclamar contra la medida o la localización que hubiere servido de base para la enajenación. Que la presente adjudicación se efectua conforme a las disposiciones de la Ley cinco mil sesenta y cuatro citada, quedando el lote aquí traspasado afecto por las siguientes limitaciones: a) Sin la previa autorización del Instituto de Desarrollo Agrario no podrán ser vendidas, arrendadas ni gravadas durante el plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción del traspaso en el Registro Público; b) A las reservas que indica la Ley de Aguas en sus artículos setenta y dos y setenta y tres y a las indicadas en la Ley General de Caminos; c) A la prohibición de destruir bosques o arboledas que contengan especímenes vegetales o animales que estén en proceso de extinción en el país, a juicio del Ministerio de Agricultura y Ganadería. No obstante vencido el plazo relacionado en el inciso a) de este artículo, cualquier enajenación hecha por el beneficiario o por alguno de los posteriores adquirentes de dichas fincas en cualquier tiempo, que a juicio del Instituto de Desarrollo Agrario



IDA

Instituto de Desarrollo Agrario

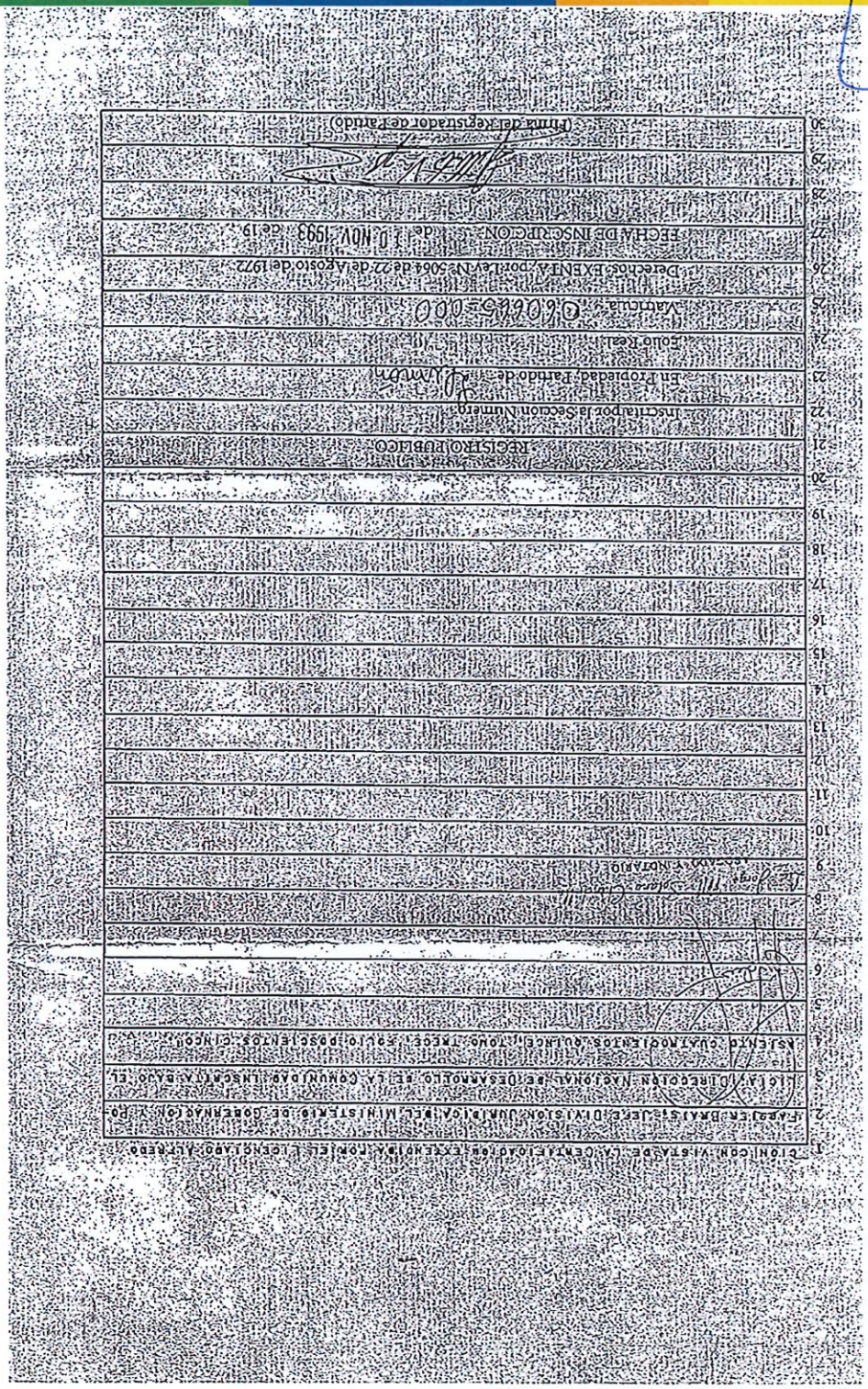
LIBRE DE DERECHO POR LEY No. 6735 DE 29 DE MARZO DE 1982

pueda producir la concentración o subdivison excesiva de la propiedad, dara derecho a este para adquirir la o las parcelas que motiven su interyención. En tal caso el precio que pagará el Instituto será aquel que se determine por peritos nombrados por las partes o por el Tribunal Fiscal Administrativo en caso de discordia. Este avaluo tomará en cuenta exclusivamente las mejoras útiles y necesarias hechas por el propietario y sus anteriores dueños y el valor del terreno sin que sea dable a considerar en el avaluo la plusvalia que hubiere adquirido el inmueble con motivo de la construcción de obras de infraestructura por parte del Estado. Las anteriores limitaciones deberan ser consignadas en las respectivas escrituras de adjudicación y en el asiento original de inscripción en el Registro Público. Advertimos a los comparecientes que el traspaso aquí relacionado queda sujeto además a las regulaciones que en materia de servidumbre señala el Código Civil, y que el citado JIMENEZ CALDERON fué autorizado para el otorgamiento de la presente escritura por el artículo OCHO NUEVE de la sesión número TREINTA Y OCHO celebrada por la Junta Directiva de su representado el día VEINTICUATRO de MAYO de mil novecientos NOVENTA Y TRES. Igualmente hacemos constar los suscritos Notarios que no cobramos honorarios para esta escritura. Extendemos un primer testimonio literal para el instituto de Desarrollo Agrario y sendos primeros testimonios en lo conducente para los adjudicatarios. Leido lo escrito a los comparecientes por los suscritos Notarios, lo aprobaron y todos firmamos en POCOCA a las NUEVE horas del VEINTISEIS de MAYO de mil novecientos NOVENTA Y TRES.

Lo anterior es copia fiel de la escritura número DOS iniciada al folio DOS FRENTE del tomo TREINTA Y OCHO del Protocolo del Notario JORGE MANUEL SOLANO CHINCHILLA.

Confrontada con su original por los suscritos Notarios resultó conforme y la expedimos como un primer testimonio en lo conducente para el adjudicatario en el mismo acto de otorgarse la matriz.

NOTA: PLANA SEGUNDA LINEA ONCE: DESPUES DE (SEIS CIEN) LEASE (TOS TRECE) QUIEN ESTANDO PRESENTE EN ESTE ACTO ACEPTA LA VENTA HECHA EN FAVOR DE SU REPRESENTADA. LOS INFRASCRITOS NOTARIOS DAMOS FE DE LA CITADA REPRESENTA



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 332

Municipalidad de Pococí
Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-6558
minor.perez@munipococi.go.cr

Guápiles, 27 de noviembre de 2023
AAF-PR-020-2023

Licda. Andrea Camacho Zarate
Analista financiara.

Respetable señora,

El suscrito, Minor Alonso Pérez Díaz, asistente de presupuesto, hago constar lo siguiente:

En el Presupuesto Inicial del periodo 2023 se incorporó el proyecto denominado "Mejoras salón multiusos El Molino, Jiménez" por un monto de ¢ 25.000.000,00 (Veinticinco millones de colones con 00/100), en la subpartida 07.03.01 (Transferencias de capital a asociaciones)
Se extiende en la ciudad de Guápiles a las catorce horas con treinta minutos del día 27 de noviembre del año 2023.

Sin más por el momento,

MINOR ALONSO PEREZ DIAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MINOR ALONSO PEREZ DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2023.11.27 14:30:04 -06'00'

Minor Alonso Pérez Díaz
Asistente de Presupuesto

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 333

ANEXO # 5.

CARTA DE COMPROMISO SOBRE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES

El suscrito: Olga Barrantes Arias en calidad de presidente de la organización comunal: Asociación Desarrollo Integral El Molino

expreso que mi representada se compromete al cumplimiento de la normativa de la Ley 3859 y su Reglamento, así como otra normativa conexa en el uso y administración de los bienes que se adquieren; particularmente en los siguientes puntos:

a) La organización comunal representada en la junta directiva será responsable del uso , administración y mantenimiento de los bienes que se adquieren.

b) Se levantará un inventario de los bienes adquiridos con los datos básicos para su identificación.

c) Cada activo será plaqueado o identificado como propiedad de la organización comunal.

d) Se dará a conocer a la asamblea general el inventario de los bienes adquiridos y quedará consignado en el libro de inventarios de la organización comunal.

e) El inventario deberá ser entregado formalmente toda vez que se realice un cambio en los miembros de la junta directiva.

f) Ante daños, robo, desecho o pérdida, se presentará la denuncia ante la autoridad competente.

En fé de lo anterior firmo conforme:

Firma del presidente de la organización comunal: _____

Sello

Asociación de Desarrollo Integral
El Molino de Jiménez
Pococí - Limón
Cédula Jurídica 3-002-051004

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde en ejercicio, realizar la transferencia de la partida denominada Mejoras Salón Multiusos El Molino Jiménez por un monto de ¢25.000.000,00 (veinticinco millones de colones exactos), a favor de la Asociación de Desarrollo Integral del Molino de Pococí, Según Oficios DAMCM-0212-2023 suscrito por el señor Alcalde Lic. Manuel Hernández Rivera y el Oficio AAF-A-086-2023 suscrito por la Licda Andrea Camacho Zárate. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2287

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernandez Rivera, Alcalde Municipal, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr teléfono:2711-1208, dice:

Oficio: DAMCM-0213-2023
Asunto: Referente a acuerdo de pago para la Licitación reducida No. 2023LD-000202-0032000702, Contratación de servicios para la actualización de tasas de generación de residuos sólidos del cantón de Pococi solicitado por el Departamento de Saneamiento Ambiental.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 334

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 29 de noviembre de 2023
DAMCM-0213-2023

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir para el respectivo acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2023LD-000202-0032000702 Contratación de servicios para la actualización de tasas de generación de residuos sólidos del cantón de Pococí solicitado por el Departamento de Saneamiento Ambiental.

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Recibido por: Yaguilly W.
El día: 24-11-2023
Hora: 13:

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 28 de noviembre del 2023

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de pago.

Licitación Reducida No. 2023LD-0000202-0032000702, (Proyecto: Contratación de servicios para la actualización de tasas de generación de residuos sólidos del cantón de Pococí).

Respetables señores:

El departamento de Saneamiento Ambienta, por medio de la Ing. Ariana Solís Blandón, gestionada en la plataforma SICOP, el proyecto: Contratación de servicios para la actualización de tasas de generación de residuos sólidos del cantón de Pococí.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas:

Contratación de servicios para la actualización de tasas de generación de residuos sólidos del cantón de Pococí

Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
1	2023LD-000202-003 2000702-Partida 1-Oferta 2 / QCS & Consultores Asociados.	Consorcio	Base	61	36.581.255,19 [CRC] / 14/11/2023 13:55	68.385,126 / 12	Continúa para estudio de oferta
2	2023LD-000202-003 2000702-Partida 1-Oferta 1 / ANC CONSULTORES LIMITADA	Individual	Base	59,15	37.738.816 [CRC] / 14/11/2023 12:51	70.549,074 / 3	Continúa para estudio de oferta

2 resultados

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de ofertas recibas

La Ing. Ariana Solís Blandón, del proceso de saneamiento ambiental realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

- **QCS & Consultores Asociados.** presentó una oferta, por un precio total **₡36.581.255,19**, para servicios para la actualización de tasas de generación de residuos sólidos del cantón de Pococí.

- **ANC CONSULTORES LIMITADA.** presentó una oferta, por un precio total **₡37.738.816,00**, para servicios para la actualización de tasas de generación de residuos sólidos del cantón de Pococí.

A continuación, se analizan los requisitos técnicos y de admisibilidad de las ofertas presentadas, según lo solicitado en el cartel de licitación:

Cuadro 1. Verificación cumplimiento línea 1.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS LÍNEA 1						
Descripción		Especificaciones técnicas LÍNEA 1				Plazo entrega
		1	2	3	4	
1	QCS & Consultores Asociados	✓	✓	✓	✓	✓
2	ANC CONSULTORES LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Cuadro 2. Verificación cumplimiento línea 2.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS LÍNEA 2						
Descripción		Especificaciones técnicas LÍNEA 2				Plazo entrega
		1	2	3	4	
1	QCS & Consultores Asociados	✓	✓	✓	✓	✓
2	ANC CONSULTORES LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓

Cuadro 3. Verificación cumplimiento requisitos de admisibilidad.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD									
Descripción		1	2	3	4	5	6	7	8
1	QCS & Consultores Asociados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	ANC CONSULTORES LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

- **QCS & Consultores Asociados:** el oferente cumple con las especificaciones técnicas, requisito de admisibilidad y plazo de entrega.

- **ANC CONSULTORES LIMITADA:** el oferente cumple con las especificaciones técnicas, requisito de admisibilidad y plazo de entrega.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 60%, experiencia en estudios 15%, experiencia en tasas 10% y Empresa Pymes 15%. Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@munipococi.go.cr

EVALUACION						
Descripción		Oferta Económica	Experiencia en estudios	Experiencia en tasas	Pyme Local	Puntaje Total
1	QCS & Consultores Asociados	60	15%	10%	0	85
2	ANC CONSULTORES LIMITADA	58	10%	10%	0	78

Una vez aplicado los factores de evaluación, la Ing. Ariana Solís Blandón, recomienda contratar a la empresa: **QCS & Consultores Asociados,** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

-QCS & Consultores Asociados por un monto de **₡36.581.255,19** (treinta y seis millones quinientos ochenta y un mil doscientos cincuenta y cinco colones 19/100) correspondiente al proyecto: "Contratación de servicios para la actualización de tasas de generación de residuos sólidos del cantón de Pococí".

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2023.11.29 09:38:05 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa: QCS & Consultores Asociados por un monto de ¢36.581.255,19 (treinta y seis millones quinientos ochenta y un mil doscientos cincuenta y cinco colones 19/100) correspondiente al proyecto: "Contratación de servicios para la actualización de tasas de generación de residuos sólidos del cantón de Pococí". Licitación reducida No. 2023LD-000202-0032000702, Contratación de servicios para la actualización de tasas de generación de residuos sólidos del cantón de Pococi solicitado por el Departamento de Saneamiento Ambiental. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2288

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernandez Rivera, Alcalde Municipal, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr teléfono:2711-1208, dice:

Oficio: DAMCM-0214-2023
Asunto: Referente a acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2023LD-0000231-0032000702, (Proyecto: Mejoras Local para Consulta médica caño seco).

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 340

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 29 de noviembre de 2023
DAMCM-0214-2023

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir para el respectivo acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2023LD-0000231-0032000702, (Proyecto: Mejoras Local para consulta médica Caño Seco).

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivero
Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Municipalidad de Pococí
Recibido por:
Fecha: 29-11-2023

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 27 de noviembre del 2023

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de pago.

Licitación Reducida No. 2023LD-0000231-0032000702, (Proyecto: Mejoras Local para consulta médica Caño Seco).

Respetables señores:

El Área de Servicios Públicos, por medio del Ing. Brandon Agüero Maroto, gestionada a través de la plataforma SICOP el proyecto: Mejoras Local para consulta médica Caño Seco

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibió oferta por parte de la empresa:

Posición de oferta ▼	Número de la oferta / Nombre del proveedor ▼	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼ / Fecha/hora de la presentación ▼	Conversión de precio[USD] ▼ / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
1	2023LD-000231-0032000702-Partida 1-Oferta 1 / ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	5.925.336 [CRC] / 22/11/2023 16:12	11.081,506 / 1	Continúa para estudio de oferta
2	2023LD-000231-0032000702-Partida 1-Oferta 2 / ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	$5,17	6.250.840 [CRC] / 22/11/2023 17:29	11.709,071 / 1	Continúa para estudio de oferta
3	2023LD-000231-0032000702-Partida 1-Oferta 4 / DEPOSITO SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	$4,71	6.295.293,89 [CRC] / 23/11/2023 14:36	11.773,506 / 1	Continúa para estudio de oferta
4	2023LD-000231-0032000702-Partida 1-Oferta 3 / ALMACEN TRES R MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	82,97	6.427.000,3 [CRC] / 23/11/2023 14:07	12.019,825 / 6	Continúa para estudio de oferta

4 resultados

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 342

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de ofertas recibas

El Ing. Brandon Agüero Maroto, MSc, Coordinador de Área de Servicios Públicos realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

- **Almacén El mejor Precio de Cariari SA,** oferta admisible, cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones.
- **Almacenes El colono SA,** oferta admisible, cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones.
- **Deposito San Francisco S.A,** oferta admisible, cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones.
- **Almacén Tres R materiales de construcción y ferretería S.A,** oferta admisible, cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 90%, para aquellas Empresas PYMES locales 10%; siempre y cuando posean al menos un 60% de su personal domiciliando en el cantón así establecido en el pliego de condiciones. Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Valoración Económica				
Empresas oferentes	Monto Ofertado	Precio	PYME Local	Total
Puntajes Maximos	Monto Ofertado	90,00	10,00	100,00
Mejor Precio	₡5 925 336,00	90,00	0,00	90,00
Colono	₡6 260 840,00	85,18	0,00	85,18
San Francisco	₡6 295 293,89	84,71	0,00	84,71
Tres erres	₡6 427 000,00	82,97	0,00	82,97

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Ing. Brandon Agüero Maroto, recomienda contratar a la empresa: **Almacén El mejor Precio de Cariari SA,** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

Almacén El mejor Precio de Cariari SA, por un monto de **₡6.126.272,00** (seis millones ciento veintiséis mil doscientos setenta y dos colones 00/100). Se realiza un ajuste a criterio del Ing. Brandon Agüero Maroto, según el siguiente cuadro **(anexo 1).**

Anexo 1

Línea	Material	unidad	Cantidad Solicitada	Ajuste	Total
75	CEMENTO HIDRAULICO GRIS SACO CONTENIDO 50 kg	un	80	+40	120
87	PEGAMENTO DE CONTACTO DE 3,785 L	galón	1	-1	0

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2023.11.28 08:40:25 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Don Manuel una consulta, ahí había 10 millones, ¿esos 6 millones entran en materiales y el resto? ¿Se le hace el ajuste? Ok ok excelente, muchas gracias don Manuel.

Sra. Pdta Yaslyn Morales Grajal.

Los que estén de acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa: Almacén El Mejor Precio de Cariari S.A. por un monto de ¢6.126.272,00 (seis millones ciento veintiséis mil doscientos setenta y dos colones con 00/100). Se realiza un ajuste a criterio del Ing. Brandon Agüero Maroto, según el cuadro anexo 1. Licitación Reducida No. 2023LD-0000231-0032000702, (Proyecto: Mejoras Local para Consulta médica caño seco). Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2289

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernandez Rivera, Alcalde Municipal, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr teléfono:2711-1208, dice:

Oficio: DAMCM-0215-2023
Asunto: Referente a acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2023LD-0000204-0032000702, (Proyecto: Demarcación Ordenamiento Vial Ley 8114)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 345

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 30 de noviembre de 2023
DAMCM-0215-2023

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir para el respectivo acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2023LD-000204-0032000702, (Proyecto: Demarcación Ordenamiento Vial Ley 8114).

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 346

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 30 de noviembre del 2023

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2023LD-000204-0032000702, (Proyecto: Demarcación Ordenamiento Vial Ley 8114).

Respetables señores:

El departamento de Obra Pública, por medio del Ing. Olger Gutierrez Mendoza, gestionada en la plataforma SICOP, el proyecto: Demarcación Ordenamiento Vial Ley 8114.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación de la evaluación	Precio presentado Estado de la oferta	Conversión de precio[USD] Documento adjunto
1	1	2023LD-000204-0032000702-Partida 1-Oferta 3 J L SEÑALIZACION Y ARQUITECTURA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base		52 500 000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	98.202,428 17
1	2	2023LD-000204-0032000702-Partida 1-Oferta 2 SERVICIOS DE SEÑALAMIENTO VIAL SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base		13 620 945 [CRC] Continúa para estudio de oferta	25.478,283 2
1	3	2023LD-000204-0032000702-Partida 1-Oferta 1 PUBLIVIAS SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	11 870 850 [CRC] Continúa para estudio de oferta	22.204,691 1
1	4	2023LD-000204-0032000702-Partida 1-Oferta 4 BELA CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	88.43	12 081.150 [CRC] Continúa para estudio de oferta	22.598,062 3
							4 resultados

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de requisitos

El Ing. Olger Gutierrez Mendoza, coordinad de obra pública, realiza un análisis de las ofertas recibidas determinando lo siguiente:

OFERTA N°1 PUBLIVIAS SOCIEDAD ANONIMA ADMISIBILIDAD **OFERTA ADMISIBLE**
Se presenta una oferta por un monto de ₡ 11 870 850 (Once millones ochocientos setenta mil ochocientos cincuenta colones con cero céntimos) presenta toda la documentación solicitada, además cuenta con la experiencia necesaria para ser declarado como admisible.

OFERTA N°2 BELA CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA ADMISIBILIDAD **OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de ₡ 12 081 150(Doce millones ochenta y un mil ciento cincuenta colones con cero céntimos exactos), presenta toda la documentación solicitada, además cuenta con la experiencia necesaria para ser declarado como admisible.

OFERTA N°3 SERVICIOS DE SEÑALAMIENTO VIAL SOCIEDAD ANONIMA ADMISIBILIDAD **OFERTA INADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de ₡ 13 620 945(Trece millones seiscientos veinte mil novecientos cuarenta y cinco colones con cero céntimos), sin embargo, no presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones que pertenece a este procedimiento de compra.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

El oferente no presenta el desglose de costos de cada una de las actividades que componen el sumario de cantidades, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.4.4 de las especificaciones técnicas, y es parte de lo solicitado en la sección 2.1 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD, ahora bien, este desglose de precios es requisito de admisibilidad y la omisión del mismo representa la exclusión de su oferta de dentro de considerado como admisible para este procedimiento de compra, por lo tanto; **se recomienda declarar como inadmisible la oferta presentada.**

OFERTA N°4 J L SEÑALIZACION Y ARQUITECTURA SOCIEDAD ANONIMA ADMISIBILIDAD **OFERTA INADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de ₡52 500 000 (Cincuenta y dos millones quinientos mil colones exactos), no cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, presenta la documentación solicitada de forma parcial. De acuerdo con la oferta presentada por el oferente y solicitado en el pliego de condiciones, se aprecia faltante de documentación e información, ahora bien, con la intención de no generar una ventaja indebida, se omite solicitar aclaraciones y/o subsanaciones a la oferta, al considerarse el faltante de información excesivo, no está demás mencionar que, dentro de la información faltante, se encuentra todo lo relacionado al sumario de cantidades, por lo tanto, no es posible conocer los precios. Todo lo anterior se resume en la siguiente tabla:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 349

Pococí Fluye

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

REQUISITOS (ESPECIFICACIONES TECNICAS)	CONDICION
Sumario de cantidades	
Precio untarios	No presenta
Totalidad de los renglones	No presenta
Totalidad de los items	No presenta
Razonabilidad de Precios	Información insuficiente
Formulario N2	No presenta
Estructura de costos gloval	No Cumple
Estructura de costos por actividad	No presenta
Laboratorio de calidad	

REQUISITOS (ESPECIFICACIONES TECNICAS)	CONDICION
Carta compromiso	No presenta
Certifiacion original ECA	No presenta
(En caso de sub-contrato) indicar % de participación	No presenta
Plazo de ejecución	
6 meses- prorroga 1 año	No cumple
Empresa	
Cerficación extendida CFIA	No presenta
Formulario 1	No especificamente
Experiencia Ing y capataz	
Formulario 1	No especificamente
CFIA	No cumple
PYMIES LOCAL	
Documentación que certifique PYMES	Cumple
Declaración Jurada de personal local 60%	No cumple

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 90%, y 10% Empresa Pymes.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 350

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Cuadro de Evaluación

Razón social	Oferta		Evaluación		Calificación (%)
	Precio (₡)	Pymes locales (Cumple)	Precio (90%)	Pymes locales (10%)	
PUBLIVIAS SOCIEDAD ANONIMA	₡ 11 870 850,00	NO	90,00%	0,00%	90,00%
BELA CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	₡ 12 081 150,00	NO	88,43%	0,00%	88,43%

Una vez aplicados los factores de evaluación, la administración y el alcalde, recomienda contratar a la empresa: **Publivias Sociedad Anónima.**

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de las empresas:

-Publivias Sociedad Anónima., por un monto **₡50.000.000.00** (cincuenta millones de colones exactos) correspondiente al proyecto: Demarcación Ordenamiento Vial Ley 8114.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2023.11.30 11:46:56 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Participan de la palabra:
Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Esto es la otra parte que le corresponde a la Municipalidad para poder ver terminado el reordenamiento vial.
En este mismo tema que no tiene nada que ver, pero voy a hacer un paréntesis quiero informarles que el reordenamiento vial de Cariari ya está aprobado.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
351

Tenemos que hacer una reunión para conocerlo antes de ser aprobado entones quiero que nos pongamos de acuerdo si lo hacemos con la Asociación de Cariari para que la conozca y el síndico de este honorable Concejo y posteriormente don Raúl venga a explicarlo a toda la ciudadanía.

Y también explicarles que la ciclo vía del cementerio que pasa por la ruta 247 también ya fue aprobada y en segunda instancia decirles que los números que tiene el estudio del ciclo vía son números que nos dejaron, o por lo menos a mí, me dejaron muy muy sorprendida porque hicieron un estudio por varios días y por día se contaron más de mil ciclistas bajando por la Ruta 247. En ninguna otra parte del país se ha contado más de mil ciclistas en un día utilizando todo del cementerio para abajo. Eh 249 perdón, entonces me sorprendió mucho.

Ah bueno y saben cuántas personas han tenido accidentes y la mayoría han perdido la vida, más de 45 personas, ese es un porcentaje bastante alto y yo creo que podemos lograr un buen proyecto con ese criterio técnico que nos están haciendo y nos están haciendo el planteamiento del proyecto, lo único que quedaría es hacer el levantamiento topográfico Manuel, para ver que las personas no estén metidas en el derecho de vía.

Eso como resumen.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Muchas gracias señora presidente, siempre cuando se trabaja en algo tan importante como es el tema del reordenamiento vial nunca hay que tener un límite siempre hay que pensar más allá, y yo hoy aprovechando el derecho a voz que tengo como regidor suplente y escuchando a vecinos y conductores, los que trabajamos y los que nos ganamos los frijolitos manejando todos los días, expresamos y expreso con todo respeto, que no es suficiente el reordenamiento Vial, que aún falta abrir avenidas y calles, que estamos con el mismo Hormiguero en Guápiles pero lo único que pasa es que se dividió un poquito más el camino de las hormigas y disculpen que me exprese así pero es que yo soy conductor y lo que hicimos es disfrazar un poquito las presas que habían en el distrito de Guápiles.

Y me sustento en que usted sigue observando la cantidad de vehículos y sigue observando la aglomeración aún con el reorden el reordenamiento que se hizo y aquí se necesita abrir avenidas y abrir calles, aquí cuando la ruta 32 se cierre

vamos a quedar nosotros aquí en esta parte y tenemos que tener una calle paralela a la ruta 32 que conecte con calles que ya hay que irse planeando abrir que vayan a dar a la carnicería San Martín, de manera que de norte a sur y de este a oeste se vayan ya pensando en más calles y en más avenidas.

Igual va a suceder en Cariari por más reordenamiento que se haga en los dos distritos con todo respeto señoras y señores regidores y sin temor a equivocarme y sin creerme el dueño de la verdad, hace falta más que un reordenamiento vial en los distritos de Guápiles y Cariari, hace falta pensar en calles y avenidas es mi comentario muy respetuoso y traído de conductores como son taxistas, choferes de bus y los que a diario estamos ganándonos el sustento en esta labor tan linda.

Aclarar que no estoy criticando, no he participado en ninguna reunión para esta actividad que se ha hecho tan importante, no estoy criticando estoy haciendo uso de mi razón, uso de mi derecho de voz con todo respeto para indicar algunas otras cosas que se deberían de ir planeando ya desde este momento.

Los señores regidores que repiten, si el señor alcalde repite pues que lo sepan y lo vayan planeando desde ahorita y si no, los que nos integremos posteriormente si Dios así lo quiere ya lo tenemos pensado, ya lo vamos enrumbando hacia ese sentido verdad y si no participamos en nada pues entonces como ciudadano lo hacemos Muchas gracias presidente.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Sobre ese tema el reordenamiento es obvio que nos viene a favorecer muchísimo a los Cariareños porque eso es un caos que hay ahí, esas calles colapsan verdad. Pero pregunto Yas y don Manuel, ¿eso es parte del Plan Regulador? ¿está inmerso en el plan regulador?

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

No, el reordenamiento vial está en el Código Municipal, le toca al Concejo Municipal entonces, lo que pasa fue que nosotros no estamos haciendo aquí nada antojadizo, estamos acuerpando lo que ingeniería de tránsito hace que sea todo un estudio que hace conteos, que trae expertos que se para ahí a contar carros, a contar motos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 353

Entonces nosotros lo que estamos haciendo es nada más apoyando un criterio técnico y cumpliendo con la legislación que tiene nuestra norma jurídica en este país.

Vamos a probar entonces la demarcación que viene aquí el que trae el señor alcalde los que están de acuerdo, levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa: Publivias Sociedad Anónima, por un monto de ¢50.000.000,00 (cincuenta millones de colones exactos) correspondiente al proyecto: Demarcación Ordenamiento Vial Ley 8114. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2290

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernandez Rivera, Alcalde Municipal, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr teléfono:2711-1208, dice:

Oficio: DAMCM-0216-2023
Asunto: Referente a acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2023LD-0000139-0032000702, (Proyecto: Play Toro Amarillo Guápiles).

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
354

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 30 de noviembre de 2023

DAMCM-0216-2023

Sres. Honorable

Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir para el respectivo acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2023LD-0000139-0032000702, (Proyecto: Play Toro Amarillo Guápiles).

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 29 de noviembre del 2023

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de pago.

Licitación Reducida No. 2023LD-0000139-0032000702, (Proyecto: Play Toro Amarillo Guápiles).

Respetables señores:

El Proceso de Desarrollo Social y Cultural, por medio de la Doctora. Mauren Monge Bolaños, gestionada en la plataforma SICOP, el proyecto: Play Toro Amarillo Guápiles.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibió oferta por parte de las empresas:

Play Toro Amarillo Guápiles.

Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
	2023LD-000139-0032000702-Partida 1-Oferta 1				10.485.515 [CRC]	19.568,369	Continúa para estudio de oferta
1	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	95	24/10/2023 10:39	1	
	2023LD-000139-0032000702-Partida 1-Oferta 3				10.504.351,62 [CRC]	19.603,523	Continúa para estudio de oferta
2	SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	94,82	27/10/2023 15:52	1	
	2023LD-000139-0032000702-Partida 1-Oferta 2				11.000.000 [CRC]	20.528,516	Continúa para estudio de oferta
3	COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	95,55	27/10/2023 07:34	5	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 356

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

	2023LD-000139-003 2000702-Partida 1-Oferta 4				11.880.000 [CRC]	22.170,797	Continúa para estudio de oferta
4	DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S A Y TECNOLOGÍA E N TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES	Consorcio	Base	03.04	30/10/2023 13:36	1	

4 resultados

Análisis de ofertas recibas

La Doctora. Mauren Monge Bolaños, del Proceso de Desarrollo Social y Cultural realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Oferentes	Oferentes domiciliados fuera del cantón de Pococí: Copia de Patente y Constancia donde indique que se encuentra al día.	Oferentes domiciliados en el cantón de Pococí: Copia de Patente y verificación de estar al día.	ISO 9001, ISO 14001	Experiencia 15 proyectos, cartas de referencia.	Garantías sobre los equipos instalados.
CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

- Se da por **inadmisible** la oferta presentada por **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA**, por cuando excede el plazo de entrega.

- Se da por **admisible** la oferta presentada por **SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por cuando presenta los requisitos señalados en el pliego.

- Se da por **admisible** la oferta presentada por **COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, por cuando presenta los requisitos señalados en el pliego.

- Se da por **admisible** la oferta presentada por **DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES**, por cuando presenta los requisitos señalados en el pliego.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 95% y 5% Empresa Pymes. Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Criterios de Evaluación				
Empresas oferentes	**Monto Ofertado**	**Precio**	**PYME Local**	**Total**
Puntajes Maximos	Monto Ofertado	95,00	5,00	100,00
SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA	₡10 504 351,62	95,00	0,00	95,00
COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	₡11 000 000,00	90,72	0,00	90,72
DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES	₡11 880 000,00	84,00	0,00	84,00

Prooveedor recomendado: SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA

Una vez aplicado los factores de evaluación, la Doctora. Mauren Monge Bolaños, recomienda contratar a la empresa **SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA,** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA, por un monto de **₡11.412.222,49** (once millones cuatrocientos doce mil doscientos veinte dos colones exactos 49/100) correspondiente al proyecto: **Play Toro Amarillo Guápiles.** El Monto que se ajusta a criterio de la Doctora Mauren Monge Bolaños de acuerdo al cuadro Anexo No. 1

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 359

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@munipococi.go.cr

Anexo No 1

Detalle	Cantidad
Sube y baja	1
Figura de resorte de cebra amarilla	1
Total	

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2023.11.30 12:10:23 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes

Compras Públicas

Municipal de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA, por un monto de ¢ 11.412.222,49 (once millones cuatrocientos doce mil doscientos veinte dos colones exactos 49/100) correspondiente al proyecto: Play Toro Amarillo Guápiles. El Monto que se ajusta a criterio de la Doctora Mauren Monge Bolaños de acuerdo con el cuadro Anexo No. 1. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ARTICULO IV
Correspondencia

ACUERDO N° 2291

Se conoce boletín de la diputada María Marta Carballo, dice:

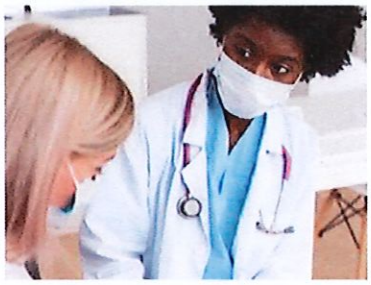


LABOR LEGISLATIVA

REUNIÓN MAG Y SENASA <<<

Reunión con el Ministro y Viceministro del MAG, Director y funcionarios del SENASA, a fin de evaluar el proyecto de ley que se encuentra en la corriente legislativa, el cual busca la unificación de este Ministerio y sus órganos desconcentrados; lo anterior con el fin de considerar las implicaciones para los sectores, pero sobre todo para la salud animal. Nos encontramos trabajando en colaboración para desarrollar una propuesta más sólida y beneficiosa.





>>> NUEVO PROYECTO PARA FORTALECER LA SALUD PÚBLICA

Esta iniciativa busca principalmente declarar la inopia de especialistas en la CCSS, así como, resolver problemas de listas de espera, brindando opciones a la CCSS para la contratación de especialistas médicos formados en el extranjero.

Por otra parte, crea una comisión permanente para que evalúe la infraestructura hospitalaria, y a su vez identifique la necesidad de especialistas en diversas áreas. Esta comisión gestionará el proceso de ingreso de los especialistas graduados en Costa Rica, y la incorporación de los graduados en el extranjero, al Colegio de Médicos y Cirujanos.

Finalmente, introduce una regulación especial en el contrato de retribución social que firman los especialistas con la CCSS para brindar sus servicios.

REFORMA AL CÓDIGO PENAL <<<

Se presentó el proyecto de ley bajo el expediente N° 24.024, el cual reforma el artículo 156 de la Ley N° 4573 del Código Penal, para proponer la modificación del artículo 156, a fin de que, el acto de introducir la lengua en el ano o vagina de la víctima se deba incluir dentro de las condiciones previstas para el delito de violación, en razón de que actualmente esta posibilidad no se contempla en el texto penal vigente.



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 362

María Marta Carballo
DIPUTADA

LABOR LEGISLATIVA



>>> REUNIÓN POR LA SALUD MENTAL

Reunión con la Presidente Ejecutiva del PANI, UNICEF, ICD, MEP y diversas organizaciones involucradas en la prevención del suicidio en niños y jóvenes. Esta reunión surge ante la inquietud del Gobierno Local de Talamanca debido a estadísticas preocupantes sobre esta problemática en el cantón. El objetivo es desarrollar una política interinstitucional que facilite la implementación de estrategias preventivas ante este desafío.

COMISIÓN DE ECONÓMICOS <<<

La Comisión de Asuntos Económicos dio luz verde al proyecto de ley 23.489, titulado "Mejora del Financiamiento para Viviendas, Emprendimientos y Micro y Pequeñas Empresas". Este proyecto busca optimizar el acceso y las condiciones de financiamiento tanto para créditos de vivienda como para aquellos destinados a emprendimientos y MIPYMES. Esta iniciativa surge de nuestro reconocimiento a la importancia de proporcionar herramientas que impulsen a las personas a materializar sus ideas de negocio y avanzar en sus proyectos.





>>> CONTROL POLÍTICO

Durante el espacio de control político, se destacó la incertidumbre en torno al nuevo hospital de Limón:

- La CCSS decidió priorizar proyectos según criterios técnicos para asignar recursos económicos a los más avanzados, excluyendo la construcción de este centro hospitalario.
- Inicialmente, se estimaba que el hospital estaría listo para el 2025; sin embargo, recientemente se ha postergado la fecha hasta el 2027.
- Ante esta situación confusa, se presentó una moción solicitando que la Presidenta Ejecutiva de la CCSS aclare las razones detrás de la exclusión de la obra del portafolio de inversiones y proporcione avances concretos sobre el financiamiento y explique el proceso de priorización.

REUNIÓN IMAS <<<

Buscando opciones para fomentar el emprendimiento en individuos en situación de pobreza o extrema pobreza mediante el modelo de vivienda productiva, sostuve una reunión con la Presidente del IMAS. Es crucial colaborar en la búsqueda de soluciones rápidas y accesibles que ofrezcan a los costarricenses oportunidades de desarrollo.



Boletín informativo 2023

María Marta Carballo
DIPUTADA

LABOR LEGISLATIVA

SOBRE LA RUTA 32 <<<

Se programó una reunión con el Ministro del MOPT, el Director del CONAVI y el Director del BCIE por Costa Rica para obtener el presupuesto destinado a los estudios de pre inversión de las obras complementarias en la Ruta 32. El Banco expresó su total disposición para otorgar los recursos no reembolsables, y, a su vez, el CONAVI se encargará de los procedimientos necesarios para materializar dicha donación, y garantizar la inclusión en el banco de proyectos de MIDEPLAN.





En la misma línea, la Comisión Especial de Limón recibió en audiencia a los señores Ministros de Hacienda y del MOPT, junto con el Director del CONAVI. En este espacio presentaron detalles sobre el financiamiento y el estado actual del proyecto de rehabilitación y ampliación de la ruta, así como la justificación de algunas modificaciones a la obra inicial que han considerado viables para mejorar el trayecto.
Por otra parte, informaron sobre las acciones que el señor Ministro Luis Amador está llevando a cabo con representantes del EXIM BANK, para ampliar el plazo que permita la conclusión del proyecto.
Adicionalmente, las autoridades de Gobierno destacaron la gestión realizada ante el BCIE para lograr el giro de recursos que cubra el costo de los diseños de las obras complementarias mencionadas anteriormente.

GIRAS Y ACTIVIDADES

MUSEO DE LOS NIÑOS: INSTITUCIÓN BENEMÉRITA <<<

Con el fin de ofrecer a la niñez costarricense un espacio educativo, interactivo y novedoso, nació el proyecto del Museo de los Niños. Esto además, permitió brindar una "cara" distinta, llena de luz y esperanza, a lo que fuese la antigua penitenciaria. Precisamente, reconociendo toda la bondad entorno a esta iniciativa, recientemente se declaró como institución benemérita a este Museo, con el acto oficial de develación del retrato, donde participaron diferentes Diputados de la República.



CONTACTOS DE DESPACHO

MARIA.CARBALLO@ASAMBLEA.GO.CR

TELEFONO: 2531-6226

MARIAMARTADIPUTADA

MARIAMARTACARBALLODIPUTADA

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en actas

ACUERDO N° 2292

Se conoce correo por parte del señor Freddy Badilla Barrantes, Secretaría Coordinación Red COMAD HUETAR CARIBE - SARAPIQUÍ, correo electrónico: redcomadhuetarcaribe@hotmail.com, dice:

Asunto: Minutas 09/11/2023 y 24/11/2023 - Red COMAD Huetar Caribe - Sarapiquí.

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI
FEIDISCAM CARIBE

Reunión EXTRAORDINARIA Red de Comisiones Municipales Cantones Limón, Sarapiquí - FEIDISCAM Caribe		
Sede	SALA DE SESIONES CONSEJO MUNICIPAL DE GUÁCIMO	
Fecha	09-11-2023	
Hora de inicio/finalización	08:30am / 12:00 M.D.	
Objetivo de la reunión	Sesión EXTRAORDINARIA / Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad Huetar Caribe / FEDEISCAM DEL CARIBE	
Encargado minuta	Freddy Badilla Barrantes – Secretario Coordinación de la Red COMAD Huetar Caribe	
Instituciones presentes	**ASISTENTES** **1. COMAD DE LOS SIGUIENTES CANTONES** Sarapiquí Siquirres Guácimo Pococí Limón **2. ORGANIZACIONES** FEIDISCAM Caribe – Kembly Mora Presidenta. Mario Rivera Lizano – Asesor Asamblea Legislativa Representas Casa Larga Estancia de Cariari Mario Moreira -Asociación de Personas con Discapacidad Adulto Mayor Cariari	Lista de asistencia: Sí: **x** No:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 365

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI FEIDISCAM CARIBE

AGENDA SESION DE TRABAJO

1. **Desayuno**
2. **Saludo de Bienvenida –Autoridades Municipales GUÁCIMO.**
3. **Oración**
4. **Control de Acuerdos**
5. Ley denominada "**Creación del régimen especial de viviendas comunitarias para garantizar el acceso al derecho de la vivienda a la persona adulta mayor en condición de vulnerabilidad N° 10214"**
6. **Acuerdos.**
7. **Asuntos Varios**
8. **Despedida**

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Desayuno ofrecido por la Municipalidad de Guácimo.
2. Saludo de Bienvenida a cargo de la señora Vicealcaldesa Cinthia Hyman, José Leoncio Orozco
3. Oración a cargo de la Señora Marjorie Miranda Jiménez
4. Control de Acuerdos
   4.1. Enviar las solicitudes de atención a representantes de la red por parte de los Concejos Municipales integrantes de ella, en Sesión Extraordinaria, cuyas fechas se determinen en los meses de diciembre 2023 y enero 2024

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI FEIDISCAM CARIBE

4.2. Se retoma la iniciativa de que cada una de las COMAD desarrolle un foro suficientemente publicitado y divulgado, en cada uno de los cantones, con los y las postulantes al puesto de Alcalde o Alcaldesa, a fin de conocer sus propuestas sobre los temas de discapacidad y adulto mayor, incluidos en su Plan de Gobierno expuesto al cantón.

5. Proyecto "**Creación del régimen especial de viviendas comunitarias para garantizar el acceso al derecho de la vivienda a la persona adulta mayor en condición de vulnerabilidad N° 10214"**
   Se realiza la presentación del proyecto cobijado bajo el alero de la Ley 10214 y su reglamento. Al analizarse el mismo se observan varias particularidades que, de no subsanarse, podrían ocasionar que esta Ley sea impráctica e inútil.
6. Acuerdos:

6.1. Desarrollar un proceso de consulta en cada uno de los municipios, tendiente a determinar los elementos esenciales que contiene la Ley 10214, como poder enfrentarlos y como subsanarlos, si es posible, buscando poder acceder a los beneficios de la misma por parte de la población potencialmente beneficiaria. El proceso de análisis y evaluación de propuestas se continuará como tema de agenda en la próxima sesión ordinaria de la Re, correspondiente al mes de noviembre del 2023.
6.2 Don Mario Moreira propone la creación de una comisión permanente asesora de la red que incorpore miembros que no pertenezcan a los concejos Municipales

Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí
Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com
"En la búsqueda permanente de una región totalmente inclusiva"

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 366

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI FEIDISCAM CARIBE

	6.3. Próxima sesión de Trabajo: Municipalidad de Matina, el 24 de noviembre del 2023, a partir de las 08:30 horas. 7. Asuntos Varios 8. Despedida y almuerzo FREDDY JOSE DEL CARMEN BADILLA BARRANTES (FIRMA) Firmado digitalmente por FREDDY JOSE DEL CARMEN BADILLA BARRANTES (FIRMA) Fecha 2023.11.29 15:12:40 -06'00' **u.l.** **Freddy Badilla Barrantes** **Secretaria Coordinación** **Red COMAD HUETAR CARIBE**	

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI FEIDISCAM CARIBE

CORREOS ELECTRÓNICOS DE INTERES PERMANENTE

Talamanca
concejo@municipalidadtalamanca.go.cr
ginetta.jaquin@gmail.com
zdenia66@gmail.com
regidoramorablanco@gmail.com

Siquirres
secretariaconcejosiquirres@gmail.com,
t-j-bb@hotmail.com
jorge.alvarez555@gmail.com
pablocastillo03@gmail.com
mmdespacho@gmail.com

Matina
concejomunimatina@gmail.com
celestina19nov@gmail.com
veronicaugalde74@gmail.com
dakeney-010@hotmail.com

Limón
consejo.presidencia@municipalidadlimon.go.cr

Guácimo
concejoguacimo@gmail.com,
jose.orozco.peraza@guacimo.go.cr,.
cynthia1952@live.com
Kembly.mora@guacimo.go.cr

Pococi
secretara@munipococi.go.cr
yamileth.hidalgo@munipococi.go.cr

Sarapiqui
concejo@sarapiqui.go.cr,
luzmarina.m7@gmail.com
obrienes@sarapiqui.go.cr

Olimpiadas especiales
wvado@olimpiadasespeciales.cr

Asamblea Legislativa
mrivera@asamblea.go.cr

Federación de ONG PcD
federacionong.huetarcaribe@gmail.com

Fundación Amazing Lives
CONAI
Dll-conai@hotmail.com

IMAS- Región Huetar Caribe
gsandoval@imas.go.cr

Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiqui
Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com
"En la búsqueda permanente de una región totalmente inclusiva"

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 367

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI
FEIDISCAM CARIBE

evidaurre@imas.go.cr

prismadriz5@gmail.com
U.N.G.L

lvargas@ungl.or.cr

marias@ungl.or.cr

CONAPDIS -Región Huetar Caribe
ymora@conapdis.go.cr

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI
FEIDISCAM CARIBE

ASISTENCIA

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
OFICINA DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR
Teléfono 2716 5011 Ext. 131

Fecha [illegible] **Lugar** [illegible] **Actividad** _____

Nombre	Teléfono	Correo Electrónico	Institución/ Organización	Firma

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 368

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI
FEIDISCAM CARIBE

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
OFICINA DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR
Teléfono 2716 5051 Ext. 133

Fecha_____ Lugar _____ Actividad _____

Nombre	Teléfono	Correo Electrónico	Institución/ Organización	Firma

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI
FEIDISCAM CARIBE

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
OFICINA DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR
Teléfono 2716 5051 Ext. 133

Fecha_____ Lugar _____ Actividad _____

Nombre	Teléfono	Correo Electrónico	Institución/ Organización	Firma

Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiqui
Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com
"En la búsqueda permanente de una región totalmente inclusiva"

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI FEIDISCAM CARIBE

Reunión Ordinaria Red de Comisiones Municipales Cantones Limón, Sarapiquí - FEIDISCAM Caribe		
Sede	SALA DE SESIONES CONSEJO MUNICIPAL DE MATINA	
Fecha	24-11-2023	
Hora de inicio/finalización	Inicia: 09:30 H / Finaliza: 13:00 h	
Objetivo de la reunión	Sesión ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023 / Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad Huetar Caribe / FEDEISCAM DEL CARIBE	
Encargado minuta	Freddy Badilla Barrantes – Secretario Coordinación de la Red COMAD Huetar Caribe	
Instituciones presentes	**ASISTENTES** **1. COMAD DE LOS SIGUIENTES CANTONES** Matina Sarapiquí Siquirres Guácimo Limón **2. ORGANIZACIONES** FEIDISCAM Caribe – Kembly Mora Presidenta. Mario Rivera Lizano – Asesor Asamblea Legislativa	Lista de asistencia: Sí: x No:

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI FEIDISCAM CARIBE

AGENDA SESION DE TRABAJO

1. **SALUDO DE BIENVENIDA –AUTORIDADES MUNICIPALIDAD DE MATINA**
2. **ORACIÓN**
3. **CONTROL DE ACUERDOS**
4. **TEMAS GENERALES**
   - PROPUESTA DE MEJORA A LA LEY DE "CREACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE VIVIENDAS COMUNITARIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA A LA PERSONA ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD N° 10214"
   - ATENCIÓN AL OFICIO DIRIGIDO POR CONPADIS A LAS COMAD
   - PROXIMAS ACTIVIDADES EN AGENDA EN EL PRESENTE AÑO.
5. **PARTICIPACIÓN CONAPDIS D. R. LIMÓN**
6. **PARTICIPACIÓN FUNDACION AMAZING LIVES**
7. **CALENDARIO DE REUNIONES AÑO 2024**
8. **ACUERDOS**
9. **ASUNTOS VARIOS**
10. **DESPEDIDA**

Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí
Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com
"En la búsqueda permanente de una región totalmente inclusiva"

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI FEIDISCAM CARIBE

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Saludo de Bienvenida a cargo de la señora Vicealcaldesa Cinthia Hyman, Presidente de la Coordinación de la Red y de Representante de la Municipalidad de Matina, así como de la Regidora Verónica de la Municipalidad de Matina quien oficia como anfitriona
2. Oración a cargo del señor Robin González Arias, Regidor Municipalidad Sarapiquí
3. Control de Acuerdos
   4.1. Enviar las solicitudes de atención a representantes de la red por parte de los Concejos Municipales integrantes de ella, en Sesión Extraordinaria, cuyas fechas se determinen en los meses de diciembre 2023 y enero 2024. Sobre este tema se encuentra programada la sesión extraordinaria en la Municipalidad de Sarapiquí el día miércoles 06 de diciembre del 2023, a las 14:00 horas y en la Municipalidad de Siquirres el jueves 14 de diciembre del 2023, a las 16:30 horas
   4.2. Se retoma la iniciativa de que cada una de las COMAD desarrolle un foro suficientemente publicitado y divulgado, en cada uno de los cantones, con los y las postulantes al puesto de Alcalde o Alcaldesa, a fin de conocer sus propuestas sobre los temas de discapacidad y adulto mayor, incluidos en su Plan de Gobierno expuesto al cantón.
4. **TEMAS GENERALES**
   4.1. Proyecto "**Creación del régimen especial de viviendas comunitarias para garantizar el acceso al derecho de la**

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI FEIDISCAM CARIBE

vivienda a la persona adulta mayor en condición de vulnerabilidad N° 10214"
Se realiza un conversatorio sobre los pros y contras de esta ley, buscando encontrar posibilidades reales de aprovechamiento de la misma por parte de la población meta. Se analizan diferentes aristas de la misma para sustentar propuestas consistentes con el tema que esta presenta.
4.2. Se lee el oficio de fecha Heredia, 09 de noviembre del 2023, bajo el número **CONAPDIS-DE-1359-2023,** suscrito por la Directora Ejecutiva del CONAPDIS Bibia Alejandra González Ulate, dirigido a todas las COMAD del país y en el cual se solicita información vía cuestionario a esta comisión.
4.3. Calendario de actividades por los que resta del presente año
- 04 de diciembre del 2023: Asistencia a la Asamblea Legislativa a presentar iniciativa de Proyecto de Ley para modificar la Ley 10214
- 06 diciembre del 2023: Sesión Extraordinaria Municipalidad de Sarapiquí, 14:00 horas.
- 08 de diciembre del 2023: Sesión de Trabajo Red COMAD en el Cantón de Pococí, 09:00 horas

5. PARTICIPACION D.R. CONAPDIS
Participa la señora Yanci Mora Bran, la cual indica en relación al oficio suscrito por la Directora Ejecutiva del CONAPDIS que este es un asunto del cual no tenía ninguna información y proviene de la instancia nacional Además insta a los gobiernos locales a procurar obtener los beneficios posibles del programa de computadoras para personas con discapacidad que puedan ser utilizadas en lugares definidos por cada municipalidad

Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí
Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com
"En la búsqueda permanente de una región totalmente inclusiva"

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 371

que garanticen el aprovechamiento máximo de estos recursos en cada cantón.

6. PARTICIPACIÓN FUNDACION AMAZING LIVES. No se encuentra ningún representante

7. CALENDARIO DE REUNIONES DE LA RED AÑO 2024.

Debido a que el 01 de mayo de 2024 se realiza el cambio de integrantes en todos los Concejos Municipales, se programan reuniones solamente para los primeros cinco meses del citado año. Las mismas quedan organizadas en sedes rotativas de la siguiente manera.

26/01/2024: POCOCÍ
23/02/2024: LIMÓN
29/03/2024: TALAMANCA
26/04/2024: SIQUIRRES
31/05/2024: GUÁCIMO

8. ACUERDOS:

5.1. Se determina que a la sesión extraordinaria en la Municipalidad de Sarapiquí y en la Municipalidad de Siquirres, arriba indicadas, asistirán la Presidenta y el Secretario de la Coordinación de la Red, el señor Presidente de la COMAD del Cantón de Guácimo y la señora Kembly Mora Rodríguez, encargada de la OPAMDIS de la Municipalidad de Guácimo. Si algún integrante de la Red desea acompañar el proceso bienvenido sea.

5.2. En relación al abordaje de la situación propia de la Ley 10214 **Creación del régimen especial de viviendas comunitarias**

para garantizar el acceso al derecho de la vivienda a la persona adulta mayor en condición de vulnerabilidad se acuerda lo siguiente.

a) Presentar un proyecto de Ley tendiente a modificar los Artículos buscando con ello obtener una fuente de financiamiento permanente para el pago de los servicios básicos y el mantenimiento de cada proyecto por parte de las Asociaciones que los desarrollen.

b) Modificar el artículo que indica que cuando una persona beneficiaria del régimen especial adquiere una discapacidad que le impide ser auto suficiente, deba ser trasladado a una Hogar de Larga Estancia, esto debido a lo difícil que resulta ese proceso por la crisis financiera y de espacio que presentan estas instituciones.

c) Se estarán recibiendo sugerencias para incorporar a este Proyecto de Ley hasta las 12.00 horas del día martes 28 de noviembre del 2023. Las mismas deben ser enviadas por cada COMAD, Organización o Federación al chat de la Red o al correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com.

5. **ASUNTOS VARIOS:** No se presentan temas en asuntos varios
6. **DESPEDIDA Y ALMUERZO**

u.l.

Freddy Badilla Barrantes
Secretaria Coordinación
Red COMAD HUETAR CARIBE

FREDDY JOSE DEL CARMEN BADILLA BARRANTES (FIRMA) Firmado digitalmente por FREDDY JOSE DEL CARMEN BADILLA BARRANTES (FIRMA) Fecha: 2023.11.28 10:18:49 -06:00

POCOCÍ Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 372

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI FEIDISCAM CARIBE

CORREOS ELECTRÓNICOS DE INTERES PERMANENTE

Talamanca
concejo@municipalidadtalamanca.go.cr
ginette.jaquin@gmail.com
zdenia86@gmail.com
regidoramorablanco@gmail.com

Siquirres
secretariaconcejosiquirres@gmail.com,
f-j-bb@hotmail.com
jorge.alvarez555@gmail.com
pablocastillo03@gmail.com
mmdespacho@gmail.com

Matina
concejomunmatina@gmail.com
celestina1 9nov@gmail.com
veronicaugalde74@gmail.com
dakeney-010@hotmail.com

Limón
consejo.presidencia@municilimon.go.cr

Guácimo
concejoguacimo@gmail.com,
jose.orozco.peraza@guacimo.go.cr,
cynthia1952@live.com
Kembly.mora@guacimo.go.cr

Pococi
secretaria@munipococi.go.cr
yamileth.hidalgo@munipococi.go.cr

Sarapiqui
concejo@sarapiqui.go.cr,
luzmaena.m7@gmail.com
obrenes@sarapiqui.go.cr

Olimpiadas especiales
wvado@olimpiadasespeciales.cr

Asamblea Legislativa
mrivera@asamblea.go.cr

Federación de ONG PcD
federacionong.huetarcaribe@gmail.com

Fundación Amazing Lives
CONAI
Dll-conai@hotmail.com

IMAS-Región Huetar Caribe
gsandoval@imas.go.cr

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI FEIDISCAM CARIBE

evidaurre@imas.go.cr

prismadriz5@gmail.com
U.N.G.L

lvargas@ungl.or.cr

marias@ungl.or.cr

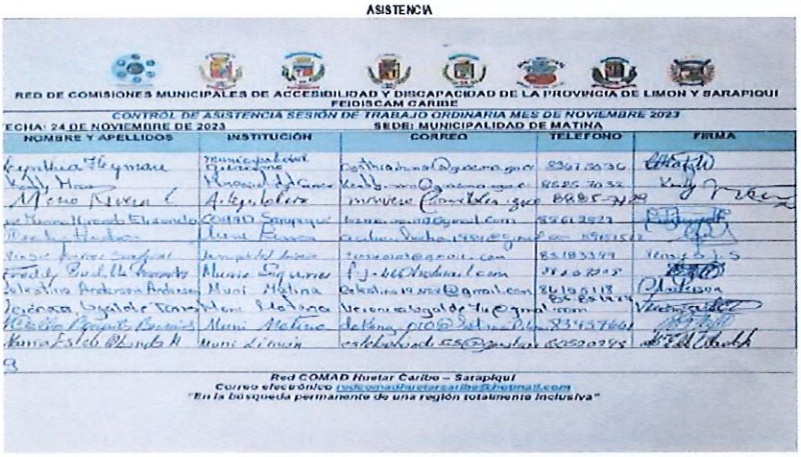
CONAPDIS -Región Huetar Caribe
ymora@conapdis.go.cr

Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí
Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com
"En la búsqueda permanente de una región totalmente inclusiva"

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 373

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI
FEIDISCAM CARIBE

ASISTENCIA



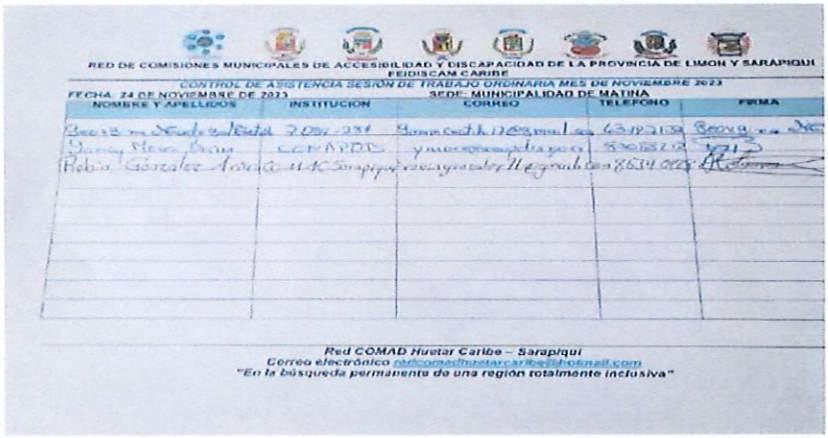
RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON Y SARAPIQUI
FEIDISCAM CARIBE
CONTROL DE ASISTENCIA SESIÓN DE TRABAJO ORDINARIA MES DE NOVIEMBRE 2023
FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 SEDE: MUNICIPALIDAD DE MATINA

NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CORREO	TELEFONO	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí
Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com
"En la búsqueda permanente de una región totalmente inclusiva"

Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí
Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com
"En la búsqueda permanente de una región totalmente inclusiva"

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI
FEIDISCAM CARIBE



RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON Y SARAPIQUI
FEIDISCAM CARIBE
CONTROL DE ASISTENCIA SESIÓN DE TRABAJO ORDINARIA MES DE NOVIEMBRE 2023
FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 SEDE: MUNICIPALIDAD DE MATINA

NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION	CORREO	TELEFONO	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí
Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com
"En la búsqueda permanente de una región totalmente inclusiva"

Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí
Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com
"En la búsqueda permanente de una región totalmente inclusiva"

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en actas.

ACUERDO N° 2293

Se conoce nota suscrita por la Señora Yolanda Esther Fonseca Campos, Vecina de Guápiles, teléfono:8658-8864, correo electrónico: yolandaesther09@hotmail.com, dice:

Asunto: Inundación de propiedad de la señora Yolanda Esther Fonseca Campos.

29 de noviembre del 2023

Señor Frengie Narváez
Defensoría de los Habitantes
Oficina Regional Limón

Asunto: **Inundación de mi propiedad**

Referencia: Expediente #151101-2014-SI y Expediente # 416706-2023-RI

Respetado señor:

¡Deseo que se encuentre muy bien!

A grandes rasgos le comento que, en el año 2004 mi casa fue construida como bono por la Fundación CR-Canadá, para otros propietarios; en el año 2007 ellos interpusieron una denuncia por inundación en contra de dicha Fundación ante el CFIA Caso 59-07, (la cual yo retomé con el Exp.#37-05-14 pero que en la conciliación no se llegó a ningún acuerdo), en ese mismo año por un préstamo hipotecario pasó a la MUCAP y en el año 2009 yo la adquirí con financiamiento, sin embargo, empecé a habitarla hasta en el año 2011 y en el año 2013 empecé con problemas de inundación, por el desbordamiento de un alcantarillado municipal que queda como a 25 metros en frente de mi propiedad.

En el año 2013 (**HACE 10 AÑOS**) lo hice del conocimiento de la MUCAP, quien no me brindó ningún respaldo, supongo que fue porque la casa ya estaba cancelada en su totalidad. De igual manera, recurrí a la municipalidad, en la administración de don Emilio Espinoza y a la Comisión Municipal de Emergencias, (en donde no se hizo nada al respecto) posteriormente, en la administración de doña Elibeth Venegas, donde tampoco obtuve ninguna respuesta, razón por la cual, en el año 2014, tuve que elevarlo a la Defensoría de los Habitantes Exp.#151101-2014-SI, para que, hasta en el año 2016, lo que hicieron fue un alcantarillado *PERO* sobre la calle principal y *NO* los arreglos que se requerían en el alcantarillado que se desborda.

Posterior a ese trabajo, mi casa se volvió a inundar, por lo que presenté un Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional #18-012241-0007-CO, pero no lo gané porque en ese momento el Vice-alcalde Edgar Villareal, se comprometió a realizar un estudio para la solución de la problemática, el cual nunca se hizo.

Aunado a esto, se interpuso una denuncia en contra de la MUCAP ante el Juzgado de Mayor Cuantía Exp. #14-000-248-0930-CI pero el abogado me vaciló y tuve que interponer una denuncia ante el Colegio de Abogados Exp. #038-16, de igual manera, traté de buscar otros abogados, sin tener suerte y fue tal el desgaste físico, emocional, espiritual y económico, que todo lo dejé botado.

En enero 2022, en la actual administración municipal a cargo de don Manuel Hernández, volví a solicitar colaboración, "el trabajo" lo realizaron a finalizar ese mismo año, Licitación #2022CD-000113-0032000702, sin embargo, en lo que va del presente año, la casa ya se me ha inundado en 3 ocasiones con mayor afectación que, anteriormente que no se había hecho ningún arreglo, razón por la cual, se hizo el reporte correspondiente al 911, #2447 del 01 de julio; el #2435 del 01 de agosto; el #2487 del 19 de setiembre y #2417 solicitud de incidente de inspección del 29 de setiembre; es decir, la situación no se solucionó y todo indica que no se solucionará.

29 de noviembre del 2023
Defensoría de los Habitantes
Página 2

Cabe mencionar que, dicha alcantarilla es la única de toda la calle y se convierte en un embudo, de igual manera, actualmente detrás de mi casa hay un lote baldío, pero en el momento que construyan, (ya que dichos lotes están a la venta) el agua no tendría por donde desaguar, es decir, mi casa se convertiría en una represa y todo indica que jamás habrá una solución al respecto, ya que, el agua siempre la vamos a recibir de frente, no tenemos manera de cómo poder esquivarla.

Por todo lo anterior, es que recurro nuevamente a su persona, para solicitar su intervención ante la Municipalidad de Pococí, para que POR FAVOR realmente se asigne el presupuesto y se ejecute cuanto antes los trabajos que se requieran, para que mi casa no se vuelva a inundar de manera definitiva, o en su lugar, que se tramite lo que ustedes consideren pertinente, tomando en consideración todo el trámite y el tiempo transcurrido.

En espera de toda su comprensión y ayuda.

¡Gracias y bendiciones!

Yolanda Fonseca Campos
Cédula 1-909-523
Teléfono 8658-8864
Guápiles, La Trocha, Calle Los Helechos
Correo: yolandaesther09@hotmail.com

Copias: Concejo Municipal Pococí
Ricardo Salazar Cruz, Operaciones C.N.E.
Supervisores 911

Anexos: Resolución Recurso Amparo No.2018015037 con fecha 11/09/18
Carta dirigida al Alcalde Manuel Hernández Rivera con fecha 10/01/22
Carta dirigida al Concejo Municipal con fecha 28/07/22
Informe Técnico de Obra Lic.#2022CD-000113-0032000702 con fecha 20/01/23
SMP-518-2023 Sesión 21 Acta 21 Artículo II Acuerdo 514 con fecha 17/03/23
SMP-1201-2023 Sesión 43 Acta 43 Artículo II Acuerdo 1167 con fecha 10/07/23
SMP-1461-2023 Sesión 51 Acta 51 Artículo III Acuerdo 1385 con fecha 21/08/23
SMP-2076-2023 Sesión 73 Acta 73 Artículo IV Acuerdo 2022 con fecha 03/11/23
OPM-735-2023 en respuesta a la CD-227-23 con fecha 03/11/23
Fotografías y vídeos como respaldo

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 376



REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

1 0909 0523

Nombre: YOLANDA ESTHER
1° Apellido: FONSECA
2° Apellido: CAMPOS
C.C:



Número de Cédula: 1 0909 0523
Fecha de Nacimiento: 09 05 1975
Lugar de Nacimiento: CARMEN CENTRAL SAN JOSE
Nombre del Padre: ISRAEL FONSECA BUSTAMANTE
Nombre de la Madre: DAISY CAMPOS MORA
Domicilio Electoral: GUAPILES POCOCI LIMON
Vencimiento: 22 05 2027 Sexo: F

000560734

10 de enero del 2022

Municipalidad de Pococí
Plataforma de Servicios
RECIBIDO POR
12:05 pm
12-01-2021

Señor Manuel Hernández Rivera, Alcalde
Municipalidad de Pococí

Asunto: Inundación de vivienda

Referencia: *Recurso de Amparo #18-012241-0007-CO (Adjunto Resolución)*

En junio del año 2013 en la administración del señor Emilio Espinoza Vargas informé la problemática de inundación de mi vivienda, mediante varias cartas y correos; en vista de que el tiempo transcurría y de que no obtenía ningún interés al respecto, en febrero del año 2014 procedí a solicitar la intervención de la Defensoría de los Habitantes, mediante el expediente #1511042014-SI, de igual manera, tras diversos oficios y correos por parte de la Defensoría, en la administración de la señora Elibeth Venegas Villalobos, hasta en diciembre del 2016, (oficios OCSM-382-2016/DA-073-2017/OCSM-014-2017) se procedió a colocar un alcantarillado sobre la calle principal de la Trocha, es decir, en la entrada de la calle donde se ubica mi vivienda, pero no en la alcantarilla que se desborda y produce la inundación. Cabe mencionar que en la actualidad dichas alcantarillas están llenas de maleza, piedras y aguas estancadas.



Alcantarillas sobre calle principal desde la Platanera hasta Los Helechos, fotos del 09/01/22.

El 20 de junio del año 2018 mi casa se volvió a inundar, razón por la cual, en agosto de ese mismo año, procedí a interponer el recurso de amparo con el expediente #18-012241-0007-CO, sin embargo, el mismo fue declarado sin lugar, según lo manifestado por la Sala Constitucional, porque yo en su momento no lo hice del conocimiento de la Municipalidad y porque se suponía que con dicho trabajo realizado ya no iba a haber afectación y también porque la Municipalidad se comprometió a hacer un estudio o levantamiento topográfico e hidráulico por parte de al menos dos topógrafos, que esperaban estuviera terminado en unos ocho meses, para determinar una solución real; sin embargo, ya han pasado tres años, al día de hoy no han hecho ningún trabajo sobre dicha alcantarilla y pese a que las inundaciones no son frecuentes, eventualmente dicha alcantarilla se sigue desbordando, provocando la inundación de mi casa, de la casa al frente de la mía y de la casa a la izquierda de la mía, pese a que la intención del mismo se suponía era, detallo textualmente:

"Una vez finalizado, se podrá determinar cómo solucionar de manera integral el problema, no solo de la recurrente, sino de las comunidades cercanas a la Calle Los Helechos. Precisamente, en este particular, es mester señalar a las autoridades recurridas que con base en las disposiciones constitucionales que les atribuyen la administración de los intereses y servicios locales, deben disponer lo necesario para que continúen los trabajos emprendidos de atención de la localidad y solución integral de problema de fondo existente".

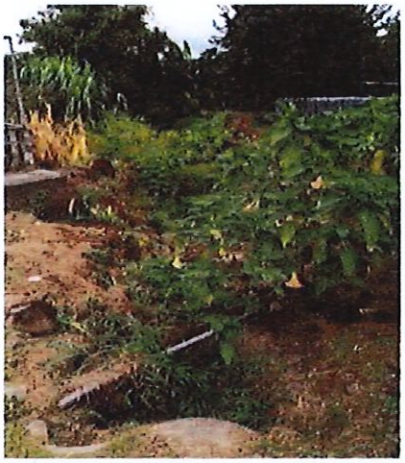
Como ustedes podrán comprender, iniciar un proceso en el año 2013 tratando de buscar ayuda, hasta finalizar el mismo en el año 2018 (5 años después) sin que se haya logrado el cometido, fue la razón por la que hace 3 años dejé todo botado, porque fue un desgaste en todos los sentidos, físico, emocional, económico y hasta espiritual y al hacerlo todo sola, cuesta más recibir interés. Sin embargo, el 8 de diciembre del año anterior, al ver que en la Calle Platanera estaban colocando alcantarillas, me apersoné y hablé de todo lo que les comento con el funcionario Gilberth Álvarez, quien muy amablemente me atendió y posteriormente me informó que en conversación con el señor Frank Benavides, le manifestó que por el momento no tienen presupuesto ni orden de hacer algún trabajo diferente en la alcantarilla de la Calle Los Helechos, de ahí mi descontento, cómo no intervienen una problemática planteada desde al año 2013, pero sí intervienen algo posterior, en la Calle La Platanera.





Alcantarillas en Calle La Platanera, fotos del 09/01/22.

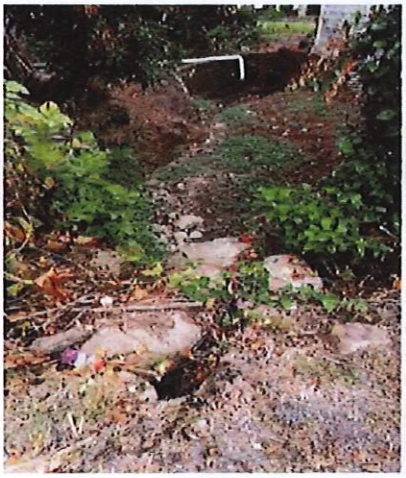
CALLE NAVARRO NO CUENTA CON ALCANTARILLAS POR LO MENOS VISIBLES.





Alcantarillas Calle Palma Real, fotos del 09/01/22.







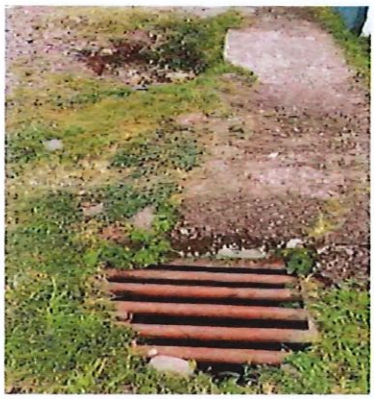
Alcantarillas Calle Santa Fe, fotos del 09/01/22. (**LA QUE SE DESBORDA Y PROVOCA INUNDACIÓN**)

Como lo corroboran las fotografías que adjunto, con respecto a las alcantarillas de 4 calles más arriba (Santa Fe, Palma Real, Navarro y Platanera) de donde habito, se puede verificar que no son óptimas para una buena evacuación de las aguas, por ende, es muy probable que eso también nos afecte mucho más, ya que dichas aguas al llegar al alcantarillado de los Helechos, provoque nuevamente e desbordamiento de la misma y por ende, las inundaciones; sin dejar de lado, que aún existen muchas más calles desde la Platanera hasta el puente de Bella Vista, de las cuales desconozco el estado de alcantarillado, pero obviamente, el desagüe viene de manera directa hasta aquí y continúa hacia las calles que se encuentran ubicadas desde Los Helechos, hasta la Pista en la Ruta 32.

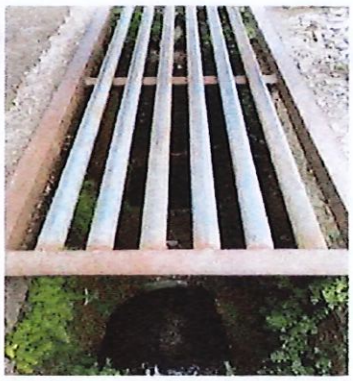
Cabe mencionar que la última vez que se inundó la casa fue el 19 de abril anterior a las 9:00 p.m.

Por todo lo anterior y con la esperanza de que en su administración sí encuentre el respaldo requerido, es que le solicito su intervención, para que por favor se ejecuten las acciones correspondientes para eliminar por completo la problemática del desbordamiento del alcantarillado ubicado en la Calle Los Helechos, que provoca la inundación de mi propiedad, tomando en consideración que actualmente cuando la alcantarilla se rebalsa, pese a la afectación, el agua continúa su curso con normalidad porque detrás de mi casa lo que existe es un lote baldío, sin embargo dichos lotes ya están a la venta, entonces, mi mayor preocupación recae en qué pasaría si al inundarnos, detrás ya existieran construcciones con tapias, por dónde se evacuaría el agua acumulada por la inundación?









Alcantarillas en Los Helechos, fotos del 09/01/22.

Segura de contar con toda su comprensión y ayuda.

Respetuosamente,

Yolanda Fonseca Campos
Cédula: 1-909-523
Correo: yolandaesther09@hotmail.com
Teléfono: 8658-8864
Dirección: La Trocha, Calle Los Helechos, sexta casa a mano derecha

28 de julio del 2022

Señores
Concejo Municipal de Pococí

Estimados señores:

Como lo respalda los correos y los archivos que adjunto, hago de su conocimiento lo siguiente:

El 12 de enero del presente año, entregué a Maureen en la Recepción de la Municipalidad el documento dirigido a don Manuel Hernández Rivera con relación a la problemática de inundación de mi vivienda, así como, la resolución del Recurso de Amparo #18-012241-0007-CO.

El 11 de febrero mediante correo electrónico solicité una respuesta.

El 15 de febrero la señora Kattya Cedeño Zúñiga, me indicó que mi caso había sido elevado al señor Olger Gutiérrez Mendoza, de la Unidad de Obra Pública.

El 19 de abril consulté nuevamente por el avance.

El 5 de mayo el señor Olger me indicó que se iba a proceder a realizar una inspección y que dicha problemática se había incluido en el anteproyecto de Mejoramiento de la Superficie de Ruedo Los Helechos, para lo cual se asignaron 20 millones en el presupuesto extraordinario del 2022.

El 23 de junio envié unas fotos y unos vídeos informando que mi casa se había vuelto a inundar.

El 29 de junio solicité que por favor se me brindara una respuesta.

El 5 de julio solicité que por favor se me indicara la fecha estimada para realizar el trabajo.

El 11 de julio solicité (por tercera vez) que por favor se me brindara una respuesta.

Por todo lo anterior y en vista de que al día de hoy (6 meses después) no he recibido ninguna respuesta, es que acudo a ustedes, con el fin de solicitar su intervención y ayuda, para que por favor se me brinde una respuesta, para saber con exactitud la fecha en la que se tiene programado realizar el trabajo requerido, para que mi casa no se vuelva a inundar.

Soy consciente de que ustedes no son responsables de la falta de interés por parte de las anteriores administraciones, sin embargo, yo este trámite lo inicié desde el año 2013 (9 años), yo sé que esperar un tiempo más no hará mayor diferencia, pero lo que sí me preocupa, es que ya el próximo año, finaliza la gestión de ustedes, por esa razón es que les agradecería de todo corazón que me ayudaran lo antes que les sea posible.

¡EN ESPERA DE TODA SU COMPRENSIÓN!

Muchas gracias y mil bendiciones...



_____

Yolanda Fonseca Campos
Cédula 1-9096-523
Teléfono 8658-8864

Adjunto: Carta con fecha 10 de enero dirigida a don Manuel Hernández Rivera y Resolución del Recurso de Amparo #18-012241-0007-CO

20 de setiembre del 2023

Sr. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipalidad Pococí
Sr. Maikol Fernández Loría, Asistente del Alcalde
Sra. Yaslyn Morales Grajal, Presidenta Concejo Municipal
Sra. Kathya Cedeño Zúñiga, Representante Comité Municipal de Emergencias
Sr. Ólger Gutiérrez Mendoza, Coordinador Obra Pública
Sra. Damaris Alvarado Céspedes, Promotora Social Obra Pública

Asunto: Inundación de mi propiedad

Referencia: **Reporte al 911 # 2487 del 16/09/23 a las 5:23 p.m.**

Estimados señores:

Me dirijo a ustedes con el fin de hacer de su conocimiento que, nuevamente mi casa se volvió a inundar el pasado sábado 16 de setiembre, alrededor de las 5:00 de la tarde, con la misma intensidad y afectación que:

- El 01 de agosto a las 6:30 p.m. reporte al 911 # 2435 Acuerdo #1385.
- El 01 de julio a las 5:00 p.m. reporte al 911 # 2447 Acuerdo #1167.

Por lo anterior, sé que una vez más voy a recibir la notificación pertinente del nuevo número del acuerdo asignado, sin embargo, lo que requiero realmente es la respuesta correspondiente, a las siguientes preguntas:

1. ¿Si realmente existe una manera de que mi casa no se vuelva a inundar nunca más?
   Tomando en consideración que, el agua la recibo de frente, no hay manera de esquivarla.
2. ¿Qué pasaría si detrás de mi casa construyen, se convertiría en una represa?
   Tomando en consideración que, lo que hay es un lote baldío, pero están a la venta.
3. ¿Si no hay manera de solucionar la problemática, qué es lo que procede?
   Tomando en consideración que, ya han transcurrido 10 años con la misma situación.

Adjunto las fotos y los vídeos, (de adelante y de atrás) que respaldan lo acontecido.

En espera de su EMPATÍA... y de su SOLIDARIDAD... Con HECHOS y no con PALABRAS... Con la IMPORTANCIA y la PRIORIDAD como si la casa fuera la de ustedes y no la mía...

¡Gracias y bendiciones!

Yolanda Fonseca Campos
Cédula 1-909-523
Teléfono 8658-8864
yolandaesther09@hotmail.com
Guápiles, La Trocha, Calle los Helechos


REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad
1 0909 0523
Nombre: YOLANDA ESTHER
1° Apellido: FONSECA
2° Apellido: CAMPOS


Número de Cédula: 1 0909 0523
Fecha de Nacimiento: 09 05 1975
Lugar de Nacimiento: CARMEN CENTRAL SAN JOSE
Nombre del Padre: ISRAEL FONSECA BUSTAMANTE
Nombre de la Madre: DAISY CAMPOS MORA
Domicilio Electoral: GUAPILES POCOCI LIMON
Vencimiento: 22 05 2027 Sexo: F









AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 385

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

Guápiles,03 de noviembre de 2023
OPM 735-2023

Srs. Concejo

Municipalidad de Pococí

S.O

Asunto: Respuesta a Referencia a nota 227-2023

Estimados señores.

De acuerdo con el planteamiento dado mediante nota CD 227-2023 sobre solicitud suscrita por la Señora Yolanda Fonseca Campos vecina de Guápiles la Trocha los Helechos, misma en la que solicita inspección por problemas de inundaciones que presenta su vivienda para lo que se informa lo siguiente.

En este sentido, se realizó la inspección a campo en donde se percibe que los problemas de inundación en Barrio los Helechos tienen los mismos orígenes de las inundaciones que se presentan aguas arriba en los Barrios calle Navarro y la Palma, dado a que todos son circunvecinos por lo que sufren los mismos incidentes que fueron denunciados ante el Concejo Municipal y al a vez fueron respondidos bajo los oficios OPM-711-2023 – OPM-768-2023.

Por lo que a si las cosas, y tal como este Departamento anteriormente se ha referido sobre las posibles soluciones que atañan también al problema nuevamente planteado, estas deben de ser de forma general e integral que implique un análisis para la evacuación y canalización de los diferentes cuerpos de aguas presentes que atraviesan estos barrios, como también la

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 386

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

restructuración del sistema de drenajes actual colapsado que forma parte del problema, y que requiere de una correcta intervención mismos citados en los anteriores oficios.

Por lo anterior,se hace de conocimiento al Concejo Municipal de la importancia de realizar estas obras que permitan brindar una solución completa, para lo cual queda dentro de sus haberes la toma de decisiones y asumir el compromiso de inyectar contenido presupuestario en futuras asignaciones de recursos que permitan formular la obra como un proyecto de interés inmediato.

Por lo que en aras de dar respuesta a la interesada y al Concejo, se les hace de manifiesto de las acciones previas que se deben de realizar en miras de dar una solución al problema planteado.

Segura de su atención a la presente,
Se despide

Guisselle Aguilar Barquero
Ing. Asist/Obra Publica

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 387

Exp: 18-012241-0007-CO

Res. Nº 2018015037

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las once horas con diez minutos del once de setiembre de dos mil dieciocho.

Recurso de amparo interpuesto por **YOLANDA ESTHER FONSECA CAMPOS**, cédula de identidad 0109090523, contra la **MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ.**

Resultando:

1.- Por escrito incorporado al expediente electrónico a las 7:55 hrs. del 9 de agosto de 2018, la recurrente interpuso recurso de amparo, contra la **MUNICIPALIDAD DE POCOCI,** y manifiesta que, desde junio de 2013, su vivienda sita en Guápiles, barrio La Trocha, calle Los Helechos, sexta casa a mano derecha, presenta problemas de inundación, por el desbordamiento de una alcantarilla que se ubica aproximadamente a 50 metros del frente de su propiedad. Señala que, pese a sus limitadas condiciones económicas, realizó varios arreglos para aminorar la problemática, lo que le generó un gasto adicional que no le ayudó en nada, debido a la gran cantidad de agua que se desborda en el sitio. Acota que, debido a una denuncia interpuesta por los anteriores dueños en el 2007, realizó una serie de gestiones ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, ante la corporación municipal recurrida, ante la MUCAP, entre otras, sin lograr que se le brindara ayuda alguna. Señala que, por lo anterior, elevó el caso a la Defensoría de los Habitantes el 25 de febrero de 2014, gestión a la que se le asignó el número de expediente 151104-2014. En atención a esa denuncia, el 14 de marzo de 2014, esa autoridad envió oficio al municipio recurrido, notificando y solicitando

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax. 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia. San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

POCOCÍ Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 388

informe al Alcalde sobre el particular. El informe final con recomendaciones a la municipalidad se emitió el 7 de octubre de 2014. Añade que, el 26 de noviembre del referido año, la Defensoría envió recordatorio a la corporación municipal de las recomendaciones dadas y el 28 de abril de 2015, una prevención para efectos de seguimiento. Nuevamente, el 10 de junio de ese último año, se remitió una prevención para efectos de seguimiento. Agrega que, el 3 de marzo de 2016, la municipalidad envió respuesta a la Defensoría por medio del oficio SJI-MZ-35-2016. Agrega que, el 16 de marzo de 2016, la Defensoría remitió al Concejo la solicitud de información adicional para efectos de seguimiento. El 31 de mayo de ese año, la Defensoría envió al ayuntamiento solicitud de información adicional para efectos de seguimiento. El 18 de agosto de 2016, el municipio remitió oficio a la Defensoría bajo el No. DA-515-2016. El 16 de octubre de 2016, el Concejo envió a la Defensoría oficio SMP-1723-16. Señala que, el 27 de enero de 2017, la municipalidad envió a la Defensoría el oficio DA-073-17 con el informe final del trabajo realizado. Finalmente, el 31 de enero de 2017, la Defensoría realizó cierre del expediente, trámite que duró aproximadamente 3 años para llevarse a cabo. No obstante, pese a todo este proceso, el 20 de junio del año en curso, su casa volvió a inundarse, situación que hizo de conocimiento de la Defensoría el 21 de junio de este mismo año, recomendándosele el 4 de junio pasado presentar un recurso de amparo. Por lo expuesto, acude a la Sala en protección de sus derechos fundamentales. Solicita que se declare con lugar el recurso.

2.- Por resolución de presidencia de las 15:23 hrs. de 9 de agosto de 2018, se dio curso al proceso y se solicitó informe a la Alcaldesa y el Presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de Pococí.

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia. San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 389

3.- Por escrito incorporado al expediente electrónico a las 14:12 hrs. de 31 de agosto de 2018, Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa y Fredy Hernández Miranda, Presidente del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Pococí. Informan que, en el 2016 el municipio recurrido soluciono el problema de inundaciones que afectaba la vivienda de la amparada y por tal razón, la Defensoría de los Habitantes, en enero 2017, cerró el caso debido a que cumplieron con las prevenciones. Señalan que, recientemente se ha invertido importante recurso de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en mantenimiento de las calles en la comunidad de la amparada, con el fin de prevenir futuras inundaciones, debido a la gran cantidad de lluvias que han afectado al cantón. Alegan que, a raíz del presente recurso de amparo, tanto el Vice Alcalde como los ingenieros civiles de este municipio, realizaron una visita de campo en dicha localidad encontrándose con una situación que no se solucionaría con colocar nuevamente algunas alcantarillas, sino que debido al cauce natural de los diferentes cuerpos de agua que discurren de manera natural en esa comunidad -Calle Los Helechos, Calle Las Orquídeas, Calle Platanares-, se deberá hacer en primer lugar un estudio o levantamiento topográfico e hidráulico. Manifiestan que, para dicho estudio técnico se requerirá de los servicios profesionales de al menos dos topógrafos, y así terminar lo antes posible el trabajo y una vez finalizado, se podrá determinar cómo solucionar de manera integral el problema, no solo de la recurrente, sino de las comunidades cercanas a la Calle Los Helechos, dicho informe técnico, se tiene previsto para que se encuentre listo en un plazo de 8 meses. Solicitan que se declare sin lugar el recurso.

4.- El 16 de agosto de 2018, el Magistrado Rueda Leal solicitó que se le separara de este proceso, en virtud que, en su criterio le asistía motivo de inhibitoria para conocer de este asunto.

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482) Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos. 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro) Recepción de asuntos de grupos vulnerables. Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

POCOCÍ Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

5.- Por resolución de las 11:13 hrs. de 16 de agosto de 2018, se tuvo por separado el Magistrado Rueda Leal del conocimiento de este proceso.

6.- Mediante sorteo No. 6358 se designó a la Magistrada Ana María Picado Brenes, para que se integrara a la Sala, en sustitución del Magistrado Rueda Leal.

7.- En los procedimientos seguidos se han observado las prescripciones legales.

Redacta el Magistrado **Hernández Gutiérrez**; y,

Considerando:

I.- Objeto del recurso. La recurrente indica que, desde junio de 2013, su vivienda en Guápiles, barrio La Trocha, calle Los Helechos, presenta problemas de inundación, por el desbordamiento de una alcantarilla que se ubica aproximadamente a 50 metros del frente de su propiedad. El 25 de febrero de 2014, presentó una gestión ante la Defensoría de los Habitantes, a la que se le asignó el número de expediente 151104-2014. En atención a esa denuncia, el 14 de marzo de 2014, esa autoridad envió oficio al municipio recurrido, notificando y solicitando informe al Alcalde sobre el particular, el 26 de noviembre del 2014, la Defensoría envió recordatorio a la corporación municipal de las recomendaciones dadas y el 28 de abril de 2015, una prevención para efectos de seguimiento, Nuevamente, el 10 de junio de 2015, se remitió una prevención para efectos de seguimiento. Agrega que, el 03 de marzo de 2016, la municipalidad envió respuesta a la Defensoría por medio del oficio SJI-MZ-35-2016. Señala que, el 27 de enero de 2017, la municipalidad envió a la Defensoría el oficio DA-073-17 con el informe final del trabajo realizado. Finalmente, el 31 de enero de 2017, la Defensoría realizó cierre del expediente, trámite que duró aproximadamente 3 años para llevarse a cabo. No obstante, pese a todo este proceso, el 20 de junio de 2018, su casa volvió a inundarse.

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio Gonzalez Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

POCOCÍ Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 391

II.- Hechos no probados. De importancia para la decisión de este asunto, se estiman como debidamente no demostrados los siguientes hechos:

Único) Que la amparada Yolanda Esther Fonseca Campos, haya denunciado la problemática de las inundaciones que aquejan a su casa de habitación ante la Municipalidad de Pococí, (ver documentación aportada).

III.- Caso Concreto. Al margen de la denuncia que dice el recurrente haber presentado ante la Defensoría de los Habitantes y de lo dispuesto para que el municipio recurrido cumpliera las recomendaciones dadas por ese órgano, no consta idónea y fehacientemente que la recurrente haya presentado denuncia o gestión alguna ante el ente local recurrido, a efecto que se de corrigiera el problema que reclama (los autos). Aunado a lo anterior, la Alcaldesa y el Presidente del Concejo de la Municipalidad de Pococí, explicaron que pese a la importante inversión que realizó de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en mantenimiento de las calles en la comunidad de donde vive la amparada, con el fin de prevenir futuras inundaciones, esto fue insuficiente debido a la gran cantidad de lluvias que han afectado a ese cantón; y que, a raíz del presente recurso de amparo, tanto el Vice Alcalde como los ingenieros civiles de este municipio, realizaron una visita de campo en dicha localidad encontrándose con una situación que no se solucionaría con colocar nuevamente algunas alcantarillas, sino que debido al cauce natural de los diferentes cuerpos de agua que discurren de manera natural en esa comunidad -Calle Los Helechos, Calle Las Orquídeas, Calle Platanares-, se deberá hacer en primer lugar un estudio o levantamiento topográfico e hidráulico, que esperan esté terminado en uno ocho meses, para tomar decisiones (informe). En suma, la recurrente, de previo a la interposición de este recurso de amparo, no ha acudido ante la Corporación Municipal, a fin de acusar los hechos y presuntas omisiones que sustentan la interposición de este

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482) Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntes de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

POCOCÍ Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

recurso de amparo. Bajo esta inteligencia, descarta la Sala que se haya producido la infracción reclamada. Ahora bien, según informa la autoridad recurrida, antes de la interposición del recurso, y propiamente, en el 2016, se solucionó el problema de inundaciones que afectaba el inmueble del recurrente. Precisamente, por lo anterior, en enero de 2017, la Defensoría de los Habitantes, cerró el caso, debido a que se cumplió con las prevenciones hechas al ente local. Incluso, recientemente invirtió una importante cantidad de fondos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en mantenimiento de las calles en la comunidad, con el fin de prevenir futuras inundaciones. Aunado a lo anterior, los ingenieros civiles del municipio, realizaron una visita de campo en la comunidad donde reside el amparado, encontrándose, con una situación que a simple vista no se corregirá con la colocación de nuevas alcantarillas, sino que debido al cauce natural de los diferentes cuerpos de agua que discurren de manera natural por la comunidad, se deberá hacer en primer lugar un estudio o levantamiento topográfico e hidráulico. Para dicho estudio técnico se requerirá de los servicios profesionales de al menos dos topógrafos. Una vez finalizado, se podrá determinar cómo solucionar de manera integral el problema, no solo de la recurrente, sino de las comunidades cercanas a la Calle Los Helechos. Precisamente, en este particular, es menester señalar a las autoridades recurridas que con base en las disposiciones constitucionales que les atribuyen la administración de los intereses y servicios locales, deben disponer lo necesario para que continúen los trabajos emprendidos de atención de la localidad y solución integral de problema de fondo existente.

IV.- Documentación aportada al expediente. Debe prevenir esta Sala a la parte recurrente que de haber aportado algún documentos en papel, así como objetos o pruebas respaldadas por medio de cualquier dispositivo adicional, o por medio de soporte electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482) Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepcion de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio Gonzalez Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 393

producido por nuevas tecnologías, éstos deberán ser retirados del despacho, en un plazo de 30 días hábiles, después de recibida la notificación de esta sentencia, de lo contrario todo ello será destruido de conformidad con lo establecido en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en Boletín Judicial número 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

Se declara sin lugar el recurso. Tomen nota las autoridades recurridas de lo indicado en la parte final del Considerando III de esta resolución.

Fernando Castillo V.
Presidente a.i.

Luis Fdo. Salazar A.

José Paulino Hernández G.

Marta Esquivel R.

Hubert Fernández A.

Ana Maria Picado B.

Ileana Sánchez N.

EXPEDIENTE N° 18-012241-0007-CO

POCOCÍ Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-518-2023

Guápiles, 27 de marzo de 2023
SMP-518-2023

Señores (as):

Yolanda Fonseca Campos

Ingeniero Olger Gutierrez Mendoza
Obra Pública

Estimados señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 21 Extraordinaria** del **17-03-2023**, dice:

Acta N° 21 **Artículo II** **Acuerdo N° 514**

Se conoce nota suscrita por la señora Yolanda Fonseca Campos, céd. 1-0909-0523, teléfono: 8658-88-64, correo electrónico: yolandaesther09@hotmail.com dice:

Asunto: Solicitud de informe

¡Buen día!
Deseo que se encuentren muy bien.
El pasado 17 de enero les había hecho la misma solicitud, el 16 de febrero les consulté y me indicaron que debía solicitarlo directamente a don Ólger, ese mismo día le remití el correo haciéndole la solicitud, pero ya pasó un mes y no he obtenido ninguna respuesta, razón por la cual, procedo nuevamente a solicitar de su colaboración.

Gracias y bendiciones.

Yolanda Fonseca Campos
Cédula 109090523
Teléfono 8658-8864

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 395

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-518-2023





17 de enero del 2023

Señores
Concejo Municipal Pococí

Referencia: Oficio SMP-1614-2022 con fecha 24 de agosto 2022
Sesión No. 54 Ordinaria del 28/07/22
Acta No. 54
Artículo IV
Acuerdo 1511

Asunto: **Solicitud de Informe**

Estimados señores:

¡Deseo que se encuentren muy bien!

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración, para que por favor se me proporcione vía correo electrónico, (yolandaesther09@hotmail.com) una copia del informe de todo el trabajo que se realizó, para solucionar la problemática de inundación de mi propiedad, ubicada en Guápiles, La Trocha, Calle Los Helechos, sexta casa a mano derecha.

Muy agradecida,

Yolanda Fonseca Campos
Cédula 1-909-523
Teléfono 8658-8864

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 396

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-518-2023

Por Unanimidad de 5 Votos presentes SE ACUERDA: Se traslada al Ingeniero Olger Gutierrez y se le solicita responder a la señora Yolanda Fonseca en un plazo de 15 días.

Atentamente:

MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.03.27 09:06:02 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 397

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1201-2023

Guápiles, 10 de julio de 2023
SMP-1201-2023

Señores:

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Obra Pública

Yolanda Fonseca Campos

Estimados señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 43 Ordinaria** del **03-07-2023**, dice:

Acta N° 43 **Artículo II** **Acuerdo N°1167**

Se conoce nota suscrita por la señora Yolanda Fonseca Campos, cédula 1-909-523, teléfono: 8658-88-64, correo: yolandaesther09@hotmail.com dice:

Asunto: Inundación de propiedad ubicada en la Trocha, Calle Los Helechos, sexta casa mano derecha.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 398

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1201-2023

3 de julio del 2023

Sr. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipalidad Pococí
Sra. Yaslyn Morales Grajal, Presidenta Concejo Municipal
Sra. Kathya Cedeño Zúñiga, Representante Comité Municipal de Emergencias
Sra. Damaris Alvarado Céspedes, Promotora Social Obra Pública

Asunto: **Inundación de mi propiedad**

Referencia: Informe Técnico Obra Pública Municipal 2022-CD-000113-0032000702
Carta dirigida al señor Manuel Hernández Rivera con fecha 10 de enero 2022
Recurso de Amparo # 18-012241-0007-CO
Reporte 911 # 2447
Reporte Bomberos # 36634

Estimados señor y señoras:

Deseo que se encuentren muy bien; me dirijo a ustedes, no para solicitarles, sino para "SUPLICARLES", no de su colaboración e/o intervención, sino de su "EMPATÍA Y SOLIDARIDAD" en toda esta situación tan desmotivante y desgastante como lo es que mi casa aún se inunde, pese a estar tratando desde el año 2013 (10 años), de que a alguien le importe y me ayude DEFINITIVAMENTE.

El sábado 1 de julio, alrededor de las 5:00 de la tarde, mi casa se volvió a inundar, pero en esta ocasión la afectación fue mucho mayor, ya que, anteriormente, el agua no ingresaba dentro de la casa, sólo al corredor, a los lados de la casa y al patio, pero en esta ocasión pasó directo, (por delante y por detrás) como pueden observarlo en las fotos y el video que adjunto, inclusive, refleja cómo quedó la calle que ustedes acaban de arreglar, completamente lavada.

Como se los manifesté en la carta dirigida a don Manuel Hernández Rivera, en enero del año anterior que, pese a que dicha petición la inicié en la administración de don Emilio Espinoza Vargas, posteriormente en la administración de doña Elibeth Venegas Villalobos, sin que se le diera la importancia que realmente ameritaba, hasta finales del año anterior, (6 meses) en que en ésta administración se hicieron los trabajos contemplados en dicho informe técnico, queda evidenciado que tampoco fue suficiente, ya que, la problemática persiste y peor que antes.

Como ustedes comprenderán, mi preocupación y mi descontento en este momento es mucho mayor, ya que la afectación se incrementó, y, pese a que no es mi campo, considero que una sola alcantarilla para toda una calle (Los Helechos) no da abasto, sin dejar de lado, que desde mi calle hasta el puente de Bella Vista son 2 kilómetros de distancia y en ese trayecto, hay una gran cantidad de calles, casas y lotes cuyos desagües, vienen redireccionados cuesta abajo, siendo mi casita lamentablemente una de las más afectadas con tantos rebalsamientos del alcantarillado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 399

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1201-2023

3 de julio
Inundación de mi propiedad
Página # 2

Lo peor de todo, es que a pesar de la gran cantidad de agua, el lote detrás de mi casa es baldío, se supone que el agua fluye, sin embargo, pueden ver cómo queda estancada como si fuera una piscina, imagínense lo que puede pasar si ahí construyen una casa y colocan una tapia, por dónde se iría el agua.

Por todo lo anterior, es que necesito que por favor de verdad a ustedes les importe y me ayuden, lo único que pido es vivir en una casa donde pueda estar tranquila, que no se inunde, creo que es mi derecho, el mismo derecho que tienen ustedes y sus familias, dentro de la casa que habitan.

¿Qué harían ustedes estando en mi lugar?

Gracias y bendiciones.

Yolanda Fonseca Campos
Cédula: 1-909-523
Telefono: 8658-8864
Correo: yolandaesther09@hotmail.com
Dirección: La Trocha, Calle Los Helechos, sexta casa a mano derecha

Anexos: Fotografía del ingreso del agua al corredor.
Fotografía de un costado de la casa por donde desagua el agua.
Fotografía del nivel de llenado en el patio.
Fotografía de cómo quedó la calle lavada.
Vídeo de 2 minutos que muestra la magnitud del agua dentro de la casa.
(Todos tomados el 01/07/2023)

Continua el Acta en el Folio 02, TOMO 44-2023

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
400

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE **ACTAS**

TOMO **XXXXIII LLEVADO** POR: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ**

CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 51

GUAPILES 07 DE DICIEMBRE DEL 2023

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.12.07 10:11:53 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.
AUDITORA INTERNA

POCOCÍ
Fluye

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 1

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: **ACTAS**

QUE LLEVARA: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI**

CONSTA DE **400 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO_____ ASIENTO 52

GUAPILES 07 DE DICIEMBRE 2023.

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA) Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA) Fecha: 2023.12.07 10:25:29 -06'00'

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.
AUDITORA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

POCOCÍ Fluye

1

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1201-2023





AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
3

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1201-2023









AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
4

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1201-2023

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
obrapública@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

días naturales. Para detallar la cronología del proyecto se adjunta la siguiente tabla:

Tabla N° 10. Cronología del Proyecto.

Cronología del Proyecto	Contractual	Real
Fecha de inicio (orden de inicio)	23-nov-2022	24-nov-2022
Fecha de finalización	18-dic-2022	22-dic-2022
Plazo (días naturales)	25	25
Tiempo en ejecución	25	29
Días compensables		4
Días Disponibles	-4	0

Recepción de Obra

Para la recepción definitiva del proyecto se procedió a realizar una visita al sitio, en compañía de los representantes de la constructora Excavaciones los Diamantes ELD S.A, el día 19 de enero del 2023, al realizar el recorrido de forma visual se concluye que las obras realizadas presentan acabados y alineamientos a un nivel aceptable con relación al objeto contractual y requerimientos técnicos indicados por la Municipalidad de Pococí.

Conclusiones

- Se logro intervenir el proyecto Rehabilitación del Sistema de Drenaje y Mejoramiento de la Superficie de Ruedo Los Helechos, Guápiles, conforme al objeto contractual lo solicitaba, cumpliendo con las actividades y especificaciones técnicas requeridas.
- Se mejoró el sistema de alcantarillado pluvial realizando el reemplazo de la tubería de concreto existente, con esto mejorar la capacidad hidráulica del sistema evitando el desborde del agua sobre la calzada y que este ingrese a las propiedades, también se realizó el revestimiento de las cunetas para el eficiente encauzamiento de la escorrentía superficial al cuerpo receptor.
- Como mejora a la estructura del tratamiento se incorporó material granular según los espesores definidos en la sección típica, posterior a ello la ejecución del tratamiento asfáltico.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 5

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1201-2023

10 de enero del 2022

Señor Manuel Hernández Rivera, Alcalde
Municipalidad de Pococí

Asunto: Inundación de vivienda

Referencia: *Recurso de Amparo #18-012241-0007-CO (Adjunto Resolución)*

Municipalidad de Pococí Recibido por 11:05 pm 12/01/2021

En junio del año 2013 en la administración del señor Emilio Espinoza Vargas informé la problemática de inundación de mi vivienda, mediante varias cartas y correos; en vista de que el tiempo transcurría y de que no obtenía ningún interés al respecto, en febrero del año 2014 procedí a solicitar la intervención de la Defensoría de los Habitantes, mediante el expediente #1511042014-SI, de igual manera, tras diversos oficios y correos por parte de la Defensoría, en la administración de la señora Elibeth Venegas Villalobos, hasta en diciembre del 2016, (oficios OCSM-382-2016/DA-073-2017/OCSM-014-2017) se procedió a colocar un alcantarillado sobre la calle principal de la Trocha, es decir, en la entrada de la calle donde se ubica mi vivienda, pero no en la alcantarilla que se desborda y produce la inundación. Cabe mencionar que en la actualidad dichas alcantarillas están llenas de maleza, piedras y aguas estancadas.



Alcantarillas sobre calle principal desde la Platanera hasta Los Helechos, fotos del 09/01/22.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1201-2023

3.- Por escrito incorporado al expediente electrónico a las 14:12 hrs. de 31 de agosto de 2018, Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa y Fredy Hernández Miranda, Presidente del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Pococi. Informan que, en el 2016 el municipio recurrido soluciono el problema de inundaciones que afectaba la vivienda de la amparada y por tal razón, la Defensoria de los Habitantes, en enero 2017, cerró el caso debido a que cumplieron con las prevenciones. Señalan que, recientemente se ha invertido importante recurso de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en mantenimiento de las calles en la comunidad de la amparada, con el fin de prevenir futuras inundaciones, debido a la gran cantidad de lluvias que han afectado al cantón. Alegan que, a raíz del presente recurso de amparo, tanto el Vice Alcalde como los ingenieros civiles de este municipio, realizaron una visita de campo en dicha localidad encontrándose con una situación que no se solucionaría con colocar nuevamente algunas alcantarillas, sino que debido al cauce natural de los diferentes cuerpos de agua que discurren de manera natural en esa comunidad -Calle Los Helechos, Calle Las Orquídeas, Calle Platanares-, se deberá hacer en primer lugar un estudio o levantamiento topográfico e hidráulico. Manifiestan que, para dicho estudio técnico se requerirá de los servicios profesionales de al menos dos topógrafos, y así terminar lo antes posible el trabajo y una vez finalizado, se podrá determinar cómo solucionar de manera integral el problema, no solo de la recurrente, sino de las comunidades cercanas a la Calle Los Helechos, dicho informe técnico, se tiene previsto para que se encuentre listo en un plazo de 8 meses. Solicitan que se declare sin lugar el recurso.

4.- El 16 de agosto de 2018, el Magistrado Rueda Leal solicitó que se le separara de este proceso, en virtud que, en su criterio le asistía motivo de inhibitoria para conocer de este asunto.

EXPEDIENTE N° 18-012241-0007-CO

Teléfonos: 2410-1500 / 800-SALA-CTA (800-7252-482) Fax: 2220-3312 - 2548-1830. Dirección electrónica: [illegible] Dirección: Avenida Segunda, calles Central y Primera. Dirección: Avenida Segunda, calles Central y Primera, frente al parque Nacional. Edificio Corte Suprema de Justicia, San José. Dirección postal: Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 10.

Participan de la palabra:

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1201-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Este es un documento de inundación de una propiedad, esto es una señora que se llama Yolanda Fonseca Campos, ella nos hace aquí un recuento, desde el año 2013 está luchando porque le arreglen un tema de inundaciones.

Hace 6 meses la Municipalidad resolvió ese tema, se supone en los Helechos, pero con la lluvia del sábado, la calle quedó destruida y más bien se le metió el agua a la casa lo que antes no sucedía, entonces eso de vio hoy en la reunión de la comisión de emergencias yo estuve presente y don Manuel le dijo a Olger que fuera a hacer una visita técnica, pero ella mandó esta carta entonces se la vamos a pasar a Olger para que él vea lo que la señora Yolanda expresa.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Olger Gutiérrez Mendoza de Obra Pública.

Atentamente: MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA) Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA) Fecha: 2023.07.10 11:53:45 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1461-2023

Guápiles, 21 de agosto de 2023
SMP-1461-2023

Señores (as):

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Yolanda Fonseca Campos
Vecina de La Trocha de Guápiles

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 51 Ordinaria** del **03-08-2023**, dice:

Acta N° 51 **Artículo III** **Acuerdo N° 1385**

Se conoce nota suscrita por la señora Yolanda Fonseca Campos, vecina de La Trocha de Guápiles, teléfono: 8658-8864, correo electrónico: yolandaesther09@hotmail.com, dice:

Asunto: Inundación en propiedad.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 9

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1461-2023

3 de agosto del 2023

Sr. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipalidad Pococí
Sra. Yaslyn Morales Grajal, Presidenta Concejo Municipal
Sra. Kathya Cedeño Zúñiga, Representante Comité Municipal de Emergencias
Sr. Ólger Gutiérrez Mendoza, Coordinador Obra Pública
Sra. Damaris Alvarado Céspedes, Promotora Social Obra Pública

Asunto: Inundación de mi propiedad

Referencia: *Reporte 911 # 2023-08-01-02435 del 01/08/2023 a las 6:30 p.m.*

Estimados señores:

Deseo que se encuentren muy bien. Me dirijo a ustedes una vez más, para hacer de su conocimiento que el martes anterior, alrededor de las 6:30 de la tarde, mi casa se volvió a inundar; como se los había indicado hace un mes, no sé cuál sea la razón, pero es evidente que con el trabajo que la municipalidad realizó, en vez de mejorar, la problemática empeoró y lamentablemente, todo indica que en cada lluvia fuerte la alcantarilla se va a seguir rebalsando.

Sinceramente, ya no sé de qué manera puedo o debo dirigirme a ustedes, para que realmente realicen lo que a ustedes les corresponde, pero considero que no he recibido ni el apoyo ni el interés requerido, y, prueba de ello, es que, hace un mes mi casa se inundó, y, al día de hoy, absolutamente nadie me ha contactado para absolutamente nada.

Es muy desgastante y desmotivante estar en esta situación, de que cada vez que llueve uno no tiene paz ni tranquilidad, esperando que otra vez la casa se nos inunde y creo que lo que necesito por parte de ustedes es que intervengan de una vez por todas para que mi casa no se inunde **NUNCA** y no para que se inunde DE VEZ EN CUANDO, como ha sido la constante, desde hace 10 años...

¿Cómo se sentirían ustedes y/o qué harían ustedes estando en mi lugar?

Gracias y bendiciones.

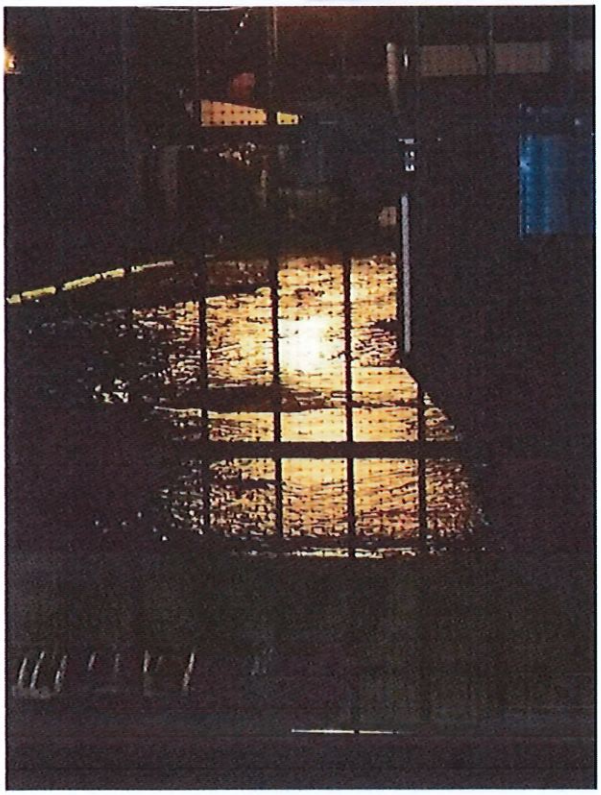
Yolanda Fonseca Campos
Cédula: 109090523
Teléfono: 8658-8864
Correo: yolandaesther09@hotmail.com
Dirección: Guápiles, La Trocha, Los Helechos, sexta casa a mano derecha

Anexos: Fotografía y Video (Tomados el 01/08/2023 alrededor de las 6:30 p.m.)
Carta enviada el 03 de julio del 2023

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1461-2023





AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 11

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1461-2023

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1201-2023

3 de julio del 2023

Sr. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipalidad Pococí
Sra. Yaslyn Morales Grajal, Presidenta Concejo Municipal
Sra. Kathya Cedeño Zúñiga, Representante Comité Municipal de Emergencias
Sra. Damaris Alvarado Céspedes, Promotora Social Obra Pública

Asunto: **Inundación de mi propiedad**

Referencia: Informe Técnico Obra Pública Municipal 2022-CD-000113-0032000702
Carta dirigida al señor Manuel Hernández Rivera con fecha 10 de enero 2022
Recurso de Amparo # 18-012241-0007-CO
Reporte 911 # 2447
Reporte Bomberos # 36634

Estimados señor y señoras:

Deseo que se encuentren muy bien; me dirijo a ustedes, no para solicitarles, sino para 'SUPLICARLES', no de su colaboración, e/o intervención, sino de su 'EMPATIA Y SOLIDARIDAD' en toda esta situación tan desmotivante y desgastante como lo es que mi casa aún se inunde, pese a estar tratando desde el año 2013 (10 años), de que a alguien le importe y me ayude DEFINITIVAMENTE.

El sábado 1 de julio, alrededor de las 5:00 de la tarde, mi casa se volvió a inundar, pero en esta ocasión la afectación fue mucho mayor, ya que, anteriormente, el agua no ingresaba dentro de la casa, sólo al corredor, a los lados de la casa y al patio, pero en esta ocasión pasó directo, (por delante y por detrás) como pueden observarlo en las fotos y el video que adjunto, inclusive, refleja cómo quedó la calle que ustedes acaban de arreglar, completamente lavada.

Como se los manifesté en la carta dirigida a don Manuel Hernández Rivera, en enero del año anterior que, pese a que dicha petición la inicié en la administración de don Emilio Espinoza Vargas, posteriormente en la administración de doña Elibeth Venegas Villalobos, sin que se le diera la importancia que realmente ameritaba, hasta finales del año anterior, (6 meses) en que en ésta administración se hicieron los trabajos contemplados en dicho informe técnico, queda evidenciado que tampoco fue suficiente, ya que, la problemática persiste y peor que antes.

Como ustedes comprenderán, mi preocupación y mi descontento en este momento es mucho mayor, ya que la afectación se incrementó, y, pese a que no es mi campo, considero que una sola alcantarilla para toda una calle (Los Helechos) no da abasto, sin dejar de lado, que desde mi calle hasta el puente de Bella Vista son 2 kilómetros de distancia y en ese trayecto, hay una gran cantidad de calles, casas y lotes cuyos desagües, vienen redireccionados cuesta abajo, siendo mi casita lamentablemente una de las más afectadas con tantos rebalsamientos del alcantarillado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 12

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1461-2023

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1201-2023

3 de julio
Inundación de mi propiedad
Página # 2

Lo peor de todo, es que a pesar de la gran cantidad de agua, el lote detrás de mi casa es baldío, se supone que el agua fluye, sin embargo, pueden ver cómo queda estancada como si fuera una piscina, imaginense lo que puede pasar si ahí construyen una casa y colocan una tapia por dónde se iría el agua.

Por todo lo anterior, es que necesito que por favor de verdad a ustedes les importe y me ayuden, lo único que pido es vivir en una casa donde pueda estar tranquila, que no se inunde, creo que es mi derecho, el mismo derecho que tienen ustedes y sus familias, dentro de la casa que habitan.

¿Qué harían ustedes estando en mi lugar?

Gracias y bendiciones

Yolanda Fonseca Campos
Cédula: 1-909-523
Teléfono: 8658-8864
Correo: yolandaesther09@hotmail.com
Dirección: La Trocha, Calle Los Helechos, sexta casa a mano derecha

Anexos: Fotografía del ingreso del agua al corredor
Fotografía de un costado de la casa por donde desagua el agua
Fotografía del nivel de llenado en el patio
Fotografía de cómo quedó la calle lavada
Video de 2 minutos que muestra la magnitud del agua dentro de la casa.
(Todos tomados el 01/07/2023)

Página 3 | 9

Página 5 | 8

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 13

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1461-2023

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo les voy a decir algo sobre esta señora, ella tiene un montón de años que se inunda la casa. Antes no le entraba el agua a la casa, eso es ahí en Los Helechos, de La Trocha para arriba.

Resulta que hicimos unas mejoras de alcantarillado y calle, tratamiento asfaltico, todo quedó muy bonito, pero más ahora a ella le entra el agua a la casa, es una injusticia, nadie creyó que eso iba a suceder y que más bien se iba a resolver la situación, entonces yo quiero pedirle al Lic. Manuel Hernández que por favor esto lo trate con urgencia, debido a que nosotros hicimos una inversión y a la señora que es jefa de hogar no se le inundaba su casa, pero ahora sí y llega casi a la rodillas, se le van a dañar los muebles, la refri y ella es una señora sola con hijos.

Entonces para tratar de resolver esta situación a la mayor brevedad posible y quizás tratarlo de urgencia porque nosotros al tratar de arreglar algo más bien provocamos una emergencia mayor.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Según lo que me indicó Olger y Frank, el tema es complicado y no fue porque se hizo el trabajo de la municipalidad, ella tenía problemas desde hace tiempo, lo que se debe es cortar las aguas desde arriba, los ingenieros recomendaban como hacer una laguna, pero hay que hacer una inversión grande.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Está bien pero entonces qué volvamos a como estaba antes porque antes se le inundaba solo el muro, no le entraba a la casa, pero ahora le entra a la casa entonces si hay que volver a poner las alcantarillas como estaban antes que se pongan, mientras que se puede hacer la gran inversión, pero diay se le está metiendo el agua a media rodilla de la casa y esa señora ya no se había puesto un recurso de amparo y lo había ganado.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1461-2023

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Como esos casos van a venir bastantes, conozco bien el sistema y eso fue loteado, sin ninguna experiencia entonces por ejemplo ese caso que viene ahí y después del restaurante Marisquería La Trocha, como unos 40 metros al sur y metiéndose hay otro problema igual. Yo pude ir a visitar a una gente cuando me llamaron, 30 cm de agua y en ese sector, el vecino de abajo da permiso de que le tiren la alcantarilla, pero hay que poner todo ese alcantarillado entonces yo pienso que hay que hacer un estudio y es porque los lotes están muy abajo y las calles como habían hecho empíricamente y ahora se hicieron con topografías, están bonitas entonces por eso la gente se inunda.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Completamente apoyando la propuesta suya de que revisen porque se están dando cosillas, por ejemplo don Manuel, el puente que se hizo en Los Ángeles se acuerda usted ahí después de la plaza de fútbol, en ese puente se colocaron las alcantarillas como 80 cm arriba entonces en tiempo de sequía lo que le ocasiona a los que viven cerquita es un criadero de zancudo y un gran problema porque las personas que colocaron las alcantarilla no le dieron el nivel a la hora de colocarla entonces hay que revisar bien y de feria creo que fue en un proyecto por contrato, ¿lo hizo una empresa o la muni?

Le ocasionaron a la comunidad un problema que no tenía, ese problema nada más porque no se le dio el nivel a la alcantarilla que tenía que darse.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Sí yo lo que quiero dejar constando es el trabajo que se hizo, la empresa que lo hizo, digamos yo lo estuve fiscalizando y todos creímos que eso iba a resolverse pero diay, el agua que está bajando es mucha seguramente. Recordemos que se han arreglado calles arriba y se han alcantarillado, entonces al canalizar las aguas está bajando digamos todo más uniforme entonces diay va a pasar eso, pero sí le hice la solicitud a don Manuel porque es lamentable que una persona que la pulsea como muchas, se le

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 15

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1461-2023

meta el agua cuando antes no se le metía y que se le dañen sus electrodomésticos porque nadie se va a hacer responsable.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal para su atención urgente.

Atentamente:

ANA LUCIA MADRIGAL ASTORGA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA LUCIA MADRIGAL ASTORGA (FIRMA)
Fecha: 2023.08.21 13:19:33 -06'00'

Bach. Ana Madrigal Astorga
Secretaria Municipal a.i. de Pococí

Cc/ Archivo Interno

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2076-2023

Guápiles, 03 de noviembre de 2023
SMP-2076-2023

Señores (as):

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Obra Pública

Yolanda Fonseca Campos
Vecina de la Trocha, los Helechos

Estimados señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 73 Ordinaria** del **26-10-2023**, dice:

Acta N° 73 **Artículo IV** **Acuerdo N° 2022**

Se conoce nota suscrita por la Señora Yolanda Fonseca Campos, Vecina de la Trocha, los Helechos, teléfono: 8658-8864, correo electrónico: yolandaesther09@hotmail.com dice:

Asunto: Inundación de la vivienda de la Señora Yolanda Fonseca Campos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 17

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2076-2023

23 de octubre del 2023

Sr. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipalidad de Pococí
Sra. Yaslyn Morales Grajal, Presidenta Concejo Municipal
Sra. Kathya Cedeño Zúñiga, Representante Comité Municipal de Emergencias
Sr. Ólger Gutiérrez Mendoza, Coordinador Obra Pública
Sra. Damaris Alvarado Céspedes, Promotora Social Obra Pública
Sr. Ricardo Salazar Cruz, Comisión Nacional de Emergencias

Asunto: ***Inundación de mi propiedad***

Referencia: Reporte al 911 # 2417 **Solicitud de incidente de solicitud de inspección** del 29/09/23 a las 5:17 p.m.
Reporte al 911 # 2487 del 16/09/23 a las 5:23 p.m. CD-227-2023
Reporte al 911 # 2435 del 01/08/23 a las 6:30 p.m. Acuerdo #1385
Reporte al 911 # 2447 del 01/07/2023 a las 5:00 p.m. Acuerdo #1167

Estimados señores:

Me dirijo a ustedes con el fin de hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el correo electrónico remitido por parte de la Secretaría del Concejo Municipal, con fecha 4 de octubre anterior, con el adjunto CD-227-2023, el cual indica en color rojo: "Por favor contestar en 10 días hábiles", y, con el correo electrónico remitido por parte del señor Ricardo Salazar Cruz, Oficial de Enlace, de la Comisión Nacional de Emergencias, con fecha 29 de setiembre anterior, **(ambos adjuntos)** aún no he recibido ninguna respuesta al respecto.

¡Gracias y bendiciones!

Yolanda Fonseca Campos
Cédula 1-909-523
Teléfono 8658-8864
Correo: yolandaesther09@hotmail.com
Dirección: La Trocha, Los Helechos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 18

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2076-2023





AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 19

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2076-2023

Correspondencia Directa CD-227-2023

Guápiles, 04 de octubre del 2023
CD-227-2023

Correspondencia Directa

Señores:

En seguimiento a lo dispuesto en el acuerdo N°[illegible] de Acta N°[illegible] Ordinaria celebrada el [illegible] de [illegible] de 2023, se autoriza a la Secretaría Municipal a remitir **correspondencia de manera directa** según lo dispuesto mediante oficio [illegible].

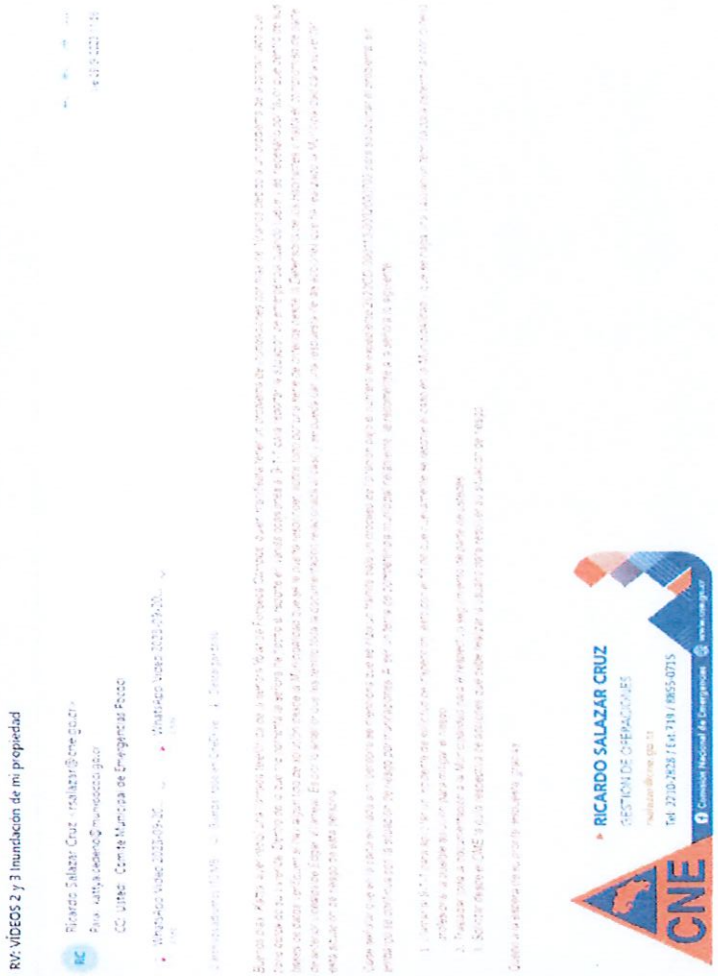
Es por lo anterior que procedo a notificar lo acta indicada por el Sra. Yoxanna Porras Campos, mayor de edad, [illegible], cédula [illegible], correo electrónico [illegible]@gmail.com para su análisis sobre la viabilidad de atención según corresponda. **Agradezco brindar respuesta directamente a las interesados (as), con copia al Concejo Municipal.**

Para confirmar el recibido de este documento y de la adjunta se solicita de la manera más atenta se sirva dar acuse de recibido a la mayor brevedad posible, ya que todos los efectos legales la seguridad, manejo de las diligencias serán responsabilidad de los señores funcionarios.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 20

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2076-2023



Participan de la palabra:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 21

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2076-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Vean este este que viene aquí a mí me tiene muy muy preocupado Manuel esta señora es de la calle de los helechos, esa señora ha mandado un montón de documentos, ella presentó un recurso amparo, se fue y se arregló la comunidad, pero aún se le sigue metiendo el agua entonces yo mandé a Fabián a una inspección y dice que es que las alcantarillas están muy pequeñas y que están sucias.

Entonces tal vez se pueda darle esto con carácter de urgencia porque esa señora presentó un recurso amparo lo ganó, se mejoró, se le arregló alcantarillado, se hicieron cortes de agua y ahora ella van bien se le está llenando más la casa de agua que antes, ahora el agua está llegando hasta la ventana, antes llegaba el corredor.

Entonces es muy preocupante porque la refrigeradora, la televisión, la lavadora, todo eso es dinero que tiene que buscar la señora para comprar, aquí tiene todos los números de reporte entonces, sí deberíamos darle esto prioridad a don Manuel porque se intentó mejorar, pero no.

Entonces **vamos a pasarle a Ólger y que nos dé un informe en 10 días que dice La Ley, de no haberlo mandado en 10 días entonces ya don Manuel tendrá que ver qué hace con eso. Mande a Fabián a que lo limpie.**

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Compañeros y don Manuel, yo fui a ver ese sector que está cerca de los Navarro, eso cuando hicieron un alcantarillado lo hicieron bien hecho yo pude observarlo y conozco bastante, sin embargo, algunos vecinos le pidieron a la muni ponerle una parrilla en la boca de las alcantarillas en varias, no sé si ya la mandaron a quitar porque si yo ya había hablado con Frank y con don Olger y acordaron quitarlas porque, obvio al ponerle una parrilla llega entonces el agua y empieza a trepar.

Entonces mandar para revisar esas alcantarillas que tienen una parrilla, está cerca de los Navarro.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 22

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2076-2023

Nota de Secretaría: al ser las 19:33 sale el regidor Randall Torres con permiso de la señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.
Sí pero ahora que se contrató personas para limpiar cunetas y eso, Tal vez mandarlos y que vayan a limpiar porque donde se da el mayor problema es un área pública nuestra, entonces que no se le da mantenimiento ni nosotros ni los vecinos, eso está lleno de basura y eso hace que se rebalse y toda el agua se vaya donde la señora y ya nosotros hicimos alcantarillado, usted anduvo ahí eso quedó bien bonito pero, no es posible que a ella se le está llenando así, ahora se le llena más y cuando esa señora se le dañen los electrodomésticos ¿quién se los va a comprar? La municipalidad no compra electrodomésticos.

Entonces es una señora muy trabajadora y es mamá sola.

Por Mayoría de 8 Votos a favor, 1 ausente con permiso SE ACUERDA: Se traslada al Ingeniero Olger Gutiérrez de Obra Pública y que rinda un informe al Concejo en 10 días hábiles. (El regidor Randall Torres se encuentra fuera de la sala con permiso de la presidenta).

Atentamente:

MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.11.04 09:34:56 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Ya nosotros habíamos arreglado eso y después de que se mandaron a arreglar la calle volvió a suceder un problema de inundación, entonces se lo vamos a trasladar al señor alcalde.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho del señor alcalde para lo que corresponda.

ACUERDO N° 2294

Se conoce nota suscrita por los Ingenieros Karlos Francisco Arredondo Víquez y Rafael Magaña Aguilar, del departamento de ingeniería, teléfono: 2586-9070 ,correo electrónico: karredondo@ctp.go.cr dice:

Oficio: CTP-DT-DING-INF-0465-2023
Asunto: Cierre de vía para el evento "Desfile de Fantasía Navideña 2023".

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA / CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO

San José, 23 de noviembre de 2023

CTP-DT-DING-INF-0465-2023

Ingeniero
Raúl Jiménez Guevara
Encargado Oficina Regional de Siquirres
Dirección General de Ingeniería de Tránsito

Asunto: Cierre de vía para el evento "Desfile de Fantasía Navideña 2023"
Referencia: Expediente ING. 231126, oficio DVT-DGIT-OR-S-2023-310

Estimado señor:

En atención a la gestión remitida a este Consejo de Transporte Público, registrada con el expediente ING. 231126, referente al evento "Desfile de Fantasía Navideña 2023", solicitado por la Municipalidad de Pococí, en que se menciona la necesidad de uso de vía pública sobre la Ruta Nacional No. 149, ubicado dentro del distrito de Guápiles, del cantón de Pococí, de la provincia de Limón; se brinda la siguiente información:

Fecha y Horario: viernes 22 de diciembre del 2023, 4:00pm a las 11:00 pm

Recorrido:
Inicia del cementerio de Guápiles y finaliza en la entrada de Pinares.
Ruta Nacional N°149 entre Calles 10 y 11. Distancia 1300 metros.

Tipo de cierre: con paso regulado

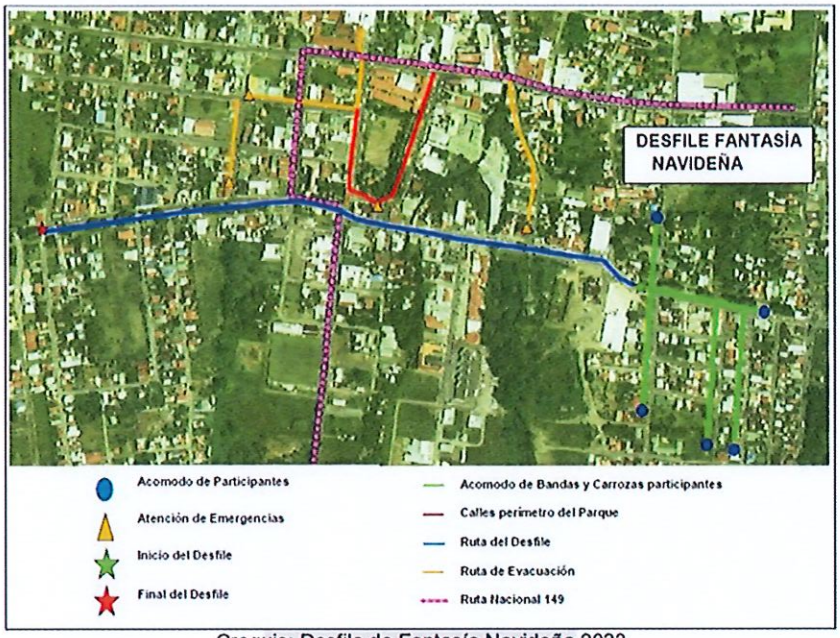
www.ctp.go.cr
(506) 2586-9070
karredondo@ctp.go.cr

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 24

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA / CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO

INTECO

CTP-DT-DING-INF-0465-2023
Página 2 de 4



Croquis: Desfile de Fantasía Navideña 2023
Fuente: Municipalidad de Pococí

De acuerdo con los archivos gráficos que custodia el Departamento de Ingeniería de este Consejo; en el tramo mencionado anteriormente, las rutas de autobuses que tienen autorización para operar son las siguientes:

Código N°	Descripción de recorrido	Empresa Operadora
406	Puerto Viejo – Guápiles, Guápiles-Rio Frio por La Victoria y por La Finca	Empresarios Guapileños S.A.
728	Guápiles – Roxana y Ramales	Servicios de Transporte HEBA de Guápiles S.A.
731	Cariari – Guápiles	Cooperativa de Usuarios y Gestores de Transporte y Servicios Múltiples de Cariari R L (COOPETRACA R.L.)

WWW.CTP.GO.CR
(506) 2586-9070
karredondo@ctp.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en actas.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 25

ACUERDO N° 2295

Se conoce nota suscrita por la Señora Carolina Delgado Ramírez, Diputada del Partido Liberación Nacional, teléfono:2243-6023 o 2243-6400 ,correo electrónico: carolina.delgado@asamblea.go.cr dice:

Oficio: AL-FPLN-CDR-1045-2023
Asunto: Invitación a presentación informe violencia contra la mujer en política.

CAROLINA Delgado
DIPUTADA 2022-2026

28 de noviembre de 2023
AL-FPLN-CDR-1045-2023

Señores y señoras
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Su despacho

Asunto: Invitación a presentación informe violencia contra la mujer en política.

Estimados (as) señores (as) del Concejo Municipal:

Reciban un cordial saludo. Como presidenta de la Comisión Permanente Especial de la Mujer y en el marco de la conmemoración del mes de la *No Violencia Contra la Mujer*, deseo extenderles la siguiente invitación para que nos acompañen en la presentación del I Informe sobre la aplicación de la Ley N° 10.235, *"Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política"*, denominado: *"Ponerle fin a la violencia de género"*.

Durante esta actividad presencial, informaremos sobre los alcances de dicha ley, expondremos las estadísticas sobre la creación de la reglamentación correspondiente por parte de las municipalidades y partidos políticos. Además, se abrirá un espacio de discusión con el objetivo de detectar necesidades, prioridades y posibilidades de actuación efectivas para la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres, que conlleven a un abordaje integral a partir de medidas legislativas e institucionales que se pueden emprender.

La presentación del informe se llevará a cabo el día ***miércoles 6 de diciembre del presente año***, con una duración de dos horas y media, ***iniciando a las 8:30 a.m en el Salón de Jefes de Estado, Expresidentes y Expresidenta de la República, en el piso 1 del Edificio Principal de la Asamblea Legislativa.***

EDIFICIO PRINCIPAL ASAMBLEA LEGISLATIVA, SAN JOSÉ COSTA RICA
EMAIL: CAROLINA.DELGADO@ASAMBLEA.GO.CR / TEL. 2243-6023 / 2243-6400

CAROLINA Delgado
DIPUTADA 2022-2026

Favor registrar su participación en el siguiente enlace: https://forms.gle/AJmNcPewEQmqnFvq7 a más tardar el lunes 04 de diciembre del año en curso.

Sin más por ahora, me despido cordialmente.

CAROLINA DELGADO RAMIREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por CAROLINA DELGADO RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2023.11.28 16:31:18 -06'00'

Carolina Delgado Ramírez

Diputada

Partido Liberación Nacional



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ARTICULO VI
Dictámenes de Comisiones

ACUERDO N° 2296

Se conoce nota suscrita por la Sindica Alejandra Sancho Bravo

Asunto: Informe de Comisión de la Sindica Alejandra Sancho Bravo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 28

Municipalidad de Pococí
Formulario Informe de comisión
Teléfono:2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada

N° Acta: 73 N° Acuerdo: 1977 Hora: 6:00pm

Nombre de comisión a la que asistirá:

Lugar de la reunión: Llano Bonito Fecha de la reunión: 26/10/2023

Nombre completo de asistentes a la reunión

	Nombre completo	Teléfono	Cargo
1.	Amparo Caballini	50159701	Comisión Festival
2.	Maritza Gomez Lopez	84168343	Comisión Festival
3.	Shirley Gomez Lopez	87705286	Comisión Festival
4.	Lucrecia Monestel	86350560	Comisión Festival
5.	Alejandra Sancho Brenes	8425 6236	Sindical

Asuntos tratados *(podrán anexar hojas)*:

⇒ Redacción de Cartas para Candidatos

⇒ Solicitud prestamo de toldos y sillas

⇒ Solicitud Cancha Sintetica.

Acuerdos tomados *(podrán anexar hojas)*:

Se realiza e imprime cartas para que la Candidatos haga solicitud de colaboración y patrocinio de algunos Comercios.

Se realiza prestamo de toldos mediante Carta

Se realizara actividad en la sintetica.

Nombre completo (regidor / síndico) Alejandra Sancho B. Firma Fecha de entrega 23/11/2023

* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococí", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe de comisión.

ACUERDO N° 2297

Se conoce nota suscrita por la Sindica Alejandra Sancho Bravo

Asunto: Informe de Comisión de la Sindica Alejandra Sancho Bravo.

Municipalidad de Pococí
Formulario Informe de comisión
Teléfono:2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada

N° Acta: 76 N° Acuerdo: 2050 Hora: 6:00 pm

Nombre de comisión a la que asistirá:

Lugar de la reunión: Llano Bonito Fecha de la reunión: 2/11/2023

Nombre completo de asistentes a la reunión

	Nombre completo	Teléfono	Cargo
1.	Alejandra Sancho Bravo	84256236	Síndica
2.	Maritza Gómez López	84168343	Vicepresidenta Asada
3.	Kimberly Arias S	87478386.	Secretaria Asada
4.	Evelyn Gamboa Barrantes	50127436	Presidenta Asada
5.	Evelyn Mendoza	72622082	Fiscal.

Asuntos tratados (podrán anexar hojas):

⇒ Problemas de abastecimiento de agua en la Comunidad.

⇒ Situación de basura Cerca de la naciente

Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):

Se acuerda solicitar mediante un escrito la presencia de la Señora Diana Smith. para valorar posibles Soluciones de manera Urgente.
Se acuerda exponer la Situación de Contaminación a la parte administrativa del Centro educativo

Alejandra Sancho Bravo. — Firma — 23/11/2023
Nombre completo (regidor / síndico) — Fecha de entrega

* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococí", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021.así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe de comisión.

ACUERDO N° 2298

Se conoce nota suscrita por el Regidor Suplente Rosbill Arguello Badilla, teléfono:8522-4040, correo electrónico: rosbillaldia@gmail.com, dice:

Asunto: Informé de Comisión del Regidor Rosbill Arguello Badilla.

Municipalidad de Pococí
Formulario Informe de comisión
Teléfono:2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada

N° Acta: 80 Ordinaria N° Acuerdo: _____ Hora: _____

Nombre de comisión a la que asistirá:

Lugar de la reunión: El Prado Fecha de la reunión: 09-11-2023

Nombre completo de asistentes a la reunión

	Nombre completo	Teléfono	Cargo
1.	Eric Badilla Castro	8819-6232	Vecino y denunciante
2.			
3.			
4.			
5.			

Asuntos tratados *(podrán anexar hojas)*:

Seguridad en los puentes El Prado a Cascadas.
Paso peatonal puente El Prado a Cascadas.
Construcción casetilla de parada de bus en ruta N° 247 en la entrada de El Prado a Cascadas.

Acuerdos tomados *(podrán anexar hojas)*:

Rosbill Arguello Badilla — Nombre completo (regidor / síndico)
Firma
23-11-2023 — Fecha de entrega

* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____

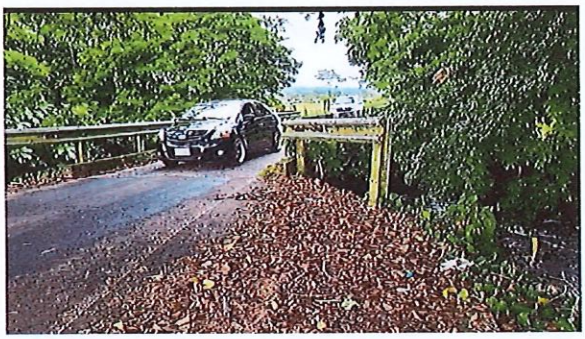
Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococí", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 31







Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe de comisión.

ACUERDO N° 2299

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones del Concejo Municipal de Pococí, teléfono: 2711 1227, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 287
Asunto: Entrega de minuta de mesa de trabajo realizada con los funcionarios del AYA, elaborada en día 06 de octubre del 2023.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 32

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 28 de noviembre de 2023

Oficio-287-2023

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago entrega de minuta de mesa de trabajo realizada con los funcionarios del AYA, elaborada el día 06 de octubre del 2023.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Minuta Mesa de trabajo con el AyA

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Minuta Mesa de trabajo con el AYA
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.
Fecha: 06- octubre del 2023
Hora de inicio: 09.00 a.m.

Asistencia:

- Lic. Manuel Hernández Rivera.
  Alcalde Municipal de Pococí
- Reg. Yaslyn Morales Grajal
  Presidenta del Concejo Municipal de Pococí
- Lic. Christian Córdoba Oviedo
  Abogado del Concejo Municipal de Pococí
- Ing. Henry Madrigal Calvo
  Coord. Depto. Área de Planificación y Desarrollo U.
- Ing. David Quirós Aguilar.
  Departamento de Topografía.
- Ing. Juan Daniel Picado Quirós.
  Departamento de topografía.
- Ing. José Matarrita Cortés.
  Dirección Regional del AYA Huetar Caribe.
- Sr. Allan Benavides Morales.
  Vecino de la Colonia
- Sr. Luis Suarez Castro
  Vecino de la Colonia
- Sr. Miguel Rojas Davis.
  Vecina de Calle Liliam
- Sra. Ana Gabriela Bonilla P.
  Vecina de Calle La Liliam

Minuta Mesa de trabajo con el AyA

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.
El día de hoy tenemos una segunda mesa de trabajo con los compañeros del AYA. Antes de entrar a conocer esto lo que vamos a ver con don José el ingeniero José Matarrita y la licenciada Susana, los compañeros Ingenieros Topógrafo David y se me olvidó su nombre, Juan Daniel de topografía también. Está mesa de trabajo es pequeña la atiendo solo yo, invito siempre a mis compañeros, pero yo creo que por la hora les cuesta llegar un poquito.

En estos días don José yo estuve en algunas reuniones y estos vecinos que están aquí son de la Calle de Los Lagos y la Liliam, entonces les dije que ustedes iban a estar el día de hoy para que le hicieran algunas preguntas y tal vez ustedes no les van a dar la respuesta el día de hoy, pero por lo menos se pueden llevar el contacto, algún documento que ellos traigan y le podamos responder.

Resulta ser que, nosotros vamos a trabajar una calle ahí en Los Lagos un tratamiento asfáltico y que es un problema de siempre que la falta de comunicación entre la Municipalidad y el AYA hacen que se arreglen calles y tal vez ustedes tengan algún proyecto para cambio de tubos y después hay que romper, yo creo que eso ha mejorado un poquito, pero efectivamente con la unidad técnica del AYA a veces cuesta un poquito la comunicación, para Montelimar cuando se arregló que se cambió tubería para hacer el tratamiento asfáltico, don Miguel se percató del proyecto junto con los vecinos y pudimos hacer algo al respecto, aquí va a iniciar.

Entonces, yo tal vez les voy a abrir un espacio de 5 minutos para no alterar mucho la agenda, para que ustedes le cuenten un poquito, le den el papel a doña Susana que es la jefa Cantonal, ya se va a presentar para que usted los conozca y don José es el jefe de la provincia. Vamos a empezar por doña Susana a presentarnos para los vecinos que están aquí y posteriormente ustedes se presentan, los 5 minutos para que expongan, le entregan la papelería y tal vez ustedes ahí verán qué les pueden responder si conocen el tema, si no lo conocen porque no es algo que está en la agenda; que le respondan un correo después porque más bien les pido disculpas por alterar la agenda así, pero creo que es importante los temas que ellos traen. Vamos a empezar por usted Susana para que se presente.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 35

Minuta Mesa de trabajo con el AyA

Licda. Susana Sanchez Montero, Jefa Cantonal AYA.
Muy buenos días doña Yaslyn, compañeros de la Municipalidad, vecinos. Mi nombre es Susana Mayela Sánchez Montero, estoy a cargo de la cantonal en este momento de manera interina, pero estamos a la orden cualquier consulta ustedes saben que las puertas de la oficina están abiertas y ahorita entramos a ver los casitos de ustedes y con mucho gusto tomamos la información.

Ing. José Matarrita Cortés, Dirección Regional del AYA Huetar Caribe.
Muy buenos días, José Matarrita de la Dirección Regional del AYA Huetar Caribe.

Sr. David Quirós Aguilar, Topógrafo.
Buenos días, David Quirós, topógrafo.

Sr. Juan Daniel Picado Quirós, Topógrafo.
Buenos días, Juan Picado, topógrafo.

Lic. Henry Madrigal Clavo.
Muy buenos días, Hendry Madrigal, Coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano de la Municipalidad.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.
Bueno, voy a presentarme para efectos del acta, pero creo que todos me conocen. Yaslyn Morales, regidora de este honorable Concejo Municipal, les voy a pedir que se presenten ustedes ahí, nada más aprietan el botoncito y dicen sus nombres.

Sr. Allan Benavides Morales, vecino de la Colonia.
Buenos días mi nombre es Allan Benavides Morales, bueno aquí traigo un pequeño archivito que tenemos nosotros como comité. El problema que tenemos es que, bueno nosotros presentamos al AYA verdad una carta donde solicitamos que haya una reubicación de tuberías, el AYA nos respondió que fueron a hacer una inspección técnica y que la tubería madre está fuera de la calzada del centro de la calle, pero eso no es así.

Nosotros somos vecinos verdad y nosotros vemos los huecos, las nacientes de agua en media calle a cada rato, de hecho, tenemos muchos

problemas, la semana pasada pasamos como desde el viernes hasta casi que ayer nos resolvieron que apenas llegaba un hilito de agua y nosotros sabemos dónde están las fugas y los huecos que siempre se hacen por las fugas de agua. Calle Los Lagos de La Colonia.

Lo que nosotros queremos evitar como dijo doña Yaslyn es el tratamiento asfaltico y que allá a los dos meses haya que romper otra vez; nos ha costado mucho, tanto a la Muni como a nosotros organizar y todo el asunto, pulsear el proyectito y no queremos que se vaya a perder por estos asuntos.

De igual manera está creciendo el barrio y tal vez ver la posibilidad de la reubicación de la tubería y de ser posible aprovechar tal vez algún hidrante o una cosa de esas porque casi todo el vecindario no tenemos uso del hidrante, por dicha no se ha presentado ninguna situación de incendios o nada por el estilo, pero quisiéramos tener esa tranquilidad. Para ser más exactos, las fugas se presentan en la calle que está al frente de la plaza de deportes, eso sería todo.

Ing. José Matarrita Cortés, Dirección Regional del AYA Huetar Caribe
Sí bueno con el caso de la Liliam hay una reunión el martes, ahora lo podemos hablar un poquito, pero ya hay una reunión programada con gente de diseño del AYA, no con ellos exactamente sino internamente primero, pero bueno, luego podemos conversar un poquito más a fondo el caso de la Liliam porque lo conocemos desde hace muchos años, pero en todo caso indicarles que ya don Miguel mandó un correo y lo está atendiendo una gente y tal vez no adelantar criterio pero si un poquito contar como está el asunto de la Liliam.

Licda. Susana Sanchez Montero, Jefa Cantonal AYA.
Bueno respecto a los vecinos de Los Lagos, Don Allan sí realizamos una inspección, la información que tenemos fue lo que se les contestó, pero podemos hacer un repaso sobre eso, tenemos algunas fugas identificadas que corresponden a previstas, un poco relacionado al tipo de material que se utilizó en el contrato para esas instalaciones, pero con gusto les reviso ya cuando tenga el documentito, si viene alguna información específica, lo trabajamos más específicamente.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 37

Minuta Mesa de trabajo con el AyA

Ing. José Matarrita Cortés, Dirección Regional del AYA Huetar Caribe
Bueno sí, tenemos ahí como tres calles Los Lagos, San Juan y Santa Elena sino me equivoco. La de los Lagos es la que entra directamente a la casa de don Carlos Cruz hasta la plaza para ubicarme un poquito, esa es la que conocemos como Calle Los Lagos, es adentro entonces más bien, es más adentro, sí efectivamente puede ser que la tubería, correcto sí, me acuerdo que esa tubería no tiene mucho tiempo de colocada, me acuerdo que se colocó en el tiempo que estaba el señor Alfaro de alcalde acá, me acuerdo bien, puede que este fuera de la calle, pero que tengamos algunos asuntos de previstas.

Muchas veces ustedes observan fugas en la calle en el Cetro, pero más bien son las acometidas de las previstas, los tubitos de media pulgada que salen del tubo madre del medidor. Entonces hay que identificar bien si es un asunto de tubo madre o de prevista, pero más bien en este caso los compañeros de la Cantonal van a hacer la inspección en el sitio, para ver de qué manera podemos hacerle alguna reparación, yo en esto si voy a insistir por que recientemente nos ocurrió con el Cantón de Matina.

El Cantón de Matina está haciendo una inversión enorme para lo que es asfaltado de calles, pero nos llegan 15 días antes a decir vamos a asfaltar y nosotros hacemos el presupuesto en mayo para el año entrante, entonces ya el presupuesto del 2024 ya lo hicimos y el del 2025 lo vamos a hacer en mayo.

Entonces si hay un proyecto de este tipo y yo entiendo que ustedes también y el ejercicio presupuestario lo tienen que hacer mucho antes, más bien en septiembre y octubre ya tiene que estar aprobado, entonces de qué manera podemos coordinarnos mejor, porque habría que inscribir todo un proyecto y la inversión y estos proyectos en caso de nosotros en MIDEPLAN, lleva todo un proceso que cuesta, pero por lómenos meterlo en presupuesto, pero no podemos llegar a decir, de aquí a un mes a dos meses nos pasó también con Siquirres en caso de Indiana, con don Manyell, igual o a hora con la gente del Cocal del INDER ahí también en Siquirres, van a asfaltar las calles y nos avisan 15 días antes y dicen es que AYA no, bueno como vamos a saber dónde van a asfaltar, un poco lo adelantamos con el asunto de los hidrantes, que a veces para colocar hidrantes necesitamos hacer extensiones de ramal y necesitamos coordinar un poco más que todo

con la Municipalidad de Guácimo, pero aquí si nosotros entendamos ustedes también trabajan en la administración pública que inscribir un proyecto tiene que ser un año y medio antes, si no, no hay manera, no tanto por la modificación presupuestaria, eso se hace, es inscribir el proyecto lo que cuesta. Tenemos que inscribirlo, tenemos que sacarle el famoso Banco BPIP (El Banco de Proyectos de Inversión Pública) hay que inscribirlo en el SNIP, Sistema de Inversión Pública, de hecho, que MIDEPLAN dura un año en hacerlo.

Entonces en eso yo por favor solicito que si van a hacer un trabajo de asfaltado o tienen un proyecto de asfaltado o alcantarillas donde posiblemente que reubicar tuberías. Entendamos que la cantonal lo que tienen es material para operación y mantenimiento, ósea ellos lo que tienen son 10 tubos de cada diámetro para cada mantenimiento, pero no tiene jamás 200, 300, 400 metros de tubería, eso es un proyecto de inversión, es más si agarramos material de gasto para hacer proyectos de inversión, lo que nos van es a llamar la atención porque estamos haciendo un mal uso en este caso de los materiales.

Entonces señora presidenta y compañeros yo si pido que cuando exista un proyecto de este tiempo que ustedes tienen maso menos visto, pues no o comparten con tiempo suficiente para poder tomar la prevención y poder atenderlo en tiempo.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.
Ok entonces así quedaríamos, doña Susana usted cree que puede tener comunicación con ellos de aquí a quince días tal vez para darles una respuesta, para que ellos se puedan llevar tal vez un periodo de espera, entonces en 15 días, a partir de mañana por que hoy no va a llegar a la oficina tan temprano, entonces ustedes cuentan 15 días pata que el AYA les responda y estoy segura de que Susana si lo va a hacer porque es muy comprometida con lo que dice que va a hacer, muchas gracias.

Entonces seguidamente vamos a entrar a conocer el tema que nos tiene aquí en agenda, el 08 de septiembre nosotros nos reunimos con el ingeniero José Matarrita y estuvimos hablando que para Pococí viene un Plan Maestro hasta el 2030.

Minuta Mesa de trabajo con el AyA

Ing. José Matarrita Cortés, Dirección Regional del AYA Huetar Caribe
Si correcto tenemos obras a corto plazo, les decimos a corto plazo por lo que les contaba que estábamos hablando de tres, cuatro años, medio plazo siete, ocho plazos y largo plazo maso menos unos 10 años.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.
A bueno entonces me pareció muy importante que ustedes que, si se quedan aquí, los políticos ya nos vamos, deben estar contentos algunos de que ya nos vamos por que somos muy majaderos verdad, pero ustedes se quedan aquí y al final de cuentas ustedes tienen que visar planos, Henry tiene que dar permisos para urbanizaciones y Jean Carlos que no sé porque no está y debería a ver estado, pero bueno usted es el jefe, usted sabrá porque no vino, él tiene que dar permisos de construcción.

Entonces yo le pedí a don José que antes de darnos este Plan Maestro a los ciudadanos que lo conociéramos interno entre las instituciones, entonces don José nos va a dar un resumen, por que la persona que nos tiene que dar ese informe más detallado es Banco BPIP (El Banco de Proyectos de Inversión Pública)entonces que nos den un resumen pero que también nos hablaran sobre el tema de la disponibilidades de agua que con el pozo profundo se van a venir a resolver talvez más rápido que lo que el Plan Maestro vaya ayudar. Eso para que ustedes como profesionales y sus diferencias, porque cuando yo siento que esas disponibilidades de agua se liberen me imagino que mucha gente va a venir a la Municipalidad para el tema de visados y todo lo demás, entonces para que ustedes estén preparados como en qué tiempo puede ser eso para que, si tienen que contratar alguna otra persona ustedes puedan reservar y pensar, bueno mira en el mes tal eso se va a liberar, entonces ustedes hagan sus planes de trabajo.

Pienso que está Municipalidad debería y es algo que tal vez en algún momento voy a hacer una moción para tratar de dejarlo plasmado, pero yo siento que la Municipalidad debería tener reuniones periódicas por lo menos de cada tres meses entre el AYA y entre la Municipalidad, porque los critican mucho, muchos critican al AYA, "Mira ni asfalte porque mañana rompe el AYA", pero tienen razón.

Cuando nosotros, por ejemplo, en nuestro plan de trabajo para ver caminos nos hemos sentado con el AYA para decirle "Mira vamos a asfaltar Calle Vieja", yo creo que se dieron cuenta por las redes sociales, "vamos a hacer tal mejora", igual ellos cuando tienen que poner el agua y nada más llegan y rompen para pasar de un lado a otro, como el tema del Más Por Menos, que rompieron del Más Por Menos a los locales nuevos de la esquina que hicieron los colombianos y eso no está asfaltado; ya se está haciendo un hueco de lado a lado y ellos asfaltan con asfaltado frío, porque no tienen cómo tener.

Entonces deberíamos tener un convenio siempre he dicho, para que si ellos dicen "en este mes vamos a poner esto y vamos a hacer esto", que en la Municipalidad se programe y le brinde ese servicio y ponga el asfaltado qué es y no tengan que usar ellos asfaltado frío, porque el asfaltado frío es como mascarse un chicle y luego ponerlo ahí y eso se va a poner feo y es normal y no es el correcto que debe ir ahí.

Entonces en base a eso es que don José está aquí, entonces para no quitarle más tiempo, don José empiece y nosotros lo escuchamos.

Ing. José Matarrita Cortés, Dirección Regional del AYA Huetar Caribe
Bueno como les explicaba, en la reunión pasada efectivamente digamos parte de los proyectos que AYA tiene para la provincia están lo que llamamos factibilidades, alguna gente le llama factibilidades, otros planes maestros, estamos hablando de proyectos con horizonte de diseño a 30, 35 años.

Ya se hizo el de Limón y se hizo el de Guácimo en el 2016, ya esos están en fase de diseño, términos de referencia y más bien para sacar a contrato las obras a corto plazo y actualmente se está ejecutando uno.

Yo traje alguna informacioncita, a bueno ahí está el proyector, en realidad vamos a ver es un adelanto de la presentación de lo que podría ser el plan maestro, porque como comunicamos en un documento, yo creo que a la señora presidenta le llegó copia.

Formalmente viene la unidad ejecutora que desarrolla este proyecto y está solicitando cita entre el 6 y el 10 de noviembre, sí correcto entre el 6 y el 10

de noviembre para que el Concejo Municipal le abra espacio y ya lo van a hacer de forma más extensa, porque realmente esto lo lleva una unidad ejecutora que en este caso como son fondos de préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica el BCIE y del Banco Cooperación Alemán KFW, ellos exigen de que se abra una unidad ejecutora dentro del AYA, un poco desconcentrada, para asegurarse digamos la ejecución de las obras.

Entonces ellos son los dueños ahorita del proyecto, obviamente nosotros como región estamos enterados del asunto porque al final somos los dueños de la casa, nos están remodelando la casa, entonces como región tenemos que participar. Yo he insistido de que estos dos planes maestros o factibilidades sean socializados con los municipios tanto el de Siquirres en este caso como el de Pococí, ya lo vamos a presentar un momentito.

Vamos a hacer un repaso de la reunión que tuvimos hace un mes y en esa reunión estuvimos doña Yaslyn, don Christian y la compañera la señora Maribel Olivas, estuvo mi persona y también la compañera Isabel Araya de la presidencia ejecutiva no se presentó por que tenía una reunión con MIDEPLAN y la presidencia del AYA.

Temas tratados en ese momento, hablamos de problemas de abastecimiento de algunas comunidades que ustedes ya conocen que es Villa Alfaro, San Fernando y Cascadas Tres, que de eso podemos hablar ahora un poco más, Las Torres, La Esperanza y algunos temas de índole urbanístico.

Uno de los acuerdos doña Yaslyn fue revisar los alcances de la directriz 61que se emitió en el 2019 precisamente para tratar de regularizar algunos fraccionamientos que habían quedado como que no habían cumplido completamente con la normativa urbanística, pero esa directriz 61excluye de arranque lo que son proyectos urbanísticos, era una directriz que más que todo arrancaba como para tipo fraccionamiento de servidumbre como le llamaban antes y algunos casos de algunas calles que talvez no cumplían con las dimensiones adecuadas para que fueran declaradas públicas.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 42

Reg. Yaslyn Morales Grajal.
¿Usted lo revisó y ese decreto ya no está vigente?

Ing. José Matarrita Cortés, Dirección Regional del AYA Huetar Caribe
¡Sí, está vigente!

Reg. Yaslyn Morales Grajal.
O sea que podríamos nosotros revisarlo y ver en que podemos ayudar al ciudadano,

Ing. José Matarrita Cortés, Dirección Regional del AYA Huetar Caribe
¡Correcto!
De hecho, aquí van a ver cosas, que de hecho la compañera le hizo la consulta a la dirección jurídica del AYA del porque dejo por fuera los proyectos urbanísticos, entonces este proyecto no le aplica ni a San Fernando, Cascadas, ni a la Liliam, porque son proyectos de índole urbanísticos.

Digamos trato de regularizar digamos otros casos donde fue un fraccionamiento casi diferente, más que todo fue fraccionamiento con tipo de servidumbre y algunas calles que por A o por B tenían problemas porque no tenían el ancho requerido para que fueran aceptadas, pero proyectos urbanísticos como tal donde hubo apertura de calle pública no los cubre la directriz 61, bueno aquí tenemos el alcance de la directriz 61 donde vamos a resaltar ahí la parte subrayada negrita donde dice que siempre que no forma parte de proyectos de urbanizaciones y de condominios.

En las mesa de trabajo se redactó y se analizó los alcances de esa directriz prevalecía ante todo el reconocimiento y acceso al servicio en casa de habitación construidas a las que ya existen con el tiempo transcurrido la inobservancia, inercia de las competencias a ententes competentes, se consideró como situación jurídica consolidada, o sea casos donde ya había segregaciones, fincas, planos y construcciones pese que nunca hubo servicio de agua. Esos casos digamos si se pueden atender con la directriz 61 siempre y cuando hayan sido consolidados de septiembre del 2019 para atrás.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 43

Minuta Mesa de trabajo con el AyA

Reg. Yaslyn Morales Grajal.
Tenemos varas casa que quizás con esa directriz nos pueda ayudar y al final de cuentas no es una ley plasmada de las normas jurídicas, cierto licenciado, pero es un decreto que aplica que es como si fuera una ley.

Entonces a nosotros nos gustaría, bueno yo creo que yo tengo la copia, por ahí la tengo cuando la leí, pero me gustaría que si usted tiene una copia actualizada por que puede ser que uno se mete a investigar y puede ser que no es un documento que no es la última versión porque a veces hay varios o les hacen modificaciones y si nos puede dar una copia, para que los muchachos lo estudien y quizás más adelante podamos tener una reunión con jurídicos para ver que podemos aplicar y ver en que le podemos ayudar a la gente porque es una herramienta que tiene el AYA y yo creo que no la hemos explotado.

Ing. José Matarrita Cortés, Dirección Regional del AYA Huetar Caribe
Bueno ahí el alcance de esta directriz 61indica precisamente para aquellos inmuebles que presenten sus situaciones jurídicas ya consolidadas previa a la fecha de directriz que como indico fue en noviembre del 2019 y creo que la fecha de nosotros es del 2019 para atrás, no puede ser aplicada proyectos de urbanización, lotificación o fraccionamientos con fines urbanísticos o proyectos de condominios regulados por las leyes 2726,4240 o 7933.

Entonces las situaciones como los proyectos vuelvo a insistí como San Fernando Cascadas no entran acá, pueden entrar por ejemplo aquellas servidumbres, de echo nosotros lo hemos estado aplicando, de hecho como ahí dicen que de aplicación obligatoria para las dependencias del AYA para todos los accesos de calles de servidumbre cuyos planos fueron segregados antes del 2019, en esos casos no tienen que entrar en toda esa tramitología de declarar servidumbre de paso a favor del AYA y colocar tuberías, los medidores se los colocamos en la entrada de la servidumbre.

Lic. Manuel Hernández Rivera.
En el caso particular, digamos ahí en Roxana ahí el Concejo declaro la calle publica porque a ustedes le pidieron servidumbre, era una servidumbre y la declararon pública porque hay varias casa ahí, pero no han resuelto nada y si nosotros podríamos bajo convenio ayudarles con la tubería porque en realidad hay varios adultos mayores ahí y no se ha resuelto a esta directriz a

este decreto, Igual me parece que el proyecto de La Liliam que también es otro problema y que al final que yo siempre voy a defenderlos, o sea a la gente le piden un alcantarillado de aguas pluviales, un alcantarillado de aguas negras, yo pregunto dónde van a conectar ustedes si no existe en todo el cantón un alcantarillado de aguas negras como lo van a exigir a una comunidad pobre que hagan un alcantarillado sería ilógico porque habría que invertir casi ¢20 millones para algo que nada que ver, si en este momento acueductos invirtiera en el cantón un alcantarillad de aguas negras entonces está bien vamos a conectarlo, pero en el caso de La Liliam podría inclusive resolverse el problema a ellos ahí porque hay un montón de adultos mayores, niños pequeños ahí y que al final todos los días les piden algo y entonces a mí me gustaría que amparados a este reglamento, porque me parce que bajo el amparo de ese reglamento que si al final usted no resuelve por medio de un recurso de amparo les va a tocar darle obligado el agua a la gente, pero si necesitamos resolver esos casos ahí, inclusive hay un caso ahí en el Aeropuerto que también viven muchas familias e igual que se dio, que unos que tienen agua que les dieron acueductos y otros que no tienen agua los mismos vecinos.

Pero sí a lo ancho y largo del cantón existe igual, entonces a unos si se les da, pro a otros no se les mide. A mí me gustaría que en conjunto si nosotros pudiéramos ayudarle y resolverle el problema a la gente, pero no la podemos tener ahí a escasos 100 metros, 200 metros del tubo madre y que no les resolvamos nada y a mí me gustaría tal vez ahí Matarrita porque al final esa exposición está bien, pero me gustaría ver cómo estamos con la perforación de los pozos, como estamos con las licitaciones que había para poseer de agua la cantón.

Yo tengo que retirarme, pero me gustaría saber ahí porque le solicite al presidente información porque el problema es que eso es decreto de estado y al final no nos damos cuenta de cómo estamos y en realidad de que si queremos un mejor cantón necesitamos que eso se avance. Entonces yo quería saber cómo está, porque al final a es casos metros la gente no tienen disponibilidad de agua, las empresas que vienen al cantón al final si no tenemos agua se nos van a ir, entonces necesitamos resolver el problema.

Minuta Mesa de trabajo con el AyA

El problema es que en vez pasada también la gente que estaba tengo entendido que hay desarrolladores que acaparan un montón de pajas de agua, pero resulta que no han presentado nada, ni un diseño, ni un proyecto aquí en el Concejo, ni a los ingenieros, pero siguen acaparando ahí 400, 500 pajas de agua. Entonces a mí me gustaría saber que ha pasado con eso, porque el problema es que ni en el pasado lo resolvieron y espero que en este lo resuelvan, pero si necesitamos saber de eso, porque al final hay varias empresas que quieren venir al cantón, pero resulta que no hay disponibilidad y no hay agua y resulta que, si hay empresas que tienen acaparadas ahí al final de cuentas casi 700 pajas de aguas y que no han presentado ningún proyecto aquí a donde ellos, los ingenieros.

Ing. José Matarrita Cortés, Dirección Regional del AYA Huetar Caribe
Sí, bueno efectivamente haciendo repaso de los puntos tocados en la última reunión.

Durante mucho tiempo el problema fue que aquí vino muchas veces autoridades institucionales y voy a hablar lamentablemente donde nos decían eso con la directriz 61 se arreglaba y doña Yamileth más de una vez, doña Natalie también que en su momento dijo que el directriz 61 dijo que se arreglaba lo de Cascadas, se arreglaba lo de San Fernando, se arreglaba todo y nos tiraron esto, entonces me dan para una operación al corazón un alicate de electricista.

Esto no aplica vea a donde dice precisamente, eso fue lo que aprobaron la idea era que si se iba hacer un proceso de decepción que es del 2019 para atrás y que todo lo que estaba mal hecho de mole agua y del 2019 para acá comencemos a tallar, pero entonces tendrán ustedes que hablar con el ejecutivo para que corrija eso porque esto vienen directamente de casa presidencial y fue de la administración Alvarado, porque al final como ustedes saben nosotros somos funcionarios públicos y tenemos que atender solo lo que la ley nos faculta y eso es lo que dice.

Entonces durante mucho tiempo se ha vendido que con la ley 60, que la ley se iba a corregir y no solo a ustedes si no a todos los cantones por el gran problema que hemos tenido el gran desarrollo urbanístico sumamente desordenado, pero dijeron, bueno de aquí para allá atendamos lo que está

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 46

y de aquí en adelante comencemos a pedir, bueno dos cosas han sucedido.

Primero: Dieron esto que no aplica, dice exclusivamente que proyectos urbanísticos no van y en el caso de La Liliam particular, mente hay hasta un pronunciamiento jurídico del AYA que dice que es una urbanización y yo ya contra eso no puedo remar. Entonces digamos que esta directriz 61 aplicará, ustedes la estudiaran, nosotros la estamos aplicando de estudio prácticamente para todos los casos que si aplican y hay otros casos en los que no. Yo puedo dejarles esta presentación para que con más tiempo la puedan ver y atender un poco de lo que me solicita don Manuel que es más que todo con respecto o que es el Plan Maestro.

El Plan Maestro prácticamente lo que abarca precisamente lo que es la primera etapa que era lo que es el analisis de necesidades y revisión de proyecto.

Esto nos lo dio la parte jurídica del AYA, en este caso no se contempló debido al riesgo inminente que podría generar para la salud pública y para la prestación optima de servicios hacia a terceros muy principalmente con el tema del alcantarillados sanitario. Entonces de pronto podían a ver notificaciones de 200, 300 lotes más todavía de 900 en el caso de don Gerardo Vega allá en el Rio Jiménez que pudieron a ver pasado con estos, porque ya los lotes estaban todos desagregados en potrero, tal vez yo creo que eso fue el espíritu que la gente que lo redactó excluyo lo que era proyectos urbanísticos y proyectos con fines urbanísticos.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.
El tema de la Liliam como usted no llego en el momento que atendimos a los otros vecinos lo vamos a decir digamos de ultimo, entonces para que él nos esté explicando algo lo que no tienen que ver con ustedes es general, el tema de ustedes lo vamos a ver cuándo ya don José termine la presentación de él.

Ing. Henry Madrigal Calvo.
Sí, tal vez disculpen las preguntas por que en la primera sesión yo no estuve, pero me gustaría conocer en algún momento el fondo, el objetivo de esta directriz porque prácticamente excluye cualquier tipo de desarrollo lineal

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 47

que no necesariamente son urbanizaciones, porque si ya nos vamos a la parte reglamentaria que es un tema que no lo vamos a discutir aquí, por que como usted dice, eso es un tema que no plantearon aquí, eso viene de casa presidencial, una urbanización tienen una definición muy clara y no es lo que tenemos nosotros verdad la gran mayoría son sobre calles publicas existentes.

Entonces podrían de alguna manera dentro de otra lista que hay por ahí calificar como fraccionamientos con fines urbanos, ¿entonces cuál es la esencia?

Se supone que las servidumbres de paso son accesos privados que en su momento el fraccionador tuvo que haber dotado o talvez no sé si se vuelve un caso individual, pero después de a hí excluye por completo fraccionamiento que en su momento pudieron haberse generado de manera irregular, pero otros de manera muy lineal como es el caso de La Liliam y lo traigo a colación por que se me viene a la mente y lo están tocando ahorita de una calle publica existente, que no puede calificar nunca como urbanización porque:

- Primero no fue inscrito ante el INVU.
- Segundo no tiene la connotación de urbanización, si no de fraccionamiento frente a calle publica existente.

Entonces no entiendo muy bien cuál es el alcance de la directriz al fin y al cabo y cuál es el alcance y la solución no se ustedes si no de una jerarquía más alta con bambos y platillos y parecería ser que no es la Pomada Canaria, si no que más bien deja de lado todo lo que ocupa regularizar e incluye fraccionamientos muy pequeños para casos individuales que no es lo que afecta a la mayoría de los cantones, gracias.

Ing. José Matarrita Cortés, Dirección Regional del AYA Huetar Caribe
Lo podemos ver luego con más detalles a Susana, quizás pasarle a doña Yaslyn tanto copia de la directriz como del reglamento, que esta la directriz como tal y está el reglamento. A qui el asunto lugares que de pronto abre la calle publica y después el fraccionamiento, pero hubo apertura de calle publica y si hubo apertura de calle publica es urbanización, porque la definición que ustedes la conocen el reglamento de fraccionamiento de

Minuta Mesa de trabajo con el AyA

Urbanizaciones del INVU en el FU, tanto en el anterior como en el actual la definición de urbanización es apertura de calle publica para desagregar lotes.

Entonces es muy diferente cuando nosotros hablamos de calles públicas, las que tienen todo la vida abiertas, hablemos de casos Cariari me recuerdo, Campo Tres Este, Oeste que venían ya de muy larga data, en el caso de la Liliam como Guápiles por poner otro ejemplo donde se logra identificar que el en 2009-2011 abrieron una calle pública y después desagregaron, entonces alguien llega y dice, no, es que los lotes se están desagregando con calle pública, si pero es que pusieron la carreta delante de los bueyes.

Este debieron primero a ver hecho el trámite de urbanizar y después decretar la calle publica como corresponde, en estos casos no vamos hablar aquí pero ustedes saben, que ustedes mismo lo han comentado se lograron habilitar calles públicas en muchos lugares que no tenían servicios y después desagregaron lotes pero no implica que no se abrió calle pública, " ojo aquí está un poquito la trampa" se abrió calle pública y se segrego pero no se puede decir que es un fraccionamiento con fines urbanísticos porque está frente de una calle publica existente, pero se abrió un calle publica y de resiente data.

Una cosa es diferente es que usted saque 20 lotes en la ruta Nacional que va para Cariari, pero eso ya es otra cosa, eso es un fraccionamiento con fines urbanísticos de una calle que tienen toda una vida declarada. Entonces ahí es donde hay que tener cuidado, San Fernando fue así, Cascadas fue así, Loa Lilliam fue así, Nuevo Guápiles fue así, ustedes lo conocen bien.

Entonces lo que yo pensaba cuando iban a sacer esta directriz era que efectivamente decían no, borrón y cuenta nueva denle agua a esa gente a todos, en todos los casos que conocemos, pero al final nos mandan esto y es ahí donde nosotros nos vemos como imposibilitados.

¡Correctol, pero le vamos a pasar el documento para que lo analicen y tal vez ustedes le puedan aplicar, bueno nosotros ya de oficio le hemos estado aplicando actualmente en servidumbres de paso con lotes del 2019 para atrás no entran a meter ramal, no entran a declarar servidumbres de paso y

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 49

Minuta Mesa de trabajo con el AyA

tuberías a favor del AYA, le ponemos el medidor en la entrada porque eso dice la directriz.

Bueno veamos un poco lo del Plan Maestro rápidamente, bueno esto no se logra ver muy bien, pero efectivamente tenemos en el corto plazo el pozo Los Ángeles, el problema es que tampoco la iluminación ayuda mucho, pozo Los Ángeles N° 2 que son 90 litros, con 90 litros nosotros atendemos, vamos a ver nosotros tenemos atendidas las disponibilidades de agua de diciembre del 2022, o sea las únicas que están pendientes son las que han entrado del 2022 para acá o proyectos las de este año, porque nosotros pusimos cuando hubo una depuración rápido de una disponibilidad de agua que no se había utilizado y ya tenía vencida.

Nosotros no podemos limitar a que llegue alguien y nos pida una disponibilidad de agua para 700 lotes, ya que si tenemos la disponibilidad de agua tenemos que dársela. Eso nos pasó con el grupo Faro acá que está al frente de MATRA, ellos lo pidieron y hay que darlo siempre y cuando yo tenga la capacidad hídrica, eso es así, lamentablemente la gente, tenemos un caso de un señor don Héctor Rojas en La Rita que lleva 12 años de estar pidiendo la disponibilidad de agua y la renueva y a pide otra vez y nunca hace el proyecto, creemos inclusive que algunas veces utilizan las disponibilidades de agua para podría darle algún valor agregado a la propiedad con tal de venderla.

Pero el reglamento actual dice que, si le piden disponibilidad de agua y usted tienen que capacidad hidráulica e hídrica de hacerlo, lo que podemos estar encima de la gente que ya les venció y no han hecho ninguna gestión para quitarlo, para anularla porque el reglamento dice que duran 12 meses si tramitan planos y los aprueban eso continua con la vigencia, pero si no tramitaron planos a los 12 meses y no citaron la renovación caduca y eso es lo que hemos hecho por eso es que nosotros pudimos dar disponibilidades de agua con todos los casos que estaban atrasados hasta diciembre del 2022. A sí que de ahí para atrás es que tenemos un poco atrasado, pero del diciembre para atrás don Manuel todos las disponibilidades de aguas están dadas proyectos, todo lo que nos han pedido.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 50

Minuta Mesa de trabajo con el AyA

Inclusive en algún momento hasta un proyecto, que al final pidieron muy poca agua la gente que se instaló a hí por donde estaban las bodegas del CNP en Roxana entre el carril de Roxana, le debemos la disponibilidad de agua, entonces hasta la fecha estamos con esto.

Con el proyecto el proyecto del pozo, el pozo lo que ha costado aquí un mundo es que el MIDPLAN nos apruebe el BPIP porque el presupuesto lo tenemos y todo el año lo hemos tenido y acaso que MIDEPLAN ha querido aprobarlo y si MIDEPLAN no lo aprueba no podemos ejecutarlo y ese presupuesto este año yo lo perdí.

Eso es otra cosa importante de las obras de mejora que se dijeron que se iban hacer las que se han hecho es la que la región dijo que iba hacer, que era las mejoras de la nacientes Guápiles Dos, naciente Dos y los pozos Numancia Uno y Los Ángeles Uno, vean que esos los hicimos rapidísimos.

Este proyecto del pozo profundo lo maneja directamente las sugerencias de Sistema Periférico, no los maneja la región y AYA ha estado en todo un dilema con la gente de MIDEPLAN. La plata sé que la tienen que son aproximadamente ₡320 Millones de colones que están ahí y ya de hecho yo lo que tome de prevención es volverlos a incluir en el presupuesto del 2024 y yo espero que para esa fecha este.

Entonces el presupuesto si lo metimos otra vez, pero aquí la posibilidad más que todo ha sido, por eso es que les explique un poco maso menos de que cuando hay un proyecto y principalmente cuando ustedes van a asfaltar calles tiene que avisar nos con tiempo , porque nosotros tenemos que inscribir ese proyecto para hacer la sustitución de tuberías, eso tenemos que hacerlo dos años antes por dos cosas, por ejercicio presupuestario y por trámite de proyectos ante el MIDEPLAN, eso es con pozo profundo y la naciente de Guápiles va bastante avanzada y esa naciente va aproximadamente con 50% de ejecución. Yo fui a verla hace unos 15 días va bastante avanzada y va a llegar a inyectar ala rededor de 30 o 40 litros más y se multiplica eso por 60, se está hablando de 2500, 3000 disponibilidades equivalentes en viviendas y eso ya está avanzado con un costo de ₡180, ₡160 millones de colones esa si ya gracias a Dios si va caminado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 51

Minuta Mesa de trabajo con el AyA

Lo demás son las nacientes Santa Clara Uno y Dos que están con el proceso de solicitarle el permiso a MINAE porque está en zona protectora, que es una protectora que se declaró precisamente para darle agua a la gente y ahora es un mundo poder sacar agua de esas zonas protectoras.

Tenemos el caso de las nacientes de Santa Clara que está todavía en trámite ante el MINAE eso en el corto plazo y nosotros hemos pedido que también en el corto plazo metan también, nosotros le llamamos naciente Rio Jiménez porque estas obras del pozo profundo de la naciente Guácimo, de la naciente Santa Clara me va a mejorar, en Pococí tenemos dos sistemas de Guápiles, La Rita, Roxana, Jiménez y el de Cariari y el de Anita Grande son dos acueductos independientes.

Entonces estamos pidiendo que pasen a corto plazo la incorporación de unas nacientes del rio Jimenez eso es del Suerre para arriba precisamente para reforzar el sistema de Guápiles, Cariari, Anita Grande que fue el que tuvo más afectación en este verano que tuvimos razonamientos. Entonces yo le puedo don Manuel decir que lo que es la naciente de Guápiles está para terminar como unos cuatro meses más y el pozo profundo estría para ejecutarse para el 2024, yo espero que sea lo más pronto posible, tenemos los carteles listos, los términos de referencia listos, todo esto y que MIDEPLAN nos diga si demos viaje y se va.

Si nos dijeran ahorita inclusive podríamos usar algo del presupuesto podríamos ejecutar por lo menos en la compra de equipo, pero a como yo veo el asunto va para el 2024 y con ese caudal tanto de la naciente de Guápiles Uno, como el pozo profundo aproximadamente aumentaríamos 110 litros ahorita ósea un 30% más de agua con eso le damos agua a lo que es Guápiles, La Rita, Roxana, Jiménez, aproximadamente para 7, 8 años mientras llegan las obras grandes que les voy a estar explicando luego.

Quiero adelantarme un poquitito, ¿no se don Manuel si tenía alguna otra consulta?

Susana por favor tome nota para hacerle la consulta a Isabel para que le pase tanto a don Manuel como al Concejo Municipal el trámite que se ha hecho con la inscripción del proyecto que se ha hecho con el pozo 20-10

Minuta Mesa de trabajo con el AyA

Los Ángeles de Cariari porque todos los pozos son profundos, pero es que este es de 220 y el pozo esta hecho hace dos años.

En el mediano plazo ya tenemos lo que sería una toma de agua. Bien, yo lo que les traigo a como le decía al inicio es un avance porque la presentación formal la va a hacer la Ejecutora AYA Banco Centra Americano Económica, pidió al Concejo que por favor le abriera un espacio entre el 06 y el 10 de noviembre próximo, o sea de aquí a un mes, más bien queda departe del Concejo que confirme la fecha para que los compañeros de la Unidad Ejecutora vengan y expliquen con más detalles.
Yo hice un extracto de los informes de avance por que como les digo nosotros al final somos como dice don Manuel (al que nos duele la panza acá) nosotros somos los que operamos entonces estamos muy detrás de lo que ellos nos están diseñando, entonces para el mediano plazo tendríamos una toma de agua puede ser del Río Elia o el Rio Blanco uno de esos dos para sacar aproximadamente unos 420 litros por segundo.

El Rio Elia da más que eso y el Rio Blanco si de los aforos, esos aforos se están haciendo de hace 5 años para acá, también se están haciendo pruebas de tratabilidad para poder diseñar la planta, o sea se toman muestras de agua para actualmente ver las calidades de agua y ver porque es que se ocupa planta de tratamiento porque es agua superficial, además de eso estaríamos hablando de la nueva planta de tratamiento que tendría que llevar esos 420 litros, esa planta tendría que estarse ubicando en algún punto.

La toma eventualmente si fuera en el Rio Blanco, seria por el sector de La Leona y en el Rio Elia está difícil porque ustedes conocen la entrada del Rio Elia y además hay que volver a tocar zona protectora. Entonces ahí es donde yo creo que tal vez los consultores, es una empresa gringo costarricense TLZ Carbón es el que está llevando este proyecto y probablemente se estén encantando más por el Rio Blanco.

El Rio Blanco estos 420 litros por lo menos en lo que hemos estudiado en una época de verano si nos da, abajo está el rio Blanquito por que estarían los ríos tanto Rio Blanco como Blanquito, Tendríamos un sustitución de tuberías principales otra vez para lo que es un reforzamiento en las tuberías para ampliar lo que es la capacidad hidráulica, todo lo que es el sector de

Minuta Mesa de trabajo con el AyA

Guápiles, Roxana, La Rita, Jiménez estamos hablando de lo que es el acueducto 14 que es Guápiles, Roxana, La Rita, Jiménez.

- Tubería para aumentar la capacidad entre el tanque y la trocha en sectores cercanos en la parte alta.
- Un anillo de distribución del sector de Jiménez aproximadamente 5 Asadas, la única Asada que se incorporaría a este acueducto sería la de los Sauces, porque es la única que está cercana para este acueducto. Luego la de Cariari que esa si trae más.
- Tenemos todo lo que es plan de sustitución de hidrómetros, que yo creo que arrancamos el año entrante porque ya dichosamente para qué va a salir el contrato de compra de hidrómetros y la idea es cambiar aproximadamente 7000, 8000 hidrómetros en el cantón de Pococí.
- Ya para largo plazo tendríamos el aumento en el almacenamiento y tendríamos que ampliarlo los tanque maso menos al doble de lo que tenemos aproximadamente 6500 metro cúbicos, o sea 6 500 000 000 litros.
- Sustitución de hidrómetros y sustitución de 71 mil kilómetros de tubería.

Este proyecto por lo por donde lo llevamos creo que anda en el orden de los 70 y 90 millones de dólares, es un proyecto un poco grande. Aquí esta digamos el contrato, ya los compañeros del BCIE vendrán a explicar con mucho más detalle, luego entrara la ase de financiamiento, la fase de diseño final y construcción todavía no podemos tener financiamiento por que apenas se están haciendo los números y presupuesto de cuánto cuesta y después don Manuel hay que buscar financiamiento.

La factibilidad es con un horizonte de 50 años y después hay que buscar financiamiento puede ser que financie de primero las obras de corte y mediano plazo, todavía estamos en discusión por que hay cosas que se están poniendo a mediano y a largo plazo que yo estoy pidiendo que las jale, por ejemplo el almacenamiento, estoy pidiendo que me lo traigan y en el caso de la naciente de la roca está mal porque en realidad la naciente de la roca ya se metió, es de 66 litros y una sustitución de 8 kilómetros de tubería y la instalación de macro medidores y telemetría y control, todos los proyectos nuevos deben de llevar telemetría y control y esto que está a

mediano plazo lo queremos meter porque ustedes vieron que nosotros este año Cariari muy desabastecido, tuvimos razonamientos.

Lamentablemente la Filmina no es la mejor, para mí que estoy aquí cerca me cuesta ver, este proyecto yo lo he planteado hace rato es captar las nacientes del Rio Jiménez que está de Suerre para arriba que está en el territorio de Guácimo o ahí entre Guácimo y Pococí, captarlas y llevarlo a tubería de conducción que tenemos actualmente de la roca y del tanque del Jordan, porque la y tubería de conexión que está diseñada para 270 litros y la naciente las rocas lo más que produce son 140, 150 litros, o sea que podría meterle bien, bien todas las nacientes de Rio Jiménez que están ahí las hemos visto y que ya hicimos la concesión por cierto para que nadie se nos adelantara porque había una embotelladora pidiendo concesión y la concesión de esas nacientes ya las pedimos y ya están inscritas y ya me llego el documento para adelantarnos un poco con ese asunto.

La idea entonces de esto es meterle a Cariari aproximadamente 105 litros más 100 litros que eventualmente se trasegarían y de esa misma toma del Rio Blanco, esos 420 litros, los 300 se quedan en Roxana, La Rita, Guápiles, Jiménez y 100 se tras basan del Cruze de Jordan hacia Cariari para poder darle agua a principalmente todas esas Asada, voy a leerles.

La idea es meter todo ese sector de Yadi Flor, Triunfo porque esta para colocarse por ese sector, yo estoy pidiendo que lo incluyan, ¡correcto! Toda la Asada de Aguas frías, esa comunidades Yadi Flor, El Triunfo, bueno Aguas Frías en general.

Talvez aquí no se va a ver bien el asunto, pero esto es un poco del pozo, un resumen de lo que sería ese Plan Maestro por lo menos en lo que es agua potable, con la incorporación de la nacientes de Rio Jiménez Uno y Dos, la naciente de las rocas 6 y el tras base de 6 litros que se tomarían sea del Rio Elia, el Rio Blanco nosotros aumentaríamos en 258 litros de la producción de Cariari actualmente está para que tengamos agua 130,140, el sistema de Cariari pasaría de 100 litros recursos, es un informe que está en fase de elaboración no es final, yo estoy pidiendo que le hagan mejoras y una de esas fue exactamente meter el sector de Aguas Frías y algunas obras que de pronto están a largo o mediano plazo yo estoy pidiendo que la jalen, por ejemplo don Manuel yo estoy pidiendo que las tomas esta de Jiménez me

permitan inclusive hasta hacerlas por administración. Vea y se lo hemos planteado desde que entro don Manuel y Salas como gerente denos la tubería y la maquinaria y nosotros colocamos esa tubería y eso fue hace dos años lo habías hecho, entonces ahí lo que insistiría es un poco plantearlo ante la administración superior porque vea que lo hemos hecho.

Nosotros ahorita en dos años en la región metimos aproximadamente 45 kilómetros de tubería, solo aquí en Pococí sustituimos todas las tuberías de asbesto cemento desde el sector desde los Pinos hasta la escuela de Astua Pirie, para quitar la tubería de asbesto cemento. Eso lo hicimos con nuestros piones con nuestros fontaneros con nuestras maquinaria, entonces yo de pronto de un proyecto de 7 kilómetros de tubería de 300 milímetros en el sector del Suerre no me da miedo, aunque lo podemos hacer por administración. Pero bueno ahí ocupamos en ese caso más bien que la administración nos jale rápido ese asunto y repito esto está muy bien, estamos hablando de un proyecto aproximadamente de 90 a 100 millones de dólares.

Esta es la información que ellos me pasaron, mediano plazo 2028-2040 dependiendo de las obras, lo que es mediano plazo. Bueno como yo soy el que tengo que estar acá, yo soy el que tengo que atenderlos a ustedes, soy vecino de acá, mis hijos viven acá, mi familia vive aquí en Pococí. La propuesta mía es "a Dios rogando y con el mazo dando". Sí ustedes me dicen a mí que para Pococí urge, bueno la naciente de Guápiles ya se está haciendo, el pozo profundo, la naciente de Santa Clara y la naciente de Jiménez y yo puedo esperar el Rio Elia yo con eso sostendríamos el sistema 15 años perfectamente y son obras que están y que talvez no requieran de presupuesto vía préstamo con fondos propios se puedan hacer, así como se está haciendo la naciente de Guápiles, así como se está haciendo el pozo profundo, la naciente Santa Clara podríamos también hacerla por administración si fuera el caso y la naciente del Rio Jiménez también.

Sí nosotros logramos meter las nacientes de Rio Jiménez aumentamos 100 litros de Cariari, está en 110 y lo duplicamos y si logramos meter la naciente de Guápiles, la naciente de Santa Clara ahí tenemos 75 litros y el pozo casi que 180 litros en Pococí, eso sostiene el acueducto y las disponibilidades en 10 años, entonces le da tiempo a que vengan las obras grandes y así como lo tengo acá, lo tengo en todos los cantones y está ha sido como la rezadera

mía y de aquí tenemos que ponerle en el corto plazo para poder atender las demandas de agua.

Yo creo que usted lo dejo bien claro con todo respeto para mis compañeros, ellos están allá, ellos se van el viernes y vuelven el lunes, nosotros somos los que estamos acá, somos los que estamos atendiendo la población y algo que a mí me preocupa es que a la gente le falte agua. Entonces yo estoy intranquilo porque yo vivo aquí, entonces tenemos que ver como presionar porque en la primera administración del PAC todos los recursos se fueron para Guanacaste y decían que la segunda administración iban a volver a ver la Región Huetar Caribe y nada, todo el mundo preocupado por el niño y nadie se preocupó por la niña y la niña es la que afecta la Región Huetar Caribe que es el problema del faltante de agua que acabamos de pasar, las bajuras que se les sacaron los pozos Guácimo, Siquirres, todo el distrito del Reventazón y el sector de Talamanca y yo les reclamaba y les decía miren a hora toda la institucionalidad moviéndose para atender el fenómeno venus y quien atendió a niña?

Nosotros desde noviembre estaos con faltante de agua y todos como en misa nadie me dijo nada, pero es un poco don Manuel que yo quiero que de una u otra manera que a la hora que se traiga por ejemplo un presidente Ejecutivo acá, a veces lo complicamos con cositas como el Ramal, que el medidor, yo creo que, porque si al final le dan 20 cosas y se resuelven 19 pero no resolvió este que es el importante.

Entonces ellos se fueron como que resolvieron el 95 yo se lo dije a don Gerardo en algún momento cuando convocaban a doña Yamileth, es que do Gerardo usted convoca a doña Yamileth para hablar de los medidores que cobraron caros de los locales de la Municipalidad y el proyecto de Guácimo esta desde el 2017 ya va caminando gracias a Dios, pero el problema es que cuando uno trae a un presidente Ejecutivo es para esto, no para aturuzarlo con un poco de cosas ahí de pronto muy sencillas que podemos resolver nosotros acá. Entonces acá queda claro que nosotros en Pococí lo que ocupamos son estas obras que ustedes ven en el cuadro nacientes Rio Jiménez para reforzar el sistema de Cariari, ya roca 6 ya está incluido, el Rio Elio y Rio Blanco podrán esperar un poco, en Guápiles ocupamos esa naciente de Guápiles Uno que ya en ejecución, la naciente de Santa Clara que está con el asunto del MINAE, pozo Los Ángeles que ya

AUDITORIA MUNIC. POCOCÍ 57

explicamos que está en MIDEPLAN y lo del Rio Blanco pues podrá esperarse un poco más.

Ing. David Quirós Aguilar.
Gracias don José, es un montón de agua más verdad que dicha y si la ejecución o la parte financiera presupuestaria esta para unos 12 años maso menos para empezar a ejecutar, por supuesto que Pococí creciendo en la medida, tal vez ahora con el reglamento del INVU un poquito más condicionados los crecimientos de índole urbanístico verdad o los fraccionamientos simples o fuera de los cuadrantes urbanos, pero bueno seguramente el cantón va a seguir creciendo verdad.

Yo me imagino que todo este crecimiento contempla un crecimiento demográfico que vaya a suplir, un par de consultas, tomo como ejemplo el proyecto de Trancari en Ticabán que se está invirtiendo un montón de millones en el acueducto de Ticabán para ampliar el servicio, este proyecto le permitirá expandirse un poco más las Asadas. Esto porque gran parte del territorio de Pococí está sin acueducto no hay ni Asadas, ni el AyA alcanza algunas comunidades y ahora con las normativas que tenemos si no hay agua, no hay visados por ahí estábamos revisando una información que nos va a facilitar el INVU referente a que lo pozos no se pueden usar como disponibilidad de agua.

Entonces por ahí nos podríamos amarrar por completo el crecimiento del cantón podrán las Asadas extender su territorio de administración o podrán a ver Asadas nuevas y sé que de momento no o podrá el AYA en este momento con la capacidad extender también a otras comunidades.

Ing. José Matarrita Cortés, Dirección Regional del AYA Huetar Caribe
Sí, bueno parte de este Plan Maestro involucra para sumir algunas Asadas como les indique principalmente en el sector de la bajura, tanto de Cariari y Roxana como de La Rita, A veces tenemos la idea como que Palmitas es de Cariari y Palmitas es de la Rita y todo este sector si hasta el Triángulo, inclusive Los Ángeles, La Esperanza, Cuatro Esquinas, todo ese sector se incorporaría, ya hay lugares donde difícilmente llegamos y en algún momento tuvimos una solicitud, creo que paso por acá de Camuro. Además, que es muy poco poblado, inclusive Delta Costa Rica, yo creo que

ahí está técnicamente difícil y la solución va a tener que ir de otro lado, de otra forma, pero por lo menos esto por acá.

A quí dichosamente en el Distrito Central tenemos Asadas muy buenas, tenemos la Asada de La Unión La Marina es una Asada buena, tenemos la Asada de Bella Vista que es una muy buena Asada, tenemos la Asada de Buenos Aires que es una muy buena Asada y tenemos la Asada de Suerre y tenemos la Asada de San Bosco que es una buena Asada y tienen aguas de calidad por cierto hay que protegerles las fuentes.

Las fuentes de ellos están casi que las nacientes del Tortuguero por eso es que hemos sido muy reacios de que de pronto nos hagan desarrollo urbanísticos en la parte Sur que eventualmente nos vaya a dañar las fuentes de San Bosco La Teresa. Entonces esas Asadas actualmente tiene disponibilidad de expansión y todavía las Asadas de manejan en una sugerencia aparte, la restructuración nueva parece que esas Asadas pertenezcan también a la Dirección Regional del AYA, pero igual yo siempre asumo, lo más que puedo hacer es llevare la información y coordinar con la compañera de Asadas para brindarle a información que requieran.

Asadas que vamos asumir aquí en el centro solo Los Sauces, eso lo más a enero y estamos asumiendo Los Sauces, conste que es una Asada muy bien manejada, pero por un asunto de una orden sanitaria hubo que asumir, yo fui a verla y efectivamente es una Asada muy bien manejada, tiene condiciones buenas, pero bueno al final la vamos asumir por una orden sanitaria y la otra que está también para el otro año es sagrada Familia ya la tubería está tirada, más bien hay que volver a negociar porque parece que hay gente de la comunidad que parece que quiere quedarse con la Asada, pero la idea es asumirla, la tubería ya está tirada, sectores como el Progreso, Caribe esa parte también se asumiría.

Un poco con doña Yaslyn vimos la posibilidad de ver unos ramales que podíamos meter en conjunto con la Municipalidad y vimos algunos casos, hoy traemos por lo menos las distancias y eso si hay que hablarlo con doña Yaslyn. Esto lo hemos hecho en otras comunidades, en otras Municipalidades, lo hicimos en Guácimo, Matina, ahorita en Siquirres, pero es más con INDER que con la Municipalidad, también un poco con la Municipalidad y estamos viendo si lo implementamos con Talamanca

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 59

donde hacemos un trabajo en conjunto tanto diferentes instituciones como INDER, AYA, Municipalidad. Yo creo que la propuesta que hace doña Yaslyn de que nos reunamos al menos cada tres meses y podamos ver casos así pueda dar frutos, en Guácimo fue de lo más exitoso y metimos unos aproximadamente 12 o 15 kilómetros de tubería y ramales pequeños y logramos ampliar la cobertura principalmente en el sector de Rio Jiménez.

Entonces aquí ahorita vimos estos casos doña Susana nos ayudó, tenemos el Sector de La Claudia, no sé si es un precario, estuve viendo y parece que, si tiene por qué si hay que revisar la titularidad, porque si metemos la tubería después la gente no puede pedir el agua, eso es un tipo de calle que tiene toda la vida de existir y tenemos gente viviendo ahorita abasteciéndose con una fuente pública.

Ing. David Quirós Aguilar.
Ahora tenemos un par de solicitudes de visados que eran con pozo que estaba en el chat de Asadas y efectivamente todavía no hay acueducto en esa parte, pero si hay varios tramites que tenemos ahí pendientes.

Ing. José Matarrita Cortés, Dirección Regional del AYA Huetar Caribe
Bueno eso es uno de los caso, tenemos otros sectores ahí sobre Campo Cinco, sobre la Ruta principal 247, estamos hablando de Campo Cinco, buscando hacia Campo Dos pueda ser que ahí podamos extendernos mucho porque ya rápido comienza la bananera, pero podríamos extender ramales en ese sector, ya lo hemos hecho en el sector del Encanto, Hojancha, el sector de Campo Cinco al Oeste, pero este sector ya lo incluimos. Tenemos en el sector después del puente de Santa Clara al frente de las oficinas del MINAE, Palo Verde se llama Hojancha, sí ya eso lo metimos, este de quintas a las cabinas quitas de la región podríamos ver si lo analizamos, loas torres de Cariari hay varios tramos que todavía. Las torres de Cariari tienen aprobación de INVU del año 98 ya es algo super consolidado, de hecho, tiene los planos visados por INVU desde el 98.

Entonces la idea más bien como eso es un proyecto que la fundación que estaba viendo ese asunto lo dejo botado y la idea es que se tomen en conjunto con el AYA y con la Municipalidad ojalá y podamos darle agua a ese sector, otro sector que tenemos por ahí en el sector de La Rita un caso pequeñito 60 metros para un caso particular que hemos logrado identificar.

¿Qué identificamos acá?
Gente que efectivamente son de bajos recursos que eventualmente se podrían beneficiar con una extensión de ramal, eso a hora se lo pasamos a Yaslyn para que ella lo tenga porque fue uno de los puntos que había quedado en la pasada reunión, bien eso es básicamente lo que tenemos ahorita para comentarles y voy a adelantarme tal vez a don Miguel porque efectivamente el martes no reunimos, el martes tenemos una reunión para ver el caso de La Liliam.

Sr. Miguel Rojas Davis, vecino de la comunidad Calle Liliam.
Primero muchas gracias a todos, un gusto a Susana y a don José verlo de nuevo, bueno yo hablo por lo mío y yo difiero en dos detallitos pequeñitos, si uno ve el artículo 7 del reglamento para la prestación de servicios de Acueductos y Alcantarillados vigente ahí está la definición de un proyecto urbanístico y que dice Fraccionamiento de lotes con fines que implica un proceso de habilitación, o sea eso significa abrir una calle pública, lo de larga data no lo dice el artículo, lo que dice de larga data eso es una cosa que n está en la ley, eso digamos que respetuosamente se lo puso usted.

Yo puedo demostrar que el barrio donde yo vivo tiene un montón de años de ser calle publica con tres argumentos:

- Primero ahí hay planos catastrados del año 1998 y estamos en el 2023.
- Segundo el ICE metió el posteado eléctrico y empezó a dar servicios eléctricos en el año 99 y no podemos decir que el ICE va a meter un posteado eléctrico en una calle que es no es publica, eso sería decirle al ICE que está siendo peculado.
- Tercero hay solicitudes de extensión de ramal que se hicieron en su momento, usted don José lo firmó por cierto a Roy y a la gente de Caja de Seguro Social para esa misma calle donde se les aprobó.

Entonces quiere decir que, si se aprobó en aquel momento en el año 2000, es porque era una calle pública, claro yo entiendo que Roy y los que estaban ahí, yo también estaba ahí pero era muy cachorro en ese tiempo no se pudo hacer porque no había plata y después de eso hay un montón de solicitudes que también fueron aprobadas que también que no se pudieron hacer porque no había plata y cuando llego la plata que fue la

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 61

que la Municipalidad nos dio que fue para comprar unos materiales a hora ya la cosa es diferente.

Entones yo creo de todo corazón y me alegra mucho cuando usted dice repitiendo sus propias palabras. "A mí me preocupa que la gente no tenga agua", lo acaba de decir usted aquí hace 5 minutos y también creo de todo corazón cuando usted dice: "No, entre Susana y yo podemos resolver cosas pequeñitas como la de calle La Liliam". Bueno lo de calle Liliam no lo dijo usted, pero eso lo inferí, entonces yo creo que si Utilizamos esos argumento y además la ley 71 que me lo he leído como unas 10 veces, aquí tengo el Artículo 4 donde habla básicamente que son proyectos que ha sido consolidados que fueron situaciones que de repente fueron desordenadas que ocurrieron en el pasado pero que además ahí vive gente Costarricense que ocupan agua y que es un derecho humano constitucional y el Articulo 61 si lo interpretamos con ganas de buscar la solución estoy seguro que con ese argumento de que es calle publica, hay planos, hay un proyecto del ICE y hay otros documentos del AYA, además usamos el Articulo 61, vemos que la Municipalidad, también nos está apoyando y estoy seguro que hay manera de buscar una solución y sin entrar en mucho detalles o podemos entrar si ustedes quieren, perdóneme por a ver llegado tarde por cierto, es que yo trabajo en Pocora y no saben lo que cuesta llegar aquí a veces, pero yo quiero que busquemos una solución.

Yo mismo, mi propiedad, mi plano es del año 2000, son 23 años, eso es una vida eso es lo que dura una persona nace y termina la Universidad con 23 años. Entonces de que esa calle también es de larga data, yo creo que aun cuando uno dijera, no se cual criterio utilizar de larga data, pero creo que 23 años es suficiente, está codificada por la Municipalidad y aquí con la ayuda de mis amigos lo podemos ver y si no me falla la memoria es el 7057 el código Municipal de esa calle desde hace un montón de años.

La Municipalidad ha metido materiales arena y otras cosa hace un montón de años, en conjunto con Cascadas se hizo un puente ahí que ahorita está medio malo hace un montón de años, entonces hay como justificar que eso es una calle publica desde hace un montón de tiempo, lo que yo les pido es que busquemos a interpretación para buscar el objetivo y no para negar el objetivo, muchas gracias.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 62

Minuta Mesa de trabajo con el AyA

Ing. José Matarrita Cortés, Dirección Regional del AYA Huetar Caribe
Bueno efectivamente sobre La Liliam usted recuerda que en el año 2018 uno de los bogados del AYA don Oliver emitió un criterio jurídico, ese criterio jurídico es que nos dice y lo resumo por tanto fraccionamiento se debe de cumplir con las normativas que regulan el proyecto urbanístico, una vez satisfechas esas etapas y cumpliendo con las mejoras indicados en la capacidad hídricas en mayo del 2015 se podrá otorgarse a constancia de a disponibilidad para cada fraccionamiento y otorgar el nuevo servicio de acuerdo a lo establecido en el reglamento del Artículo 25 del reglamento de prestaciones de servicios al cliente.

Hay algo importante que usted dijo que en el 2008 el asuntó cambió con el voto de apoyo a la sala del Poás, de ahí para atrás nosotros resolvíamos muchas cosas como extensiones de ramal simple y del 2008 para acá con el voto del Poás y la implementación, recuerde que lo que sala resuelve es para todos y sobre todos, aunque ese no era el caso del Poas era de aplicación nacional todos son casos particulares la sala constitucional que es para todos y sobre todos dicen ellos, Entonces ahí cambio un poco el asunto, la pregunta es siguiente don Davis:

Si desde un principio solo era meter el agua potable porque presentaron diseños con alcantarillado pluvial y alcantarillado sanitario previsto, porque fue ese profesional que ustedes contrataron que así los presento y así los aprobaron, Si el trámite hubiera sido hacer la exoneración del alcantarillado porque no lo hicieron antes de presentar los planos, porque el problema que tenemos y ustedes como ingenieros saben, los planes están aprobados en APC tanto con tubería potable de agua potable con sanitarias previstas y con un tramo de pluvial, es más tiene un permiso de desfogue la Municipalidad para poder tramitarlo.

Nosotros como Región Huetar Caribe, no tenemos competencia en la aprobación de planos, nosotros lo que tenemos que revisar es que los planos cual tan vienen a si lo tienen que construir para nosotros recibirlos, si los planos originalmente hubieran venido sin alcantarillado sanitario nosotros no podemos cuestionarles porque el que resuelve eso es el departamento de urbanizaciones del AYA.

Minuta Mesa de trabajo con el AyA

Entonces usted precisamente se comunicó con don Jorge Villalobos que es el jefe de esa unidad, en realidad de la Unidad de Diseño del AYA incluido urbanizaciones para ver como lo van a ver, el asunto está aquí es que el trámite de exoneración no es que yo José Matarrita simplemente le digo le exonero del alcantarillado, es que hay un procedimiento, no es una decisión administrativa obedece a un procedimiento que involucra estudios técnicos y normalmente aquí en el Cantón de Pococí las solicitudes de exoneraciones no han sido positivas todo lo contrario. Entonces tal vez lo que yo quiero que entienda don Rojas es que, departe de Región no cuestionamos lo que está en el diseño que su profesional presentó y que el departamento competente para eso, en este caso urbanizaciones del AYA aprobó.

Sí ese plano lo vuelven a meter y quitan el alcantarillado y a mi me llegan los planos aprobados sin alcantarillados, yo tengo que respetar eso y será solo recibir las obras que están en planos, pero actualmente los planos aprobados incluyen alcantarillado previsto, si mientras está ese alcantarillado previsto en planos aprobados y el pluvial potable obviamente no podemos solamente recibir el agua potable, tenemos que recibirlo completo.

Sr. Miguel Rojas Davis, vecino de la comunidad Calle Liliam.
Por eso yo decía que si queremos entrar en los detalles entonces nos metemos en los detalles, yo traigo mi computadora y empezamos a verlo, usted ya menciono que el martes hay una reunión para eso, por lo cual me alegra mucho. El tema es buscar una solución y ese criterio de ese señor del abogado fue en el 2018, pero la directriz 61 fue en el 2020 – 2019, por lo tanto, aplicando derecho cualquier directriz posterior que beneficie debe ser aplicada en beneficio de las personas, diferente cuando es aplicada en perjuicio, Así que perfectamente podemos utilizar esos argumentos, no los metemos a ustedes en problemas legales y esperamos ese momento para avanzar.

Lo de los planos igual, yo no digo que se pudieran a ver hecho las cosas mejor, lo que yo digo y usted me dijo es porque el profesional hizo un pozo de 2 metros cunado lo pudo haber hecho de 1 metro, bueno en aquel tiempo yo sabía menos y de repente pudimos haber hecho cosas mejores, pero i algo es claro es que la vida que tenemos es la de hoy, lo de ayer ya

no podemos hacer nada con lo de ayer, ni con lo de mañana tampoco, pero hoy la idea es buscar un solución.

Yo le podría decir a usted que si yo no hubiera podido hacer esos planos y nos los meto APC se me hubiera vencido la disponibilidad hubiera pasado un año y tendría nada, parte de la estrategia fue meterlo APC para poder preservar la disponibilidad del agua buscando un futuro más promisorio y es parte de la respuesta de lo que usted me dice porque lo hicimos, porque si no sabíamos nada, porque no teníamos ni plata no para exonerar, porque exonerar cuesta plata, no tenías plata para construir y no hubiéramos hecho nada meter esos planos, que hubiera pasa el año y preguntan. ¿Metieron los planos APC?
¡No! Y su disponibilidad se fue por un caño eso hubiera pasado y en mi ignorancia yo decía mejor "pájaro en mano que cien volando" vamos a ver eso y esa fue sinceramente la estrategia, si fue la mejor, si fue la peor, si fue malísima bueno eso es otra historia, el asunto es que ocupamos resolver, tenemos la mejor oportunidad de la vida porque nunca habíamos tenido los materiales ahí en el patio de mi casa y además estaría el barrio mejor, no solo por el gua porque también vamos a poner hidrantes es que está ahí en una bodega del patio de mi casa.

Ahorita si hay un incendio o sea por ningún lado, entonces vamos a estar mejor y en una situación que digamos viéndolo desde otro contexto está mucho mejor que otras veces, esta mejo, no eso no es lo que iba a decir borren eso, borren eso, es una situación que tiene un lugar que tiene características que son provechosas son lotes de 600 metros, por ende el asentamiento no es mucho y con un tanque escéptico perfectamente se puede manejar eso porque la densidad profesional es y va hacer siempre así, no se pueden fraccionar esos lotes porque el frente son 13 metros y además hay muchas personas que tienen 2 propiedades por lo cual la cantidad poblacional no va a superar nunca 50 casas, es un proyecto más bien pequeño estamos en el centro y creo que se puede resolver trabajemos en equipo y busquémosle una solución.

Sra, Ana Gabriela Bonilla P, vecina de calle La Liliam.
Ahora cuando usted menciono de lo del plano ese y lo del alcantarillado, nosotros en el barrio como comité que tenemos hace un tiempo decíamos entonces que, si nosotros podíamos tener la opción de volver a pagar para

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 65

hacer esos planos y eliminar ese alcantarillado con planos nuevos y volverlos a mandarlos, ¿eso se podría volver hacer?
O sea, es solo como para saber ¿si se puede hacer o no se puede hacer?

Ing. José Matarrita Cortés, Dirección Regional del AYA Huetar Caribe
Bien como expliqué al inicio los diseños no son aprobados por la Región, son aprobados todos por una unidad especializada en AYA y nosotros vamos a respetar lo que este diseñado y aprobado, entiendo que don Miguel ya coordinó con el señor Jorge Villalobos que es director de esa unidad, vamos a esperar que sale de la reunión del martes yo considero que en este caso una vez que usted envíe esos documentos y que ellos lo analicen si ellos deciden que va otra cosa, pues va otra cosa y si ellos deciden que se mantiene lo actual, entonces se mantiene lo actual en este caso nosotros con Región lo que hacemos es acatar lo que vienen aprobado, pero ya es un asunto que.

Vamos a ver nosotros inclusive no nos metemos en la parte de diseño, decimos si hay disponibilidad o no y después revisamos que lo que este aprobado sea lo que se construye, pero ya la parte de diseño no la vemos nosotros, pero hay que esperar para ver que sale de esa reunión el martes.

Ing. Henry Madrigal Calvo.
José un consulta tal vez para conocer un poquito más sobre este tema y otros, hay extensión de ramal que se tramita únicamente con la tubería de agua potable, no necesariamente con los otros complementos que usted mencionaba?

Ing. José Matarrita Cortés, Dirección Regional del AYA Huetar Caribe
Es correcto sí entre APC hay una opción donde se habilita nada más para la extensión de ramal, en el caso por ejemplo de la servidumbres de la colocación de tuberías en la servidumbres o en calles publicas donde ya no es un proyecto de fraccionamiento, sino que es una habitación de toda la vida, digo yo toda la vida porque si hay que establecer un asunto digamos que es largo y que es corto, eso no está definido y de que sería un fraccionamiento y de que no es.

Yo podría en algún momento utilizar un criterio del que usted en algún momento utilizo o el que está utilizando actualmente en el fraccionamiento

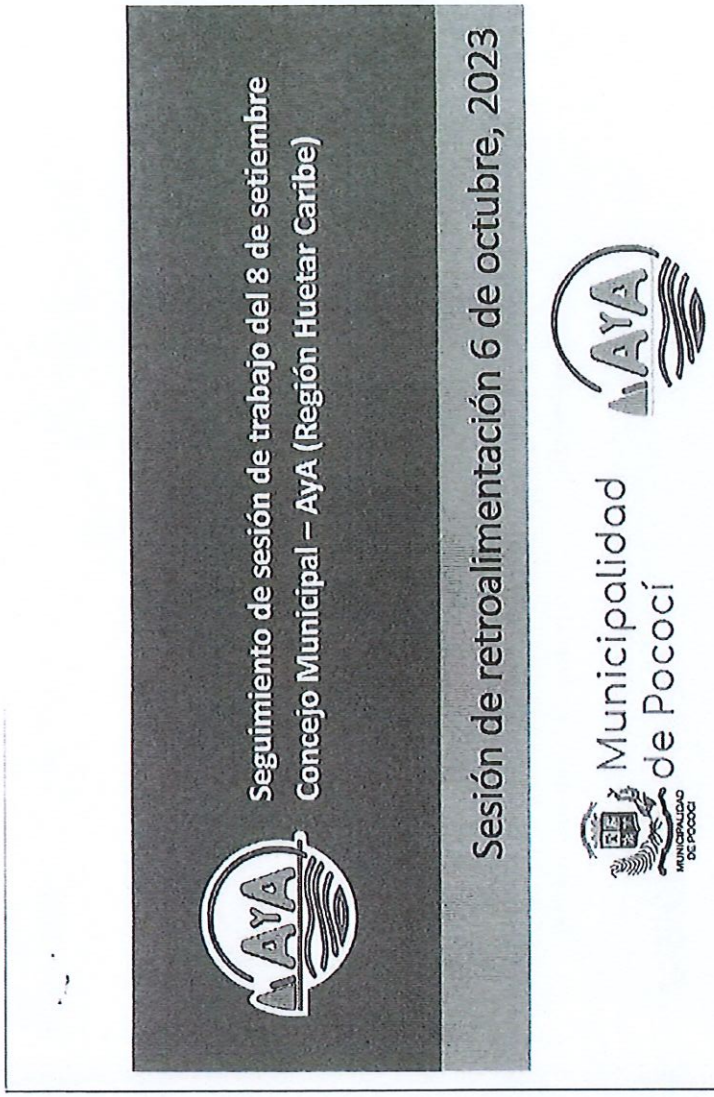
de urbanizaciones para el caso de fraccionamiento con fines urbanísticos donde dice que de 8 para abajo se visa con solo la Municipalidad de ahí para arriba varia visado INVU, pero si existe la posibilidad también de tramitar como extensión de ramal.

Ing. Henry Madrigal Calvo
Sí, es que al inicie se decía que la presentación de planos de parte de los interesados se había hecho de esa manera, eso yo creo que era problema o competencia de ellos o del profesional responsable que de alguna y otra manera había tenido problemas de despertéis y lo hubiera intentado ingresarlo únicamente con la estación de ramal y todos esos complementos pero bueno creo que de esa reunión va a salir algo provechoso máximo como lo indicaba el caballero que es un fraccionamiento que tiene lotes con áreas bastantes considerables, entonces por ahí el tema de tratamiento de aguas residuales y aguas negras podría manejarse de alguna manera, creo que departe nuestra, por ahí vi que paso Yaslyn, creo que ella ya no va hacer algún tipo de acotación, si tengo entendido que está bastante enferma, no sé si ustedes tienen algún tema adicional.

Por parte del a presidencia de Concejo y de la misma alcaldía agradecerles muchísimo por la presentación, creo que ya tenemos agendada la cita para que nos hagan la presentación para ya la parte del planteamiento y los estudios de factibilidad de los diferentes proyectos y departe del departamento de ingeniería muy agradecidos por el acercamiento, quisiéramos tenerlos más cerca por acá, bueno Susana si comparte con nosotros un poquito más y ojalá José pudiera estar un poquito más seguido, yo sé que es complicado y es difícil pero e igual manera siempre tocamos temas muy importantes, departe nuestra muy agradecidos.

Presentación presentada por el Ing. José Matarrita Cortés, Dirección Regional del AYA Huetar Caribe

Minuta Mesa de trabajo con el AyA



AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 68

Minuta Mesa de trabajo con el AyA

Presentes:

Representantes del Concejo Municipal	Representantes del AyA
Presidenta del Concejo: Yaslyn Morales Grajal	Director Regional: José Matarrita Cortés
Asesor Legal Concejo: Cristian Cordoba	Asesora PE: Isabel Araya Paniagua
Secretaria Concejo: Maricela	

Minuta Mesa de trabajo con el AyA



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 70

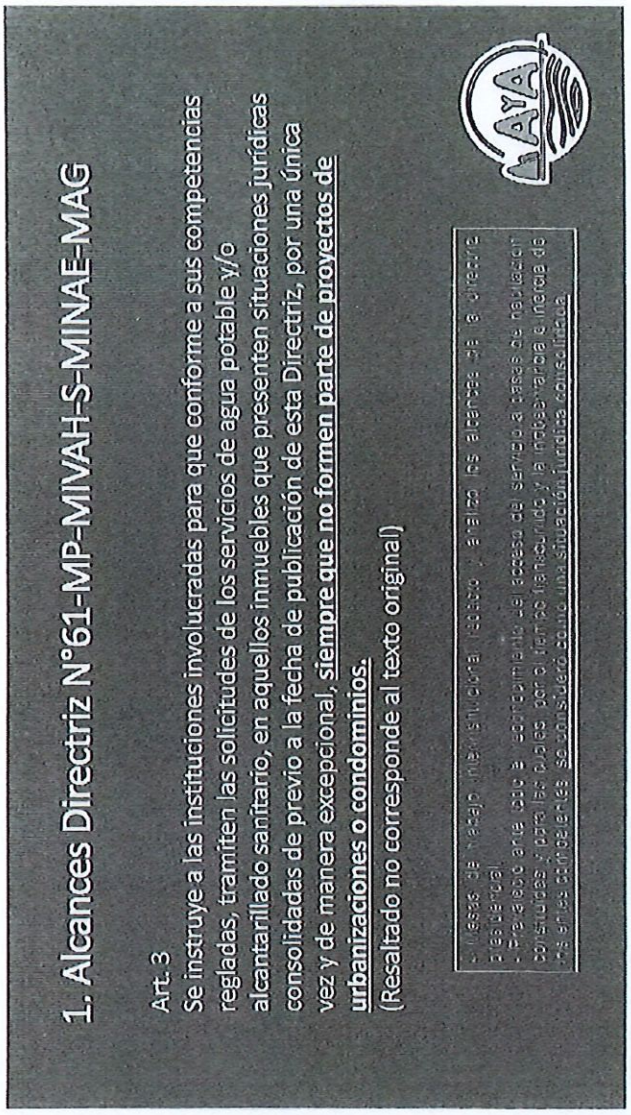
Minuta Mesa de trabajo con el AyA

Tareas de AyA:

- Revisar los alcances de la D. 61
- Solicitar al AyA BCIE la presentación de los avances en la factibilidad.
- Revisar lo correspondiente a los eventuales sitios donde resultaría factible el extender ramales que no corresponden a proyectos urbanísticos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 71

Minuta Mesa de trabajo con el AyA

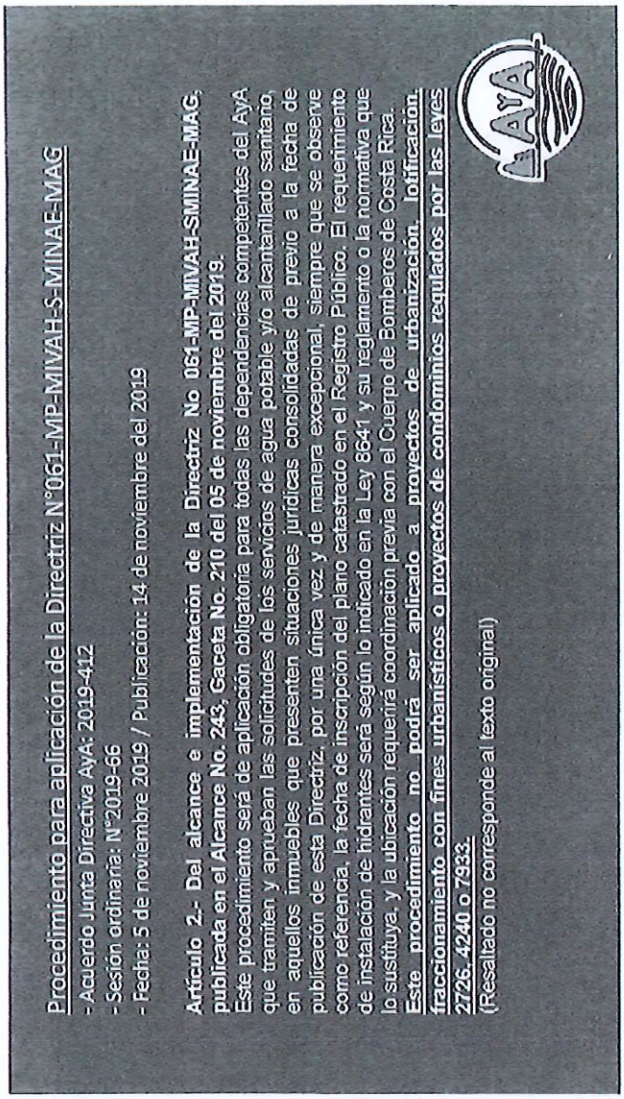


POCOCÍ Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

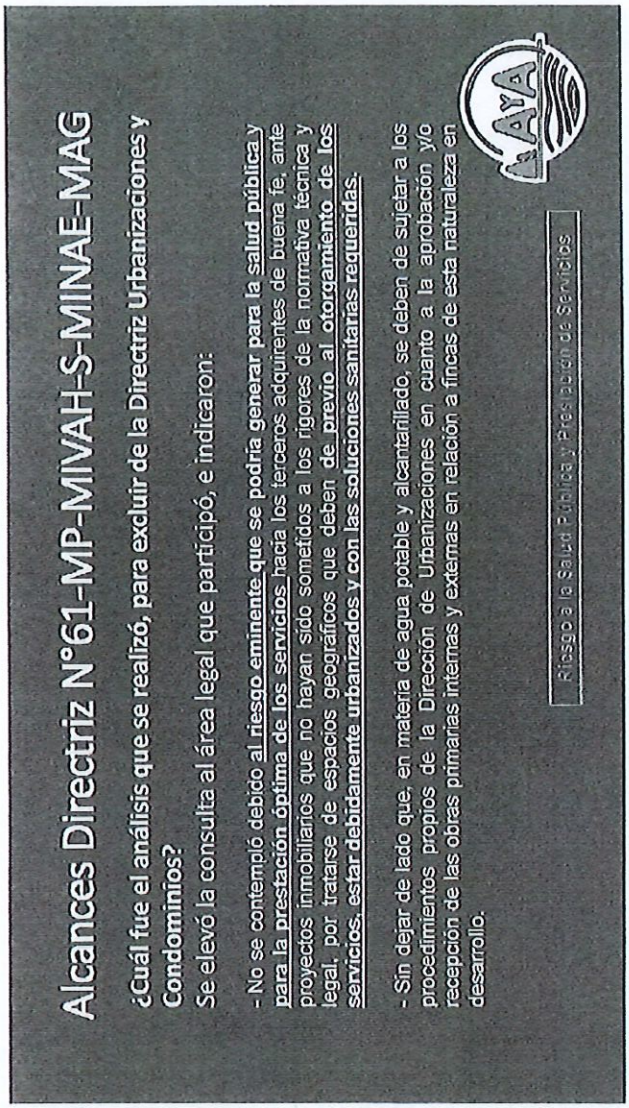
AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 72

Minuta Mesa de trabajo con el AyA



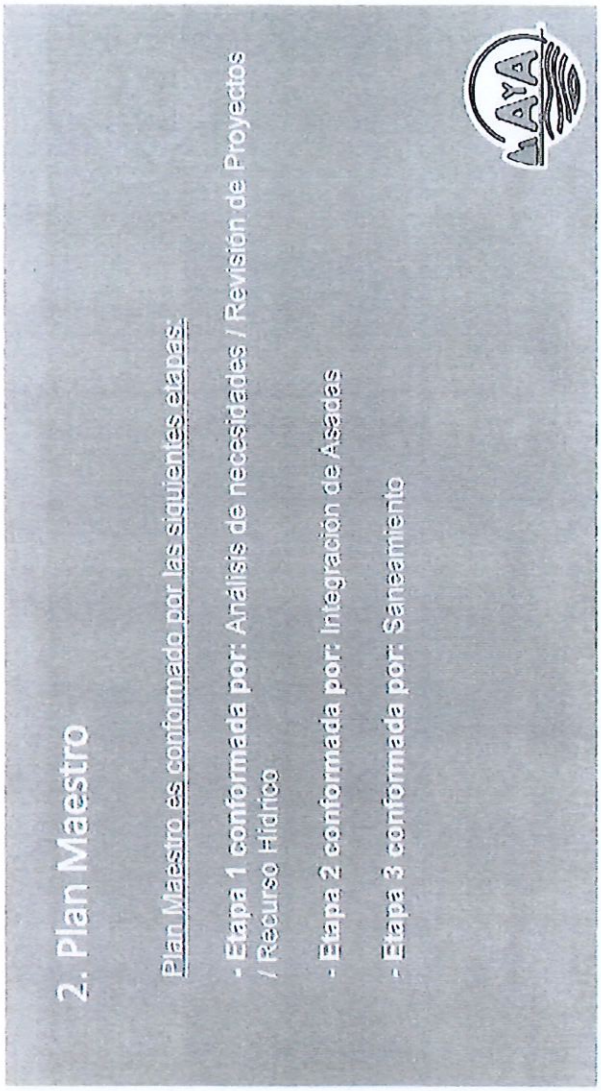
Procedimiento para aplicación de la Directriz N°061-MP-MIVAH-S-MINAE-MAG
- Acuerdo Junta Directiva AyA: 2019-412
- Sesión ordinaria: N°2019-66
- Fecha: 5 de noviembre 2019 / Publicación: 14 de noviembre del 2019

Artículo 2.- Del alcance e implementación de la Directriz No 061-MP-MIVAH-SMINAE-MAG, publicada en el Alcance No. 243, Gaceta No. 210 del 05 de noviembre del 2019.
Este procedimiento será de aplicación obligatoria para todas las dependencias competentes del AyA que tramiten y aprueban las solicitudes de los servicios de agua potable y/o alcantarillado sanitario, en aquellos inmuebles que presenten situaciones jurídicas consolidadas de previo a la fecha de publicación de esta Directriz, por una única vez y de manera excepcional, siempre que se observe como referencia, la fecha de inscripción del plano catastrado en el Registro Público. El requerimiento de instalación de hidrantes será según lo indicado en la Ley 8641 y su reglamento o la normativa que lo sustituya, y la ubicación requerirá coordinación previa con el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
Este procedimiento no podrá ser aplicado a proyectos de urbanización, lotificación, fraccionamiento con fines urbanísticos o proyectos de condominios regulados por las leyes 2726, 4240 o 7933.
(Resaltado no corresponde al texto original)


Alcances Directriz N°61-MP-MIVAH-S-MINAE-MAG
¿Cuál fue el análisis que se realizó, para excluir de la Directriz Urbanizaciones y Condominios?
Se elevó la consulta al área legal que participó, e indicaron:
- No se contempló debido al riesgo eminente que se podría generar para la salud pública y para la prestación óptima de los servicios hacia los terceros adquirentes de buena fe, ante proyectos inmobiliarios que no hayan sido sometidos a los rigores de la normativa técnica y legal, por tratarse de espacios geográficos que deben de previo al otorgamiento de los servicios, estar debidamente urbanizados y con las soluciones sanitarias requeridas.
- Sin dejar de lado que, en materia de agua potable y alcantarillado, se deben de sujetar a los procedimientos propios de la Dirección de Urbanizaciones en cuanto a la aprobación y/o recepción de las obras primarias internas y externas en relación a fincas de esta naturaleza en desarrollo.
AyA
Riesgo a la Salud Pública y Prestación de Servicios

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 74

Minuta Mesa de trabajo con el AyA



AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
75

Minuta Mesa de trabajo con el AyA

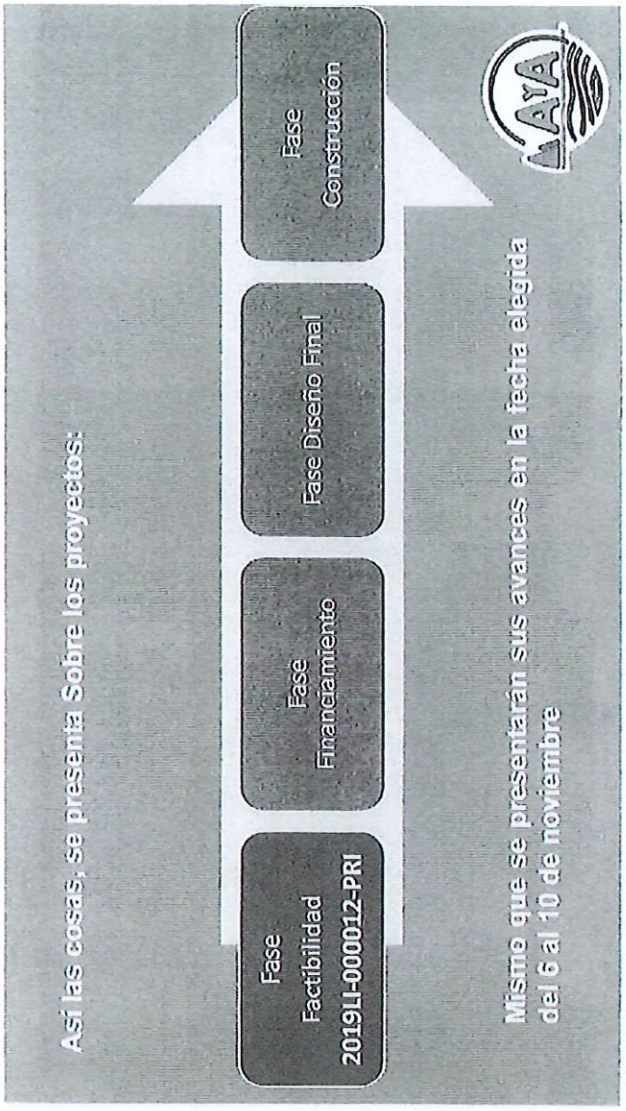


Minuta Mesa de trabajo con el AyA



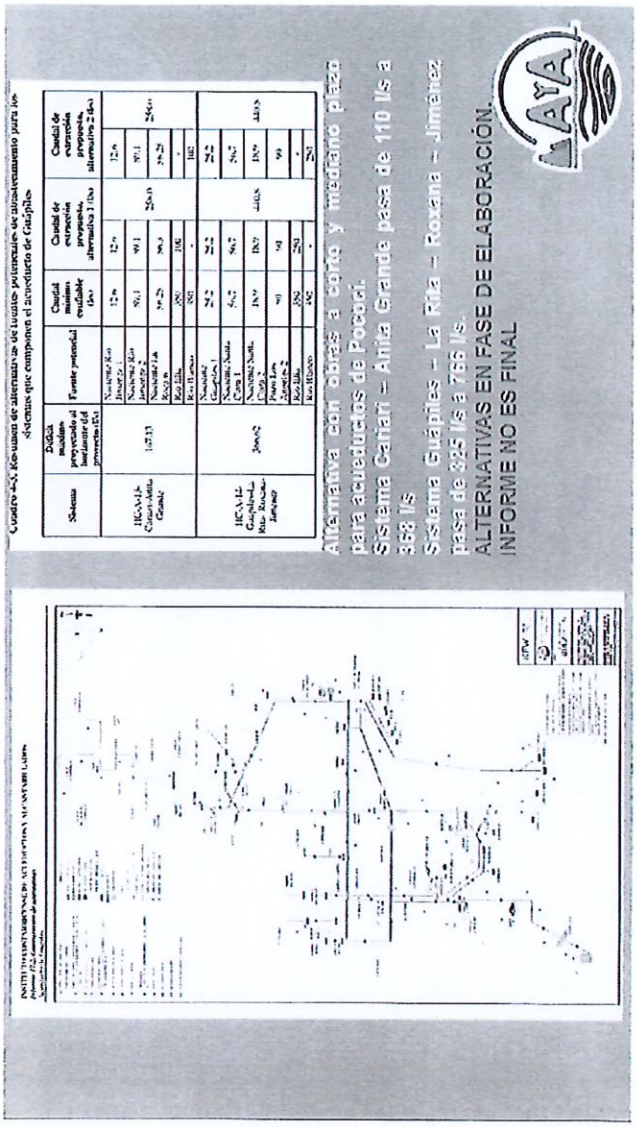
AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 77

Minuta Mesa de trabajo con el AyA



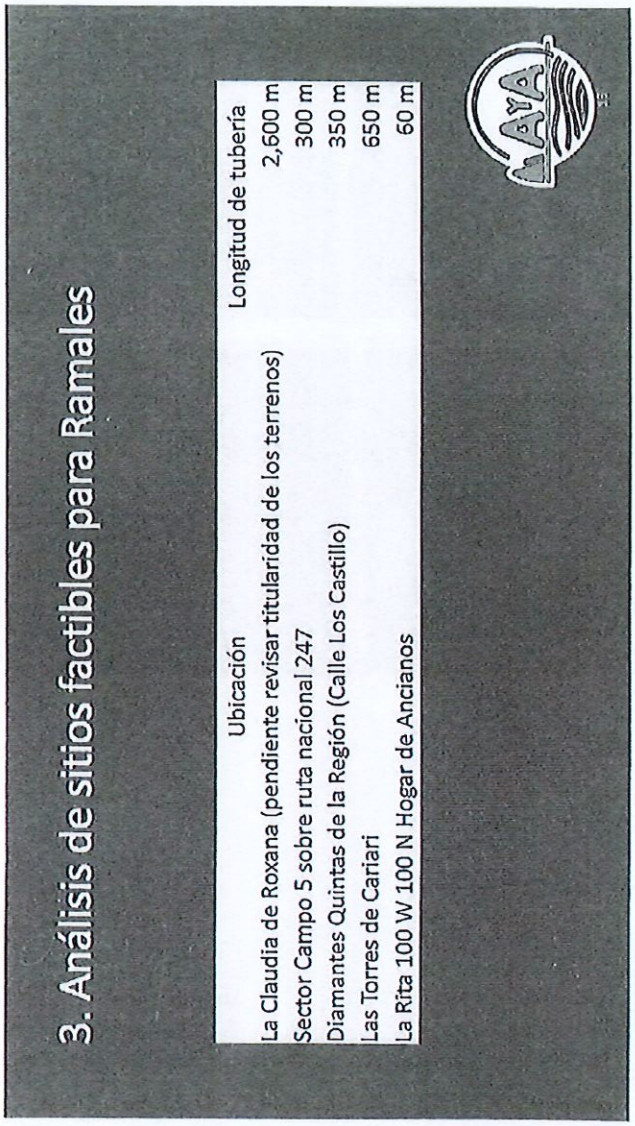
AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 78

Minuta Mesa de trabajo con el AyA



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

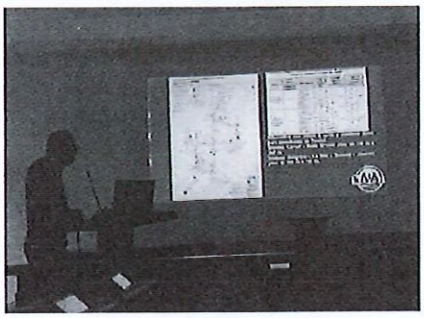
Minuta Mesa de trabajo con el AyA



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 80

Minuta Mesa de trabajo con el AyA



Reg. Yaslyn Morales Grajal.
Presidenta Municipal.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la minuta de la mesa de trabajo con funcionarios del AyA.

ARTICULO VII
Asuntos Varios

ACUERDO N° 2300

Se conoce comentario por parte del Reg. Randall Torres Barrientos, dice;

Señora Presidenta son cuatro temas. El primero, uno desearía no saturar acá los temas y que se puedan resolver en la propia administración, pero es complicadísimo, principalmente el departamento de obras públicas, comunicarse con ellos es misión imposible.

Parece que se pasaron a un edificio y no están incomunicados verdad, pero el administrado no tiene por qué sufrir eso, entonces una de las solicitudes que estaré haciendo es para que les pongan un teléfono para que puedan comunicarse con las personas ahí porque realmente es un caos.

La de estarlos molestando a ellos es por una denuncia de unas piedras de una señora adulta mayor que llegó y colocó tres o cuatro piedras a la orilla de la calle que impiden a los otros vecinos no solamente estacionarse, sino que también el agua, al empozarse también causa problemas.

En teoría, la ingeniera Damaris la notificó, pero la señora no quiere hacer nada entonces es para solicitar a la administración el backhoe para que puedan proceder con la remoción de esas piedras, don Manuel ¿usted cree que se pueda? no son tan grandes.

No son tan grandes, ahora le paso una foto para que lo vea.

----------UL----------

ACUERDO N° 2301

Se conoce comentario por parte del Reg. Randall Torres Barrientos, dice;

Lo segundo es que contiguo al súper Romy, por el cementerio más adelantito hay una venta ilegal, una gente que se parquea ahí y vende carne asada sin permiso, sin patentes, sin nada y además del riesgo de la salubridad, están vendiendo sin permiso, entonces para que se les haga un, yo ese caso se lo había comentado a William, él dice que lo notificó y ellos siguen entonces me imagino que debe haber alguna medida coercitiva para poder hacer que no vendan en media acera.

----------UL----------

ACUERDO N° 2302

Se conoce comentario por parte del Reg. Randall Torres Barrientos, dice;

Lo tercero, Manuel para ver cómo está el estado del edificio, para cuando tendremos la primera piedra, ¿en qué mes? ¿antes de abril? a mí me gustaría llevar como un control para yo saber el pulso de esto.

----------UL----------

ACUERDO N° 2303

Se conoce comentario por parte del Reg. Randall Torres Barrientos, dice;

El último es solicitarle a Henry un informe con respecto al avance del Plan Regulador y es que eso lo digo porque ahora en campaña política hay mucha persona candidata que muestra mucho desconocimiento.

Hay un señor que dijo un día de estos que van a empezar a hacer el plan regulador y el plan regulador está en la en la fase final, verdad, ya está avanzado, entonces no es cierta esa parte.

Lo otro que dice un candidato liberacionista, candidato a alcalde que va a poner chinamos a la orilla del parque para resolver el tema de las de las ventas ambulantes.

A mí me preocupó un poquito porque si ahorita está feo con el montón de carros, creo que nosotros deberíamos de avanzar en lo que es el reglamento de las ventas al aire libre, por lo menos para regular eso porque un día de estos que pasé, conté siete y con cilindros de gas ahí a la par, entonces ni me quiero imaginar verdad ese tema es delicado y hay que meterle el diente, regularlo mucho porque inclusive al frente hay como tres que venden helados y están perjudicando a los que sí tienen patente que están al otro lado de la acera, entonces eso sería, muchas gracias.

----------UL----------

ACUERDO N° 2304

Se conoce comentario por parte del Reg. Reinaldo Benavides Vargas, dice;

Aprovechar que ahora se discutía un poco lo que era el asunto de lo que es demarcación de vías que va de la mano. Señor alcalde y compañeros, en el Concejo anterior nosotros dimos el inicio para crear una avenida más y generalmente nos reuníamos tres, cuatro o cinco el propietario es don Saborío y hasta la última reunión que yo estuve, él sí estuvo de acuerdo en ayudar para hacer una venida desde el cementerio hasta prácticamente hasta esta calle porque recordemos que Saborío es dueño desde Los Ángeles hasta el río Guápiles, ahí se la dejo, yo sé que hay mucho trabajo, pero hace muchos años no se construyen avenidas y aunque sin ser mezquino hay varias, pero no en la parte norte.

Pensemos que con el trabajo que ha venido haciendo va a ser alcalde de nuevo, entonces que se tome como tarea hacer una avenida desde Los Ángeles hasta acá, inclusive Saborío estaba de acuerdo en una negociación que era vender una hectárea para el cementerio y una hectárea para mercado, además dar la franja que era de 20 de ancho hasta llegar topar con cerca, entonces para que usted lo tenga dentro de los proyectos y así tendríamos una avenida bastante importante de este a este y podríamos ayudar a mejorar el tránsito en Guápiles, gracias presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Lo que vamos a hacer es que vamos a invitar al señor a una reunión con el Concejo, Magally gestione y lo invita al Concejo y que nos diga qué día puede venir él.

----------UL----------

ACUERDO N° 2305

Se conoce comentario por parte del Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla, dice;

Gracias, señora presidente. Fui encomendado por un grupo de vecinos que se llama Comisión Pueblos organizados por el Puente de Cariari, para hacer llegar esta nota al honorable Concejo Municipal.

En esa nota para no leerla toda, pero sí la voy a entregar para que conste en el acta, se solicita respetuosamente a la alcaldía, a la secretaría del Concejo Municipal, al departamento de presupuesto, a la auditoría municipal, al departamento de hacienda, a la Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal, a la junta vial hacer un estudio detallado de la estructura del puente en forma inmediata. La lucha es el puente de Cariari Río Tortuguero a dos vías, esa es la lucha que se viene dando.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grahal

¿Qué solicita?

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Ya voy a terminar de indicar, yo estoy integrado como regidor suplente y como ciudadano de esta lucha.

Se solicita un estudio detallado estructural del puente al Concejo Municipal, los estudios técnicos del puente, a Corbana, estudios de dicho puente a dos vías en cemento paso peatonal y ciclovía. Que el Concejo Municipal por favor pida solicitudes igual al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y se solicita al síndico y al Concejo de distrito de Cariari que rindan un informe ante el Concejo, asunto

con la invitación expresa a los miembros de la junta del grupo y ojalá sea en Cariari, esto es una solicitud que hacen un grupo de vecinos, yo lo firmo como regidor suplente y la presento acá a la espera de que se responda.

Es un grupo de vecinos que se conoce como la Comisión Pueblos Organizados por el puente sobre el Río Tortuguero y como dije al inicio, es la lucha que hay a la par de la lucha que dan todos y cada uno de ustedes y demás personas que tal vez no se nombran ahorita, pero yo creo que en esta lucha por ese puente de Cariari estamos todos los vecinos unidos y esta es una solicitud que se hace respetuosamente el día de hoy, gracias presidente.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas la nota que hace mención el Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla, dice;

Comisión Pueblos Organizados por el puente de Cariari.
puentedelriotortuguerocariari@gmail.com
Señores del Concejo Municipal de Pococí, alcalde Manuel Hernández:

EL PUENTE DEL TORTUGUERO ¡Es YA!

Estimados miembros del Concejo Municipal de Pococí:

Nos dirigimos a ustedes en representación del Comité en PRO-CONSTRUCCIÓN del PUENTE DE TORTUGUERO CARIARI SOBRE LA RUTA #247 en Cariari y sus alrededores. Valoramos profundamente la labor que realizan en beneficio de nuestra comunidad y reconocemos su compromiso con el desarrollo de nuestra región.

Entendemos y valoramos las múltiples responsabilidades que tienen en su cargo. No obstante, queremos enfocar su atención en la importancia del puente sobre el Río Tortuguero para nuestra comunidad y para el cantón en su totalidad. Este puente no es simplemente una estructura de concreto; es un generador de economía en nuestro cantón.

El puente sobre el Río Tortuguero en Cariari no solo es un proyecto de desarrollo social, sino también **ECONÓMICO**, y su expansión a dos carriles de cemento es urgente y necesario por varias razones:

- **Facilita el Comercio y la Economía Local:** Un puente de múltiples carriles permite un flujo de tráfico más suave y rápido. Esto facilita el transporte de bienes y mercancías, estimula el comercio local y regional, y fomenta la actividad económica en la zona. Empresas pueden mover mercancías de manera más eficiente, reduciendo costos logísticos y aumentando la competitividad.

- **Estimula el Turismo y el Sector de Servicios:** Un puente más amplio y eficiente hace que el área sea más accesible para turistas y visitantes. Los turistas gastan dinero en alojamiento, comida, excursiones y actividades turísticas, generando ingresos para el sector de servicios local. Esto también puede incentivar nuevas inversiones en la industria turística. 375000 turistas aproximadamente que gozan de nuestra belleza transitan por ese lugar.

- **Aumenta la Productividad y Eficiencia:** Un puente de varios carriles permite una circulación más rápida y sin congestiones, lo que a su vez mejora la productividad de las empresas y reduce los tiempos de viaje para los trabajadores locales. Las empresas pueden realizar entregas más rápidas y eficientes, lo que mejora la eficiencia operativa.
- **Atrae Inversiones y Desarrollo Industrial:** Un puente amplio y moderno hace que la zona sea atractiva para empresas e industrias que buscan ubicaciones estratégicas para sus operaciones. Esto puede atraer inversiones y fomentar el desarrollo industrial, lo que se traduce en empleos y crecimiento económico para la comunidad.

- **Mejora la Seguridad Vial:** Un puente de varios carriles reduce la congestión vehicular y mejora la seguridad vial al reducir los riesgos de colisiones y

accidentes. La seguridad vial es fundamental para el desarrollo económico, ya que un entorno seguro fomenta el turismo y el comercio.

- **Prepara para el Futuro:** Con el crecimiento continuo de la población y la economía, es esencial planificar infraestructuras que puedan manejar la demanda futura. Un puente a dos o tres carriles proporciona una solución a largo plazo, preparando a la comunidad para el crecimiento futuro y evitando problemas de congestión en el futuro.

- **TRANSPORTE PÚBLICO**: Clave para el transporte de estudiantes, atención médica, transporte Policial, Bomberos, Cruz roja y otros.

En resumen, la expansión del puente a dos carriles de cemento más el paso peatonal y ciclo vía, es urgente y necesario para estimular la economía local, facilitar el comercio y el turismo, aumentar la productividad, mejorar la seguridad vial, atraer inversiones y preparar la comunidad para el futuro. Estas razones demuestran la importancia de este proyecto no solo como una necesidad social o ¡VIAL!, sino también como un motor crucial para el desarrollo económico sostenible de la región.

Como se ha mencionado anteriormente, el puente sobre el Río Tortuguero facilita el comercio y el turismo, siendo una arteria vital para el flujo de visitantes y mercancías. Además, representa un símbolo de progreso y conectividad para nuestros ciudadanos. No comprendemos cómo un proyecto de esta envergadura pasa a un segundo plano, a sabiendas de que debería ser uno de los principales proyectos de esta zona para generar calidad de vida de nuestros residentes y al mismo tiempo siendo un proyecto de desarrollo económico.

Solicitamos encarecidamente que comprendan nuestra solicitud y que se sumen a nuestro esfuerzo por hacer del puente sobre el Río Tortuguero una prioridad en la agenda del cantón. Estamos dispuestos a colaborar activamente, aportando ideas y trabajo, para asegurar que este proyecto se lleve a cabo de manera efectiva y beneficiosa para todos.

Solicitamos respetuosamente a:

- **A la Alcaldía**
- **A la Secretaría del Concejo Municipal**
- **Al Departamento de Presupuesto**
- **A la Auditoría Municipal**
- **Al Departamento de Hacienda**
- **A la Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal**
- **A la Junta Vial Cantonal**

Nos certifique las partidas que se hayan asignado o contemplado en los años 2021, 2022, 2023 y eventualmente en el presupuesto ordinario 2024, para invertir en la estructura del puente sobre el río Tortuguero Cariari. Ya sean presupuestos ordinarios, presupuestos extraordinarios, modificaciones presupuestarias o de cualquier otra índole del Erario municipal.

También solicitamos a este gobierno local

- **Hacer un estudio detallado estructural del puente de forma inmediata.**
- **El concejo municipal solicite los estudios técnicos de dicho puente a CORBANA**
- **Y se nos facilite los estudios de costos de dicho puente a dos vías en cemento con paso peatonal y ciclo vía.**
- **Y que el concejo municipal por favor pida estas mismas solicitudes al ministro de Obras Públicas y transportes en conjunto con las fechas de mantenimiento que se le han al puente.**
- **También le solicitamos al síndico y al concejo de distrito rindan un informe detallado ante el concejo municipal de este asunto con invitación expresa a todos los miembros de la Junta de este grupo y ojalá sea una en Cariari abierta a todo el público.**

De acuerdo con la ley, solicitamos que se nos proporcione toda la información detallada en un plazo de 10 días hábiles, como lo establece la normativa vigente. Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su apoyo en esta causa que es de vital importancia para nuestra comunidad y para el futuro de nuestro cantón y nuestra provincia.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta y nos mantenemos disponibles para cualquier consulta adicional.

Y sin más por el momento aprovechamos para hacer la invitación a las empresas en turismo, agrícolas, de exportación y comerciales de nuestro cantón a esta lucha que está empezando.

Atentamente,

Comisión Pueblos Organizados por el Puente sobre el Río Tortuguero

Wilmar Chavarría Ch.
Presidente.

puentedelriotortuguerocariari@gmail.com
Teléfonos 8819-3724, 8366-9556 y 6187-1867

C.C.A

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Se la vamos a trasladar al CONAVI porque eso es ruta nacional. Los que estén de acuerdo en que se le traslada a CONAVI por favor levantar la mano.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Dirección Ejecutivo del CONAVI para lo que corresponda.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Sí presidenta, muchas gracias, que se traslade a donde usted indique y donde ustedes lo voten, lo aprueben y donde quieran, pero aquí vienen algunas solicitudes directas al Concejo que por favor esperamos que se responda, muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Está bien señor regidor Argüello, ellos están en todo su derecho a pedirle información al Concejo, pero aquí somos respetuosos de los responsables de las vías y eso es una vía nacional, el Concejo Municipal no tendría que responder porque es una vía nacional. Adelante don Rosbill.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Permiso presidente entonces estaría ya dándome por respondido como parte de ese grupo de que el Concejo Municipal no ha hecho, el mismo Concejo Municipal que yo integro desde el 01 de mayo del 2020 hasta la fecha de hoy, aquí no se ha hecho nada para la construcción del puente sobre el río Tortuguero en Cariari, o sea eso no le compete al Concejo, eso es lo que lo que estoy entendiendo y tendríamos que elevar esa consulta a CONAVI.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Don Rosbill usted puede interpretar o entender de la manera en que usted lo crea que sea lo correcto, este Concejo Municipal, el señor alcalde y el señor diputado Yonder ha hecho gestiones, pero lo que yo le entendí a su lectura eso es materia del CONAVI, pero sin más que discutir lo vamos a trasladar ahí y se lo vamos a trasladar al señor alcalde para que le responda lo que usted ha hecho don Manuel, como gerente de esta institución.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada la solicitud de información al señor alcalde para que le responda a la Comisión Pueblos Organizados por el Puente Tortuguero, Cariari, las gestiones realizadas por la administración en dicho tema.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Sobre el tema, aprovechando que el compañero Rosbill ha mencionado el tema de la comisión del puente, el martes…

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Pero ustedes van a tener una reunión con el señor Batalla.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Okey, sí, el lunes a la 1:30 p.m hay una reunión con el señor Batalla, pero virtual, con esta comisión, entonces ya todos los demás están convocados.

----------UL----------

ACUERDO N° 2306

Moción presentada por los regidores Luis Ángel Méndez Araya y Juan Luis Gómez Gómez, avalada por los regidores Randall Torres Barrientos, Yaslyn Morales Grajal, Alfredo Calderón Alfaro y Ovidio Vives Castro, dice:

Considerando:

Que la comunidad de la Esperanza de Cariari requiere con urgencia solucionar problemas de evacuación de aguas.

Que hay una situación de aguas estancadas desde hace muchos años, 300 mts al este de la plaza de fútbol provocando un criadero de dengue y otras afectaciones en la salud de la población.

Mocionamos:

Para que este Honorable Concejo autorice al señor Alcalde Manuel Hernández Riera y al ingeniero Olger Gutiérrez para que puedan meter maquinaria en la Finca Caricao con el fin de limpiar un zanjo que hay en esa propiedad y poder colocar un total de 30 alcantarillas #42.
El zanjo inicia desde Finca Caricao y concluye en la propiedad del señor José Zambrano.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 91

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

POCOCÍ Fluye

30-11-23

Concejo Municipal de Pococí
Moción

Moción presentada por: Luis Méndez Araya.
Juan L. Gómez Gómez

Día 30 Mes 11 Año 2023

Considerando: Que la Comunidad de la Esperanza de Cariari requiere con urgencia solucionar problemas de evacuación de aguas

- Que hay una situación de aguas estancadas desde hace muchos años, 300 mts al Este de la plaza de futbol provocando un criadero de dengue y otras afectaciones en la salud de la población.

Mociono: Para que este Honorable Concejo autorice al Señor Alcalde Manuel Hernández Rivera y al ingeniero Olger Gutiérrez para que puedan meter maquinaria en la Finca Caricao con el fin de limpiar un zanjo que hay en esa propiedad y poder colocar un total de 30 alcantarillas #42. El zanjo inicia desde Finca Caricao y concluye en la propiedad del Señor José Zambrano.

Firma:

Juan Luis Gómez Gómez

Mandall Torres A.

Yasleny M.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la moción, por tanto, se autoriza al señor Alcalde Manuel Hernández Rivera y al ingeniero Olger Gutiérrez Mendoza de Obra Pública de Obra Pública, para que puedan ingresar maquinaria en la Finca Caricao, con el fin de limpiar el zanjo que hay en esa propiedad y se puedan colocar un total de 30 alcantarillas #42. Cabe indicar que el zanjo inicia en la finca Caricao y finalizando en la propiedad del señor José Zambrano. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2307

Se conoce propuesta por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Necesito que aprobemos para que el día martes el carro pueda ir a San José a una reunión que vamos a tener para poder ver un tema técnico, el martes a las diez de la mañana para que vayamos a San José en una comisión. Va a quedar abierta para el que tenga gusto. El miércoles tengo que ir a una reunión de la Unión de Gobiernos Locales entonces quería pedir autorización para poder ir a esa reunión, es a las ocho de la mañana y termina al medio día.

El día de hoy podemos ir en una comisión a la actividad que nos invitaron por si alguien quiere ir entonces para que se apruebe, si nos organizamos que podamos ir al cantón vecino. Esas serían las tres propuestas ¿Están de acuerdo? Levanten la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el uso del vehículo para el martes 05 de diciembre a las 10:00 a.m. y miércoles 06 de diciembre a las 8:00 a.m. Se nombra una comisión para que asistan a un actividad en el cantón de Siquirres para el 30 de noviembre de 2023, así como el uso del vehículo. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Nota de Secretaría: Al ser la 20: 10 se procede a un receso, se reanuda la sesión al ser las 20:13, la señora presidenta cierra la sesión.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON TRECE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.